

2023

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca (documento de consulta)



H. Ayuntamiento de Caborca



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CABORCA

La utilización o reproducción total o parcial de textos, gráficos, fotografías o contenidos con fines no lucrativos sólo está permitida si se hace constar la procedencia del material y el autor de estas.

Documento coordinado para su elaboración por
Luis Fernando Puebla.

ÍNDICE

I. MÓDULO ANTECEDENTES	8
<i>Introducción</i>	8
<i>Fundamentación jurídica</i>	9
<i>Congruencia de la planeación</i>	10
II. MÓDULO DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO	12
<i>Ámbito subregional</i>	12
II.1 Medio físico natural	13
<i>Topografía</i>	13
<i>Hidrología</i>	15
<i>Usos de suelo y vegetación</i>	15
<i>Aptitud territorial</i>	18
II.2 Medio físico transformado	20
<i>Crecimiento urbano</i>	20
<i>Uso de suelo urbano</i>	22
<i>Vivienda</i>	24
<i>Déficit de suelo y vivienda</i>	26
<i>Equipamiento</i>	29
<i>Vialidad y transporte</i>	39
<i>Infraestructura</i>	44
<i>Patrimonio histórico</i>	47
<i>Riesgos y vulnerabilidad</i>	50
II.3 Aspectos socioeconómicos	56
<i>Densidad poblacional y habitacional</i>	56
<i>Dinámica demográfica y distribución de la población</i>	57
<i>Aspectos sociales</i>	62
<i>Aspectos económicos</i>	68
II. 4 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	72
<i>Fortalezas</i>	72
<i>Oportunidades</i>	73
<i>Debilidades</i>	73
<i>Amenazas</i>	74
II.5 Escenarios prospectivos: tendencial, deseado y factible	74
<i>Escenario tendencial</i>	75
<i>Escenario deseado</i>	75
<i>Escenario factible</i>	76
III. MÓDULO NORMATIVIDAD	78
<i>Objetivos generales</i>	78
<i>Objetivos particulares</i>	78
<i>Normas de desarrollo urbano</i>	78
<i>Dosificación de equipamiento urbano</i>	84
IV. MÓDULO ESTRATEGIA	90

IV.1 Modelo de ocupación del territorio	90
IV.2 Estrategia de desarrollo	91
<i>Política de crecimiento urbano</i>	91
<i>Política de mejoramiento</i>	92
<i>Políticas de conservación</i>	93
<i>Área normativa y límites de los centros de población</i>	93
<i>Zonificación primaria</i>	96
<i>Zonificación secundaria</i>	97
<i>Corredores de uso mixto</i>	100
<i>Tabla de compatibilidad de uso de suelo</i>	102
<i>Condiciones generales para la compatibilidad de usos de suelo</i>	110
<i>Modalidades de ocupación e intensidad del suelo</i>	113
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	114
<i>Estrategia de mejoramiento de la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico y cultural</i>	127
IV. MÓDULO PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	130
<i>Configuración de los programas</i>	130
<i>Matriz de corresponsabilidad sectorial</i>	132
<i>Proyectos estratégicos de infraestructura vial</i>	136
V. MÓDULO INSTRUMENTACIÓN	145
<i>Instrumentos jurídicos</i>	145
<i>Proceso de elaboración/actualización-aprobación e institucionalización del programa</i>	146
<i>Instrumentos operativos para la administración y control urbano</i>	147
<i>Proceso de operación y administración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano</i>	147
<i>Instrumentos de difusión</i>	148
<i>Instrumentos de evaluación</i>	148
<i>Instrumentos de capacitación</i>	148
<i>Instrumentos financieros, de coordinación y concertación</i>	149
<i>Participación de los desarrolladores privados y la consideración de plusvalías</i>	149
<i>Instrumentos de financiamiento</i>	151
<i>Instrumentos para la obtención de recursos</i>	151
<i>Instrumentos para la participación de la comunidad</i>	153

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa I.1 Ámbito regional	13
Mapa II.2 Topografía	14
Mapa II.3 Subcuencas hidrológicas	15
Mapa II.4 Uso de suelo y vegetación	17
Mapa II.5 Aptitud territorial	18
Mapa II.6 Irradiación Directa Normal en el norte de México	19
Mapa II.7 Imagen parcial de plano de Pueblo Nuevo proyectado y trazado por Domingo Quiroz y Mora para la reubicación del asentamiento en 1872	20
Mapa II.8 Crecimiento histórico	22
Mapa II.9 Uso actual del suelo	24
Mapa II.10 Estado de las vialidades, 2016	40
Mapa II.11 Vialidad	42
Mapa II.12 Rutas de transporte urbano en la localidad de H. Caborca	43
Mapa II.13 Servicio de agua potable	44
Mapa II.14 Servicio de drenaje	45
Mapa II.15 Servicio de electricidad	46
Mapa II.16 Grabados rupestres en el sitio arqueológico La Proveedora	47
Mapa II.17 Recorrido de la Zona Arqueológica de Cerro Prieto, al sur del área urbana de Heroica Caborca (tomado de Israel Nava Benítez de la organización Salvemos Cerro Prieto)	48
Mapa II.18 Patrimonio histórico	49
Mapa II.19 Riesgo de huracanes	50
Mapa II.20 Riesgo de inundación	51
Mapa II.21 Riesgo de inundación por periodo de retorno de 50 años	52
Mapa II.22 Riesgos geológicos	54
Mapa II.23 Riesgos químico-tecnológicos	55
Mapa II.24 Densidad poblacional	57
Mapa II.25 Densidad habitacional	59
Mapa IV.1 Modelo de ocupación del territorio	92
Mapa IV.2 Límite de Centro de Población Heroica Caborca	94
Mapa IV.3 Límite de Centro de Población Plutarco Elías Calles	95
Mapa IV.4 Zonificación Primaria, Centro de Población Heroica Caborca	96
Mapa IV.5 Zonificación Primaria, Centro de Población Plutarco Elías Calles	97
Mapa IV.6 Zonificación Secundaria, Centro de Población H. Caborca	98
Mapa IV.7 Zonificación Secundaria, Centro de Población Plutarco Elías Calles	99
Mapa IV.8 Corredores de uso mixto, C.P. Caborca	101
Mapa IV.9 Estrategia de vialidad de H. Caborca	116
Mapa IV.10 Estrategia de vialidad de Plutarco Elías Calles	117
Mapa IV.11 Prioridades de la estructura de vialidad	121
Mapa IV.12 Movilidad sustentable, rutas de transporte público confinado en H. Caborca	123
Mapa IV.13 Movilidad sustentable, ciclovías en H. Caborca	126
Mapa IV.14 Derechos de vía	127
Mapa IV.15 Protección del patrimonio histórico-cultura	128
Mapa IV.16 Colonias	129

Mapa V. 1 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 1	136
Mapa V. 2 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 2	137
Mapa V. 3 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 3	138
Mapa V. 4 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 4	139
Mapa V. 5 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 5	140

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla II.1 Cuencas, subcuencas y acuíferos con incidencia en el Municipio de Caborca	16
Tabla II.2 Distribución de usos de suelo urbanos, H. Caborca	23
Tabla II.3 Características de las viviendas particulares habitadas del municipio de Caborca, 2020	25
Tabla II.4 Ocupación de la vivienda del municipio de Caborca, 2020	25
Tabla II.5 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda en el municipio de Caborca, 2020	26
Tabla II.6 Proyecciones de necesidades de suelo y vivienda 2022-2050	26
Tabla II.7 Equipamiento escolar del municipio de Caborca	30
Tabla II.8 Servicio escolar sin equipamiento	31
Tabla II.9 Déficit de equipamiento escolar por UTP	31
Tabla II.10 Equipamiento de cultura	32
Tabla II.11 Equipamiento deportivo	33
Tabla II.12 Equipamiento de comercio y abasto	34
Tabla II.13 Equipamiento de salud	35
Tabla II.14 Equipamiento de asistencia social	36
Tabla II.15 Equipamiento de administración pública	37
Tabla II.16 Servicios públicos	38
Tabla II.17 Áreas de afectación por inundación en el área urbana de H. Caborca	51
Tabla II.18 Áreas de afectación por deslizamiento y colapso en el área urbana de H. Caborca	53
Tabla II.19 Densidad poblacional y habitacional del centro de población de H. Caborca	58
Tabla II.20 Población del municipio de Caborca	59
Tabla II.21 Poblaciones de mayor tamaño del municipio de Caborca, 2020	61
Tabla II.22 Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados, 2020	63
Tabla II.23 Los cinco municipios que más contribuyen al valor agregado de Sonora, 2014 y 2019	68
Tabla II.24 Producción bruta total del municipio de Caborca, 2009, 2014 y 2019	71
Tabla II.25 Personal ocupado del municipio de Caborca, 2009, 2014 y 2019	71
Tabla II.26 Escenarios prospectivos	77
Tabla III.1 Dosificación de Equipamiento Urbano y regional por UTP	86
Tabla III.2 Dosificación de Equipamiento Básico por sectores de la localidad de H. Caborca	87
Tabla IV.1 Coordenadas geográficas del límite de Centro de Población Heroica Caborca	93
Tabla IV.2 Coordenadas geográficas del límite de Centro de Población Plutarco Elías Calles	95
Tabla IV.3 Distribución de usos, reservas y destinos del suelo en el Centro de Población de Caborca	98
Tabla IV.4 Distribución de usos, reservas y destinos del suelo en el Centro de Población de Plutarco Elías Calles	100
Tabla IV.5 Tabla de compatibilidad de usos de suelo	102
Tabla IV.6 Modalidades de utilización e intensidad del suelo	114
Tabla IV.7 Estimación de usuarios del transporte público de carril confinado por recorrido de 10 km	122
Tabla V.1 Matriz de Corresponsabilidad Sectorial	132

Tabla V.2 Priorización de proyectos estratégicos por tipo de acción y prioridad en la red de vialidad	141
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica II.1 Distribución de usos de suelo urbano, H. Caborca	23
Gráfica II.2 Necesidades de suelo y vivienda en el municipio de Caborca 2022-2050	27
Gráfica II.3 Composición de la demanda total de vivienda en Caborca	27
Gráfica II.4 Suelo urbano y déficit absoluto de viviendas en el municipio de Caborca, 2000-2050	28
Gráfica II.5 Densidad poblacional 1950-2020	56
Gráfica II.6 Dinámica de crecimiento del municipio de Caborca	60
Gráfica II.7 Tasa de Crecimiento Media Anual 2000-2010 y 2010-2020	61
Gráfica II.8 Pirámide poblacional 2000-2020	62
Gráfica II.9 Procedencia de la población nacida fuera del municipio	64
Gráfica II.10 Porcentaje de la población según grado de marginación en el municipio de Caborca, 2020	66
Gráfica II.11 Distribución porcentual de la PEA ocupada según sector de actividad económica en el municipio de Caborca, 2020	67
Gráfica II.12 Distribución porcentual según ingreso de la población ocupada de Caborca, 2020	67
Gráfica II.13 Distribución de actividades económicas por unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total del municipio de Caborca, 2019	69
Gráfica II.14 Distribución de la Producción Bruta Total por principales actividades económicas del municipio, 2009, 2014 y 2019	70
Gráfica II.15 Distribución del Personal Ocupado por principales actividades económicas del municipio, 2009, 2014 y 2019	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura IV.1 Pirámide de movilidad	115
Figura IV.2 Sistema de transporte público de carril confinado	122
Figura IV.3 Sección de par vial sobre derecho de vía de 16 metros	124
Figura IV.4 Sección de par vial sobre derecho de vía de 20 metros	124
Figura IV.5 Sección de dos sentidos sobre derecho de vía de 16 metros	124
Figura IV.6 Sección de dos sentidos sobre derecho de vía de 25 metros	125
Figura IV.7 Sección de la Av. Domingo Quiroz y Mora	125
Figura IV.8 Sección de vialidad con ciclovía y derecho de vía de 18 metros	126

I. MÓDULO ANTECEDENTES

Introducción

La anterior versión del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Caborca fue publicada en el boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de diciembre de 1999. Su actualización surge de la necesidad de incorporar procesos que modificaron las condiciones económicas que inciden en el desarrollo urbano y regional del área, particularmente en términos de usos de suelo, infraestructura vial y eléctrica de impacto regional. Entre otros, destacan los siguientes hechos relacionados con la modificación de las condiciones económicas, sociales y políticas ocurridas en el país, la entidad y el municipio de Caborca, desde hace más de dos décadas:

- a) Modificaciones en el marco jurídico que fundamenta la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a partir de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, publicada el 28 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; y de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Sonora, publicada el 11 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- b) Requerimiento de alineación con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- c) La construcción de la Carretera Costera a lo largo del litoral del norte de la entidad y que conectó a Puerto Libertad, en el Municipio de Pitiquito; con Puerto Lobos, en el Municipio de Caborca; Puerto Peñasco, en el Municipio del mismo nombre; y, Golfo de Santa Clara, en el Municipio de San Luis Río Colorado.
- d) La expansión de la actividad económica en el territorio del Municipio de Caborca en áreas ubicadas fuera de los centros de población de Caborca y Puerto Lobos, como son los casos de la operación de la Mina La Herradura, la instalación de la Terminal Fotovoltaica Pima Solar con una producción de 293 GWh anuales, y del Parque Solar Engie, con una capacidad de generación de 130.8 megawatts (MW); así como el crecimiento del área turística de Santo Tomás, entre otros desarrollos.
- e) La construcción del Gasoducto Sásabe-Guaymas que detona un impacto económico significativo en la entidad al integrar una red de infraestructura de gas natural cuyas fuentes de abastecimiento se localizan en áreas de los estados del suroeste de Estados Unidos de América. Aunado a lo anterior, las características de la localización geográfica de la ciudad de Caborca por su cercanía con la frontera norte y a su proximidad con la localización de la línea del Gasoducto a una distancia aproximada de 8.5 kilómetros del límite municipal, propiciará en el futuro la formación del corredor Caborca-Pitiquito con agroindustrias que utilicen gas natural que requiera procesos de deshidratación en sus procesos productivos.

En la formulación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca, se han considerado estas variables y se han analizado las oportunidades para la atracción de inversión que conllevarían nuevas actividades económicas con altas posibilidades de incrementar la cantidad de empleos productivos y terciarios por lo que esta nueva versión prevé la ampliación de reservas de crecimiento urbano a largo y mediano plazo, con una hipótesis actualizada del incremento de la población para las próximas décadas.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca tiene el objetivo de lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de las actividades económicas en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos para lograr un desarrollo sustentable, que permita conducir su crecimiento atendiendo las demandas de las obras, bienes y servicios que requiera la comunidad teniendo como área normativa de aplicación la totalidad del territorio del municipio.

Fundamentación jurídica

La planeación del desarrollo urbano nacional y estatal se inserta en un marco jurídico donde los aspectos generales están indicados en las Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Sonora, y sus aspectos particulares en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora; de manera que los programas de desarrollo urbano en los diversos niveles de planeación, se constituyen en documentos técnico-jurídicos con plena validez legal a los que están obligados los órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

En consecuencia, dentro del proceso de planeación del desarrollo urbano estatal, el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca deberá culminar en su inscripción y registro, dando así cumplimiento al marco legal que lo sustenta.

Este instrumento tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: la Constitución Política, en los artículos 27 y 115; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

El artículo 27 Constitucional señala: “La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico ...”. El artículo 115 en su fracción V, establece que los Ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: “...Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...”

Los programas municipales de desarrollo urbano están referidos en el Artículo 11, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) como parte del sistema nacional de planeación urbana. Sienta las bases del marco jurídico sobre las atribuciones y competencias de los ayuntamientos en materia de planeación y administración urbana, que consisten en la formulación, aprobación, administración y ejecución de los planes y programas municipales de desarrollo urbano y de centros de población (fracción I); la regulación, control y vigilancia de las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población (fracción II); y, la formulación, aprobación y administración de la zonificación de los centros de población en términos de los programas municipales (fracción III).

En concordancia con los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (LOTDUES), el presente instrumento de planeación se define como el “Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca”. Adicionalmente, esta versión de Programa Municipal incorpora los contenidos suficientes que permitirán operar la regulación de los centros de población del

municipio, como la definición de la zonificación secundaria y que se encuentran referidos en la LOTDUES. En suma, el presente Programa Municipal incluye los requerimientos para la escala de centro de población, señalados en los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la LOTDUES.

Congruencia de la planeación

La presente versión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca establece una relación de congruencia con los instrumentos de planeación del gobierno del estado de Sonora, que conducen la política urbana y de ordenamiento territorial en las distintas regiones de la entidad.

Los instrumentos del estado en la materia, señalados por la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora son el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y el o los programas regionales de ordenamiento territorial que correspondan.

En virtud de la inexistencia del Programa Estatal actualizado, se disponen como instrumentos de política los siguientes programas regionales a cargo del Gobierno del Estado:

- Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Caborca.
- Programa Regional de Ordenamiento de la Costa de Sonora.

El Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Caborca fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 30 de octubre de 2017 y establece las políticas y estrategias para la Unidad Territorial de Planeación de Caborca, a las cuales se alinea el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

La estrategia principal del PROT para esta área es “fortalecer el Centro Regional de la UTB en la ciudad de Caborca, favoreciendo la vinculación física entre este nodo y las demás localidades de la región, así como ampliando y mejorando la oferta de equipamientos, comercios y servicios en este punto, de tal manera que sean suficientes en número y especialización para atender la demanda de la UTB.”

“Así mismo se busca el fortalecimiento de las actividades mineras, agrícolas y pecuarias, enfocándolas a un perfil productivo con mejores rendimientos a través de la implementación de nuevas tecnologías, así como en base a prácticas sustentables que generen el mejor aprovechamiento de los recursos y el menor impacto en el medio ambiente. Como complemento se plantea la instalación de agroindustrias que sirvan de apoyo al acopio, almacenaje y transformación de productos, facilitando también su movilización al contar con accesibilidad a ejes carreteros regionales.”

“Por último, se plantea promover e impulsar las actividades turísticas, contemplando la práctica del turismo cultural o rural en las principales localidades, y el turismo de aventura en las diferentes zonas de valor natural disponibles en esta área.”¹

El Programa Regional de Ordenamiento de la Costa de Sonora fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 25 de septiembre de 2008

Este instrumento establece políticas de aprovechamiento, conservación y protección del territorio:

¹ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora: *Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Caborca*, 2017.

La política de aprovechamiento “se aplica a las áreas susceptibles de ser aprovechadas, aquellas donde se permite el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales renovables, en forma tal que los aprovechamientos sean eficientes y adecuados, socialmente útiles y que no impacten de forma negativa al medio ambiente.”

La política de conservación “está dirigida a las áreas o elementos naturales que cumplen con una función ecológica relevante y sin embargo por sus condiciones actuales, no ameritan ser considerados como áreas protegidas. Son áreas con moderada capacidad para sustentar el desarrollo de actividades productivas, que deben destacar por tener una aptitud recreativa, vegetación natural importante y zonas de recarga de acuíferos o protección de ríos y presas, como zonas de amortiguamiento para el desarrollo urbano y la contaminación ambiental.”

La política de protección busca preservar los ambientes naturales con características relevantes con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y de su evolución. Son zonas con gran riqueza de flora y fauna silvestre y muchas de ellas pueden ser propuestas para ser consideradas como reservas naturales por el gobierno estatal o municipal, así como por la federación en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con sus diversas categorías.”²

² Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora: *Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Costa de Sonora*, 2008.

II MÓDULO DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO

Ámbito subregional

Para el caso de la región de la cual forma parte el municipio, la ciudad de Caborca constituye un centro-núcleo con la función de dar cobertura de servicios a una microrregión compuesta por siete municipios, denominada Unidad Territorial Básica (UTB) Caborca. Esta UTB está formada por los municipios de: Caborca, Pitiquito, Átil, Sáric, Tubutama, Oquitoa y Altar. En suma, la región de la UTB cuenta con una población de 108,437 habitantes que representa el 3.8% de la población estatal.

La UTB de Caborca se localiza en lo alto de la Llanura Sonorense, en la región noroeste del estado de Sonora. El territorio en donde se ubica se caracteriza por su aptitud mineral, recursos naturales, paisajes desérticos y tierras fértiles. Las localidades que conforman esta UTB se distribuyen en el territorio siguiendo el cauce de los principales ríos y arroyos que estructuran esta región llana. Otro eje rector sumamente importante es el conformado por la carretera federal 2 y por las estatales 37 y 43, las cuales en su punto de intersección marcan el área central de la Unidad Territorial, que es la ciudad de Caborca.³

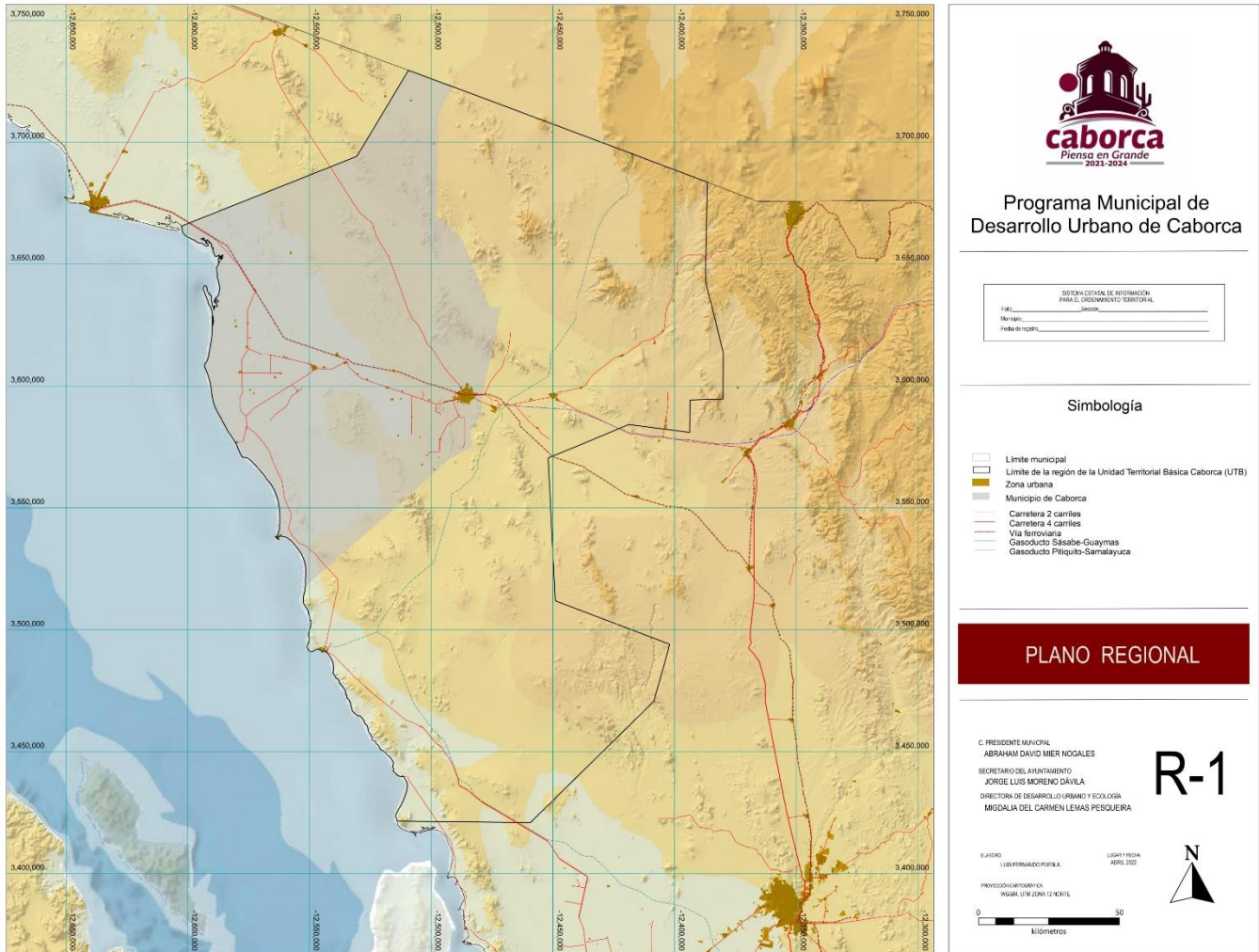
El eje carretero federal comunica a la UTB al Norte hasta llegar a la ciudad de San Luis Río Colorado y al Sur con la capital del estado. Mientras que la carretera estatal 37 (Carretera Costera) cruza el territorio hasta llegar a la costa en Puerto Libertad y Puerto Peñasco, la no. 43 comunica al territorio con la ciudad de Nogales. De estos ejes carreteros se derivan una serie de brechas que enlazan a las comunidades de la UTB.⁴ Actualmente, se planea la construcción de la Carretera pavimentada que conectará a la localidad de Altar con la frontera México-Estados Unidos en Sásabe, Municipio de Sáric. Esta obra vinculará directamente a la UTB con Tucson, en la región del sur del estado norteamericano de Arizona.

En la actualidad, la Región de la UTB dispone de la infraestructura de gas natural importado del suroeste de Estados Unidos al quedar integrado el Gasoducto Sásabe-Guaymas del Sistema Noroeste de la CFE.

Cabe destacar que la disponibilidad de la infraestructura carretera y ferroviaria y las condiciones de generación de energía eléctrica que conectan a la región y la infraestructura de gas natural y de electricidad que forman parte del conjunto de condiciones competitivas de la Región UTB Caborca.

³ Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora: *Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Caborca*, 2017.

⁴ Ibid.



Mapa I.1 - Ámbito regional

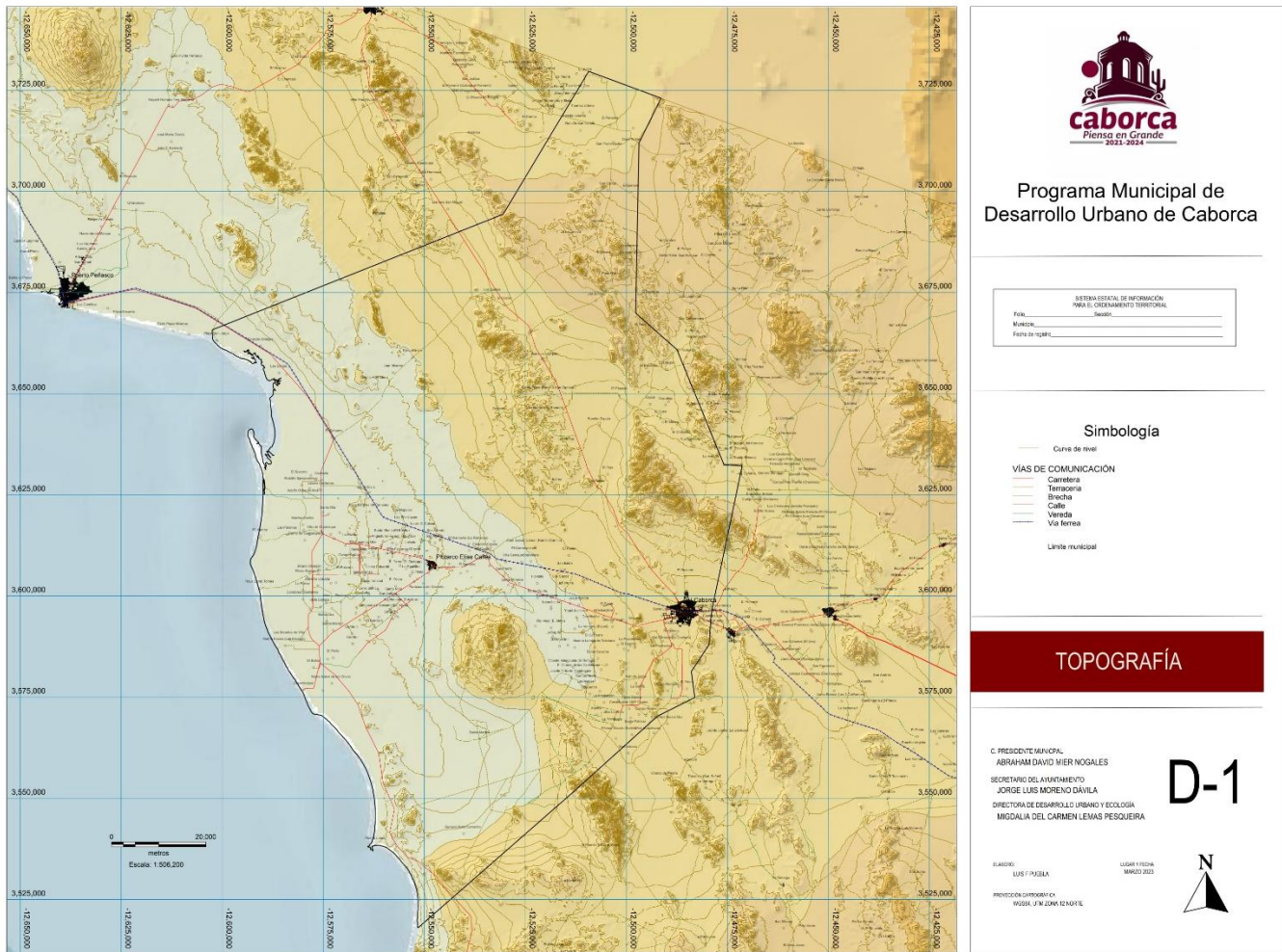
II.1 Medio físico natural

Topografía

El territorio del Municipio de Caborca fisiográficamente está distribuido en su totalidad dentro de la Provincia Llanura Sonorense, la cual se encuentra ubicada en la franja oeste del estado de Sonora. Se forma de una serie de sierras paralelas con sentido noroeste a sureste, distanciadas entre sí por grandes bajadas y llanuras extensas, que se van ampliando hacia la costa. Este territorio se caracteriza por la presencia de una extensa zona de dunas, casi desprovistas de vegetación, puesto que en ella se encuentra la discontinuidad de la Sierra del Pinacate. El paisaje presente en esta provincia está provisto de cráteres y mesetas de origen volcánico.

Dentro de la Provincia Llanura Sonorense, la región cuenta con dos sub-provincias: Sierras y Llanuras Sonorenses y Desierto de Altar. La sub-provincia Sierras y Llanuras Sonorenses abarca casi en su totalidad al Municipio de Caborca, con el sistema de formas topográficas de bajadas en lomeríos siendo

el más representativo de la región, presentando sierras aisladas con alturas que van de 200 a 1,400 m.s.n.m.⁵



Mapa II.2 Topografía

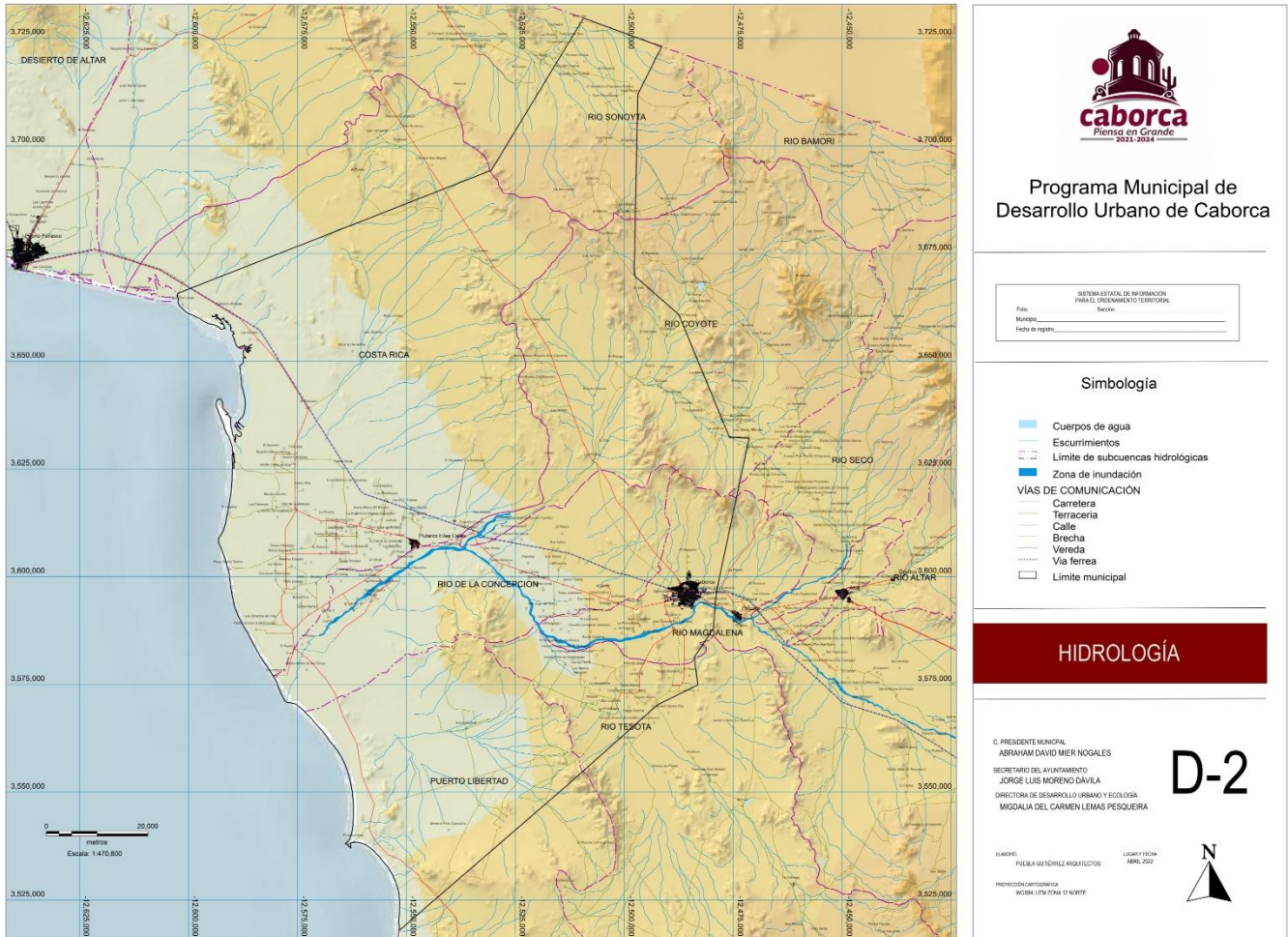
En el Municipio se llega a los 0 m.s.n.m. en las costas. La cumbre más elevada es la Sierra El Álamo. La sub-provincia Desierto de Altar está presente únicamente en una pequeña porción del lado oeste del municipio. Esta sub-provincia se distingue por una serie de dunas y llanuras, estas últimas con alturas entre 0 y 200 m.s.n.m.

La región se compone por sierras y llanuras que decrecen hacia el sur. Debido a su nivel de importancia a nivel regional destaca la zona del Valle de Caborca, localizada al oeste del Municipio.

⁵ INEGI: Mapa de Fisiografía de Sonora.

Hidrología

Las corrientes superficiales de agua son escasas y la mayoría de ellas son de tipo intermitente. Sin embargo, es importante tomarlas en consideración en virtud de que son ellas las que recargan los mantos acuíferos de la región. Existe presencia de escurrimientos que se forman en temporada de lluvias por acarreo de agua, permaneciendo la mayor parte del año seco. El incremento de lluvias en la localidad ha presentado mayores escurrimientos, que son visibles en el suelo y las cuencas secas como vestigios de corrientes.



Mapa II.3 Subcuencas hidrológicas

El área de estudio se encuentra localizada dentro de la región hidrológica Sonora Norte (RH-8). La Región tiene una extensión territorial de 61,429 km² y un escurrimiento natural medio superficial total de 139 hm³/año y cuenta con 5 cuencas, 3 de éstas ubicadas en la UTB Caborca.

Al interior de la Región Hidrológica, las sub-cuencas contemplan zonas de explotación de agua subterránea clasificada en acuíferos. A continuación, se enlistan las cuencas, sub-cuencas y acuíferos con incidencia en el Municipio de Caborca.

Tabla II.1 Cuencas, sub-cuencas y acuíferos con incidencia en el Municipio de Caborca

REGIÓN HIDROLÓGICA SONORA NORTE (RH-8)		
DESIERTO DE ALTAR – RÍO BÁMORI	Martha Aurelia – La Primavera	Arroyo Sahuaro Caborca
	Sonoyta Presa Derivadora	Sonoyta – Puerto Peñasco
SAN IGNACIO Y OTROS	Puerto Libertad	Puerto Libertad Caborca
	Río San Ignacio	Arivaipa
	San Miguel – El Puerto de Posada	Arivaipa
RÍO CONCEPCIÓN – ARROYO COCÓSPERA	Río Concepción – Río Asunción	Los Chirriones Caborca
	Río Magdalena – Río Bajo Altar	Río Altar
	Río Alto Altar	Arroyo Seco
		Caborca
		Río Altar
Busani		
Coyotillo		

Fuente: Tomado del Programa Regional de Ordenamiento Territorial UTB Caborca.

Usos de suelo y vegetación

En el territorio del Municipio predominan plantas tipo cactáceas y arbustos tipo matorrales en el litoral costero. En gran parte del área se encuentran matorral desértico micrófilo y matorral sarcococaul. En las áreas de playa, se observa la presencia de vegetación halófila xerófila. En este último se encuentra también mezquital xerófilo, así como vegetación de desiertos arenosos.

Matorral Desértico Micrófilo. Esta vegetación se identifica en la mayor parte del territorio, exceptuando la zona costera. Este tipo de matorral está formado por arbustos de hoja o folio pequeño y se desarrolla sobre terrenos aluviales más o menos bien drenados como sucede en el área de estudio. Puede estar formado por asociaciones de especies sin espinas, con espinas o mezclados; o pueden estar en su composición otras formas de vida, como cactáceas. La comunidad, en lo que a la flora se refiere, es muy pobre, sobre todo en especies leñosas.

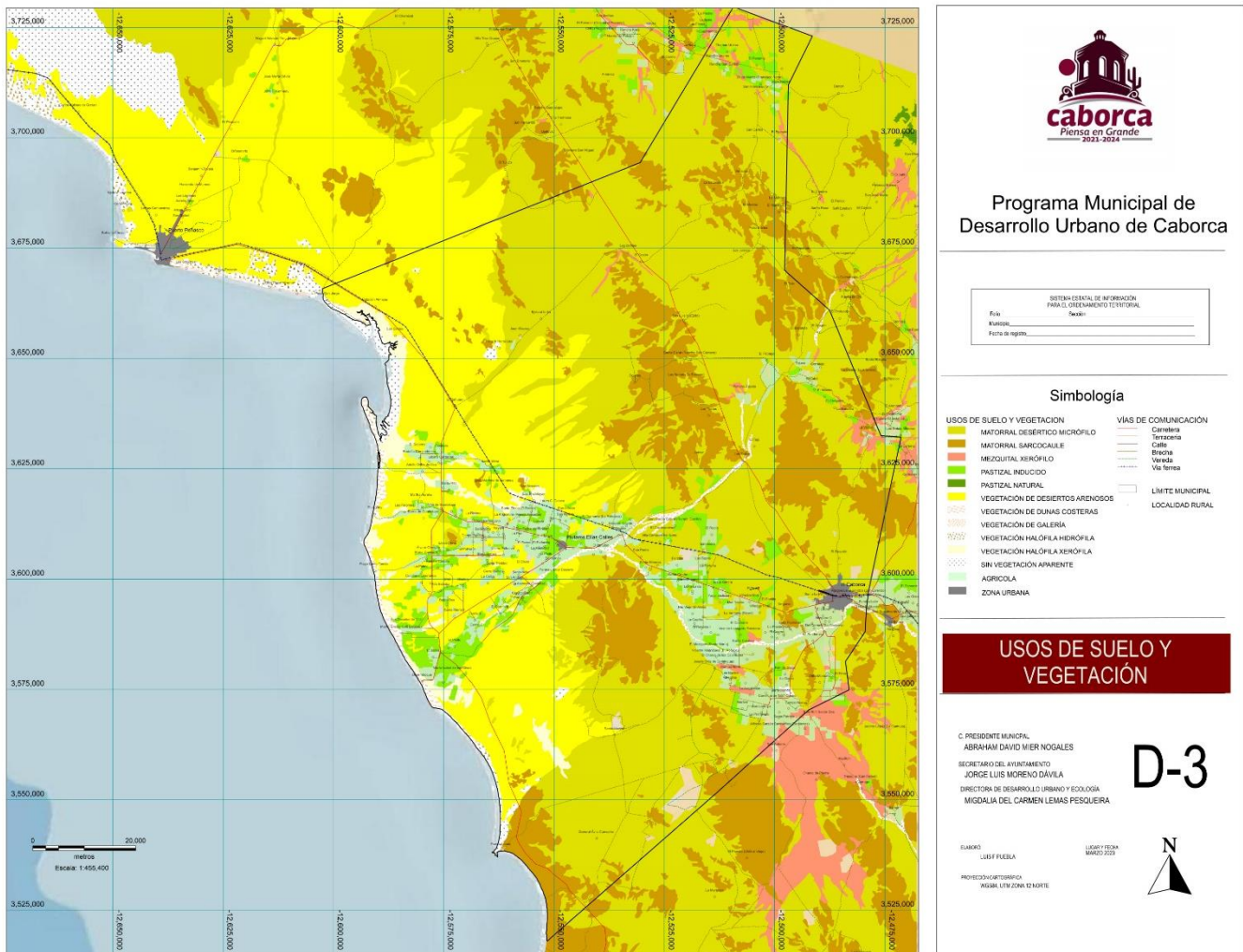
Vegetación de Desiertos Arenosos. Esta comunidad vegetal de la zona costera del territorio está constituida por agrupaciones de plantas más o menos dispersas y efímeras, en la mayoría de los casos y hay lugares que carecen por completo de cubierta vegetal. La característica principal de las especies existentes es su alta resistencia a la sequía y gran poder de adaptación a medios desfavorables, tanto de climas como de suelos. La zona se caracteriza por montículos de arena en forma de dunas móviles por acción del viento.

Mezquital. Esta comunidad vegetal está dominada principalmente por mezquites (*Prosopis* spp.), árboles de 5 a 10 m de altura en condiciones de humedad, pero desarrollados como arbustos en condiciones de aridez. Se encuentran en terrenos de suelos profundos y en aluviones cercanos a escorrentías; su desarrollo se asocia a la presencia de un manto freático profundo. Es común encontrar esta comunidad mezclada con otros elementos como huizache (*Acacia* spp.), palo fierro (*Olneya tesota*) y palo verde (*Cercidium* spp).

Pastizal Natural. Esta clasificación se percibe en pequeñas áreas en la parte norte del Municipio de Caborca. Ésta cubierta vegetal es una comunidad dominada por especies de gramíneas, en ocasiones acompañadas por hierbas y arbustos de diferentes familias, como son: compuestas, leguminosas, etc.

Matorral Sarcocaulé. Estos matorrales se caracterizan por la dominancia de arbustos y árboles de tallos gruesos y carnosos, algunos de corteza papirácea. Se presentan sobre terrenos rocosos y suelos delgados. El torote colorado (*Bursera microphylla*) y el datilillo (*Yucca valida*) son ejemplos de matorrales sarcocaulés.

De forma menos extensa se pueden identificar también cubiertas vegetales y usos de suelo como son: Vegetación Halófila, Vegetación en Galería, Vegetación de Dunas Costeras, Áreas sin Vegetación y Cuerpos de Agua, entre otras.

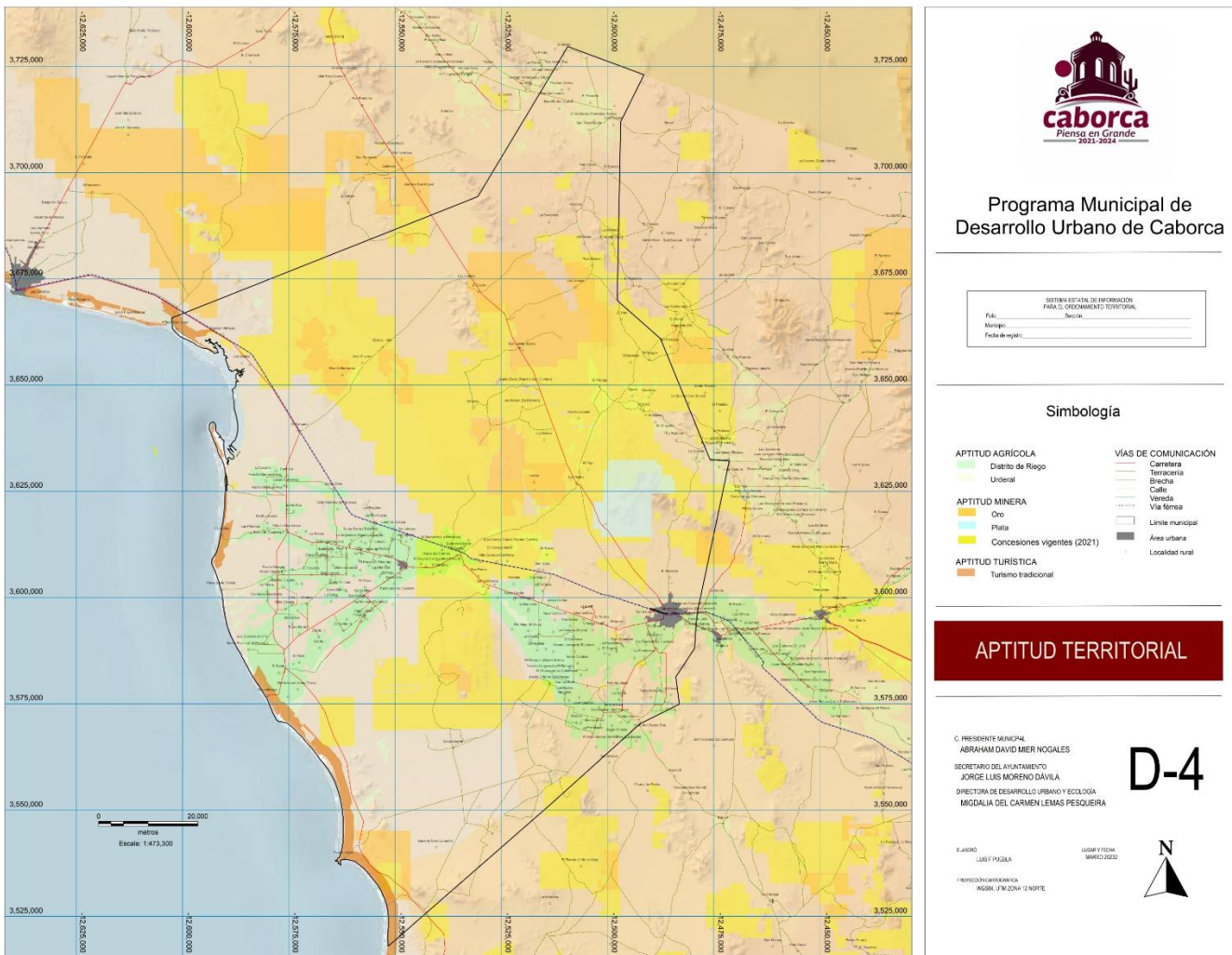


Mapa II.4 Uso de suelo y vegetación

Aptitud territorial

Aptitud agropecuaria. La apertura de nuevas tierras de cultivo en el Valle de Caborca encuentra obstáculos por la limitada disponibilidad de agua y la falta de recursos para el emprendimiento de proyectos productivos de este tipo, lo cual ha determinado la extensión de la superficie a sembrar, misma que ha disminuido en superficie.

Esto plantea un panorama que se tiene que asumir para explotar el potencial agropecuario que tienen estas zonas, lo cual requiere la reconversión del patrón de cultivos de acuerdo a la vocación, de las tendencias del mercado y uso de tecnologías, que permita una mayor rentabilidad por metro cúbico de agua utilizado; que se genere o amplíe la cobertura de sistemas de riego tecnificados; se lleve a cabo la implementación de un programa rector de conformación de distritos de riego en la región, poner una solución a los problemas de deterioro de los suelos por su mal uso; rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica y unidades de riego como canales, drenes y pozos; así como generar las condiciones propicias para el desarrollo de cultivos perennes como frutales y forrajes, permitiendo así la diversificación.



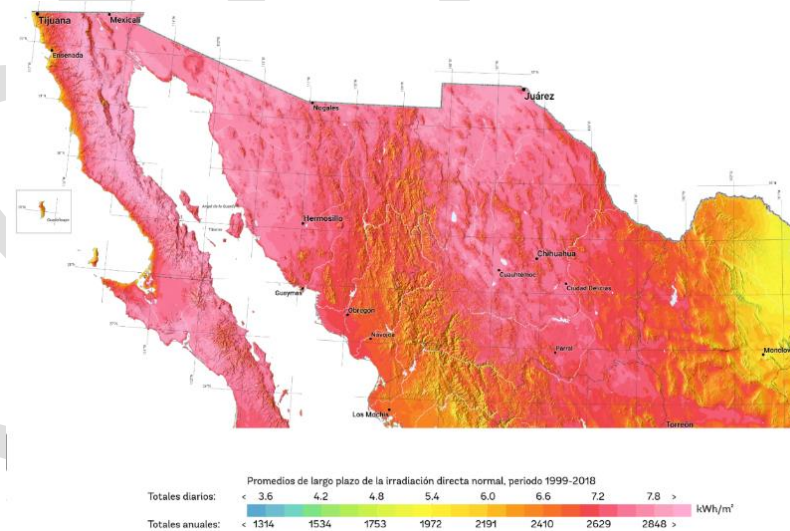
Mapa II.5 Aptitud territorial

Agroindustria. Al promover el desarrollo agropecuario en el territorio, es necesario desarrollar de forma complementaria otras actividades que sirven de apoyo, como es el caso de la agroindustria y otros equipamientos como empacadoras, empaquetadoras de carne, rastros, y demás, los cuales deben estar estrechamente vinculados a la zona del Valle y a la infraestructura carretera regional. Lo anterior cobra significativa relevancia para la proximidad del Gasoducto Sásabe-Guaymas (en las inmediaciones de Pitiquito) y el aprovechamiento industrial de gas natural, sobre todo, para aquellos procesos que requieren energía para deshidratación, lo que abre las posibilidades de un futuro ramal de gasoducto de 10 km a la ciudad de Caborca y configurar el Corredor Agroindustrial Caborca-Pitiquito.

Minería. Esta actividad se ha desarrollado en el territorio históricamente y hoy en día ha tomado un auge mayor, con la expansión del proyecto minero en operación de La Herradura. Recientemente, se han ampliado las expectativas de explotación minera en el municipio de Caborca como se observa en las concesiones actualmente vigentes (Mapa I.5) en una proporción significativa del territorio, lo cual modifica sustancialmente el análisis de aptitud del territorio a diferencia de la situación observada hace diez años⁶, llegando a ocupar para este año (2021) casi la mitad del territorio del municipio.⁷

Turismo. El Turismo de Aventura es posible en casi todo el territorio siguiendo los ejes carreteros más importantes. En lo referente a la zona costera, es factible el desarrollo de la Pesca, siempre y cuando se tenga una mayor organización y regulación para cuidar el impacto que esta actividad puede tener en el ecosistema marino. A su vez, por sus características, la zona del litoral es muy valiosa para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas complementarias, las cuales deben enfocarse a evitar impactos nocivos para el ambiente, dando prioridad a actividades del tipo ecoturístico.

Generación fotovoltaica. Por otra parte, es importante mencionar el incremento de la actividad de generación de energía eléctrica mediante la instalación de centrales fotovoltaicas ya que el territorio del Municipio de Caborca se ubica en una zona de mayor irradiación solar, por lo cual es posible una importante expansión en el futuro de esta forma de producción de energía limpia.⁸



Mapa II.6 Irradiación Directa Normal en el norte de México⁹

⁶ CEDES: *Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora*, 2011.

⁷ CIGA-UNAM: *Observatorio Minero*, 2021. <http://mineria.ciga.unam.mx/www>

⁸ En 2021 se encuentran instalados en el municipio de Caborca dos de diez parques solares existentes en la entidad. COEES: *Ubicación de los Parques Fotovoltaicos en Sonora*.

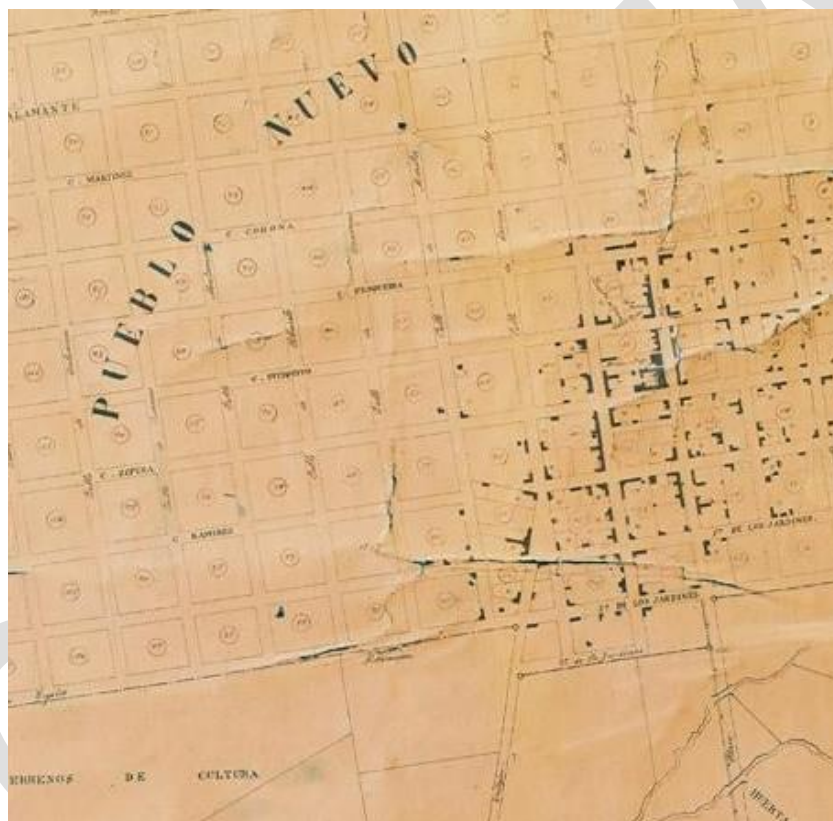
⁹ Grupo Banco Mundial: *Mapa de Recurso Solar Irradiación Directa Normal México* (2020).

II.2 Medio físico transformado

Crecimiento urbano

Aproximadamente en el año 1686, el sacerdote jesuita Francisco Eusebio Kino funda el asentamiento de La Asunción con el fin de evangelizar y sedentarizar a la población de la región que, en su mayoría, pertenecían a la etnia Tohono O'odham. Dos años después, la localidad recibiría la categoría de pueblo y el nombre de Caborca, que significa “corita boca abajo”.

Las continuas inundaciones ocurridas por las crecidas del río Asunción llevaron a los pobladores de Caborca a reubicar el centro de población dos kilómetros al norte en el año de 1883.



Mapa II.7 Imagen parcial de plano de Pueblo Nuevo proyectado y trazado por Domingo Quiroz y Mora para la reubicación del asentamiento en 1872¹⁰

El nuevo asentamiento constó de una superficie de 20 hectáreas delimitadas por las actuales avenidas “C” y “G”, así como las calles 3 y 8. El fundo legal con el que contó fue de 132 hectáreas teniendo como límites a las actuales avenidas 27 de agosto y “H”, así como las calles 2 y 11.

Para 1950, con la reciente apertura del ferrocarril Sonora-Baja California, así como la apertura de nuevas zonas agrícolas, la ciudad de Caborca alcanzó 260 hectáreas. Para este momento sus límites se encontraban en las calles 11 y Primera, la vía del ferrocarril y las avenidas “B” y “S”.

¹⁰ Tomado de folleto de promoción de la charla *Domingo Quiroz y Mora, entre Trazos y Progreso*, impartida por Juan Carlos Holguín Balderrama y Luis Ernesto Castillo de la Huerta del Archivo Municipal de Caborca.

Las fuertes migraciones a partir del trabajo agrícola causaron que la ciudad creciera a ritmos del 9% anual, lo que supuso un aumento explosivo del área urbana, sumando 152.5 hectáreas más correspondientes a las colonias: Contreras, Leonor Ortiz, Barrio El Alto y Fraccionamiento La Lumeña.

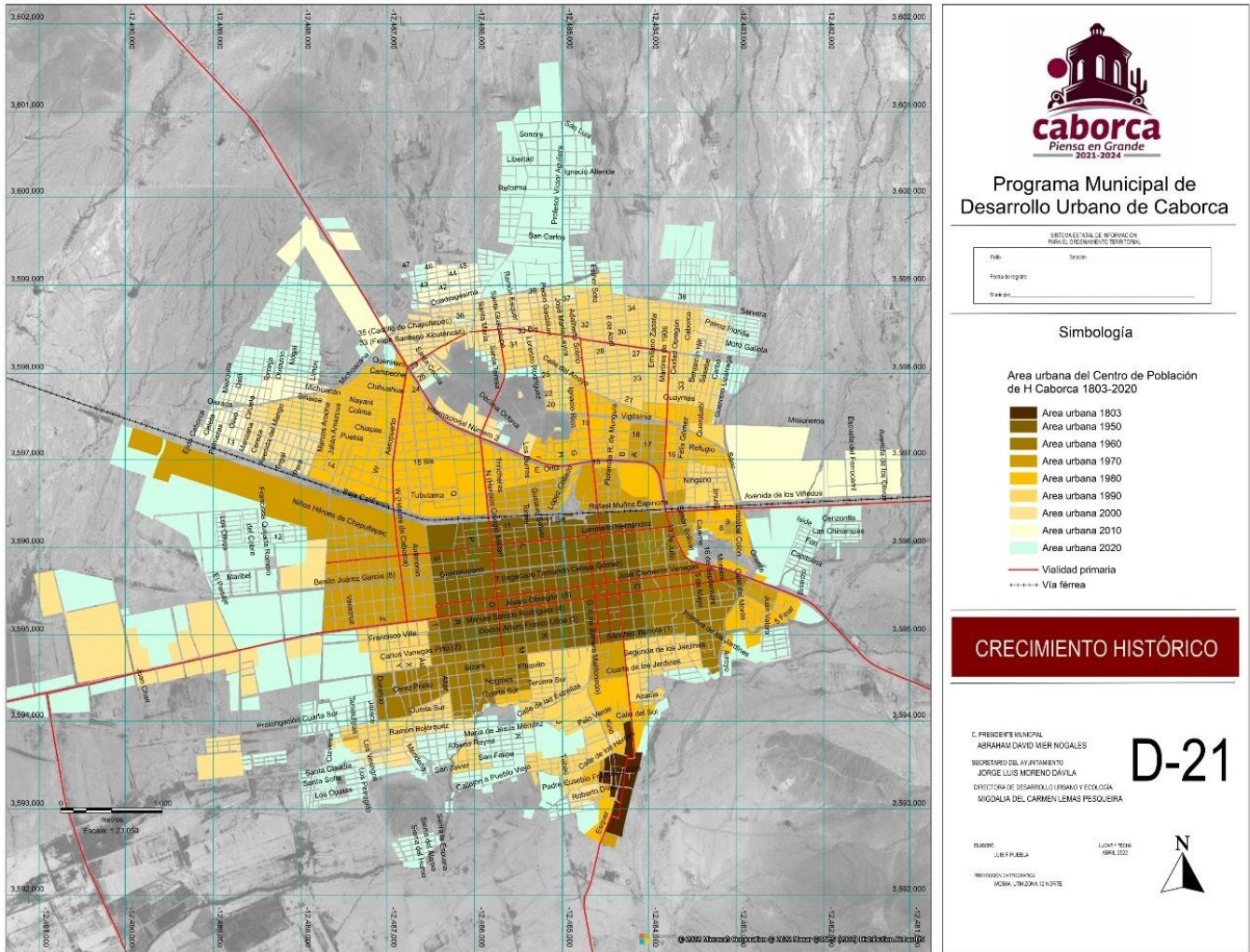
Para la década de los 70, la ciudad alcanzó 675 hectáreas, es decir, un incremento de su área urbana del 39% en diez años. Aparecen las colonias Industrial, Lázaro Cárdenas, Pagasa, López Collada, La Calma, Lizárraga y Ortiz.

Para la década de los 80 el ritmo de crecimiento poblacional se reduce casi a la mitad alcanzando una tasa media de 5.5% anual. No así, el crecimiento de la mancha urbana que se expande desproporcionalmente hasta doblar su superficie y alcanzar 1,270 hectáreas impactadas. En estos diez años aparecen las colonias Deportiva, Aviación, Benito Juárez, La Calzada, entre otras.

En la década de los 90 aparecen las colonias Jardines, La Huerta, Burócrata, Ayuntamiento, San Francisco, Niños Héroes, San Rafael, 5 de mayo, Doctores, Puesta del Sol, Luz de oriente, Ladrillera, Agronómica, Las Misiones, El Ventarrón, Tierra Blanca y Francisco Villa, entre otras. Para finales de la década, la expansión urbana alcanzó las 2 mil hectáreas.

En el año 2000, la tendencia del bajo crecimiento poblacional y una fuerte expansión urbana, que indica el progresivo decremento de la densidad, se mantiene. Sobre esta década se crean fraccionamientos de interés social alejados del continuo urbano, entre los que destacan las colonias de Los Viñedos, Palma Dorada y San Miguel.

Para la década siguiente, el crecimiento urbano suma fraccionamientos habitacionales cerrados, que brindan mayor seguridad, pero rompen el tejido reticular sobre un diseño de único acceso. De este tipo se suman las colonias Romanza, Villa Zarina, nuevas secciones de Los Viñedos, así como algunos fraccionamientos abiertos alrededor de la colonia Tierra Blanca. También se suman amplias extensiones de tierra que implica un crecimiento informal del área urbana, especialmente al norte de la colonia La Huerta, al sur y oriente del Cerro Prieto y también al extremo norte de la ciudad, después de la colonia Santa Cecilia. En este sentido, el crecimiento de la mancha urbana continúa, debido fundamentalmente al crecimiento discontinuo que deja terrenos baldíos sujetos a la especulación inmobiliaria. Este tipo de crecimiento, contrario a las políticas de compactación urbana, inhibe y frena el dinamismo de la inversión y generación de empleos, impone barreras para el acceso de la población a la tierra y genera un proceso de disminución crónica de la capacidad financiera del municipio, especialmente por el costo incremental de la red de servicios públicos.



Mapa II.8 Crecimiento histórico

Uso de suelo urbano

El área urbana de H. Caborca se distribuye sobre un total de 3,241 hectáreas. Los usos presentes sobre esta superficie se agrupan en habitacional mixto, que representa la mezcla de viviendas con comercios y servicios; en uso industrial, uso comercial, uso de servicios y equipamiento.

Bajo esta clasificación, el uso habitacional mixto ocupa la mayor extensión de suelo, con 2,211-96 hectáreas que representan el 68.25% del área urbana; seguido del uso industrial que ocupa 324-30 hectáreas, es decir el 10.01% del total; el uso de servicios con 316-28 hectáreas (9.76%); el uso para equipamiento con 295-35 hectáreas (9,11%) y el uso comercial con 93-12 hectáreas (2.87%).

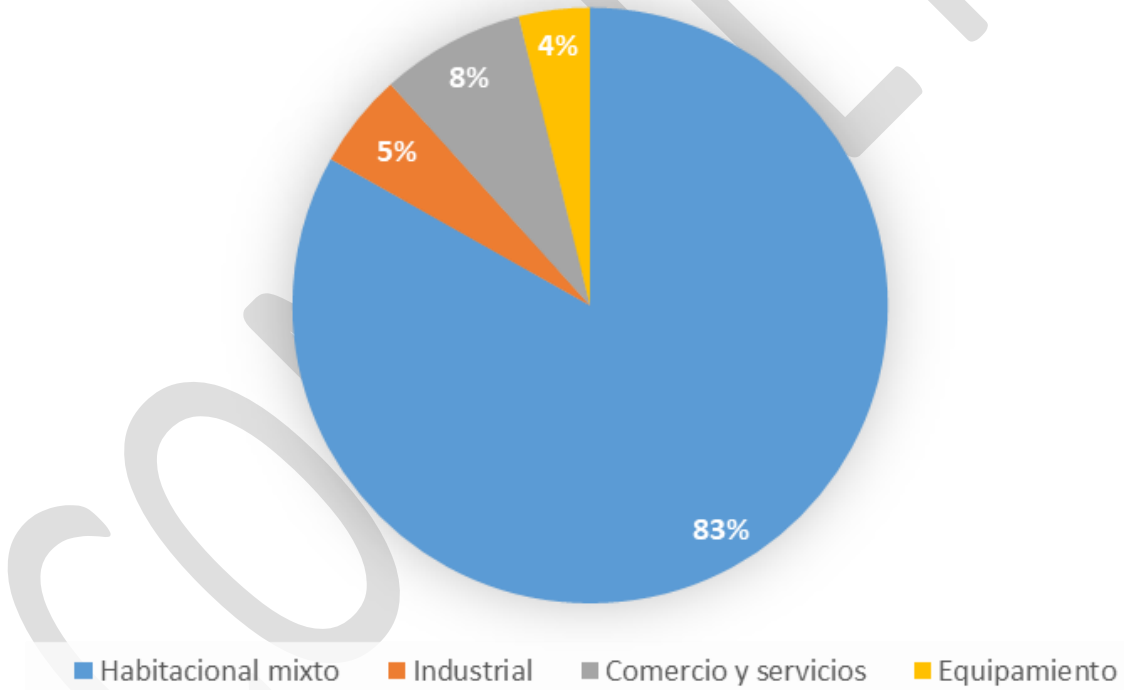
Tabla II.2 Distribución de usos del suelo urbano, H. Caborca

**CENTRO DE POBLACIÓN DE CABORCA: DISTRIBUCIÓN DE USOS DEL SUELO
(2022)**

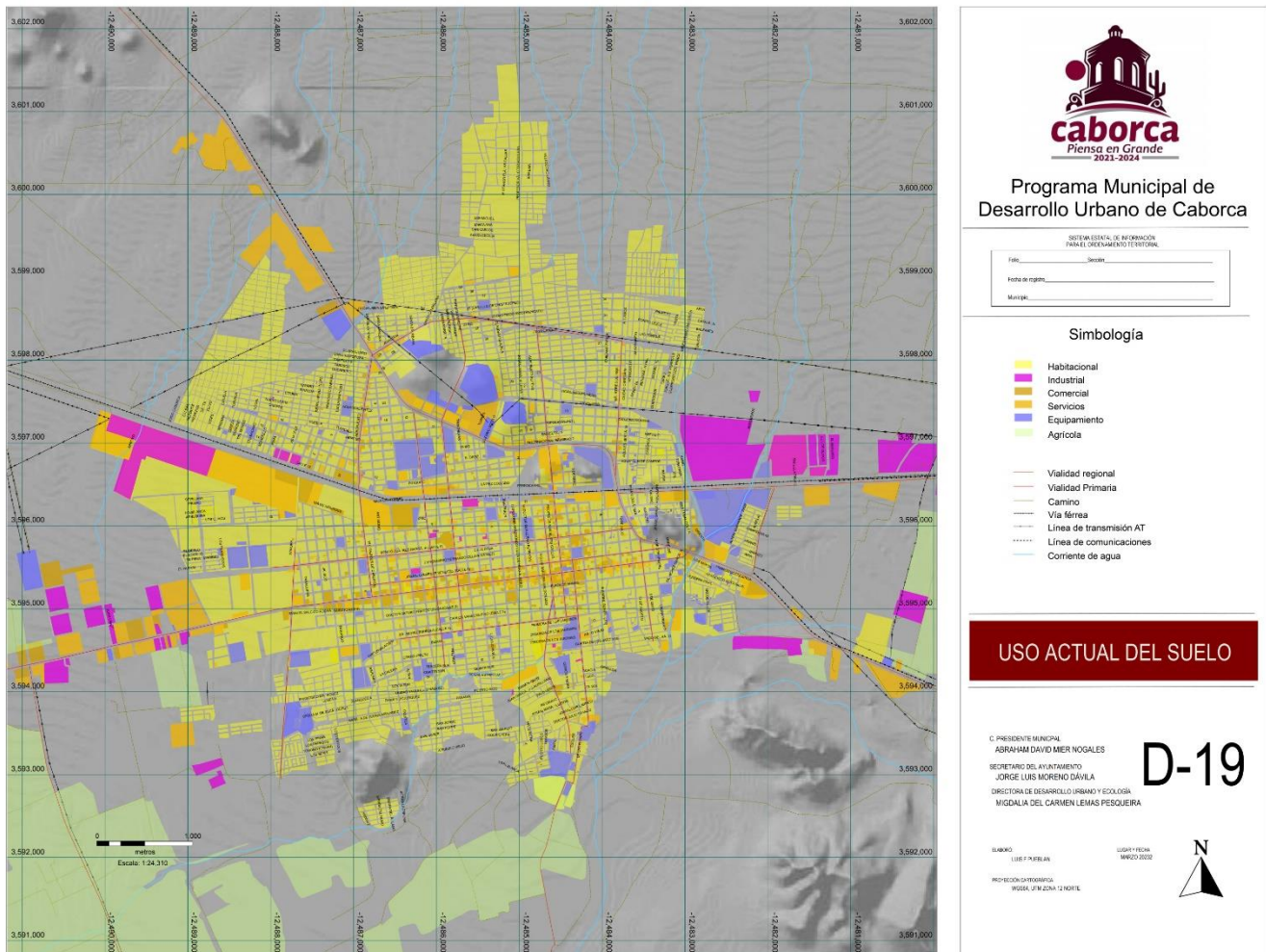
<i>Concepto</i>	<i>Superficie (m2)</i>	<i>Superficie (has)</i>	<i>Porcentaje</i>
USOS DE SUELO			
Habitacional mixto	25,816,732	2,581.67	83.17%
Industrial	1,596,290	159.63	5.14%
Comercio y servicios	2,426,978	242.70	7.82%
Equipamiento	1,199,694	119.97	3.87%
TOTAL	31,039,694	3,103.97	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en levantamientos con imágenes satelitales de Google y trabajo de campo.

Gráfica II.1 Distribución de usos de suelo urbano, H. Caborca



Fuente: Elaboración propia con base en levantamientos con imágenes satelitales de Google y trabajo de campo.



Mapa II.9 Uso actual del suelo

Vivienda

En el municipio de Caborca existen un total de 33,572 viviendas, de las cuales 32,507 son consideradas particulares y, de éstas, 26,298 se encuentran habitadas. Su distribución se concentra en la cabecera municipal, donde se ubican el 77.8% de las viviendas particulares habitadas, mientras que 5.3% se encuentran en la localidad de Plutarco Elías Calles y el restante 16.9% en localidades rurales.

Dado que más de tres cuartas partes del parque de vivienda se ubica en una localidad urbana, las características de la vivienda son positivas a nivel municipal: únicamente 2.5% de las viviendas cuentan con piso de tierra, 98.4% cuenta con energía eléctrica, 98.5% cuenta con agua entubada, 94.4% se encuentra conectada al drenaje. Sin embargo, la desagregación por localidades rurales muestra una importante carencia en servicios básicos: sólo 16.3% de las viviendas cuentan con agua entubada con una conexión a la red formal del servicio público de agua y 19.7% no cuentan con el servicio de drenaje. Situación similar se presenta en la localidad de Plutarco Elías Calles, donde 19.3% de las viviendas no cuentan con este último servicio urbano.

La situación se replica en el análisis de los bienes dentro de la vivienda, la localidad de H. Caborca cuenta con una situación favorable en comparación del resto de las localidades. En la primera, 94.7% cuenta con televisor, 96.6% cuenta con refrigerador, 73.3% con automóvil, 47.4% con computadora y 68.6% con internet; mientras que para la localidad urbana de Plutarco Elías Calles y las localidades rurales, los mismos indicadores presentan condiciones menos favorables: 85.7% y 88.2% de las viviendas cuentan con un televisor en su interior, respectivamente; 87% y 89.7% cuentan con refrigerador; 58.6% y 59.2% con automóvil; 14.8% y 14.2% con computadora; y 14.8% y 16.5% con internet.

Por otro lado, el hacinamiento no es una condición presente en las viviendas del municipio; el promedio de habitantes por cuarto es de 0.89 personas, mientras que el valor más cercano al hacinamiento se presenta en la localidad de Plutarco Elías Calles con 1.31, aún por debajo del límite máximo óptimo de 2 habitantes por cuarto.

Tabla II.3 Características de las viviendas particulares habitadas del municipio de Caborca, 2020

Viviendas particulares habitadas														
	Total de viviendas	% con piso de tierra	% con energía eléctrica	% con agua entubada	% con agua entubada de la red pública	% con drenaje	% con todos los servicios públicos básicos	% con televisión	% con refrigerador	% con automóvil	% con computadora	% con internet	Promedio de habitantes por vivienda	Promedio de habitantes por cuarto
Total del municipio	26298	2.5	98.4	98.5	84.3	94.4	93.5	93.1	94.9	70.1	40.3	56.9	3.32	0.89
H. Caborca	20450	1.1	98.7	98.9	98.3	98.4	97.7	94.7	96.6	73.3	47.4	68.6	3.27	0.83
Plutarco Elías Calles	1396	8.6	95.9	96.9	94.7	80.7	78.9	85.7	87.0	58.6	18.1	14.8	3.68	1.31
Localidades rurales	4452	6.9	97.7	97.1	16.3	80.3	78.8	88.2	89.7	59.2	14.2	16.5	3.08	1.18

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Respecto a la ocupación de la vivienda, las unidades ubicadas en localidades urbanas presentan una mayor ocupación continua que en aquellas localizadas en localidades rurales (80% vs 68.7%, respectivamente). En contraparte, la proporción de viviendas deshabitadas y de uso temporal es superior en las localidades rurales.

Tabla II.4 Ocupación de la vivienda del municipio de Caborca, 2020

	Total de viviendas particulares	Habitadas continuamente	Deshabitadas	Uso temporal
Municipio	32507	77.7%	17.3%	4.9%
H. Caborca	24463	79.9%	16.0%	4.1%
Plutarco Elías Calles	1704	80.3%	15.1%	4.5%
Localidades rurales	6340	68.7%	23.0%	8.3%

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

El 87.3% de las viviendas particulares habitadas de Caborca son de tipo unifamiliar sobre un mismo terreno, 11.5% son unifamiliares que comparten terreno con otras, 0.5% son casas dúplex, 0.3% son viviendas en edificios de departamentos y 0.3% son viviendas en vecindades o cuarterías.

Tabla II.5 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda en el municipio de Caborca, 2020

	Viviendas particulares habitadas	Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otras	Casa dúplex	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería
Caborca	26,221	22,897	3,022	124	76	72
		87.3%	11.5%	0.5%	0.3%	0.3%

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Déficit de suelo y vivienda

Se estima que en el municipio existen 3,521 familias o unidades domésticas que no tienen una casa independiente que habitar, por lo que cada uno de esos hogares requiere de una vivienda. De éstas, el 75% se ubican en la ciudad de Heroica Caborca, es decir, 2,646 unidades domésticas.

Tabla II.6 Proyecciones de necesidades de suelo y vivienda 2022-2050

Municipio de Caborca: proyecciones de necesidades de suelo y vivienda 2022-2050									
	2000	2010	2020	2030	2040	2050	tcm 00/10	tcm10/20	
POBLACIÓN	69,516	81,309	89,122	97,686	107,072	117,361	1.58%	0.92%	
HOGARES	18,903	25,084	29,742	35,264	41,811	49,575	2.87%	1.72%	
VIVIENDAS EXISTENTES	16,373	21,330	26,221	32,234	39,625	48,711	2.68%	2.09%	
DEFICIT ABSOLUTO (HOGARES SIN VIVIENDA)	2,530	3,754	3,521	3,030	2,187	864	4.03%	-0.64%	
DEFICIT ABSOLUTO (HOGARES SIN VIVIENDA, %)	13.38%	14.97%	11.84%	8.59%	5.23%	1.74%	-	-	
SUELO URBANO (HECTÁREAS)	2,425	2,993	3,081	4,279	6,958	11,321	2.13%	0.29%	

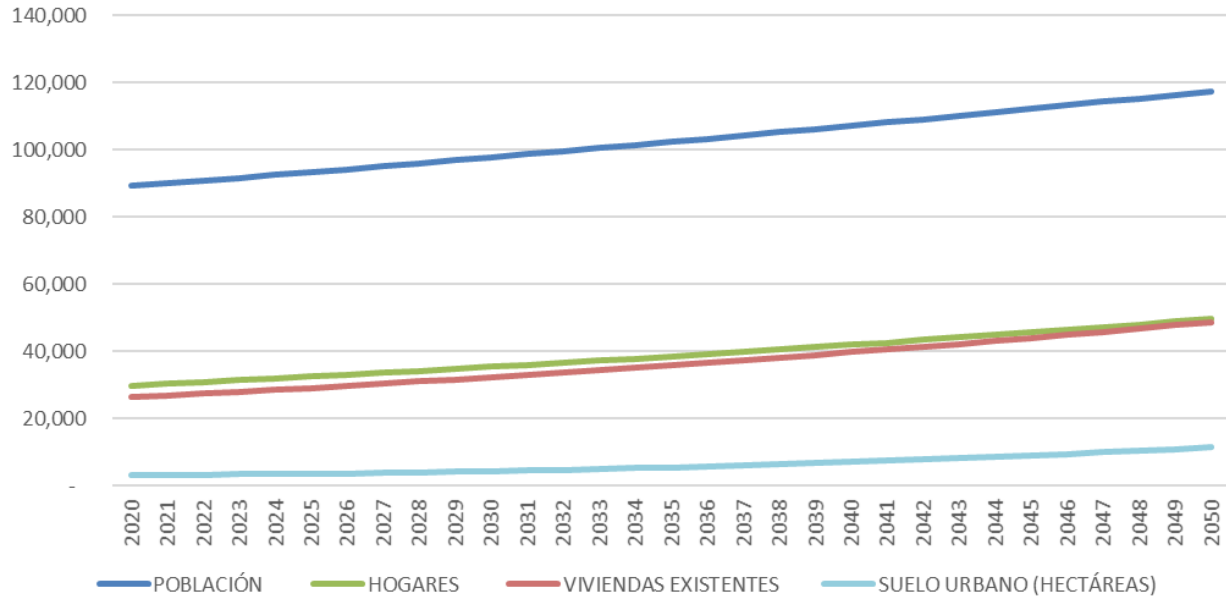
Fuente: Elaboraciones propias a partir de XII, XIII y XIV censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020.

La gráfica a continuación muestra la tendencia del crecimiento de población, hogares y viviendas existentes, junto con la demanda de suelo urbano. El concepto de *hogar* se define como la unidad de demanda habitacional cuya característica esencial es que requiere alojarse en un espacio independiente para ser habitado por un núcleo familiar, parte de él o bien, por una persona independiente, disponga o no de la vivienda¹¹. Se trata en su mayoría, de familias originadas por matrimonios, uniones libres, viudos, separados, divorciados y madres solteras.

¹¹ Este concepto no es el mismo que utiliza INEGI en el XII Censo General de Población y Vivienda 2020 que lo asocia al de *familia* y se refiere "a que los integrantes viven bajo un mismo techo y comparten el mismo gasto para la alimentación", Aunque INEGI incluye los *hogares no familiares, unipersonales* o de *corresidentes*, también considera *hogares familiares ampliados y compuestos* que por el hecho de habitar el mismo techo constituyen un hogar. En nuestro caso y para efectos de cuantificación de la necesidad total de vivienda, interesa distinguir el estatus civil o condición familiar de la unidad demandante (matrimonios, uniones libres, divorcios, madres solteras, etc) deduciendo así la existencia del requerimiento de un espacio independiente.

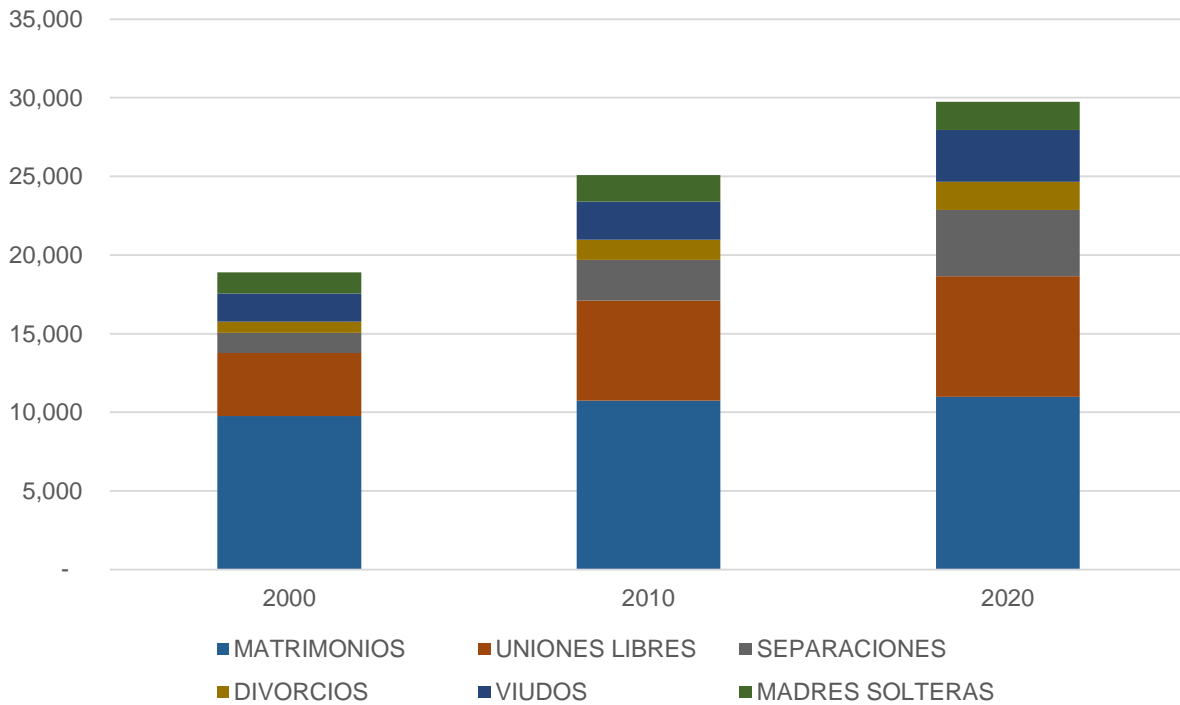
Se obtuvo la cantidad total de hogares existentes en el año 2020, sumando el número de nuevos matrimonios, uniones libres, divorcios, separaciones y madres solteras. Comparando este total con el de 2010 se obtuvo el incremento medio anual del decenio.

Gráfica II.2 Necesidades de suelo y vivienda en el municipio de Caborca 2022-2050



Fuente: Elaboraciones propias a partir de XII, XIII y XIV censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020.

Gráfica II.3 Composición de la demanda total de vivienda en Caborca



Fuente: Elaboraciones propias a partir de XII, XIII y XIV censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020.

La diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes es el déficit absoluto o déficit de hogares sin vivienda ya que se encuentran a la espera de la oportunidad de adquirir una casa-habitación por su nuevo estatus civil o rompimiento del núcleo anterior. Mientras tanto saturan temporalmente espacios ya ocupados por otros núcleos familiares propiciando el hacinamiento y disfunciones en las actividades cotidianas.

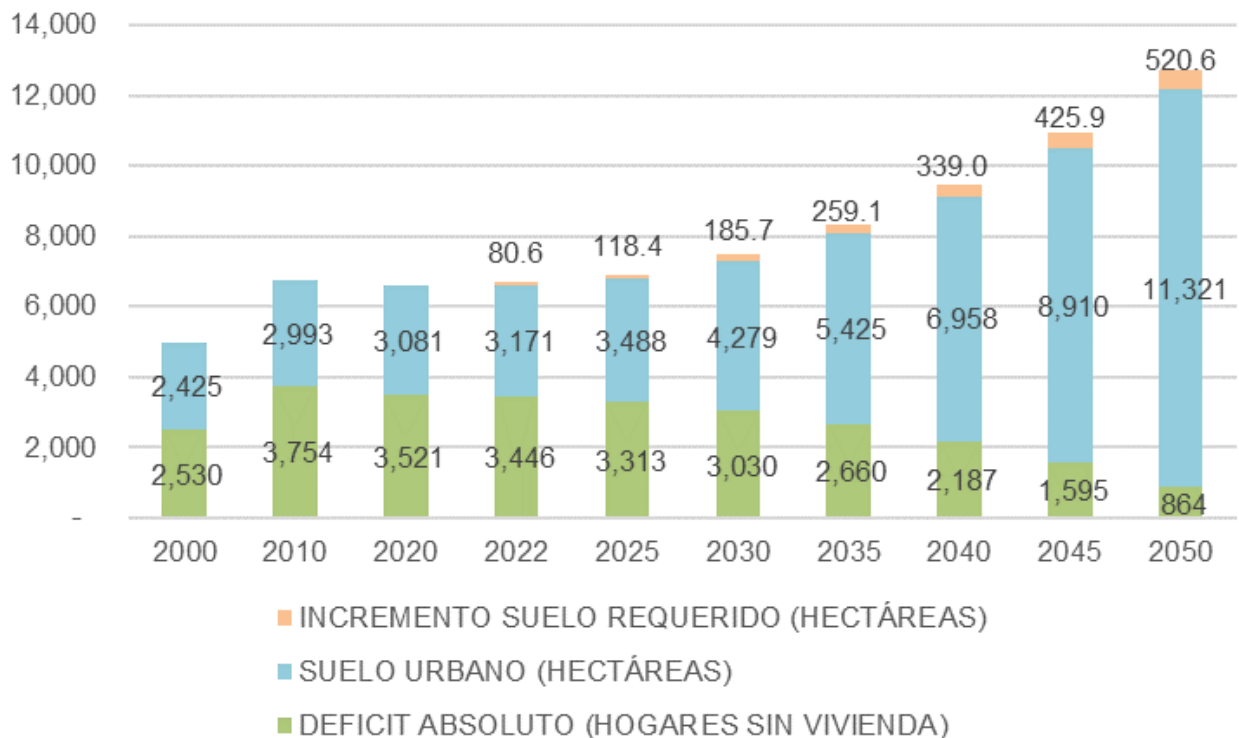
Para el año 2010, el 14.97% de los hogares existentes no tenían una vivienda donde habitar de manera independiente. Este déficit ha disminuido al 11.84% al año 2020. Tal situación es similar en el área urbana de Caborca, donde el déficit pasó de 14.3% a 11.5% sobre los mismos años.

De acuerdo con el comportamiento de las tendencias de crecimiento de hogares y construcción de viviendas, se estima que, en el año 2022, el déficit absoluto disminuyó a 11.20% en el total del municipio y a 10.97% en la ciudad de Caborca.

En términos generales, en el corto y mediano plazo se hará indispensable robustecer la oferta de vivienda que, aunque crece a una tasa superior que las unidades domésticas demandantes (2.09% vs 1.72%), su incremento es inferior al crecimiento de empleos formales que son del orden de 2.81%; asimismo, al ritmo actual, el déficit se abatiría hasta el año 2055.

Por otra parte, la necesidad de vivienda nueva supone la conformación de reservas territoriales que funjan de soporte físico para la edificación. En el año 2022 se considera que el crecimiento de vivienda ocupará 80.6 hectáreas en el total del municipio, de las cuales 73 corresponden al incremento de la ciudad de Caborca (ver gráfica I.4).

Gráfica II.4 Suelo urbano y déficit absoluto de viviendas en el municipio de Caborca, 2000-2050



Fuente: Elaboraciones propias a partir de XII, XIII y XIV censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020.

Equipamiento

El equipamiento constituye un elemento físico básico para el desarrollo humano. Su presencia se distingue por aportar servicios a la población con distintos grados de cobertura, es decir, los hay básicos, intermedios y regionales dependiendo del nivel de acceso que guarden.

Según el Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL existen 12 subsistemas:

- Educación y cultura
- Recreación y deporte
- Comercio y abasto
- Salud y asistencia social
- Administración pública y servicios urbanos
- Comunicaciones y transportes

Dentro del municipio, la gran mayoría de los equipamientos se localizan en la localidad de la Heroica Caborca, cabecera municipal y centro regional de la Unidad Territorial Básica Caborca (UTB). A continuación, se enlistan los equipamientos bajo la clasificación descrita.

Educación y cultura

Según la definición de SEDESOL, el equipamiento educativo se integra por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas.

“La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el manejo de los mismos de manera especializada” (SEDESOL, 1999: 15)

El subsistema de equipamiento educativo del municipio se conforma por 154 escuelas de nivel básico que atienden a 18,712 alumnos, 11 de nivel medio superior con 3,349 alumnos, 2 escuelas técnicas con 4,299 alumnos y 6 campus de 3 instituciones de educación superior con 2,008 estudiantes de la región.

Tabla II.7 Equipamiento escolar del municipio de Caborca

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Docentes *	Total de grupos	Alumnos por grupo	Máximo de alumnos
EDUCACIÓN BÁSICA	154	18,712	9,516	9,196	839	807	23	35
HEROICA CABORCA	71	14,046	7,190	6,856	604	521	27	35
PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)	7	1,452	732	720	54	55	26	35
ADOLFO ORIVE DE ALBA	3	145	76	69	8	10	15	35
ÁLVARO OBREGÓN	3	166	86	80	11	11	15	35
DESEMBOQUE	3	162	73	89	10	12	14	35
EL COYOTE	3	406	199	207	17	17	24	35
EL DIAMANTE (LA RETRANCA)	3	383	187	196	20	20	19	35
JESÚS GARCÍA	3	110	52	58	6	7	16	35
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	3	99	56	43	5	10	10	35
JUAN ÁLVAREZ	3	49	23	26	4	6	8	35
LA ALMITA	3	139	69	70	8	9	15	35
LA MOCHOMERA (LA MORENA)	3	64	30	34	4	10	6	35
LA PRIMAVERA	3	59	26	33	4	6	10	35
SIEMPRE VIVA	3	225	116	109	11	11	20	35
ÚLTIMO ESFUERZO	3	144	88	56	8	9	16	35
VIÑEDOS VIVA	3	141	67	74	7	11	13	35
15 DE SEPTIEMBRE	2	112	56	56	6	8	14	35
ALFONSO GARZÓN SANTIVAÑES (ZACATECAS)	2	25	14	11	2	7	4	35
CERRO BLANCO	2	35	18	17	3	3	12	35
EJIDO CAJEME DOS	2	39	20	19	2	2	20	35
JOSÉ MARÍA MORELOS	2	86	45	41	4	4	22	35
LA ALAMEDA (CORTÁZAR)	2	94	41	53	5	5	19	35
LÁZARO CÁRDENAS	2	28	12	16	2	2	14	35
POBLADO SAN FELIPE	2	125	57	68	8	7	18	35
PUERTO LOBOS	2	42	22	20	2	7	6	35
RODOLFO CAMPODÓNICO	2	41	19	22	3	3	14	35
SALOMÓN QUIHUIS	2	15	11	4	2	8	2	35
SAN ISIDRO	2	40	15	25	3	7	6	35
SAN PEDRO	2	48	23	25	3	3	16	35
SANTA EDUWIGES (LA CACHORA)	2	76	35	41	4	4	19	35
URES	2	51	26	25	3	3	17	35
EL PIRUL	1	30	13	17	2	6	5	35
EL SAHUARO	1	13	8	5	1	1	13	35
MÉXICO SESENTA Y OCHO	1	15	6	9	2	1	15	35
YAQUI JUSTICIERO	1	7	5	2	1	1	7	35
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	11	3,349	1,619	1,730	316	111	30	40
HEROICA CABORCA	10	2,764	1,339	1,425	291	92	30	40
PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)	1	585	280	305	25	19	31	40
EDUCACIÓN TÉCNICA	2	4,299	1,685	2,614	59	524	8	40
HEROICA CABORCA	2	4,299	1,685	2,614	59	524	8	40
EDUCACIÓN SUPERIOR	6	2,008	883	1,125	145	-	-	-
HEROICA CABORCA	6	2,008	883	1,125	145	-	-	-

* Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo con la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo está adscrito.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP. Ciclo escolar 2020-2021.

Dentro de las 154 escuelas del nivel básico, existen 17 escuelas que no cuentan con aulas para ofrecer servicios educativos a 308 alumnos, todas de sostenimiento federal. De éstas, 14 planteles corresponden a preescolares comunitarios indígenas que suman 149 alumnos; 2 son secundarias comunitarias, una en la localidad de México 68 y otra en Puerto Lobos; y una última es un módulo de educación inicial no escolarizada en la localidad de H. Caborca, con 144 alumnos.

Tabla II.8 Servicio escolar sin equipamiento

Nombre de localidad	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Tipo de sostenimiento	Alumnos total	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Docentes total	Aulas existentes	Clave del centro de trabajo
PLUTARCO ELIAS CALLES (LA YGRIEGA)	VESPERTINO	INDA JNI MODULO DE EDUCACION	INICIAL	INDIGENA	FEDERAL TRANSFERIDO	13	5	8	1		0 26DIN0112C
HEROICA CABORCA	CONTINUO	INICIAL NO ESCOLARIZADA	INICIAL	INDIGENA NO ESCOLARIZADA	FEDERAL	144	75	69	11		0 26FEI0024Z
LÁZARO CÁRDENAS	MATUTINO	LAZARO CARDENAS	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	7	3	4	1		0 26KJN0548M
CERRO BLANCO	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	8	5	3	1		0 26KJN0364F
EJIDO CAJEME DOS	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	13	5	8	1		0 26KJN0451A
JESÚS GARCÍA	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	15	9	6	1		0 26KJN0887L
JOSÉ MARÍA MORELOS	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	20	10	10	1		0 26KJN0044V
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	10	5	5	1		0 26KJN0043W
LA MOCHOMERA (LA MORENA)	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	7	3	4	1		0 26KJN0522E
LA PRIMAVERA	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	11	6	5	1		0 26KJN0282W
PUERTO LOBOS RODOLFO CAMPODÓNICO	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	16	8	8	1		0 26KJN0691Z
SAN ISIDRO	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	14	6	8	1		0 26KJN0558T
SAN PEDRO	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	5	3	2	1		0 26KJN0365E
URES	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL GENERAL	INDIGENA	FEDERAL	1	1	0	1		0 26KJN0042X
MEXICO SESENTA Y OCHO	MATUTINO	SECUNDARIA COMUNITARIA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	FEDERAL	9	3	6	1		0 26KJN0508L
PUERTO LOBOS	MATUTINO	SECUNDARIA COMUNITARIA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	FEDERAL	15	6	9	2		0 26KTV0039Z 26KTV0024X

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP. Ciclo escolar 2020-2021.

A escala municipal, el nivel preescolar presenta un déficit de atención a 1,577 niños; a nivel primaria se presenta una atención superior a la demanda, con 596 alumnos atendidos fuera de la edad convencional de este grado, así como de alumnos procedentes de otros municipios; al igual que el nivel primaria, la educación secundaria presenta un saldo positivo la atender 456 alumnos más que la demanda de población en edades de 12 a 14 años; por último, la educación media superior deja fuera a 1,344 habitantes en edad de asistir.

Tabla II.9 Déficit de equipamiento escolar por UTP

UNIDADES TERRITORIALES DE PLANEACIÓN (UTP)	Preescolar			Primaria			Secundaria			Media superior		
	Demanda	Alumnos	Déficit	Demanda	Alumnos	Déficit	Demanda	Alumnos	Déficit	Demanda	Alumnos	Déficit
UTP ADOLFO ORIVE	87	76	11	183	200	-17	113	50	63	97	0	97
UTP ALVARO OBREGON	63	41	22	139	157	-18	96	83	13	56	0	56
UTP CABORCA	3771	2617	1154	7917	8424	-507	3995	4463	-468	3801	2,764	1037
UTP DESEMBOQUE	27	39	-12	87	85	2	43	38	5	32	0	32
UTP JUAN ALVAREZ	12	8	4	24	27	-3	11	14	-3	12	0	12
UTP PLUTARCO ELIAS CALLES	710	335	375	1505	1554	-49	770	836	-66	659	585	74
UTP PUERTO LOBOS	21	17	4	23	73	-50	6	NE	NE	7	0	7
TOTAL DEL MUNICIPIO	4710	3133	1577	9924	10520	-596	5069	5484	-456	4693	3349	1344

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP. Ciclo escolar 2020-2021. Censos de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

La educación superior se presenta únicamente en la localidad de la Heroica Caborca por medio de los departamentos de Física, Matemáticas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Económico-Administrativas de la Universidad de Sonora, así como de una sede de la Universidad Pedagógica Nacional (UPNC). Asimismo, existe oferta de educación superior privada a través de la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP) y el Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente.

En cuanto al equipamiento de cultura, la SEDESOL menciona que éste proporciona a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como a la superación cultural, como complemento del sistema educacional formal.

Dentro del municipio de Caborca, el total de equipamientos culturales se concentran en la cabecera municipal. En este asentamiento se enlistan 4 auditorios, 3 bibliotecas, una casa de la cultura, un museo histórico y etnográfico y el centro coordinador para el desarrollo indígena.

Tabla II.10 Equipamiento de cultura

Tipo	Nombre	Dependencia	Localidad
Museo	Museo Histórico y Etnográfico de Caborca	Ayuntamiento de Caborca/Patronato del Museo Histórico y Etnográfico de Caborca	H. Caborca
Auditorio	Auditorio 6 de abril de la Casa de Cultura Abigael Bohórquez	Ayuntamiento de Caborca/Dirección de Cultura	H. Caborca
Auditorio	Concha Acústica de la Plaza Monumental Héroes de Caborca	Ayuntamiento de Caborca	H. Caborca
Auditorio	Auditorio Cívico Municipal Prof. José de Jesús Palacios Lares	Ayuntamiento de Caborca	H. Caborca
Auditorio	Foro al aire libre de casa de la cultura	Ayuntamiento de Caborca	H. Caborca
Biblioteca	Biblioteca de Caborca	Universidad de Sonora (UNISON)	H. Caborca
Biblioteca	Biblioteca Central de la Unidad Regional Norte (URN), Campus Caborca	Gobierno del Estado de Sonora/Universidad de Sonora (UNISON)	H. Caborca
Biblioteca	Prof. Eduardo Estrella Sotelo	Ayuntamiento de Caborca	H. Caborca
Casa de la Cultura	Casa de la Cultura Abigael Bohórquez	Ayuntamiento de Caborca	H. Caborca
Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena	Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena Caborca	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	H. Caborca

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural.

Recreación y deporte

SEDESOL considera que este tipo de equipamiento es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Se piensa que estos equipamientos refuerzan el sentido comunitario de los habitantes de la ciudad, al propiciar la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas.

Según el Índice de Ciudades Prósperas de la ONU (2017), elaborado para el municipio de Caborca, ésta se encuentra reprobada en cuanto a los indicadores de acceso al espacio público abierto y los metros de área verde per cápita.

Este estudio presenta que únicamente 24.9% de la población cuenta con un acceso adecuado a los equipamientos abiertos, que en su mayoría alude a la recreación y el deporte. Mientras que la cantidad de área verde por habitante es de 0.54 metros cuadrados, extremadamente alejada a la media óptima internacional de 15 m²/hab.

Tabla II.11 Equipamiento deportivo

Tipo	Nombre	Localidad
Unidad deportiva	Luis Encinas Johnson	H. Caborca
Unidad deportiva	6 de abril	H. Caborca
Unidad deportiva	Eduardo Gómez	H. Caborca
Unidad deportiva	Alfonso "El Colilo" Beltrán	H. Caborca
Taste de carreras	Las Calabazas	H. Caborca
Alberca pública	Alberca pública municipal	H. Caborca
Estadio de beisbol	Heroes de Caborca	H. Caborca
Estadio de futbol	Fidencio Hernández Arredondo	H. Caborca
Campo de beisbol	Rojitos de Caborca	H. Caborca
Campo de beisbol	Gabriel "Viejito" Valdez	H. Caborca
Campo de beisbol	La Y griega	Plutarco Elías Caller (La Y Griega)

Fuente: Elaboración propia con base en levantamiento de información satelital. Google Earth, 2022.

Comercio y abasto

El subsistema de comercio se integra por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria o consumidora final. Estos equipamientos representan un componente básico para el desarrollo urbano, con particular relevancia para el desarrollo económico, ya que apoya la producción y distribución de productos mediante los elementos de este subsistema.

En el municipio de Caborca no se cuentan con equipamientos de comercio y abasto acordes a su relevancia en el contexto regional. Sin embargo, en 23 localidades de marginación media, alta y muy alta se ubican un total de 24 tiendas Diconsa a cargo de la Organización de Seguridad Alimentaria Mexicana de la Secretaría de Agricultura federal. Asimismo, como equipamiento de abasto, el municipio cuenta con un rastro que brinda el servicio de sacrificio de ganado, aves y otros animales comestibles dentro de la regulación correspondiente.

Tabla II.12 Equipamiento de comercio y abasto

Localidad	Servicio	Número de tienda
ABASTO		
H. CABORCA	RASTRO MUNICIPAL	
COMERCIO		
15 DE SEPTIEMBRE	DICONSA/SEGALMEX	314
ADOLFO ORIBE DE ALVA	DICONSA/SEGALMEX	426
ALVARO OBREGON	DICONSA/SEGALMEX	344
CERRO BLANCO	DICONSA/SEGALMEX	427
DESEMBOQUE	DICONSA/SEGALMEX	441
EL COYOTE	DICONSA/SEGALMEX	329
EL DIAMANTE (LA RETRANCA)	DICONSA/SEGALMEX	415
JOSE MARIA MORELOS	DICONSA/SEGALMEX	235
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	DICONSA/SEGALMEX	409
LA ALAMEDA (CORTAZAR)	DICONSA/SEGALMEX	334
LA ALMITA	DICONSA/SEGALMEX	437
LA MOCHOMERA (LA MORENA)	DICONSA/SEGALMEX	418
LA PRIMAVERA	DICONSA/SEGALMEX	446
PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)	DICONSA/SEGALMEX	373
PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)	DICONSA/SEGALMEX	398
POBLADO SAN FELIPE	DICONSA/SEGALMEX	362
PUERTO LOBOS	DICONSA/SEGALMEX	450
RODOLFO CAMPODONICO	DICONSA/SEGALMEX	408
SAN ISIDRO	DICONSA/SEGALMEX	275
SAN PEDRO	DICONSA/SEGALMEX	448
SAN RAMON UNO (FAMILIA MENDEZ ESPINOZA)	DICONSA/SEGALMEX	245
SANTA EDUWIGES (LA CACHORA)	DICONSA/SEGALMEX	445
SIEMPRE VIVA	DICONSA/SEGALMEX	395
ULTIMO ESFUERZO	DICONSA/SEGALMEX	438

Fuente: Elaboración propia con información del catálogo de tiendas Diconsa, Secretaría de Agricultura.

Salud y asistencia social

El equipamiento que conforma el subsistema de salud está integrado por inmuebles que prestan servicios médicos de atención general o específica. Cuya función es determinante para el bienestar social y las condiciones físicas individuales.

En este subsistema participan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SSA) y la Cruz Roja Mexicana (CRM).

En el municipio existen 5 establecimientos que otorgan atención de segundo nivel, todos ubicados en la cabecera municipal. Tres de ellos son hospitales privados que en suma contienen 30 consultorios y 18 camas; y dos son hospitales generales, uno dependiente del IMSS con 11 consultorios y 26 camas; y otro dependiente de la SSA con 11 consultorios y 61 camas.

En cuanto a la atención médica de primer nivel, la SSA ha construido 22 casas de salud en distintas localidades, de las cuales únicamente las de los asentamientos de Desemboque, San Isidro y San Pedro se encuentran en operación.

Asimismo, existen 3 clínicas de salud rurales de consulta externa en las localidades de Adolfo Orive De Alba, El Diamante y El Ejemplo, esta última fuera de operación; y dos clínicas de salud urbanas, una en Plutarco Elías Calles y otra en H. Caborca. Cuatro unidades de medicina familiar, una en la localidad de El Coyote (IMSS) y tres más en la localidad de H. Caborca (2 del IMSS y una del ISSSTE). Tres unidades móviles y dos unidades de especialidades todas en la cabecera municipal.

Tabla II.13 Equipamiento de salud

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CVE	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE TIPOLOGIA	TOTAL DE CONSULT	TOTAL DE CAMAS	ESTATUS DE OPERACION	NIVEL ATENCION	ESTRATO UNIDAD
HEROICA CABORCA	IMSS	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA	11	26	EN OPERACION	SEGUNDO NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL	11	61	EN OPERACION	SEGUNDO NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SMP	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	0	0	EN OPERACION	SEGUNDO NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SMP	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	18	8	EN OPERACION	SEGUNDO NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SMP	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	12	10	EN OPERACION	SEGUNDO NIVEL	URBANO
ADOLFO ORIVE DE ALBA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	1	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
ALVARO OBREGON	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
DESEMBOQUE	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	2	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
EL BAJIO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
EL COYOTE	IMSS	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	1	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
EL COYOTE	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
EL DIAMANTE (LA RETRANCA)	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	1	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
EL EJEMPLO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
HEROICA CABORCA	ISSST	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	3	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	IMSS	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	7	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	IMSS	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 06 NÚCLEOS BÁSICOS	9	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	2	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	2	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	10	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
HEROICA CABORCA	SME	DE CONSULTA EXTERNA	NO ESPECIFICADO	2	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
JESUS GARCIA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
JOSE MARIA MORELOS	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
JUAN ALVAREZ	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
LA ALAMEDA (CORTAZAR)	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
LA ALMITA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
LA PRIMAVERA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
LAGUNA PRIETA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	1	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
MEXICO SESENTA Y OCHO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
PLUTARCO ELIAS CALLES (LA YAGUAJAL)	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 01 NÚCLEOS BÁSICOS	1	2	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	URBANO
POBLADO SAN FELIPE	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
PUERTO LOBOS	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
SAN ISIDRO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	1	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
SAN PEDRO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	1	0	EN OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
SANTA EDUWIGES (LA CACHORRA)	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	1	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
SIEMPRE VIVA	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
ULTIMO ESFUERZO	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
URES	SSA	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD	0	0	FUERA DE OPERACION	PRIMER NIVEL	RURAL
HEROICA CABORCA	SSA	DE APOYO	ALMACENES	0	0	EN OPERACION	NO APLICA	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE APOYO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0	0	EN OPERACION	NO APLICA	URBANO
HEROICA CABORCA	SSA	DE APOYO	ALMACENES	0	0	FUERA DE OPERACION	NO APLICA	URBANO

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), 2022. SSA.

Asistencia social

En cuanto al subsistema de asistencia social, éste se destina a proporcionar servicios al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, menores de edad y ancianos.

Los servicios de este subsistema están íntimamente ligados a los servicios de salud, al incidir en las condiciones físico-sociales de la población.

Tabla II.14 Equipamiento de asistencia social

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	INSTITUCIÓN	NOMBRE DE CLASE DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
CASA HOGAR SAN JOSE	DIF MUNICIPIO DE CABORCA	ORFANATOS Y OTRAS RESIDENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA
LA CASA DEL MIGRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	REFUGIOS TEMPORALES COMUNITARIOS DEL SECTOR PRIVADO	HEROICA CABORCA
COMEDOR COMUNITARIO	ASOCIACIÓN CIVIL	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)
BOMBEROS DE LA COSTA	ASOCIACIÓN CIVIL	SERVICIOS DE EMERGENCIA COMUNITARIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y TRABAJO SOCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA
CENTRO DE ATENCION PARA LAS ADICCIONES	SECRETARIA DE SALUD	CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA DEL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION ALINA TREVOR	DIF MUNICIPIO DE CABORCA	CONSULTORIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE AUDIOLOGÍA Y DE TERAPIA OCUPACIONAL, FISICA Y DEL LENGUAJE	HEROICA CABORCA
CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	GUARDERÍAS DEL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA
ESTANCIA INFANTIL ANGELITOS DE LA Y GRIEGA	IMSS	GUARDERÍAS DEL SECTOR PÚBLICO	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)
ESTANCIA INFANTIL EL NIÑO FELIZ	IMSS	GUARDERÍAS DEL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA
CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA DEL SECTOR PÚBLICO	HEROICA CABORCA

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2020, INEGI.

Administración pública y servicios urbanos

El subsistema de administración pública es fundamental en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general de los centros de población. Los equipamientos que lo conforman permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población, otorgando soluciones tangibles para los diversos problemas de la comunidad.

Al igual que en todos los municipios, la toma de decisiones de este orden se presenta en la sede del ayuntamiento, generalmente el palacio de gobierno, ubicado en la cabecera municipal. En él se realizan las funciones administrativas, de planeación, coordinación, ejecución y control de las funciones de gobierno y prestación de servicios urbanos.

La Administración Pública Municipal (APM) de Caborca se conforma por 22 dependencias que agrupan 63 bienes inmuebles, todos en la cabecera municipal con excepción de una comandancia de policías, las oficinas de supervisión escolar de la SEP, así como la comisaría en la localidad de Plutarco Elías Calles.

Tabla II.15 Equipamiento de administración pública

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y CORRUPCION DE MENORES	AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y CORRUPCION DE MENORES	HEROICA CABORCA
ARCHIVO REGIONAL DEL PODER JUDICIAL	ARCHIVO REGIONAL DEL PODER JUDICIAL	HEROICA CABORCA
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DELEGACION DE POLICIA PLUTARCO ELIAS CALLES LA Y GRIEGA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)
MODULO DE INFORMACION Y ATENCION EMPRESARIAL DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
MODULO DE TESORERIA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
OBRAS PUBLICAS DEL H AYUNTAMIENTO H CABORCA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
COORDINACION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
CORRALON DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
ATENCION CIUDADANA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL PROFESOR JOSE DE JESUS PALACIOS LARES	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
CATASTRO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
CONTRALORIA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
CORRALON MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DIRECCION DE COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
ESCUADRON VIAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
INSPECCION Y VIGILANCIA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
OBRAS PUBLICAS	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
TESORERIA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE CABORCA	AYUNTAMIENTO DE CABORCA	HEROICA CABORCA
COMISION DE CUENCA DEL RIO CONCEPCION SONORA	COMISION DE CUENCA DEL RIO CONCEPCION SONORA	HEROICA CABORCA
OFICINA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	HEROICA CABORCA
CONAGUA DISTRITO 037	COMISION NACIONAL DEL AGUA	HEROICA CABORCA
DELEGACION REGIONAL DE TRANSPORTE ZONA 7	DELEGACION REGIONAL DE TRANSPORTE ZONA 7	HEROICA CABORCA
SUB PROCURADURIA REGIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y DEFENSA DEL ADULTO MAYOR	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	HEROICA CABORCA
AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
ALMACEN DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
ALMACEN DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
ARCHIVERO DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
BODEGA DE SERVICIOS PERICIALES DE C ABORCA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
DELEGACION REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
DEPOSITO VEHICULAR C 5	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
MEDICINA FORENSE	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
SERVICIOS PERICIALES CABORCA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
CENTRO DE ATENCION TEMPRANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	HEROICA CABORCA
CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA CABORCA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
CENTRO DE RECURSOS E INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
CENTRO DE INSPECCION DE ALTA MOVILIZACION GANADERA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
AGENCIA FISCAL DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
AUDITORIA FISCAL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE CABORCA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
COORDINACION REGIONAL DE PREVENCION DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
DEFENSORIA DE OFICIO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
JEFATURA DE SECTOR EDUCATIVO NUMERO 8	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
JUNTA DE CAMINOS GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
JUZGADO CIVIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
JUZGADO ORAL PENAL DE LO OCTAVO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN CABORCA SONORA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA PRIMERA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SECRETARIA DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUBDIRECCION DE ALCOHOLES	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
OFICINA DE ENLACE CABORCA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIOR	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	HEROICA CABORCA
OFINCA SADER	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	HEROICA CABORCA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HEROICA CABORCA
INIFAP	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS	HEROICA CABORCA
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HEROICA CABORCA
MODULO DE ATENCION CIUDADANA	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	HEROICA CABORCA
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	HEROICA CABORCA
PROCURADURIA AGRARIA RESIDENCIA CABORCA	PROCURADURIA AGRARIA	HEROICA CABORCA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	HEROICA CABORCA
OFICINA INAPAM	SECRETARIA DE BIENESTAR	HEROICA CABORCA
OFICINA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HEROICA CABORCA

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
SUPERVISIÓN DE PRIMARIAS ZONA ESCOLAR 091	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	HEROICA CABORCA
OFICINAS DE SUPERVISIÓN DE LA SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN DE TELESECUNDARIA	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN DE EDUCACION FISICA ESTATAL CABORCA	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN ESCOLAR ZONA 18	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN 4	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN DE PREESCOLAR ZONA 006	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN ZONA 029	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN DE JARDINES DE NIÑOS FEDERALIZADOS ZONA ESCOLAR 35	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN ESCOLAR 061	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA)
SUPERVISIÓN ESCOLAR DE EDUCACION PRIMARIA ZONA 056	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SUPERVISIÓN PREESCOLAR FEDERAL NÚMERO 043	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SERVICIOS REGIONALES SEC	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE SONORA	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL SUBSEDE CABORCA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HEROICA CABORCA
ALMACEN JURISDICCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	HEROICA CABORCA
INSPECCIÓN LOCAL DEL TRABAJO	SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	HEROICA CABORCA
BODEGA DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HEROICA CABORCA
JURISDICCIÓN SANITARIA #2 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HEROICA CABORCA
UNIDAD DE CONTROL SANITARIO	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HEROICA CABORCA
CUARTEL GENERAL BASE DE OPERACIONES CABORCA	ZONA MILITAR NÚMERO 45	HEROICA CABORCA

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENU), 2021. INEGI.

Por su parte, los servicios urbanos proporcionan elementos para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento para la conservación y mejoramiento del entorno urbano de los centros de población. Los establecimientos que conforman este subsistema buscan contribuir al equilibrio ambiental y al bienestar social.

Dentro del límite administrativo existen 6 panteones, de los cuales 3 se encuentran en la localidad de Caborca y otros tres en distintas localidades rurales; también se cuenta con dos comandancias de policía, tres estaciones de bomberos y un basurero municipal. Este último brinda servicio al centro urbano de H. Caborca, mientras que el resto de las localidades dispersas utilizan basurones que no cuentan con el tratamiento adecuado de los residuos.

Tabla II.16 Servicios públicos

Localidad	H. Caborca	Plutarco Elías	El Diamante	Jesús García	San Felipe
Cementerio	3	0	1	1	1
Comandancia de policía	1	1			
Central de bomberos	2	1			
Basurero municipal	1				

Fuente: Elaboración propia.

Comunicaciones y transportes

El subsistema de comunicaciones se integra por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones. Su presencia implica ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la integración cultural de la población en el contexto global.

Los establecimientos que integran el subsistema corresponden a brindar el servicio de telégrafo, correo y teléfono. En el municipio, la localidad de H. Caborca cuenta con oficinas administrativas del Servicio

Postal Mexicano (SEPOMEX) que brinda servicios postales, así como establecimientos para servicio de telégrafo por parte de Telecomunicaciones de México (TELECOM), telefonía fija por parte las empresas privadas de Telmex y Megacable, las cuales ofrecen también el servicio de internet por banda ancha, así como telefonía móvil por diferentes empresas privadas. De estos últimos dos servicios, la señal es débil y presenta problemas de conexión en una buena parte de localidades rurales. Por último, se cuenta con acceso disponible de televisión abierta, así como de paga por cable y vía satelital.

Respecto al subsistema de transportes, su constitución está basada en las instalaciones que proporcionan el servicio de desplazamiento de personas y bienes. Este subsistema apoya directamente a las actividades productivas y de comercialización mediante la eficiente distribución de productos en el territorio, así como las de bienestar social a través de la movilización eficiente de pasajeros.

En el municipio, los equipamientos relacionados al transporte se ubican en su totalidad en la cabecera municipal. La central de autobuses de pasajeros, ubicada en la av. Salomón Ramos, brinda el servicio de transporte foráneo, que resulta en un enlace importante con el resto del país. Las principales líneas que prestan este servicio son Élite, Norte de Sonora, Chihuahuense, Pacífico, entre otras que cuentan con servicios de primera y segunda clase. La ciudad de Caborca es un paso obligado para quienes se transportan entre el centro y sur del país a las ciudades de Mexicali y Tijuana, Baja California.

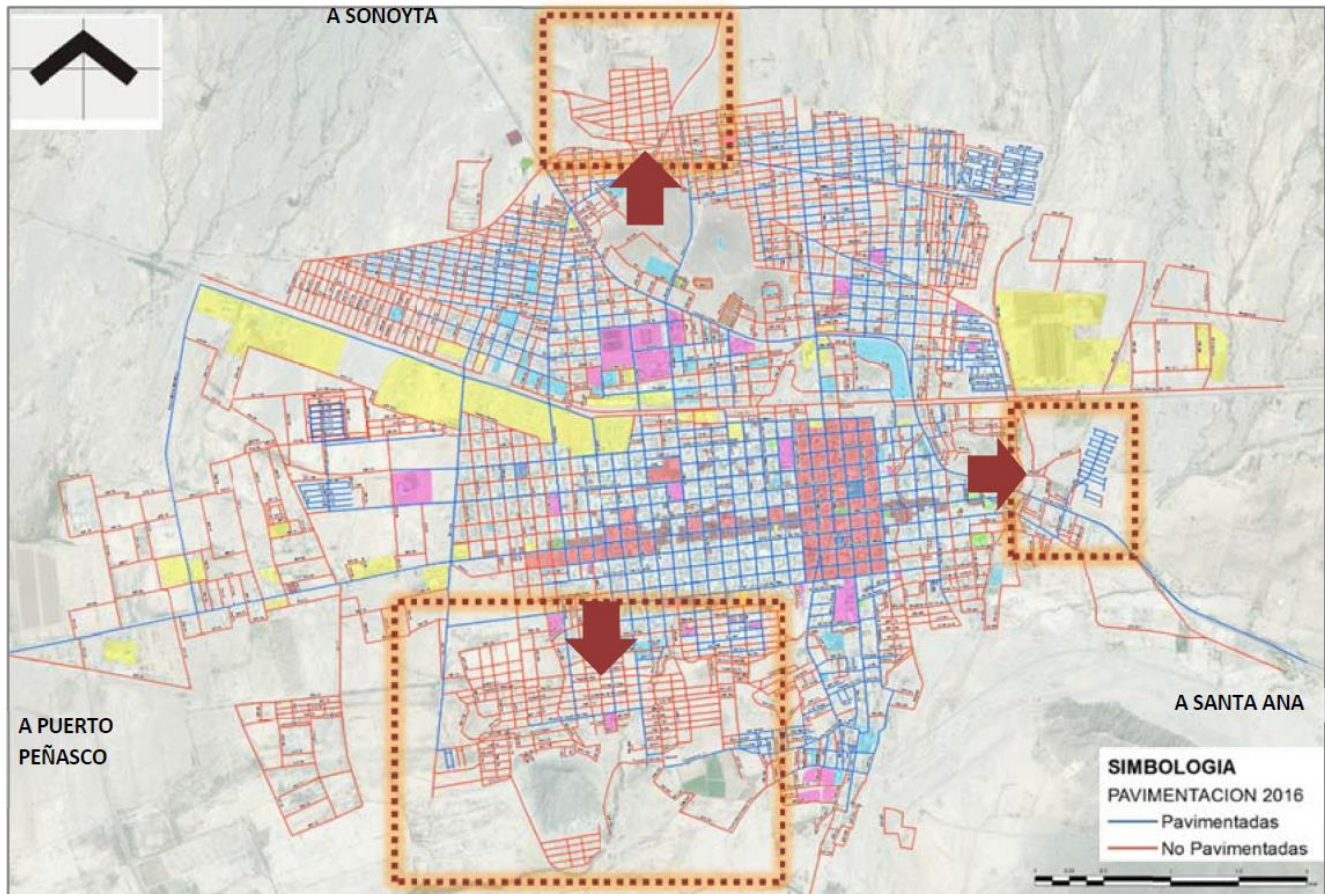
Asimismo, dentro del subsistema de transportes, se cuenta con 14 aeropistas, de las cuales la principal en operación es la llamada "Aeropuerto Manjarrez"; asimismo, se cuenta con una estación activa de ferrocarril, con concesión a cargo de la empresa Ferromex, su funcionamiento es únicamente de carga. El ferrocarril forma parte de la red ferroviaria Sonora-Baja California que se une en la estación de Benjamín Hill con el ferrocarril del Pacífico.

A escala urbana, el servicio de transporte urbano no presenta el sustento físico necesario para una prestación de calidad; no se cuenta con estaciones y paradas en buen estado y los enlaces con las localidades circundantes a la cabecera municipal suelen ser deficientes en cuanto a tiempo y comodidad.

Vialidad y transporte

La estructura vial de la localidad de la Heroica Caborca se caracteriza por una traza inicialmente reticular, especialmente en los espacios centrales; mientras que las excepciones se presentan en la periferia y sobre la construcción de nuevos fraccionamientos cerrados. Asimismo, los obstáculos naturales, como ciertas elevaciones topográficas y escurrimientos, al igual que otros de base artificial, como las vías del tren y los bordes de la carretera, interrumpen el trazado ortogonal.

El rompimiento de la cuadrícula supone una desarticulación vial que se suma a las carencias de pavimento de una cantidad importante de vialidades. Aproximadamente 58% de las vialidades (466.3 km en 2016) no se encuentran pavimentadas (PFVM, 2016). Lo que supone una circulación escalonada entre vialidades pavimentadas y terracerías, especialmente en la periferia, donde la carencia de asfalto es mayor.



Mapa II.10 Estado de las vialidades, 2016

Fuente: Tomado del Programa de Fortalecimiento de Vialidad para Movilidad en el estado de Sonora: Caborca de la SIDUR (2016)

Jerarquía vial

Para lograr una caracterización adecuada de las vialidades, se utiliza una jerarquización que comienza con las avenidas que fungen de enlace con localidades externas, éstas se conocen como regionales; seguido de aquellas que comunican los extremos de la ciudad, conocidas como vialidades primarias; aquellas que son ejes de largo itinerario cuya función es conectar vialidades primarias, se conocen como vialidades secundarias; y, por último, aquellas vialidades que enlazan vialidades secundarias o primarias con accesos habitacionales o locales, son conocidas como subcolectoras.

De la jerarquía regional se identifican a las carreteras Federal 2 (av. Prof. Rosario Salomón Ramos) que enlaza Ciudad Juárez, Chihuahua con la ciudad de Tijuana, Baja California; la Estatal 37 que corre desde la ciudad de Caborca a Puerto Peñasco; y, por último, el libramiento de Pitiquito, del cual se desprende la carretera estatal libre al Arenoso, en el norte de Caborca.

En cuanto a la vialidad primaria se enlistan las siguientes:

Norte-sur

- Av. Aeropuerto (Calle W)
- Calle Colegio Militar (Calle Santa Guadalupe)
- Calle Profesor Adalberto Sotelo
- Calle Domingo Quiroz Mora
- Calle De las Flores
- Calle Mártires de 1906

Oriente-poniente

- Carretera Federal 2
- Av. Álvaro Obregón (Calle 5)
- Av. José Clemente Venegas (Calle 6)
- Benito Juárez
- Rafael Muñoz Espinoza
- Calle Aviación
- Calle Fernando Montes de Oca
- Las Calabazas
- Calle 10

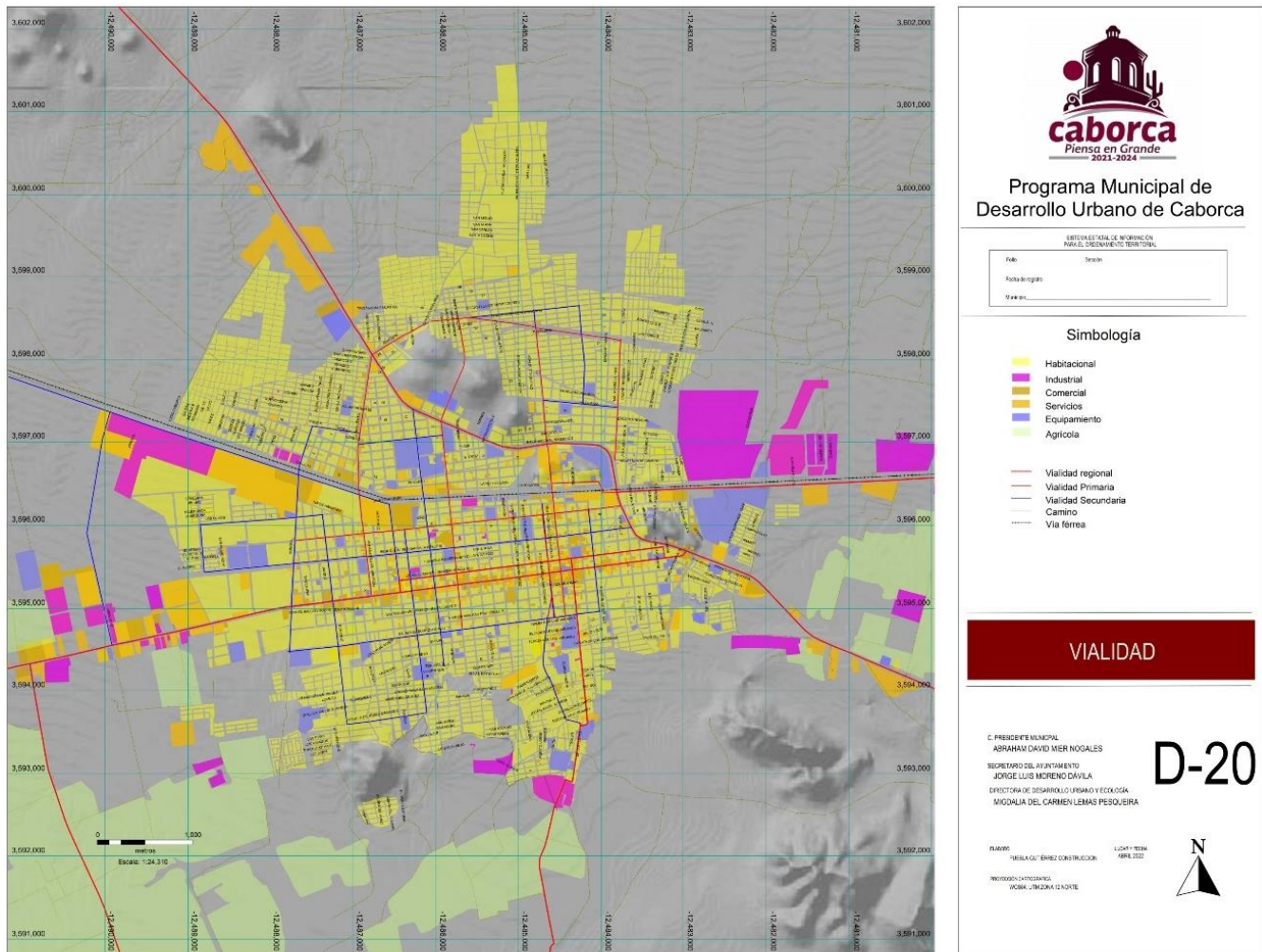
Como vialidades secundarias se encuentran:

Norte-sur

- Calle Juan Chait
- Calle Real de los Viñedos
- Calle Sonora
- Calle Durango
- Calle S
- Calle R
- Calle B

Oriente-poniente

- Calle Santiago Xicontencátl (calle 33)
- Calle Puebla
- Calle Rafael Muñoz Espinoza
- Calle 12
- Calle Benito Juárez (calle 8)
- Calle Sánchez Burrola (calle 1)
- Calle María de Jesús Méndez



Mapa II.11 Vialidad

Transporte

Según el Programa de Fortalecimiento de Vialidad para Movilidad en el estado de Sonora: Caborca de la SIDUR (PFVM), el sistema de transporte urbano es cada vez más deficiente, principalmente bajo un criterio mercantil, de poca inversión, con un servicio caro para la población y con unidades incómodas, ruidosas, peligrosas y contaminantes.

El servicio se presta sobre 47 kilómetros de vialidad, es decir, sobre el 9.76% de la infraestructura vial de la localidad. De éstas, 9.4% carece de pavimentación, ubicadas principalmente al norte de la ciudad.

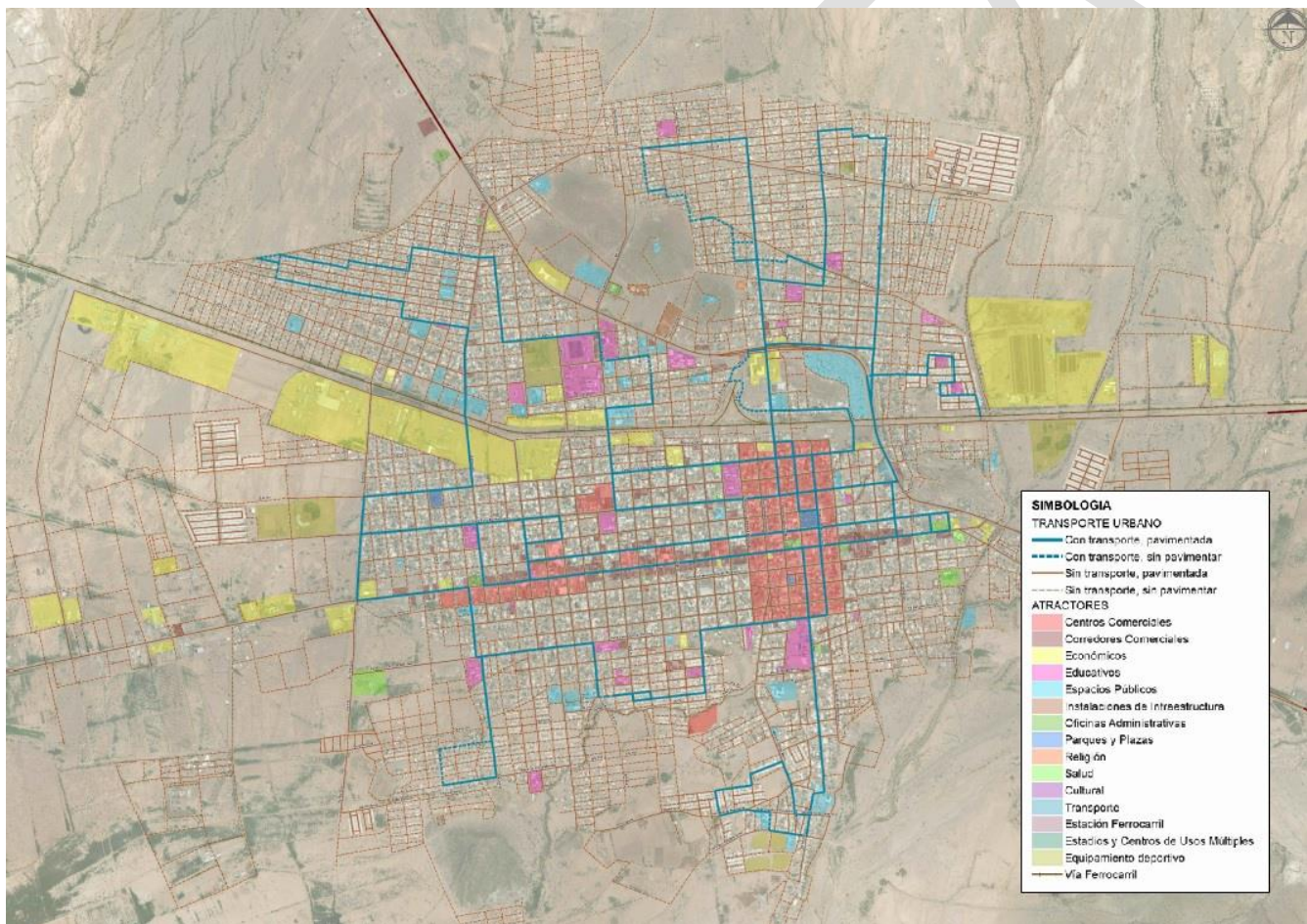
El servicio se divide por 4 rutas que distribuyen a la población del centro, principal destino de la población por su carácter como punto de empleo y consumo, hacia los sectores habitacionales de la ciudad.

La ruta 1 cuenta con el recorrido más largo entre el centro, el poniente y el norponiente de la ciudad; la ruta 2 transporta a la población entre el norte, el centro y el suroriente; mientras que la ruta 3 recorre el centro y el sur de la ciudad; la ruta 4 no se especifica.

Bajo estos recorridos se transporta aproximadamente el 60% de la población de la ciudad. Tal condición representa un importante factor de congestión vial en el centro de la ciudad, así como incomodidad y riesgo para el peatón.

Según el PFVM (2016), las deficiencias en el funcionamiento y operación del sistema de transporte urbano se deben también al limitado número de unidades, la indefinición de las paradas de autobús, la falta de vialidades pavimentadas que permitan el acceso a zonas habitadas sin servicio, lo cual termina afectando los tiempos y la accesibilidad de los usuarios.

Como servicio complementario, dentro de la ciudad se presta el servicio de taxis que generan viajes particulares. En las áreas comerciales o de importante afluencia poblacional se prestan servicios de "taxis de sitio".



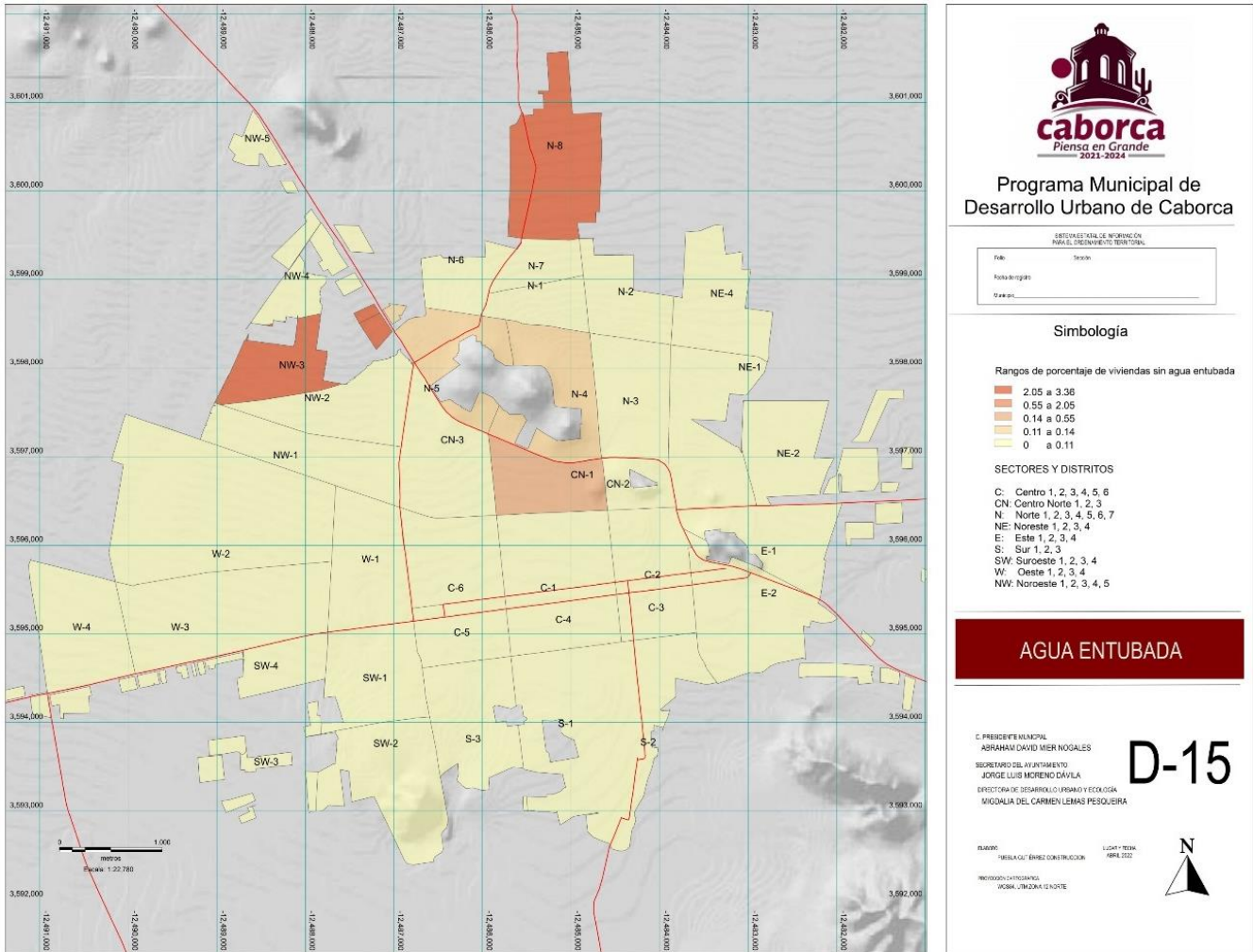
Mapa II.12 Rutas de transporte urbano en la localidad de H. Caborca

Fuente: Tomado del Programa de Fortalecimiento de Vialidad para Movilidad en el estado de Sonora: Caborca de la SIDUR (2016)

Infraestructura

Infraestructura de agua potable

Según el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, actualmente se cuentan con 23,469 tomas hidráulicas instaladas y activas en la ciudad, con una cobertura aproximada del 98% de las viviendas. El abastecimiento se presenta a través de 9 pozos profundos: Pozo 4, Pozo 5, Pozo 6, Pozo 7, Pozo 8, Pazo Argentina 1, Pozo S. Quihuis y Pozo el Huanímaro, este último en el Poblado Y Griega.

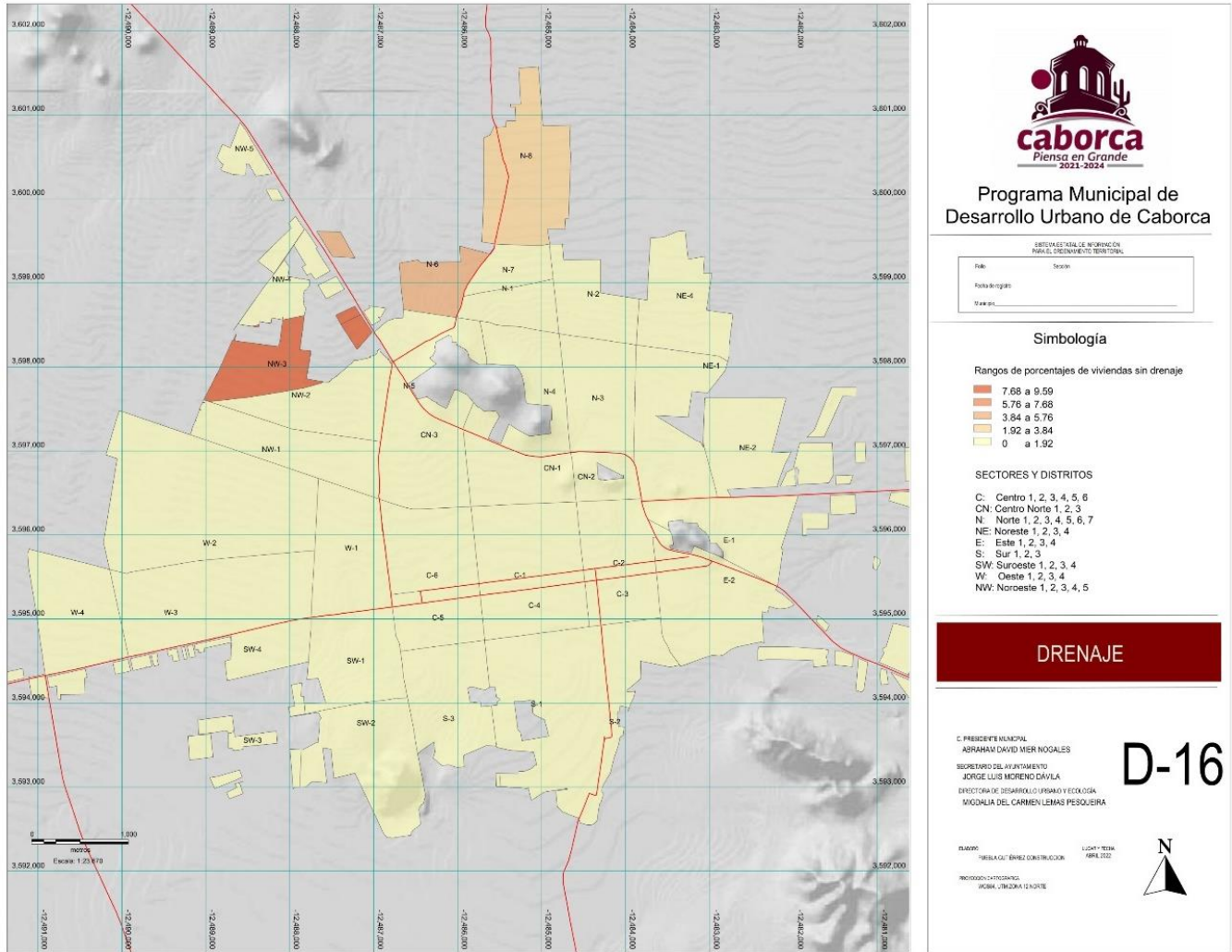


Mapa II.13 Servicio de agua potable

Infraestructura de saneamiento

Al igual que el servicio de agua potable, la red de drenaje cubre a 98% de las viviendas particulares habitadas. La red se sostiene por 250 kilómetros de tubería sanitaria instalada que vierte sus aguas residuales al río Asunción.

Es importante mencionar que dentro del municipio no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales lo que supone un importante deterioro ambiental, así como restricciones en la participación de apoyos federales y penalizaciones por el daño ecológico.

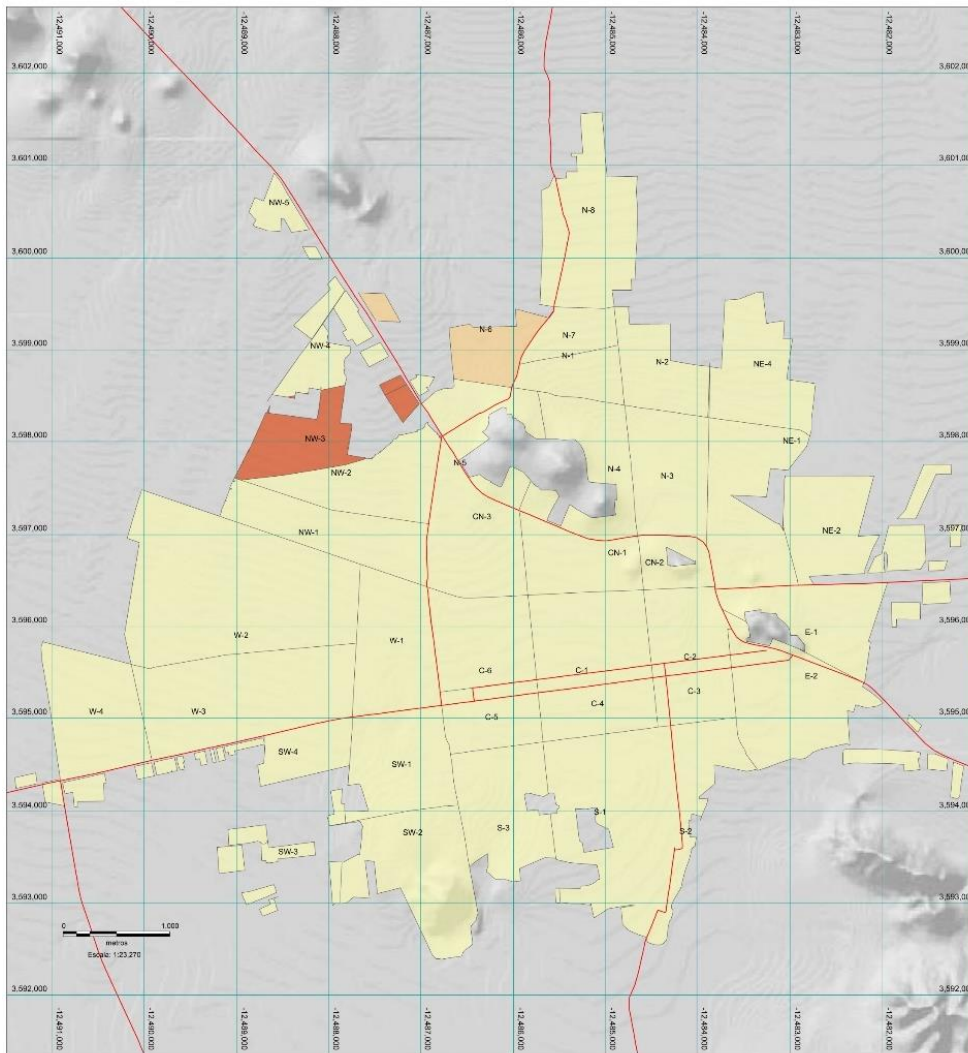



Mapa II.14 Servicio de drenaje

Infraestructura eléctrica

Caborca forma parte de la gerencia Noroeste del Centro Nacional de Control de Energía. Su abastecimiento de energía eléctrica parte de la generación de la planta hidroeléctrica de El Novillo y la planta termoeléctrica de Puerto Libertad que forman un circuito conectado a las subestaciones Industrial Caborca, 6 de abril y Bizani para distribuir la energía a la red local. Estas fuentes de energía se apoyan en plantas de turbogas y dos parques de energía solar fotovoltaica a cargo de las empresas privadas lenova y Engie, el primero de 110 MW y el segundo de 99MW.

Dentro de la ciudad, el 98.7% de las viviendas particulares habitadas cuenta con disponibilidad de energía eléctrica, ubicando el rezago en la zonas norte y norponiente de la ciudad.





**Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Caborca**

SISTEMA ESTADAL DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Título: _____
 Fecha: _____
 Escala: _____

Simbología

Rangos de porcentajes de viviendas sin electricidad

- 5.48 a 5.85
- 5.11 a 5.48
- 2.74 a 4.11
- 1.37 a 2.74
- 0 a 1.37

SECTORES Y DISTRITOS

C: Centro 1, 2, 3, 4, 5, 6
 CN: Centro Norte 1, 2, 3
 N: Norte 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
 NE: Noreste 1, 2, 3, 4
 E: Este 1, 2, 3, 4
 S: Sur 1, 2, 3
 SW: Suroeste 1, 2, 3, 4
 W: Oeste 1, 2, 3, 4
 NW: Noroeste 1, 2, 3, 4, 5

ELECTRICIDAD

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JORGE LUIS MORENO CÁVALA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA


D-17

ELABORÓ:
INSTRUMENTACIÓN Y DISEÑO

COORDINÓ:
ACMA, INDIARA IZQUIERTE

USÓ:
LIBRERÍA/ENRIZ CONSTRUCCION

USÓ:
APRIL 2022



Mapa II.15 Servicio de electricidad

Patrimonio histórico

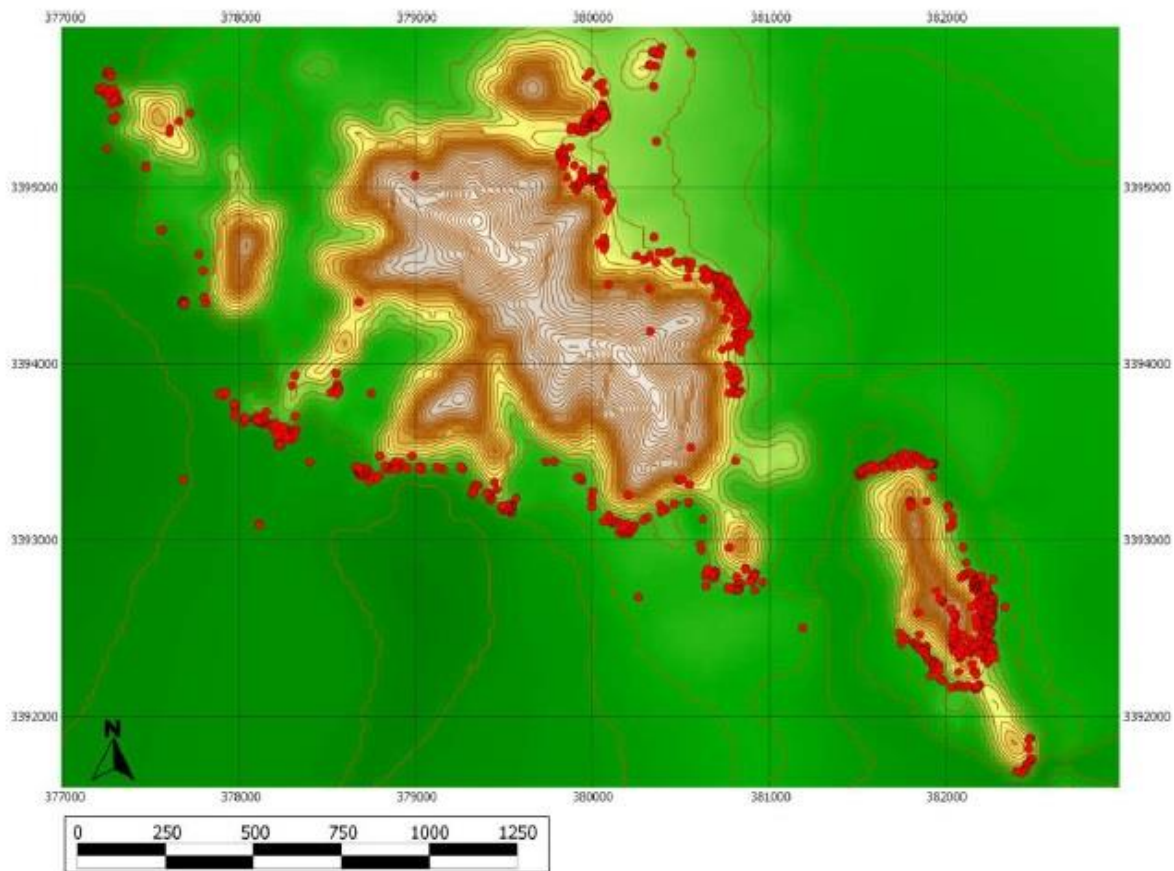
Los elementos que constituyen este subapartado son parte de la identidad y reflejan el carácter dinámico y de constante cambio de una ciudad, asimismo marcan los distintos periodos del desarrollo de su historia.

En este sentido sobresale el asentamiento de Pueblo Viejo, fundado como La Asunción por el Padre Francisco Eusebio Kino en 1686, al sur de la ciudad de Caborca. Cuya presencia representa el principal antecedente para el desarrollo de esta localidad, dándose en 1688 la categoría de pueblo con el nombre de Caborca.

Asimismo, la edificación conocida como la iglesia de Pueblo Viejo, fue escenario de la defensa nacional ante la invasión norteamericana en el año de 1857. En memoria de la defensa, Caborca recibió el título de “heroica” en 1948.

También, como parte del patrimonio construido, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cataloga como monumentos históricos a 5 edificaciones del siglo XIX, todas en el centro de Caborca (Pueblo Nuevo).

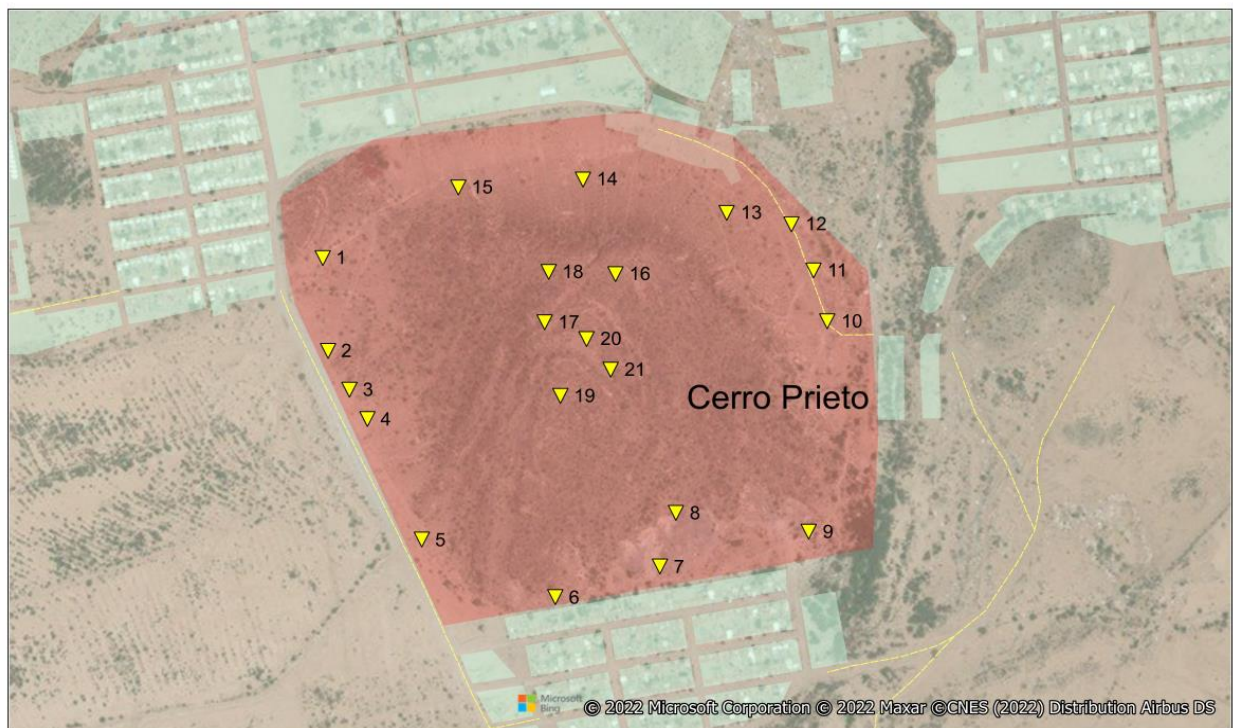
Por otro lado, dentro del municipio se hallan pinturas rupestres y petrograbados, testimonio de la presencia de pueblos prehispánicos, particularmente pertenecientes a la cultura de Trincheras. Estos hallazgos arqueológicos se encuentran en las regiones de El Mojoqui, La Calera, La Proveedora, en el cerro del Nazareno y en el rancho de La Cueva.



Mapa II.16 Grabados rupestres en el sitio arqueológico La Proveedora

Plano general de la localización de las manifestaciones rupestres en el sitio arqueológico *La Proveedora*, según Villalobos 2003¹² (tomado de Medina Adriana y Amador Julio: *Informe Técnico del Proyecto Arqueológico Los Grabados Rupestres en el Complejo Cultural "La Proveedora": El Cerro San José O La Calera*)¹³

Arqueólogos del INAH realizaron el hallazgo de restos de cerámica que podría ubicar actividades de una aldea para el año 1200 d.C. El sitio arqueológico *Cerro Prieto* se ubica al sur de la ciudad, y en él se ubican también vestigios de fósiles marinos. Se trata de una zona de alto valor no sólo arqueológico prehispánico sino histórico y cultural ya que allí fue fundada la misión de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Caborca por el jesuita Eusebio Francisco Kino en 1692. Caborca en lengua O'otham significa loma o cerrito haciendo referencia al Cerro Prieto. Asimismo, en el sitio, existe gran cantidad de petroglifos, trincheras, pocitos o piedras tacitas por lo cual se ha desarrollado una Ruta Arqueológica que se muestra en el Mapa II.17.



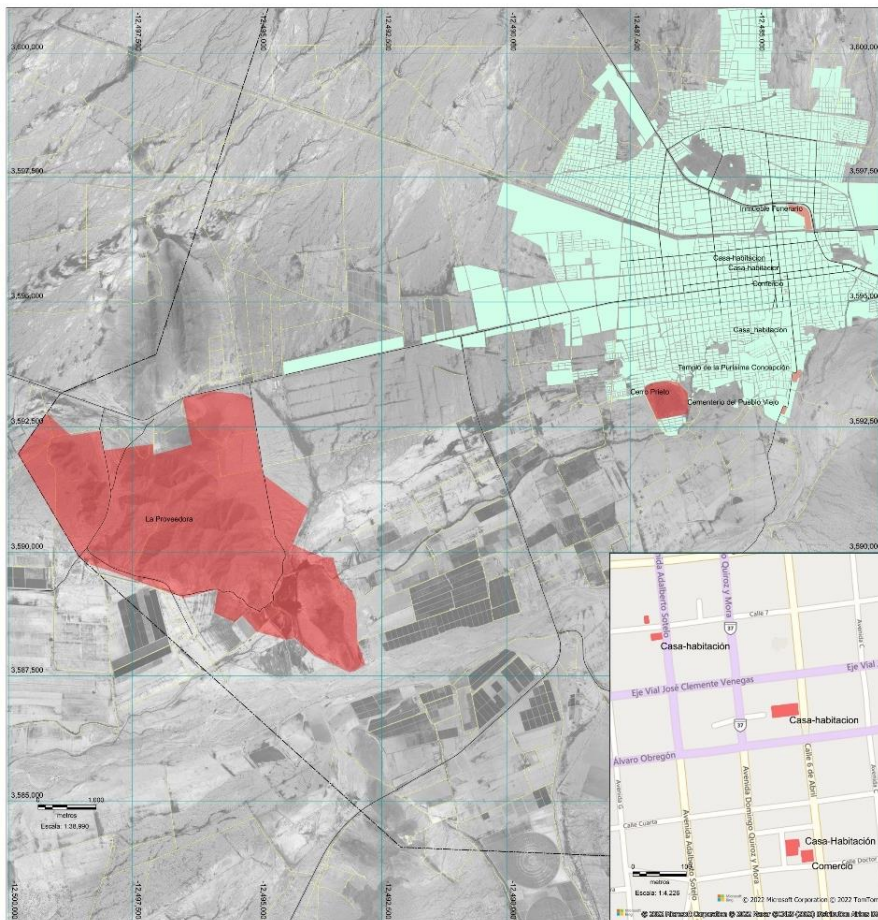
Mapa II.17 Recorrido de la Zona Arqueológica de Cerro Prieto, al sur del área urbana de Heroica Caborca (tomado de Israel Nava Benítez de la organización Salvemos Cerro Prieto, <http://cerroprietocaborca.blogspot.com/2010/07/salvemos-cerro-prieto.html>)


1. *La Greca*, petroglifo llamado así por su semejanza con las grecas que aparecen en los frisos de edificios arqueológicos de otras culturas.
2. *El panel* se le conoce así a este grupo de petroglifos por la diversidad de motivos que aparecen en esta área del cerro.
3. Grupo de petroglifos
4. Grupo del *hombre Lagarto* se encuentran también orientados hacia la proveedora y posiblemente en dirección hacia el río Asunción

¹² Villalobos Acosta, César 2003 Informe proyecto arqueológico de grabados rupestres en la Proveedora, Sonora marzo-abril 2003. Mecanoescrito.

¹³ [PDF](https://www.researchgate.net/publication/312111111) INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO LOS GRABADOS RUPESTRES EN EL COMPLEJO CULTURAL "LA PROVEEDORA": EL CERRO SAN JOSÉ O LA CALERA (researchgate.net)

5. *El Disperso* este petroglifo se encuentra a un costado del nuevo complejo urbano, y representa una voluta muy estilizada
6. *Los Guardianes* se encuentran a unos 25 metros de altura y representa a un personaje que al parecer porta una especie de bata.
7. *la cueva*, es una pequeña oquedad que parece sellada por tierra y piedras.
8. *Los Fosfenos*. Es probable que muchas de estas figuras sean el resultado de momentos de trance de los chamanes
9. *Los Pocitos* impresionante estructura en una gran roca
10. *El Mural* es una roca monolítica donde fueron grabados motivos geométricos y un elemento antropomorfo de corta estatura
11. *El Horno* llama la atención debido a sus características pues su construcción circular a base de ladrillos le da un aspecto muy antiguo
12. *El Arco de Piedra* es una formación natural y es literalmente un arco en cuyo interior se advierten petroglifos relacionados con elementos astronómicos
13. *La Voluta* impresiona por la altura en que fue grabada y lo peligroso que debió ser el trabajo realizado pues se encuentra una pared casi vertical
14. *La Cueva Principal* se ubica en la parte norte del cerro y es conocida también como la Cueva de la Calavera
15. *El Grupo Solar* se encuentran en la parte noroeste del cerro a Escasa altura y representa motivos solares
16. *La Trinchera* es una construcción en forma de herradura formada por hileras de piedras superpuestas
17. *El Marcador Petroglifo* en la parte superior y al parecer al central de todo el cerro representa tres volutas unidas y grabados en una roca de color muy oscuro
18. *La Trinchera Principal* de aspecto rectangular da el aspecto de una terraza superior con carácter al parecer de uso ceremonial
19. Aparecen nuevamente los pocitos, pero en este caso son esporádicos y no aparecen grupos de estos
20. *Grupo del Paredón* en una especie de cañón en la parte superior del cerro donde se advierten grabados en forma de laberintos
21. *Geoglifos* a diferencia de los petroglifos estos son elaborados para ser apreciados desde otra perspectiva





**Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Caborca**

ESTADÍSTICA DE INFORMACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO

Fecha: _____
 Fecha de inicio: _____
 Fecha de fin: _____

Simbología

- Sitios arqueológicos y monumentos históricos
- Área urbana del Centro de Población H. Caborca
- Límite del Centro de Población
- Vialidades regionales y primarias


PATRIMONIO HISTÓRICO

C. PRESIDENCIAL MUNICIPAL
 ABRAMAM DAVID MERINO GALEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 JORGE LUIS MORENO GAVILA
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 MIGNOLA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

D-24

ESCALA: 1:20,000 LUGAR: TOTAL 484,000

PROYECTO: PATRIMONIO HISTÓRICO ESCALA: UNIFORME (EAST)



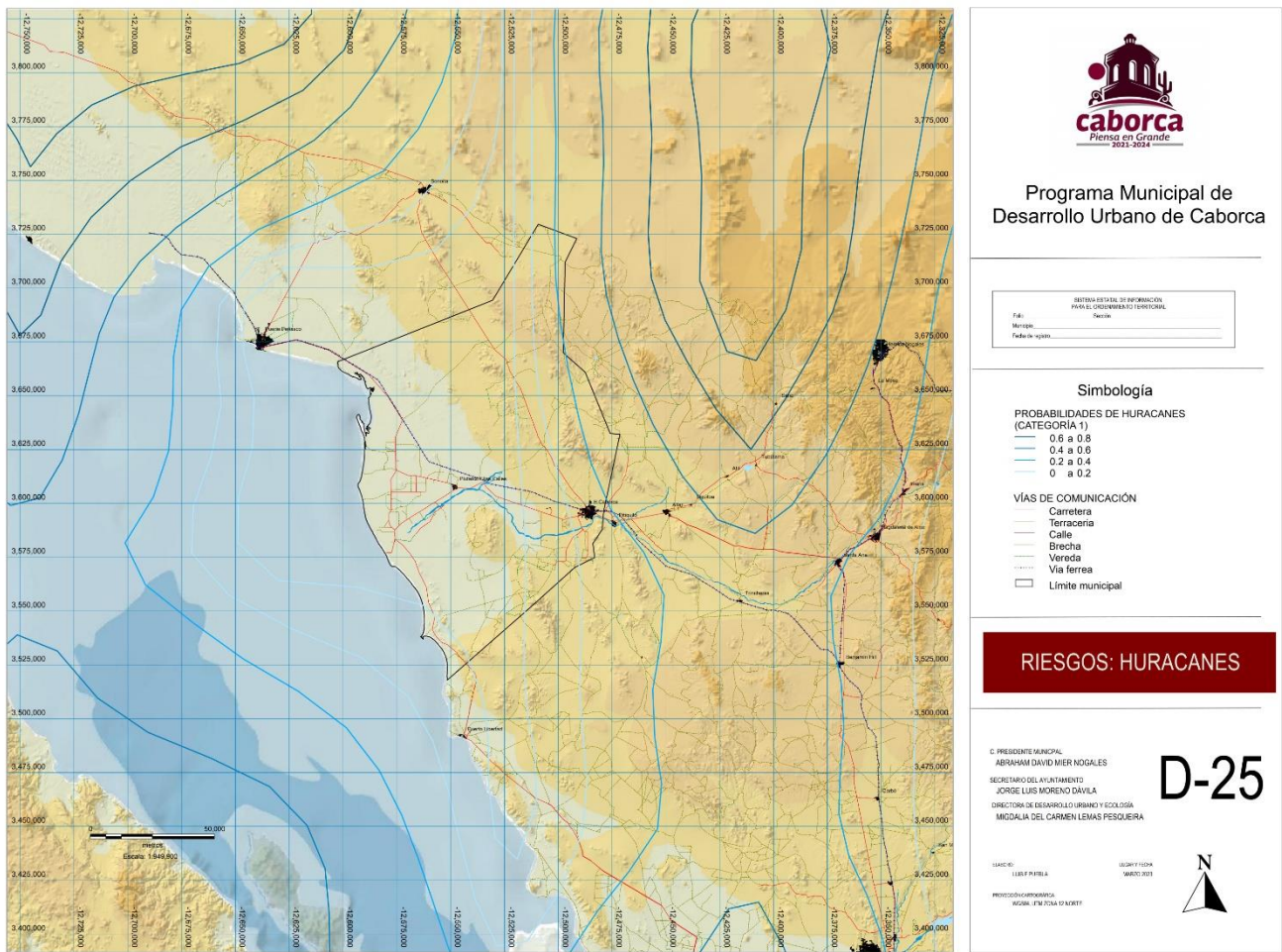
Mapa II.18 Patrimonio histórico

Riesgos y vulnerabilidad

Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos

Los riesgos presentados por fenómenos hidrometeorológicos se resumen en las inundaciones derivadas de las fuertes precipitaciones durante los meses de junio, julio, agosto y, en menor medida, septiembre. Así como de las fuertes ráfagas de viento que llegan a alcanzar los 90 kilómetros por hora, causando importantes daños materiales.

Los riesgos derivados de huracanes son bajos. Para la gran mayoría de la extensión municipal la probabilidad de que estos fenómenos impacten es de 0 a 20 por ciento, en su categoría más baja.



Mapa II.19 Riesgo de huracanes

En la localidad de H. Caborca, el aumento del cauce del río Asunción representa el riesgo de mayor envergadura para la población, cuyas afectaciones se identifican al suroriente del área urbana, especialmente en el sector de Pueblo Viejo. Asimismo, los escurrimientos alimentadores del mismo río que atraviesan la ciudad de norte a sur representan otro factor de alto riesgo. Según el Atlas Municipal de Riesgo se contabilizan 1,965 habitando el área de afectación.

Tabla II.17 Áreas de afectación por inundación en el área urbana de H. Caborca

Peligro natural	Riesgo	Área de afectación (Has)	Población afectada
Inundación	Alto	264.2	
	Medio	14.5	1965
	Total	278.7	1965

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Caborca, 2007.

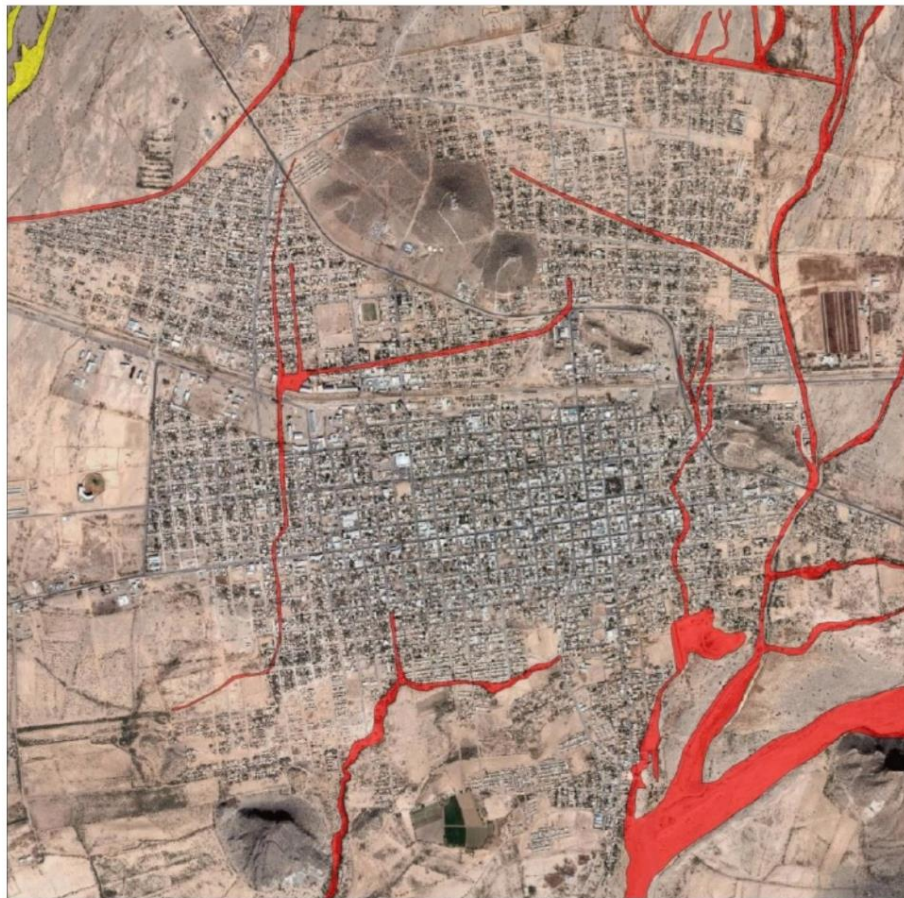


Fotografía 1. Río Asunción, al fondo templo histórico.



Fotografía 2. Templo histórico afectado por las lluvias de 1955.

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Caborca, 2007.



Mapa II.20 Riesgo de inundación



**Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Caborca**

SERVIDOR MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO

Nombre: _____
 Población: _____
 Fecha: _____

Simbología

Peligro de Inundación

Alto

Medio

**RIESGOS:
HIDROMETEREOLÓGICOS**

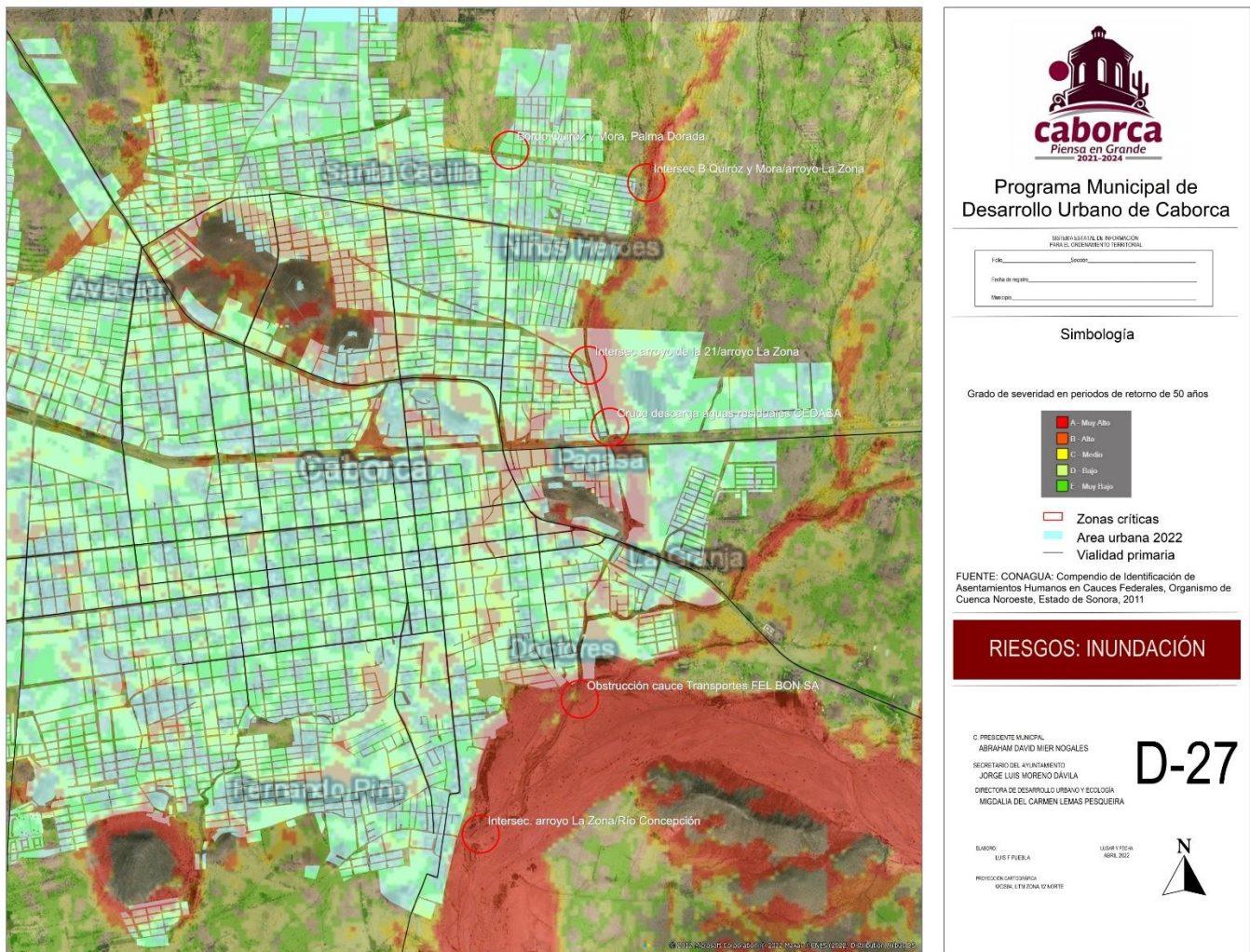
C. PRESIDENTE MUNICIPAL:
ADRIANA DAVID MIER NOGALES
SECRETARÍA DEL GOBIERNO:
JORGE LUIS MORENO DÁVILA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

D-26

ELABORADO:
JULIO F. FERRERA LEGENDA:
ABRIL 2022

INFORMACIÓN CONTACTO:
JOSBA LIZBARRA GILHOYE





Mapa II.21 Riesgo de inundación por periodo de retorno de 50 años

Como se puede apreciar en la gráfica de ubicación, la zona presenta varios problemas, sin embargo, se identifican como prioritarios:

- 1.- Bordo de Protección Quiróz y Mora – Fracc. “Palma Dorada”: requiere reforzamiento en la conformación de sus terracerías en algunos cruces de vialidades y en la cercanía con el fraccionamiento “Palma Dorada”.
- 2.- Intersección B. Quiróz y Mora con arroyo “La Zona”: En dirección poniente, específicamente en su intersección con el arroyo “La Zona”, se considera una zona de conflicto por que flujo de los escurrimientos sufre un desviación brusca en 90°, cambiando de dirección poniente-oriente, a de norte a sur. Poniendo en riesgo a las colonias: Fraccionamiento “Palma Dorada” y a la Colonia Lizárraga.
- 3.- Intersección del arroyo “de la 21” con arroyo “La Zona”: En este punto conocido por los lugareños como la zona del triángulo de las bermudas, se intersectan los escurrimientos captados por el bordo de contención (norte), el arroyo “La zona” y el arroyo de la calle 21, a partir de este punto ya es evidente un posible daño a las colonias: Lázaro Cárdenas y a la Colonia Infonavit “La Esperanza”.

4.- Cruce de la descarga de aguas residuales de la planta CEDASA: Esta conexión cruza y se desarrolla a cielo abierto por el lecho del arroyo “La Zona” y se conecta a la red de alcantarillado de del drenaje urbano. El tubo ocupa zona federal y la instalación es un riesgo inminente de contaminación al medio ambiente en caso de un evento hidrometeorológico.

5.- Obstrucción y modificación del cauce por parte de la empresa Transportes FEL BON S.A. de C.V.: Ocupación ilegal de zona federal, obstruye el libre tránsito de las aguas pluviales del arroyo “La zona”, poniendo en riesgo la zona habitacional conocida como “El Alto”, y otros activos de los vecinos aledaños, incluso nueva infraestructura que está desarrollando el ayuntamiento, en las inmediaciones de la Iglesia de Nuestra Purísima Concepción, en Pueblo Viejo, Caborca.

6.- Intersección del arroyo “La Zona” o “de las muchachas” con el Río Concepción: La falta de un estudio y evaluación del funcionamiento hidráulico de esta zona; ocasiona que el riesgo de problemas y daños de infraestructura urbana y al patrimonio histórico de la zona sea importante.

Riesgos por fenómenos geológicos

Entre los fenómenos geológicos que representan riesgo y vulnerabilidad en el municipio, el Atlas Municipal de Riesgos de Caborca (2007) expone que están presentes los deslizamientos y colapsos.

El primero es definido como un movimiento lento de una masa de suelo y/o rocas de una ladera de más de 15 grados de inclinación, sobre la que resbala. Éstos se promueven por la infiltración de agua y el contacto sucesivo de rocas que bajan por las laderas. (Atlas Municipal de Riesgos, 2007).

Dentro del área urbana de Caborca, se han identificado 21.7 hectáreas de riesgo medio y 68.1 hectáreas de riesgo bajo. Según el Atlas de Municipal de Riesgo se identifican a 1,003 personas viviendo en la zona de riesgo.

En cuanto a los colapsos, se encuentran registrados algunos hundimientos conocidos como “dolinas de hundimiento”. Su presencia se relaciona con la topografía Kárstica o Paleokárstica, entendida como un campo de piedras modeladas en rocas carbonatadas y caracterizadas por la existencia de numerosas depresiones cerradas (dolinas, uvalas y poljes) o abiertas (simas, sumideros y valles ciegos) y por la ausencia de cursos de agua superficial; situación que también promueve la presencia y desarrollo de cavernas subterráneas (Atlas Municipal de Riesgos, 2007).


Dentro de la localidad de la Heroica Caborca se registran 265.8 hectáreas en riesgo de colapso, especialmente sobre el cauce del río Asunción, así como de escurrimientos intermitentes. Según el Atlas Municipal de Riesgos se identifican 492 personas habitando espacios con riesgo de colapso.

Tabla II.18 Áreas de afectación por deslizamiento y colapso en el área urbana de H. Caborca

Peligro natural	Riesgo	Área de afectación (Has)	Población afectada
Deslizamiento	Medio	21.7	921
	Bajo	68.1	81
	Total	89.8	1,003
Colapso	Medio	265.8	492
	Total	265.8	492

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Caborca, 2007.







Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca

ESTADO DE SONORA
MUNICIPIO DE CABORCA

País: Sonora
Fecha de inicio:
Vigencia:

Simbología

Peligro de Deslizamiento
Medio: 
Bajo: 

Peligro de Copalbo
Medio: 


RIESGOS: GEOLÓGICOS

D-28

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JORGE LUIS MORENO DAVILA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUEIRA

ELABORADO POR:
LUIS F. PUEBLA
PROYECTO: PLAN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: CABORCA, SONORA

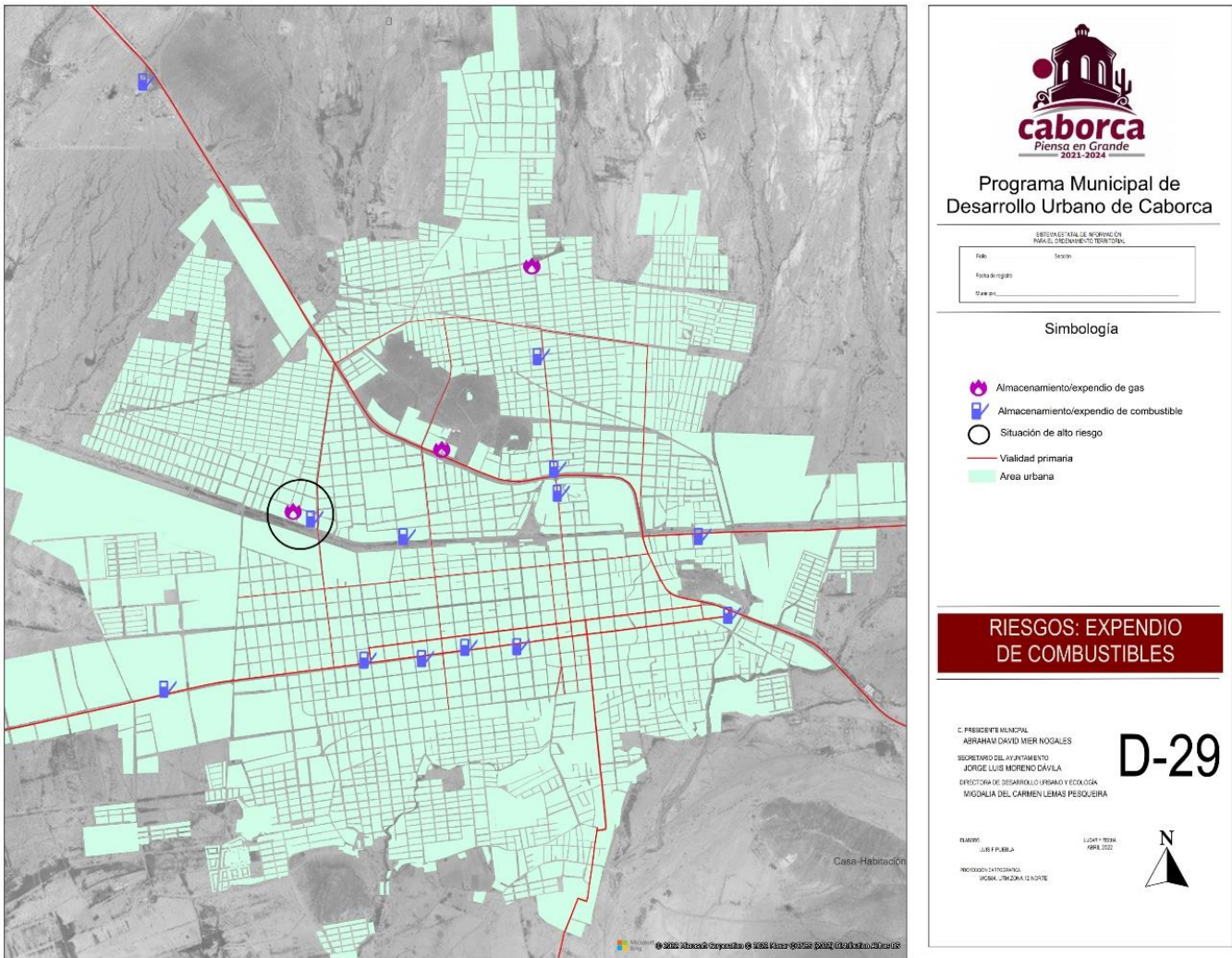
LUIS F. PUEBLA
ABRIL 2023



Mapa II.22 Riesgos geológicos

Riesgos por fenómenos antrópicos

Los riesgos por fenómenos antrópicos se presentan por los peligros de índole químico-tecnológicos y socio-organizativos. Los primeros se componen por aquellos establecimientos que componen un riesgo a partir del manejo de sustancias y emisiones nocivas. En el caso del área urbana de Caborca se identifican los centros médicos, las gasolineras, los depósitos de gas L.P. y la zona de industria mediana y pesada como espacios susceptibles al peligro químico-tecnológico.



Mapa II.23 Riesgos químico-tecnológicos

Por su parte, los peligros socio-organizativos se refieren a los espacios urbanos que concentran importantes cantidades de población. El Atlas Municipal de Riesgos (2007) destaca dentro de estos peligros a los campos deportivos, las escuelas, las plazas cívicas, el palacio municipal, el reclusorio, los templos, los centros comerciales, entre otros.

II.3 Aspectos socioeconómicos

Todos los aspectos sociales, es decir aquellos que están relacionados con las personas que habitan la ciudad, sus actividades, interrelaciones, costumbres, cultura, formas de asociación y creencias, se ven reflejados en el territorio. El conocer estos aspectos y poder identificar las necesidades y aspiraciones colectivas representa una herramienta importante para la planeación urbana, pues permite proponer las estructuras y formas de desarrollo físico que hagan más compatibles los aspectos sociales con el entorno urbano.

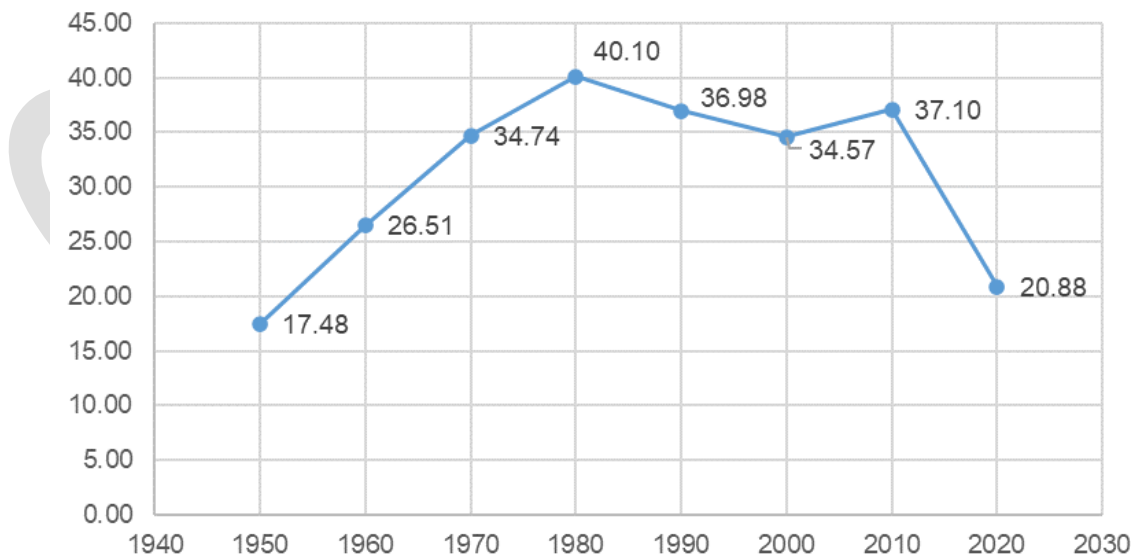
Densidad poblacional y habitacional

Territorialmente, los habitantes se distribuyen heterogéneamente, de manera que se ubican diferentes grados de concentración poblacional sobre la ciudad. En este sentido, la densidad definida por la cantidad de habitantes por hectárea (Hab/ha) resulta una útil herramienta para señalar su distribución.

A nivel general, la ciudad de Caborca cuenta con una densidad poblacional bruta de 20.88 habitantes por hectárea, es decir, una cifra considerada como muy baja para una zona urbana. La pérdida de densidad evidencia una tendencia de crecimiento urbano distendido, con poca intensidad de uso de suelo urbano, lo que supone consecuencias negativas sociales, económicas, administrativas y medioambientales.

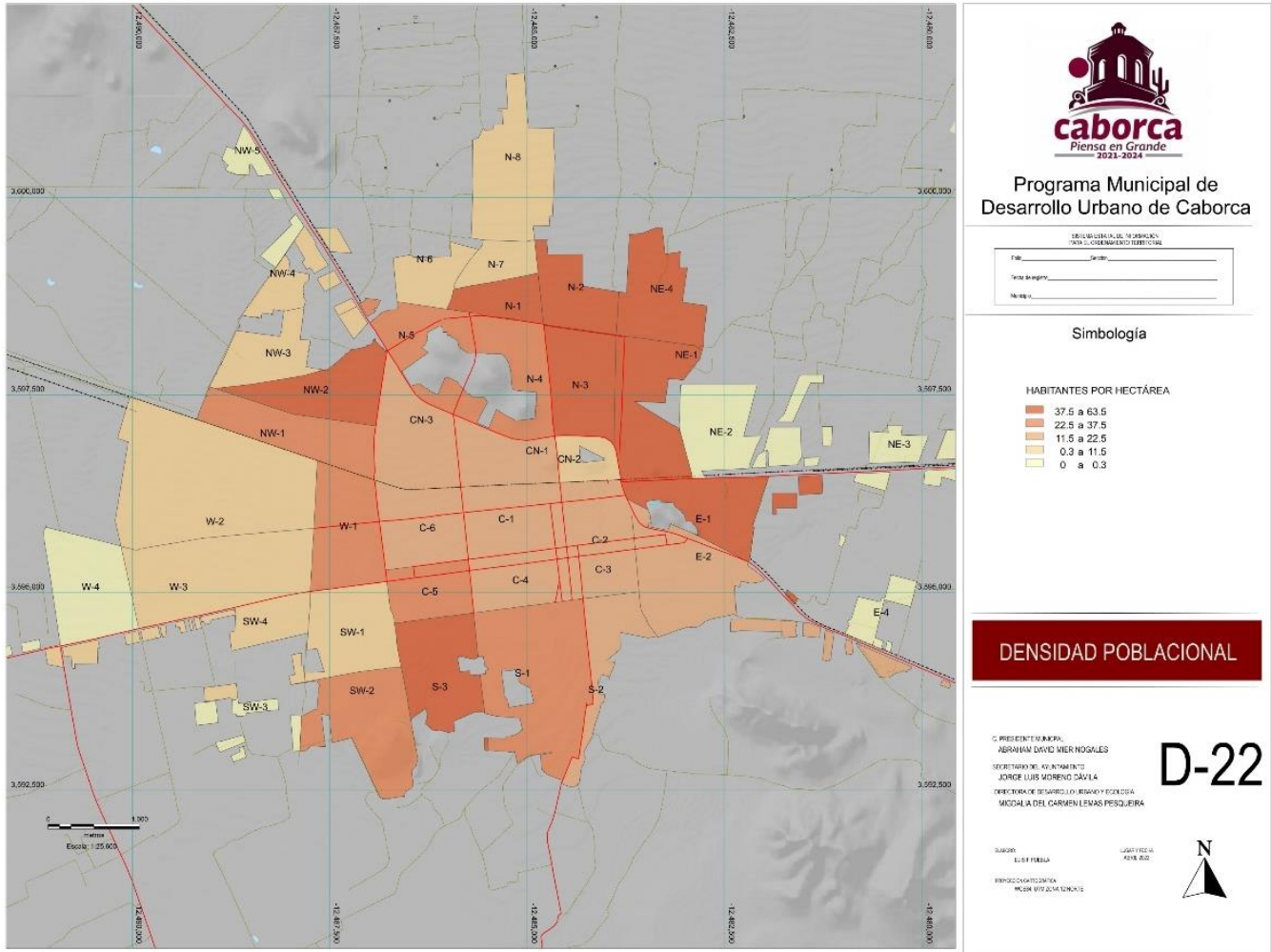
Sobre la última década el proceso de densificación se revirtió, especialmente por un fuerte crecimiento de fraccionamientos cerrados alejados del continuo urbano. El aumento de huecos de suelo urbanizable, frecuentemente equipados de servicios urbanos, pero en estado ocioso, se traduce en costos cada vez mayores para brindar beneficios urbanos por parte del ayuntamiento, así como en una valorización del suelo urbano que progresivamente se vuelve inasequible para el grueso de la población.

Gráfica II.5 Densidad poblacional 1950-2020
(hab/ha)



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida por medio de levantamientos a través de imágenes satelitales de Google y los Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

Por otra parte, al interior del área urbana, la densidad se muestra heterogénea. En los sectores noreste y sur, la densidad sobrepasa los 30 habitantes por hectárea, debido en gran parte a los fraccionamientos de interés social conformados por lotes mínimos que suponen importantes concentraciones de población; en contraparte, el norte, oeste y suroeste presentan densidades que no alcanzan los 10 habitantes por hectárea, esta situación se deriva de la presencia de construcciones industriales que implican espacios desocupados habitacionalmente, así como de las amplias superficies baldías mencionadas en párrafos anteriores.

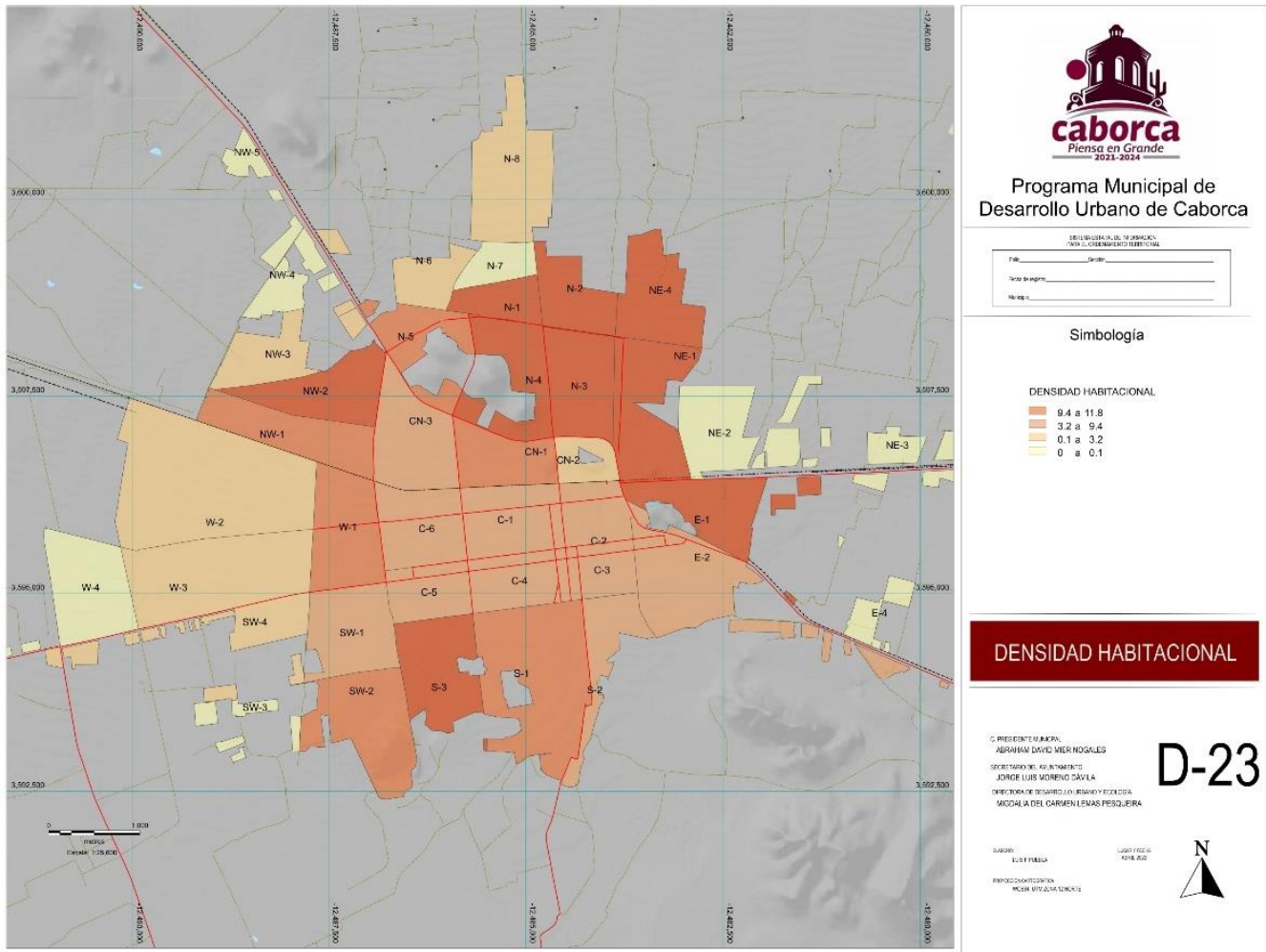


Mapa II.24 Densidad poblacional

Tabla II.19 Densidad poblacional y habitacional del centro de población de H. Caborca

2020: Densidades brutas de población y vivienda por sector y distrito					
SECTOR / DISTRITO	Área (has)	Población	Viviendas particulares habitadas	Densidad bruta poblacional	Densidad bruta habitacional
CENTRO	364.99	7,603	2,408	20.83	6.60
C-1	80.56	1,637	564	20.32	7.00
C-2	48.59	907	256	18.67	5.27
C-3	42.94	965	294	22.47	6.85
C-4	62.79	1,257	418	20.02	6.66
C-5	52.37	1,239	375	23.66	7.16
C-6	77.74	1,598	501	20.56	6.44
CENTRO-NORTE	183.03	3,248	1,072	17.75	5.86
CN-1	61.91	1,282	467	20.71	7.54
CN-2	28.72	127	40	4.42	1.39
CN-3	92.40	1,839	565	19.90	6.11
ESTE	305.62	5,710	1,699	18.68	5.56
E-1	85.45	3,459	995	40.48	11.64
E-2	141.80	2,251	704	15.87	4.96
E-3	50.36	0	0	0.00	0.00
E-4	28.01	0	0	0.00	0.00
NORTE	506.31	13,044	3,501	25.76	6.91
N-1	37.80	2,323	571	61.45	15.11
N-2	56.04	2,181	595	38.45	10.62
N-3	82.89	3,112	927	37.54	11.18
N-4	74.95	2,638	743	35.20	9.91
N-5	60.32	2,214	579	36.71	9.60
N-6	45.58	403	71	8.84	1.56
N-7	31.89	24	0	0.75	0.00
N-8	116.84	149	15	1.28	0.13
NORESTE	327.86	9,940	2,788	30.32	8.50
NE-1	106.58	5,533	1,583	51.91	14.85
NE-2	100.10	0	0	0.00	0.00
NE-3	38.03	0	0	0.00	0.00
NE-4	83.15	4,407	1,205	53.44	14.49
NOROESTE	289.34	7,660	2,174	26.47	7.51
NW-1	84.48	2,478	707	29.33	8.37
NW-2	79.13	5,025	1,450	63.50	18.32
NW-3	63.04	146	14	2.32	0.22
NW-4	36.67	11	3	0.30	0.08
NW-5	26.02	0	0	0.00	0.00
SUR	321.50	10,166	2,693	31.62	8.38
S-1	174.23	5,537	1,405	31.78	8.06
S-2	55.95	1,192	338	21.30	6.04
S-3	91.32	3,437	950	37.64	10.40
SUROESTE	295.03	4,710	1,330	15.96	4.51
SW-1	85.15	977	264	11.47	3.10
SW-2	110.31	3,174	922	28.77	8.36
SW-3	20.13	0	0	0.00	0.00
SW-4	79.44	559	144	7.04	1.81
OESTE	644.15	4,728	1,384	7.34	2.15
W-1	91.61	2,166	681	23.64	7.43
W-2	254.27	1,449	380	5.70	1.49
W-3	156.56	1,108	323	7.08	2.06
W-4	141.71	5	0	0.04	0.00
TOTAL AREA URBANA	3,237.83	67,604	19,049	20.88	5.88

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida por medio de levantamientos a través de imágenes satelitales de Google y los Censos de Población y Vivienda, INEGI, 2020.



Mapa II.25 Densidad habitacional

Dinámica demográfica y distribución de la población

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Caborca cuenta con una población de 89,122 habitantes que lo ubica como el octavo municipio más poblado de la entidad. Sobre el presente año 2022, proyecciones propias estiman que la población del municipio alcanza los 90,772 habitantes, de los cuales 50.1% son hombres y 49.9%, mujeres.

Tabla II.20 Población del municipio de Caborca

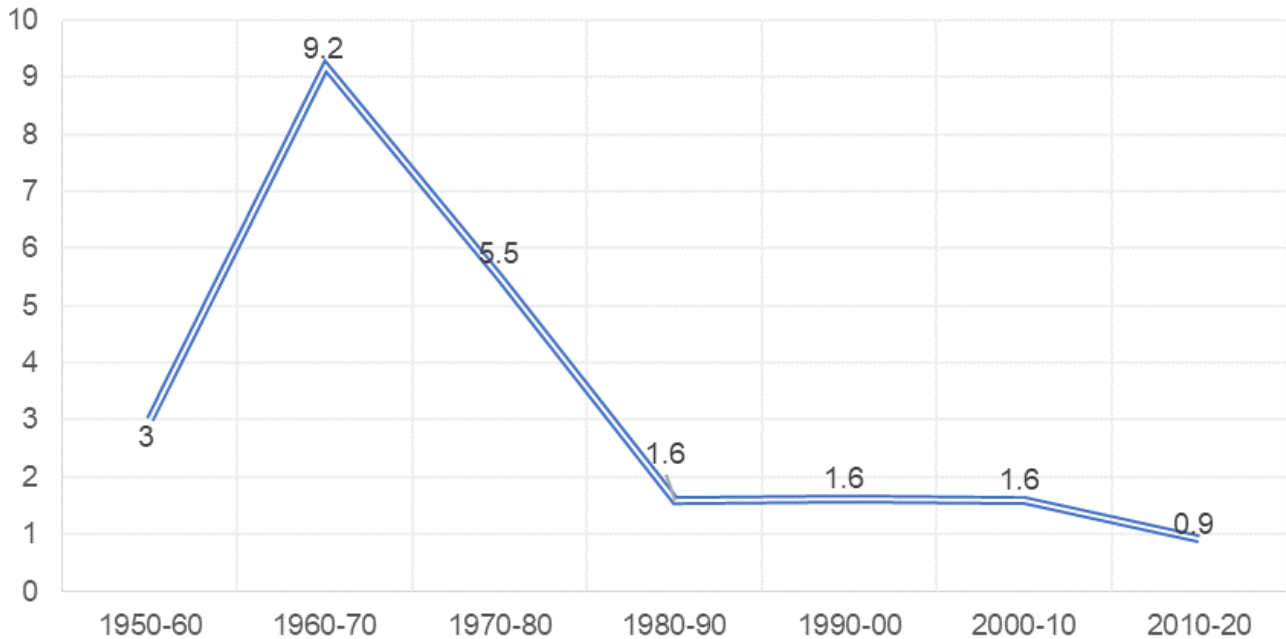
Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2022*	2030*
Población total	59,160	64,605	69,516	70,113	81,309	85,126	89,122	90,772	97,686
Hombres	30,231	32,805	35,278	34,829	41,370	43,020	44,736	45,441	48,376
Mujeres	28,929	31,784	34,238	35,284	39,939	42,104	44,386	45,333	49,328

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2020, INEGI; y proyecciones de población con cálculos propios.

*Nota: Las cifras de población de los años 2022 y 2030 fueron elaboradas por el método de proyección geométrica tomando la tasa media de crecimiento anual del periodo 2010-2020.

En términos de crecimiento, la población del municipio aumentó a un ritmo de 0.92% anual entre los años 2010 y 2020, representando el crecimiento más bajo en los últimos 70 años (medido por decenios) y situándose por debajo del promedio de la entidad (1.01%).

Gráfica II.6 Dinámica de crecimiento del municipio de Caborca (tasas de crecimiento medio anual)



Fuente: Elaboración propia con información del Cuaderno Estadístico Municipal 1996 y los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI.

Dentro de la delimitación administrativa existen 646 localidades, de las cuales La Heroica Caborca, cabecera del municipio, concentra tres cuartas partes de la población del municipio con 67,604 habitantes. Ésta, junto a la localidad de Plutarco Elías Calles (La Y Griega) con 5,159 pobladores, son consideradas las únicas localidades urbanas y aglomeran al 81.1% de los habitantes municipales.

En contraparte, las 644 localidades restantes contienen un total de 16,065 habitantes y representan 19.9% de la población del municipio. Estas localidades son consideradas asentamientos rurales al contar con menos de 2,500 habitantes cada una.

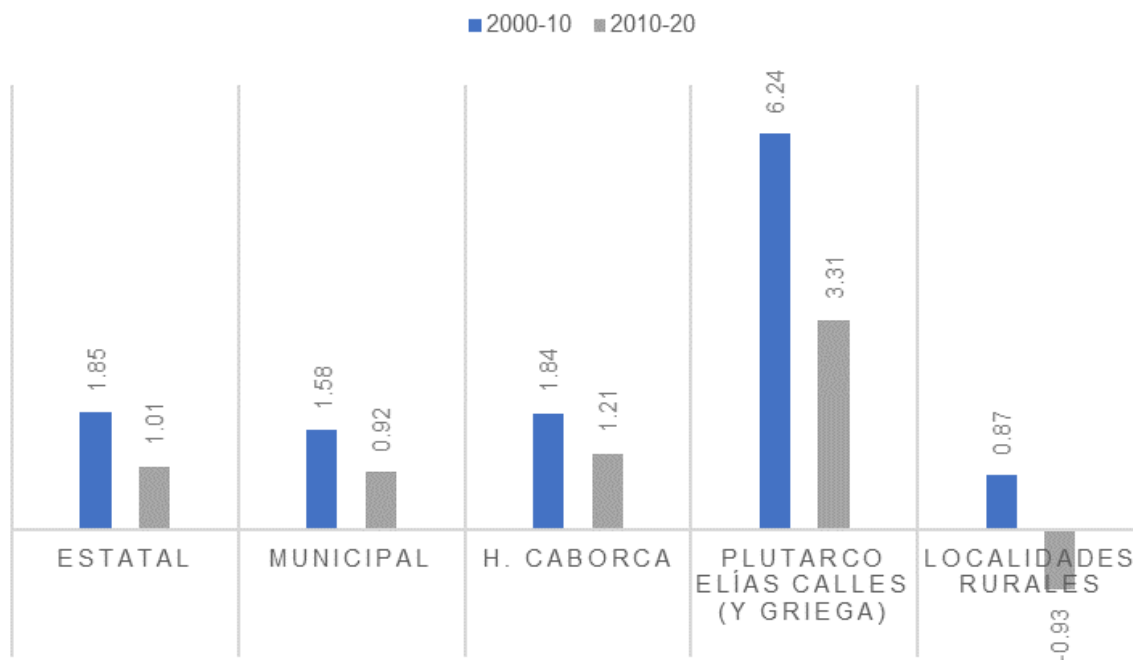
Tabla II.21 Poblaciones de mayor tamaño del municipio de Caborca, 2020

Localidad	Población
Heroica Caborca	67,604
Plutarco Elías Calles (La Y Griega)	5,159
El Diamante (La Retranca)	1,630
El Coyote	1,602
Siempre Viva	858
Poblado San Felipe	788
Álvaro Obregón	759
Adolfo Oribe de Alva	646
Desemboque	584
La Almita	577
Último Esfuerzo	574
La Alameda (Cortázar)	498
José María Morelos	495

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Dentro de la dicotomía urbano-rural, el crecimiento ha sido más acelerado para las primeras, con una tasa media anual de 1.35% en el mismo periodo (1.21% en Caborca y 3.31% en Plutarco Elías Calles). Por lo que el bajo ritmo de crecimiento registrado sobre las localidades rurales, a una tasa media anual de -0.93%, sostiene el reducido aumento poblacional del municipio. En este sentido, se observa un municipio eminentemente urbano que progresivamente aumenta esta condición.

Gráfica II.7 Tasa de Crecimiento Media Anual 2000-2010 y 2010-2020

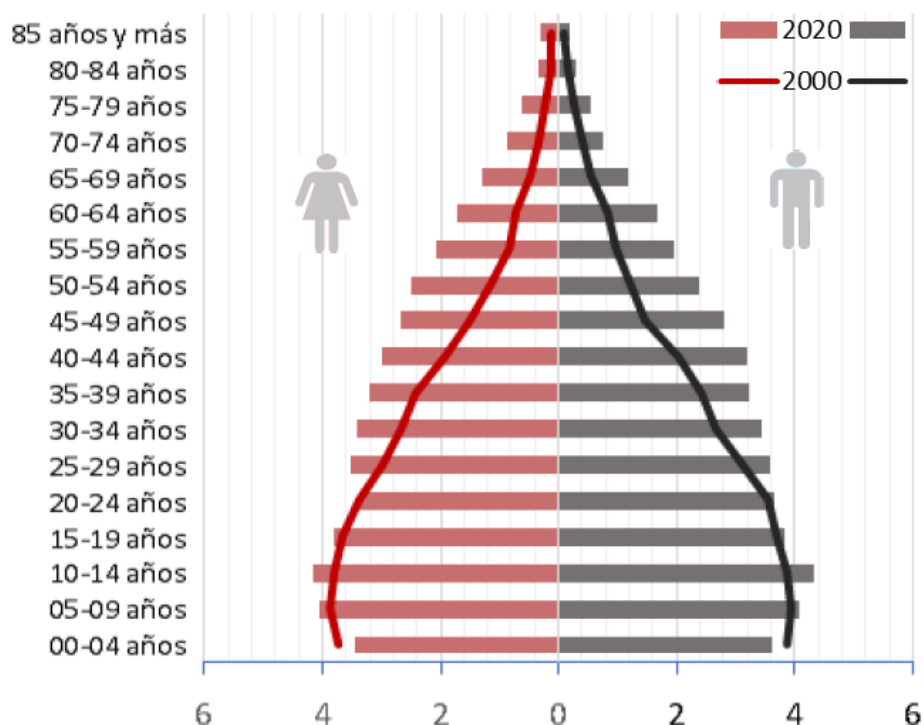


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020. INEGI.

Distribución de la población por edad

Al interior del municipio la estructura de edad de la población se distribuye en 31.9% como niños y adolescentes de 0 a 17 años, 19.1% como jóvenes entre 18 y 29 años, 41.8% como adultos entre 30 y 64 años y 7.1% representa al grupo de adultos mayores de 65 y más años. La edad mediana de la población ronda los 29 años; la tasa de fecundidad, es decir, el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.18; mientras que la tasa de mortalidad que refiere al porcentaje de hijos fallecidos es de 7.74%.

Gráfica II.8 Pirámide poblacional 2000-2020



Fuente: Gráfica tomada del portal digital del Consejo Estatal de Población del Gobierno del Estado de Sonora. Indicadores demográficos y socioeconómicos. Censo de Población y Vivienda 2020.

Aspectos sociales

La situación conyugal de la población mayor de 12 años se divide en 54% como casada o unida; 32.3% como soltera o nunca unida; y 13.6%, separada, divorciada o viuda.

Los tipos de hogares familiares son en 74.4% de tipo nuclear, 24.3% ampliado y 1.2% compuesto. En su interior, 65% de los jefes del hogar son hombres, mientras que 35% son mujeres. El promedio de personas por hogar es de 3.32 personas.

En términos de discapacidad, existen 4,134 personas en esta situación que representan 4.6% del total de habitantes del municipio. De ellos, 1,898 personas cuentan con problemas para caminar, subir o bajar; 1,941 con dificultad para ver aun usando lentes; 636 habitantes con inconvenientes para hablar o comunicarse; 680 personas con imposibilidad de oír, aun usando aparatos auditivos; 844 con

incapacidad para vestirse, bañarse o comer; y 679 personas con problemas para recordar o concentrarse.

Respecto a las características educativas de la población, el grado promedio de escolaridad de la población mayor a 15 años es de 9.5 años, 9.6 en los hombres y 9.4 en mujeres, lo que ubica al municipio por debajo del promedio estatal (10.4 años) y nacional (9.7 años), así como de municipios de la entidad con poblaciones de tamaño similar.

Al interior de la demarcación, el mismo indicador se presenta contrastante entre la población que reside en la localidad de H. Caborca y el resto de la población del municipio. Para la primera, el grado de escolaridad promedio se acerca al de la entidad con 10.2 años estudiados, mientras que el mismo indicador en las localidades rurales es de 7.2 años, y de 7.4 años para los habitantes de la localidad de Plutarco Elías Calles.

Tabla II.22 Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados, 2020

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (años)	
Nacional	9.7
Estatal	10.4
Caborca	9.5
Loc. H. Caborca	10.2
Loc. Plutarco Elías Calles	7.4
Loc. Rurales	7.2
Agua Prieta	9.6
Huatabampo	9.6
Cananea	10.5
Puerto Peñasco	9.8

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Principales resultados por localidad (ITER).

En cuanto al nivel de educación de la población mayor a 15 años, el 40.1% cuenta con la educación básica completa, 23% con educación media superior, 17% con educación superior, 14.1% no completó la educación básica, 4% no cuenta con ningún tipo de escolaridad y únicamente el 1% de la población cursó algún posgrado.

Por otro lado, la inasistencia escolar es latente en los niños de 3 a 5 años, ya que 46.2% no asiste al jardín de niños; seguido de los adolescentes entre 15 y 17 años, donde 28.5% de ellos no asiste a la escuela; en contraste, de la población entre 12 a 14 años y entre 6 y 11 años, el 8% y el 4.3% no asiste a la escuela, respectivamente.

El analfabetismo en la población mayor a 15 años se presenta en 2.95% de la población. De manera desagregada, la localidad de Caborca presenta un porcentaje menor al del resto del municipio (2.05%), mientras que en la localidad de Plutarco Elías Calles es superior (5.36%).

La tasa específica de participación económica que indica el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) según su nivel de escolaridad, presenta el mayor índice de participación sobre la población que cuenta con educación superior (76.7%) subsecuentemente se encuentran quienes cuentan con

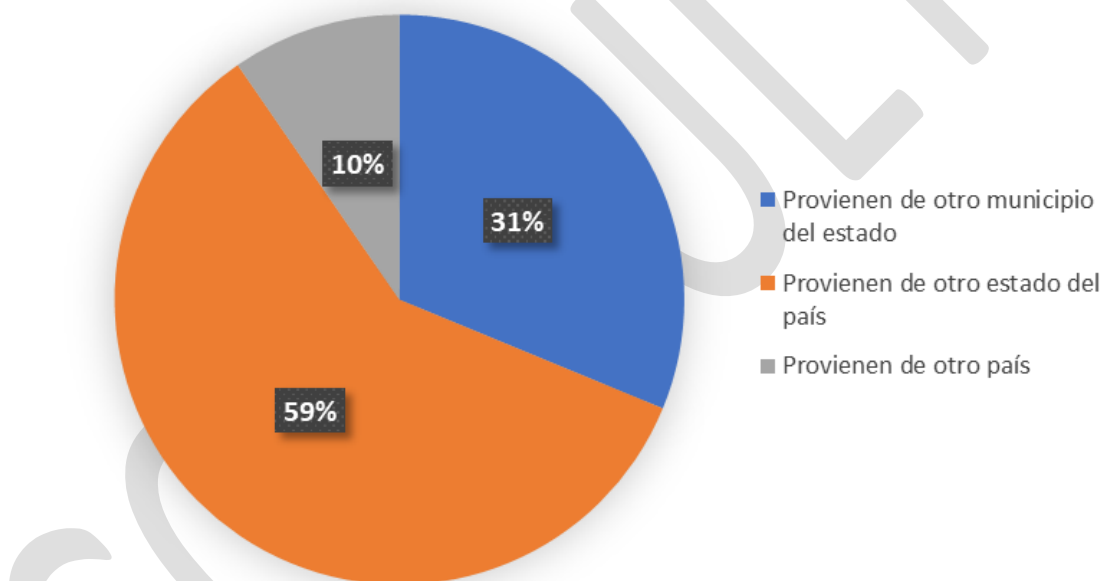
secundaria completa (68.3%), educación media superior (64.4%), estudios técnicos (60.5%), primaria (53.7%), sin escolaridad (46.4%), secundaria incompleta (33.6%) y no especificado (34.7%).

En Caborca, la tasa específica de participación económica es de 61.8%; 74.2% para hombres y 49.3% para mujeres.

De la derechohabencia a servicios de salud, el 21.8% de la población declaró no estar afiliada a ninguna institución pública o privada, 63.7% se encuentra afiliada al IMSS, 26.1% al Instituto de Salud para el Bienestar (antes Seguro Popular), 4.8% al ISSSTE, 3.7% al ISSSTESON, 2% a alguna institución privada y 1.3% a alguna otra institución.

Por otro lado, Caborca, como centro minero y agrícola, cuenta con índices inmigratorios superiores a los del resto de la región, es especial de aquellas personas que provienen de otra entidad. De la población censada del municipio en 2020, 4,738 personas son consideradas migrantes mayores de 5 años, que representan el 5.77% del total. De esta cifra, 31.2% nacieron en la entidad, 59.1% provienen de otra entidad y 9.6% de la población son migrantes procedentes de otro país.

Gráfica II.9 Procedencia de la población nacida fuera del municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Grupos étnicos

Un total de 723 personas mayores de tres años y residentes en el municipio de Caborca son hablantes de alguna lengua indígena. De estos, 409 son hombres y 314 son mujeres; 704 son bilingües al idioma español, 14 son únicamente hablantes de su lengua indígena y 5 no especifican condición de bilingüismo. Gran parte de los hablantes indígenas son trabajadores migrantes que desde sus estados de origen se trasladan a laborar en los campos agrícolas del municipio o buscan cruzar la frontera con Estados Unidos.

La lengua indígena con mayor presencia en el municipio son las lenguas mixtecas, con un total de 105 hablantes, seguido por 65 hablantes de idioma triqui, 57 de idioma mayo, 45 de lenguas zapotecas, 44 de náhuatl, 32 de idioma o'odham (también conocido como pápago) y 24 de idioma huichol, existen otras 27 lenguas indígenas presentes en el territorio con cantidades de hablantes menores a los anteriores; además un total 141 personas no especifican la lengua que hablan. Del total de lenguas indígenas habladas en Caborca son nativas de Sonora el idioma mayo y el o'odham ya mencionados en el párrafo anterior, así como el idioma yaqui con 12 hablantes, y el idioma seri, con 3 hablantes.

Por su parte, Plutarco Elías Calles (La Y Griega) es la localidad con mayor presencia de población hablante de alguna lengua indígena con 214 habitantes, seguido de Heroica Caborca con 189 personas, El Diamante (La Retranca) con 46 personas, mientras que 39 pobladores habitan en localidades de una vivienda que suelen ser rancherías dispersas en el territorio.

El municipio de Caborca es uno de los principales asentamientos de la tribu Tohono O'odham, también conocida por pápagos, nombre considerado peyorativo y rechazado por muchos de ellos. Esta tribu se extiende tanto en México como en Estados Unidos, donde cuenta con varias reservas ubicadas en el Condado de Pima, Condado de Pinal y Condado de Maricopa; en el municipio de Caborca se ubican en localidades como Santa Elena, El Carricito, Las Noras, Pozo Prieto, El Coyote y San Francisquito, esta última como asentamiento principal ubicada en el extremo norte del municipio cerca de la frontera con Estados Unidos y sede de su gobernador.

Marginación

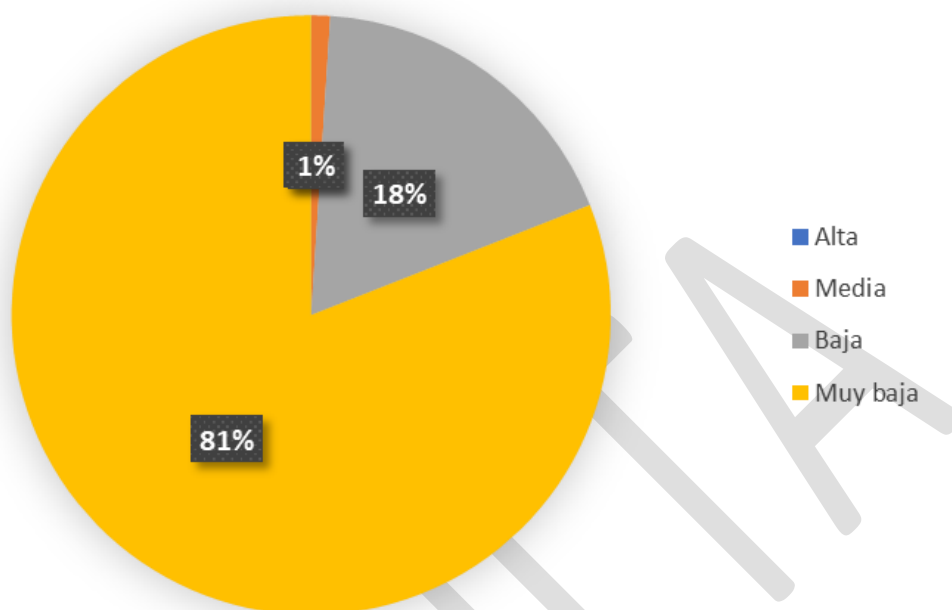
El grado de marginación representa una herramienta fundamental para la planeación y definición de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) elabora este indicador basándose en variables censales relacionadas con el analfabetismo, condiciones materiales de la vivienda, la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, la percepción de ingresos monetarios bajos, entre otros factores que implican marginación social.

A nivel municipal, el grado de marginación de Caborca es considerado “muy bajo” con un índice normalizado de 0.91. El municipio ocupa un lugar favorable en el contexto nacional al ubicarse en la posición 2,148 de los 2,469 municipios que integran el territorio mexicano.

A nivel de localidad, existen 17 personas viviendo en 3 localidades catalogadas como alta marginación; 878 personas habitando 21 localidades consideradas de marginación media; 15,819 personas en 48 localidades de baja marginación; y 71,167 habitantes de 53 localidades de muy baja marginación.

En cuanto a las dos localidades urbanas del municipio, H. Caborca cuenta con un índice normalizado de 0.94 y, al igual que la totalidad del municipio es considerada como de muy baja marginación; por otro lado, la localidad de Plutarco Elías Calles obtuvo un índice normalizado de 0.85, inferior al municipal y considerado por CONAPO como de baja marginación.

Gráfica II.10 Porcentaje de la población según grado de marginación en el municipio de Caborca, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el documento de índice de marginación por localidad 2020. CONAPO.

Aspectos económicos de la población

Dentro de los aspectos económicos de la población una consideración básica es la distribución de la población económicamente activa e inactiva (PEA y PEI, respectivamente). En México, el universo para construir este indicador se conforma por las personas mayores de 12 años que, a su vez, es diferenciado por aquellas personas que se encuentran en condición de trabajar, como económicamente activas, y las que no, como económicamente inactivas.

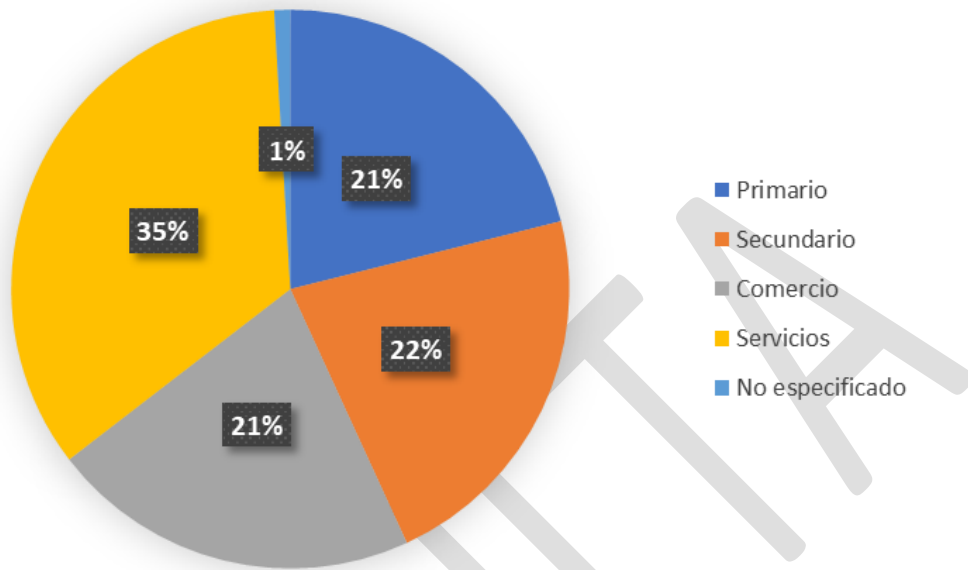
A nivel municipal, Caborca cuenta con 70,449 personas mayores de 12 años, de las cuales 61.8% se encuentra económicamente activa y 36.6%, económicamente inactiva. De esta última, 40.7% se dedica a los quehaceres del hogar, 35.4% es estudiante, 9.7% es pensionada o jubilada, 11.4% se dedica a otras actividades no económicas y 2.8% cuenta con alguna limitación física o mental permanente.

En contraparte, la PEA se constituye por ocupados y desocupados; los primeros representan el 98.9% de la población, mientras que los segundos el 1.1% restante. Del total de la PEA, 60.1% son hombres y 39.9% son mujeres.

A su vez, la PEA ocupada se distribuye en los diferentes sectores de actividad económica, clasificados de la siguiente manera por el INEGI: el primario comprende la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el secundario comprende la minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción; el sector comercial; y el sector servicios que comprende aquellos dedicados al transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

Con base en lo anterior, la PEA ocupada del municipio se presenta de la siguiente manera: 21.09% labora en el sector primario, 22.05% en el secundario, 21.42% en comercio, 34.5% en servicios y 0.92% no especifica el sector donde trabaja.

Gráfica II.11 Distribución porcentual de la PEA ocupada según sector de actividad económica en el municipio de Caborca, 2020

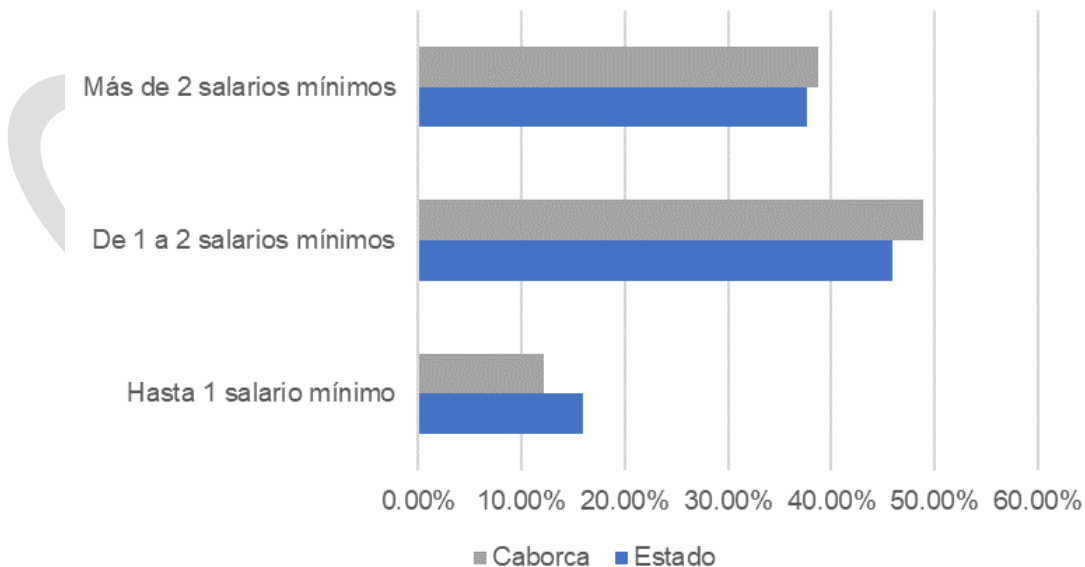


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Distribución del ingreso.

Del total de población ocupada, 12.2% cuentan con un ingreso igual o inferior al salario mínimo, 48.9% cuenta con un ingreso que varía entre 1 y 2 salarios mínimos y 38.8% cuenta con una entrada superior a los 2 salarios mínimos.

Gráfica II.12 Distribución porcentual según ingreso de la población ocupada de Caborca, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Aspectos económicos

Según los Censos Económicos 2019 de INEGI, Caborca se encuentra entre los 5 municipios que más contribuyen al valor agregado con 6.3% de los 325 mil 240 millones de pesos que se generan anualmente en la entidad. En 2014, su peso porcentual en el valor agregado era 4.2% y se encontraba en la sexta posición estatal, por lo que en los últimos años su presencia ha aumentado en este rubro.

Por otro lado, el municipio retrocedió un puesto en la lista de municipios que más personal ocupado concentran, pasando del octavo al noveno lugar, mientras que su peso porcentual en el total de la entidad pasó del 2.8% al 2.6%. Tales cifras dentro del contexto estatal exponen el incremento de la riqueza producida sin implicar un aumento sustancial del empleo.

Tabla II.23 Los cinco municipios que más contribuyen al valor agregado de Sonora, 2014 y 2019

Municipio	Personal ocupado				Valor agregado			
	CE 2014		CE 2019		CE 2014		CE 2019	
	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Hermosillo	35.3	1	35.8	1	41.1	1	36.4	1
Cajeme	17.1	2	15.6	2	10.9	3	10.8	2
Nacoziari de García	0.9	14	0.8	13	11.5	2	9.6	3
Cananea	1.6	12	1.5	11	7.2	4	9.5	4
Caborca	2.8	8	2.6	9	4.2	6	6.3	5

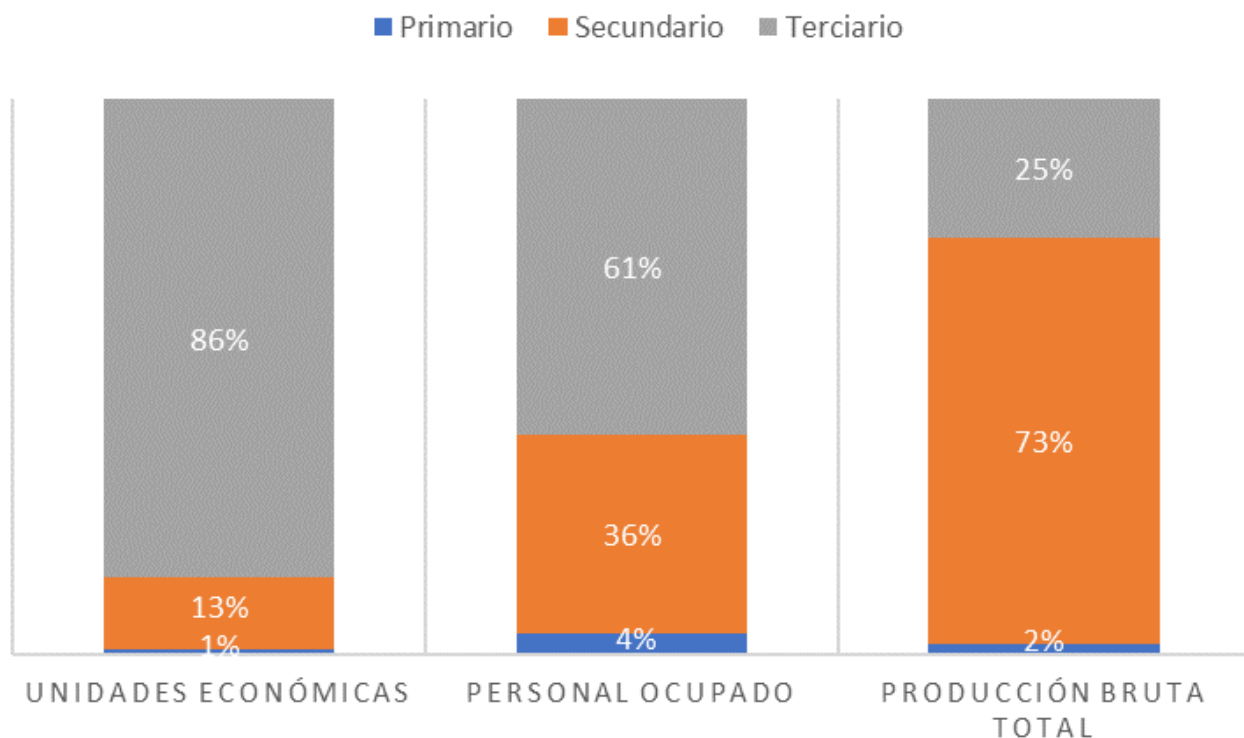
Fuente: Elaboración propia con información obtenida por los Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI.

La desagregación de la actividad económica del municipio por unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total constituye una herramienta útil para conocer la situación económica del municipio.

Por el carácter urbano del municipio, las actividades primarias tienen una menor presencia en cuanto a la producción bruta total, las ramas de los establecimientos y el personal ocupado, mientras que las actividades secundarias y terciarias disputan la predominancia de estos aspectos.

En términos de producción bruta total, las actividades secundarias generan el 73%, mientras que las actividades terciarias representan el 25%. Por otro lado, el 86% de las unidades económicas se dedica a actividades terciarias y sólo el 13% a las secundarias. Y, por último, en términos de personal ocupado, las actividades terciarias emplean al 61% y las actividades secundarias al 36%.

Gráfica II.13 Distribución de actividades económicas por unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total del municipio de Caborca, 2019

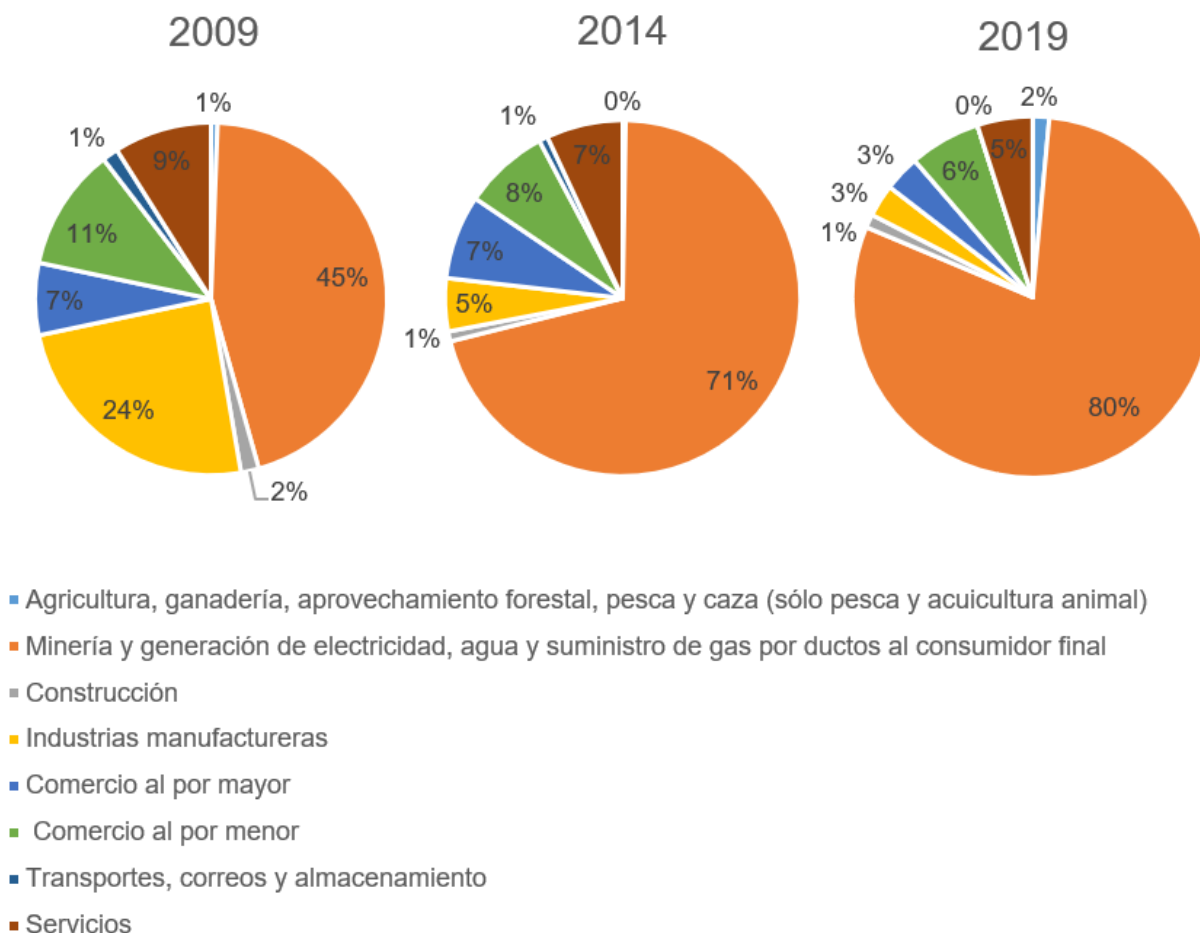


Fuente: Elaboración propia con información obtenida por el Censo Económico 2019, INEGI.

En cuanto a la desagregación de la Producción Bruta Total (PBT) del municipio, los principales sectores en los que se basa la economía local son el minero y de generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final¹⁴ concentrando el 79.8% de la producción del municipio, es decir 20,123 millones de pesos anualmente a través de sólo 7 establecimientos económicos registrados; subsecuentemente y con concentraciones mucho menores, es seguido del comercio al por menor (6.4% sobre 1259 unidades económicas), el comercio al por mayor (3.2% sobre 157 unidades económicas) y las industrias manufactureras (1.2% sobre 242 unidades económicas). En total, el municipio produjo un valor de 25,204 millones de pesos en un total de 3,412 unidades económicas, según los Censos Económicos del 2019. Esta producción representó un crecimiento anual del 17.8% durante el quinquenio 2014-2019, considerablemente alto debido a un fuerte incremento de la actividad minera que obtuvo una tasa de crecimiento media anual de 20.6% para el mismo periodo.

¹⁴ Los sectores 21 Minería y 22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final son presentados en conjunto, ya que al contar con un reducido número de unidades económicas (6 para el primero y 1 para el segundo) son los únicos dos sectores que por el principio de confidencialidad y reserva no presentan abiertamente los datos de personal ocupado y producción bruta total. Por lo tanto, se procedió a restar del total de personal ocupado y producción bruta total del municipio al resto de los sectores y la diferencia se consideró la cifra correspondiente a los sectores omitidos por los principios expuestos, cuales resultaron los de mayor peso porcentual en la actividad económica del municipio.

Gráfica II.14 Distribución de la Producción Bruta Total por principales actividades económicas del municipio, 2009, 2014 y 2019



Fuente: Elaboración propia con información obtenida por los Censos Económicos 2009, 2014 y 2019, INEGI.

En cuanto al empleo, dentro del municipio de Caborca existen 20,096 plazas de personal ocupado, las cuales representan el empleo formal dentro de las unidades económicas censadas al 2019. Durante el último quinquenio censado (2014-19), la tasa media de crecimiento anual fue de 2.8%, inferior a la del quinquenio precedente (3.2% del 2009 al 2014). Los sectores de actividad que sobresalen por la cantidad de personal ocupado son, en primer lugar, el comercio al por menor con 23.2% del total del municipio; seguido de la actividad minera y de generación de energía, agua y gas con el 20.8%; de otros servicios excepto actividades del Gobierno con el 8.8%; y del comercio al por mayor con el 8.6%.

De manera generalizada, el sector primario es el que ha presentado el mayor crecimiento durante el quinquenio 2014-19 con una tasa media anual de 27.35% al pasar de 349 empleados en 2014 a 1,169 en el año 2019; Subsecuentemente, el sector servicios que agrupa al 34% del personal ocupado mantiene un crecimiento importante sobre una tasa de 6.95% anual, debido, específicamente, al incremento de empleos en los servicios educativos (crecimiento de 27.05%), financieros y de seguros (16.92%), de información y medios masivos(12.89%), de salud y asistencia social (8.57%), y servicios profesionales, científicos y técnicos (7.23%).

Tabla II.24 Producción bruta total del municipio de Caborca, 2009, 2014 y 2019

Producción Bruta Total MUNICIPIO CABORCA	Cifras totales			Crecimiento		Peso porcentual		
	2009	2014	2019	TMC 09-14	TMC 14-19	2009	2014	2019
11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca y acuicultura animal)	36.96	29.93	373.59	-4.14%	65.68%	0.60%	0.27%	1.48%
21 Minería y 22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,765.35	7,869.82	20,123.34	23.27%	20.66%	45.02%	70.82%	79.84%
23 Construcción	101.47	100.02	301.22	-0.29%	24.67%	1.65%	0.90%	1.20%
31 -33 Industrias manufactureras	1,499.77	534.99	733.24	-18.63%	6.51%	24.42%	4.81%	2.91%
43 Comercio al por mayor	406.33	849.41	809.37	15.89%	-0.96%	6.61%	7.64%	3.21%
46 Comercio al por menor	690.80	864.48	1,611.63	4.59%	13.27%	11.25%	7.78%	6.39%
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	90.28	88.93	1.00	-0.30%	-59.24%	1.47%	0.80%	0.00%
51 Información en medios masivos	139.13	40.51	18.02	-21.87%	-14.96%	2.26%	0.36%	0.07%
52 Servicios financieros y de seguros	11.36	21.31	79.74	13.41%	30.20%	0.18%	0.19%	0.32%
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	17.85	29.01	22.42	10.20%	-5.03%	0.29%	0.26%	0.09%
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	33.28	48.77	124.92	7.94%	20.70%	0.54%	0.44%	0.50%
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	20.35	90.62	102.80	34.82%	2.55%	0.33%	0.82%	0.41%
61 Servicios educativos	43.30	57.84	111.56	5.96%	14.04%	0.70%	0.52%	0.44%
62 Servicios de salud y de asistencia social	48.39	67.69	119.24	6.95%	11.99%	0.79%	0.61%	0.47%
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.44	19.32	23.32	34.20%	3.83%	0.07%	0.17%	0.09%
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	124.47	243.86	344.32	14.40%	7.14%	2.03%	2.19%	1.37%
81 Otros servicios excepto actividades del Gobierno	109.29	155.13	304.06	7.26%	14.41%	1.78%	1.40%	1.21%
TOTALES	6,143	11,112	25,204	12.59%	17.80%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida por los Censos Económicos 2009, 2014 y 2019, INEGI.

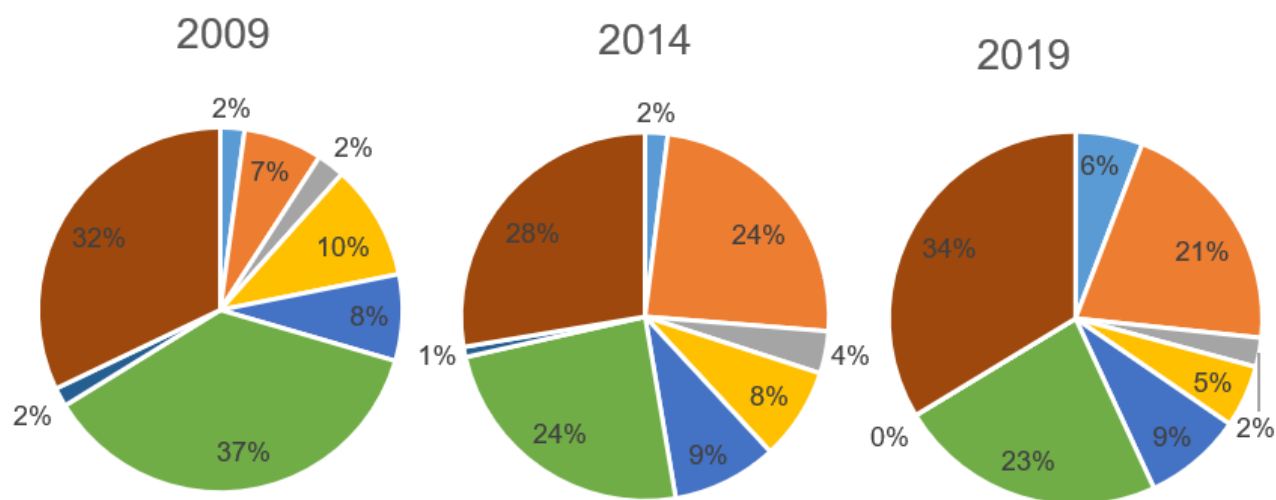
Por su parte, el sector secundario sufrió un decrecimiento al pasar de 6,315 empleos a 5,774, reflejado en una tasa negativa de -1.78% en el periodo 2014-19. De manera desagregada son las industrias manufactureras las que disminuyen en mayor medida su participación en el empleo al perder 339 empleos y contar con una tasa negativa de -5.31%; en segundo lugar, la minería perdió 143 empleos en el mismo periodo, presentando una caída de -1.78% anual, contrastante con el aumento del 20.6% anual de su producción bruta total; y, por último, la construcción que pierde 59 empleos y obtiene una tasa media anual negativa de -4.35%.

Tabla II.25 Personal ocupado del municipio de Caborca, 2009, 2014 y 2019

Personal ocupado MUNICIPIO CABORCA	sect/tot Nac							
	2009	2014	2019	TMC 09-14	TMC 14-19	2009	2014	2019
11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca y acuicultura animal)	322	349	1169	1.62%	27.35%	2.15%	1.99%	5.82%
21 Minería y 22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1049	4246	4,187	32.26%	-0.28%	7.01%	24.27%	20.83%
23 Construcción	368	650	507	12.05%	-4.85%	2.46%	3.71%	2.52%
31 -33 Industrias manufactureras	1531	1419	1080	-1.51%	-5.31%	10.23%	8.11%	5.37%
43 Comercio al por mayor	1147	1617	1719	7.11%	1.23%	7.66%	9.24%	8.55%
46 Comercio al por menor	5496	4225	4670	-5.12%	2.02%	36.72%	24.15%	23.24%
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	252	157	1	-9.03%	-63.62%	1.68%	0.90%	0.00%
51 Información en medios masivos	697	78	143	-35.47%	12.89%	4.66%	0.45%	0.71%
52 Servicios financieros y de seguros	72	81	177	2.38%	16.92%	0.48%	0.46%	0.88%
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	232	183	163	-4.63%	-2.29%	1.55%	1.05%	0.81%
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	261	357	506	6.46%	7.23%	1.74%	2.04%	2.52%
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	235	590	395	20.21%	-7.71%	1.57%	3.37%	1.97%
61 Servicios educativos	336	351	1162	0.88%	27.05%	2.24%	2.01%	5.78%
62 Servicios de salud y de asistencia social	629	586	884	-1.41%	8.57%	4.20%	3.35%	4.40%
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	60	147	137	19.63%	-1.40%	0.40%	0.84%	0.68%
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	963	1177	1419	4.10%	3.81%	6.43%	6.73%	7.06%
81 Otros servicios excepto actividades del Gobierno	1319	1284	1777	-0.54%	6.71%	8.81%	7.34%	8.84%
TOTALES	14,969	17,497	20,096	3.17%	2.81%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida por los Censos Económicos 2009, 2014 y 2019, INEGI.

Gráfica II.15 Distribución del Personal Ocupado por principales actividades económicas del municipio, 2009, 2014 y 2019



- Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca y acuicultura animal)
- Minería y generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
- Construcción
- Industrias manufactureras
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Transportes, correos y almacenamiento
- Servicios

Fuente: Elaboración propia con información obtenida por los Censos Económicos 2009, 2014 y 2019, INEGI.

II.4 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas

- Conexión carretera con la capital del estado y con la frontera de Estados Unidos
- Biodiversidad ecológica
- Disponibilidad de recursos naturales para el desarrollo de actividades mineras, cinegéticas y forestales
- Patrimonio histórico y cultural de la Ruta de las Misiones y pinturas rupestres
- Aptitud territorial para el desarrollo agrícola
- Acceso directo al litoral
- Crecimiento de la productividad minera

- La producción de vivienda supera al crecimiento de hogares; tendencia a superar el déficit de vivienda a largo plazo
- Parque de vivienda considerado de buena calidad y con bajo grado de hacinamiento
- La equidad e inclusión social es una de las dimensiones mejor calificadas en Caborca según el análisis de Ciudades Prósperas de la ONU.

Oportunidades

- Potencial económico por la cercanía al enorme mercado estadounidense
- Atributos paisajísticos y culturales de gran valor, potencial ecoturístico y de turismo cultural, especialmente en las zonas arqueológicas del municipio
- Potencial para el desarrollo de energía solar
- Potencial recaudatorio a través de los grandes desarrollos mineros
- Potencial manufacturero a raíz de su cercanía a la frontera, enlaces ferroviarios, de gas natural y carreteros
- Potencial para la utilización de agua tratada en las áreas verdes de la ciudad

Debilidades

- Contaminación del medio ambiente por actividades extractivas, especialmente del agua
- Sobreexplotación de los mantos acuíferos de la región; estrés hídrico
- Baja rentabilidad del sector agropecuario por rezago en la tecnificación del campo, descapitalización del sector pecuario y problemas de comercialización
- Pérdida de dinamismo de la actividad manufacturera
- Baja disponibilidad de recursos hídricos para el mantenimiento de vegetación
- Comienzan problemas de vivienda abandonada en las periferias de la ciudad. Fraccionamientos en mal estado y lejos de los centros de trabajo.
- Especulación con el suelo por falta de regulación del mercado del suelo (predial diferencial, cobro por recuperación de plusvalías, etc.)
- Baja recaudación de ingresos propios
- Decremento del personal ocupado en actividad minera, a pesar del crecimiento de su productividad
- Concentración del 80% de la producción bruta total en tan solo 6 establecimientos económicos
- Problemas de conectividad con localidades rurales
- Existen localidades rurales de alta marginación, especialmente aquellas donde hay presencia importante de hablantes de alguna lengua indígena
- Dificultad para dotar servicios urbanos a localidades muy dispersas y con baja cantidad de población
- Alta marginación en la localidad urbana de Plutarco Elías Calles (La Y Griega) con acelerado crecimiento demográfico
- Desaceleración del crecimiento del personal ocupado en el último quinquenio
- Problemas de conectividad y accesibilidad al interior de la ciudad de Caborca; carencia de pavimentación de vialidades
- Servicio de transporte público deficiente
- Muy baja densidad poblacional: altos costos de servicios públicos, dependencia al automóvil
- Contaminación del aire derivada de la baja cobertura vegetal en la ciudad y la circulación dominante de vehículos automotores privados
- Falta de tratamiento de agua residual

- Mala imagen urbana
- Baja cobertura de agua y drenaje en localidades rurales
- Incremento de la inseguridad
- Congestión vehicular por falta de orden del transporte público urbano y transporte pesado
- Carencia de infraestructura vial para el transporte no motorizado
- Altos niveles de fatalidad en tránsito urbano
- Falta de cobertura en los servicios de comunicación e información, principalmente en las localidades rurales del norte del municipio
- Ocupación habitacional informal en localidad de H. Caborca
- Mercado del suelo no regulado, no se cobran impuestos a la plusvalía o por mejoras urbanas
- Infraestructura ferroviaria como fuerte desarticulador vial al interior de la ciudad de Caborca
- Únicamente el 24% de la población cuenta con un acceso adecuado al espacio público abierto.
- La cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante es 27.7 veces inferior a la media óptima internacional.
- La sostenibilidad ambiental, así como la gobernanza y la legislación urbana se consideran como las dimensiones peor calificadas del estudio sobre Ciudades Prósperas (2017) de la ONU.
- El índice básico de Ciudades Prósperas (2017) ubica a Caborca en el rango de políticas urbanas moderadamente débiles.

Amenazas

- Crisis económica mundial a raíz de la pandemia por Covid 19
- Consolidación de las actividades del narcotráfico en la región
- Cambio climático: sequías, desertificación y pérdida de biodiversidad
- Fuga de talentos por inseguridad y falta de oportunidades
- Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos
- Incremento del flujo inmigratorio puede generar colapsos en la dotación de servicios públicos

II.5 Escenarios prospectivos: tendencial, deseado y factible

La perspectiva es una herramienta que permite establecer una visión de futuro deseable y prever los diferentes escenarios de desarrollo con el propósito de conseguir una imagen objetivo del territorio que se analiza. El análisis consiste en la construcción de escenarios partiendo de los resultados de los análisis previos (diagnóstico-pronóstico y análisis FODA), así como de los temas prioritarios definidos en los talleres de planeación participativa.

Para llevar a cabo lo anterior se analizan tres escenarios, en los cuales se incluyen los aspectos territoriales, sociales, económicos y ambientales.

En primer lugar, se analiza el escenario tendencial, es decir, aquel que se alcanzará de seguir con la conducta vigente.

En segundo lugar, se crea un escenario deseado, en otras palabras, el ideal de ciudad a alcanzar según los deseos de sus habitantes.

Y, en tercer lugar, se presenta el escenario factible, un escenario posible de lograr mediante una buena planeación e instrumentación. Es el futuro que refleja el esfuerzo bajo el esquema de una gobernanza, es decir, del trabajo en conjunto de la sociedad, gobierno e iniciativa privada.

Escenario tendencial

El escenario tendencial supone no introducir ninguna intervención que modifique la evolución de la ciudad. Las bases de este escenario son la proyección demográfica, de la densidad poblacional, la huella urbana, así como los comportamientos sociales y parámetros de crecimiento de la ciudad. Según este planteamiento las áreas desfavorecidas agudizarían su situación, mientras que aquellas favorecidas continuarían en mejoría.

En este sentido, Caborca seguiría experimentando:

- Acelerada expansión de la huella urbana. La tendencia indica que en 28 años podría triplicarse el área urbana.
- Decremento de la densidad poblacional en las áreas urbanas; de 20.03 Hab/has en 2022 pasaría a 9.39 Hab/has en el año 2050.
- Deficiente dotación de áreas verdes cualificadas por habitante (0.54 m²/Hab).
- Alto porcentaje de vacíos urbanos dentro de la huella consolidada.
- Un servicio de transporte público ineficiente.
- Baja recaudación en ingresos propios.
- Conjuntos habitacionales cerrados de baja densidad que limitan el flujo peatonal y vehicular.
- Incremento progresivo de distancias y tiempos de traslado para la población.
- Se mantiene el crecimiento habitacional irregular e informal en las periferias.
- El agua residual es arrojada a los arroyos sin ningún tipo de tratamiento.

Escenario deseado

El escenario deseado presenta una visión ideal de ciudad, es decir, un modelo que mezcla los preceptos de sustentabilidad, seguridad, igualdad y eficiencia con las aspiraciones de sus pobladores.

De esta manera, este escenario presenta:

- La Heroica Caborca inicia un proceso de reurbanización o reutilización de terrenos subutilizados con lo que limita la expansión de su huella urbana a 4 mil hectáreas.
- La compactación de la ciudad promueve que las áreas urbanas alcancen densidades de población superiores a los 30 habitantes por hectárea.
- Las altas densidades permiten una mayor eficiencia para la dotación de servicios urbanos, tales como la cobertura policiaca, la recolección de basura, pavimentación, transporte público, la dotación de agua y el saneamiento público, entre otros.
- Los procesos de reurbanización basados en incentivos y cargas fiscales, como la captura de plusvalías, la contribución por mejoras o la implementación de un cobro predial más alto sobre grandes superficies en estado ocioso, permiten limitar la especulación con el suelo, catalizar la industria constructiva e incrementar la recaudación local.
- A través de incentivos fiscales, se recupera y revitaliza el centro de Caborca por medio de la ocupación habitacional en segundos pisos.
- Los cerros intraurbanos son declarados y adecuados como equipamiento público de recreación, construyendo una red de áreas verdes cualificadas que alcanza el mínimo óptimo de 9 m² por habitante.
- Se abate el déficit de equipamiento en todo el municipio.
- Se reubica la línea de ferrocarril al norte, reemplazando el espacio por un parque lineal.

- Se introducen sistemas de transporte público eficaces como el BRT (*Bus Rapid Transportation*) o de carril confinado.
- Se construye una red de ciclovías.
- Se dignifica la infraestructura peatonal por medio de la ampliación de banquetas y arborización.
- Se construye el libramiento de la ciudad.
- Se reemplaza el modelo de conjuntos cerrados de baja densidad por edificaciones de uso mixto al interior del área urbana.
- Caborca recupera su carácter industrial con la construcción de un corredor equipado con gas natural y accesos a ferrocarril y vialidades regionales.
- Se trata el cien por ciento de las aguas residuales.
- Se crea el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN Caborca).

Escenario factible

El escenario factible reconoce las limitaciones institucionales, financieras, sociales y políticas para alcanzar lo expuesto en el escenario deseado.

Entre estos aspectos, se reconocen las dificultades para limitar la ampliación de la huella urbana, factor preponderante para el aumento de la densidad y la estabilización de los costos de los servicios urbanos.

Al respecto, este escenario prevé la entrada progresiva de políticas de recuperación de plusvalías, contribución de mejoras y ajustes al impuesto predial con el fin de abatir la especulación con el suelo que conlleva a una ciudad distendida, dependiente del automóvil y con altos costos de mantenimiento; así como el fortalecimiento de las finanzas locales.

Asimismo, se toma en cuenta la entrada en vigor del presente PMDU que crea los lineamientos generales para alcanzar una ciudad sustentable, igualitaria y eficiente.

En consecuencia, se estima que, con los instrumentos mencionados, la densidad poblacional podrá detener su disminución. La huella urbana no crecerá más de 2,000 hectáreas en los próximos 28 años y el crecimiento poblacional implicará la ocupación de suelo intraurbano, así como desarrollos mixtos (habitationales y comerciales en un mismo lote).

En este escenario se considera factible:

- La asignación de carriles confinados al transporte público y ciclistas.
- La arborización del 30% de las vialidades más transitadas por peatones.
- La conformación de un parque urbano en los cerros intraurbanos, así como el rescate de espacios públicos recreativos.
- La construcción del 50% del equipamiento faltante en las localidades de mayor tamaño del municipio.
- El tratamiento del 70% de sus aguas residuales.
- La construcción de un libramiento carretero.
- Se crea el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN Caborca).

Tabla II.26 Escenarios prospectivos

Escenarios prospectivos						
	<i>Situación actual</i>			<i>Escenario tendencial</i>		
	Población	Área urbana (has)	Densidad (hab/has)	Población	Área urbana (has)	Densidad (hab/has)
H. Caborca	69,255	3,368	20.56	97,080	11,017	8.81
Plutarco Elías Calles	5,506	364	15.13	13,705	779	17.59
Población urbana	74,761	3,732	20.03	110,785	11,796	9.39
	<i>Escenario deseado</i>			<i>Escenario factible</i>		
	Población	Área urbana (has)	Densidad (hab/has)	Población	Área urbana (has)	Densidad (hab/has)
H. Caborca	120,000	4,000	30.00	102,800	5,000	20.56
Plutarco Elías Calles	14,000	400	35.00	14,000	500	28.00
Población urbana	134,000	4,400	30.45	116,800	5,500	21.24

Fuente: Elaboración propia.

III. MÓDULO NORMATIVIDAD

La elaboración del Programa Municipal de Desarrollo de Caborca tiene como propósito disponer de un instrumento formal de planeación territorial orientado a ordenar y regular el crecimiento de la población y de actividades económicas en la totalidad del territorio del municipio fin de lograr una distribución equilibrada y sustentable de las actividades que ahí se desarrollan así como la previsión de las necesidades de suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento a nivel del centro de población

Objetivos generales

- Elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, vivienda y equipamientos urbanos.
- Adecuar la distribución de las actividades económicas a las aptitudes del territorio;
- Propiciar la conformación de una estructura urbana funcional para el desarrollo económico
- Garantizar las condiciones de seguridad de la población ante riesgos y vulnerabilidad
- Preservar y mejorar los recursos naturales y el medio ambiente.

Objetivos Particulares

- Prever las reservas de suelo y vivienda para la población
- Dosificar los elementos de servicios básicos y equipamiento urbano y regional.
- Garantizar la compatibilidad de los usos del suelo y la salvaguarda de la población ante riesgos y peligros.
- Conservar y mejorar el medio ambiente haciendo un uso racional y sustentable de los recursos naturales del Municipio.
- Contar con los elementos de infraestructura, equipamiento y conectividad, para la viabilidad de la generación de energía mediante una Central Fotovoltaica de cobertura regional y nacional.
- Contar con instrumentos eficaces, así como con el marco normativo para atender a las necesidades del desarrollo urbano debidamente actualizado.
- Disponer del instrumento de planeación previsto en la legislación en la materia, que permita la adecuada administración y operación urbana en la regulación del crecimiento urbano, las autorizaciones de los usos del suelo en el municipio, así como las acciones de urbanización.

Normas de desarrollo urbano

Se definen los criterios y normas de desarrollo urbano, para lograr el Ordenamiento del Territorio que se busca, derivados de la normatividad federal, estatal y municipal en el siguiente conjunto, los que se identifican como Normas PMDU y su número consecutivo asignado.

Ordenación del territorio

No se permite el crecimiento del área urbana y por consiguiente ningún tipo de fraccionamientos o desarrollos, sobre terrenos no aptos, tales como:

- Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial en barrancos, lagos, lagunas y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos a efectos de resonancia.
- Antiguos brazos o lechos secos de ríos o arroyos, ni sobre el área delimitada como inundable.

- Terrenos sobre hidratados que al licuar o abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamiento y sensibles asentamientos diferenciales.
- Zonas con pozos naturales o artificiales, cavernas o minas o con serios problemas de hundimiento o alta compresibilidad. Se incluyen las zonas impactadas por extracción de material pétreo (cribas), en tanto no hayan sido remediados y no represente peligro por hundimiento o inundación.
- Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y de segundo orden de productividad, bancos de materiales, zonas de extracción minera.
- Zonas de recarga hidráulica. Las zonas destinadas para el control de avenidas pluviales.
- Zonas con relieve muy accidentado o con pendiente mayor al 35%, ni las parte altas de cerros.
- Zonas por encima de la cota máxima de factibilidad de dotación de agua potable o cualquier otra zona sin factibilidad de introducción de servicios.

Cualquier uso habitacional deberá estar alejado, como mínimo a:

- 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
- 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 20 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- 25 metros de zonas industriales pesadas o semipesadas, o zonas de almacenamiento a gran escala de bajo riesgo.
- 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.
- 10 metros de zonas industriales ligeras y/o medianas.
- 30 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
- 10 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.
- 20 metros de zonas de conservación ecológica.
- 1,000 metros de la cabecera de una pista de aeropuerto de mediano y largo alcance.

Todo tipo de uso industrial o almacenaje de gran escala con carácter de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para este fin.

- Deberán contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas y ecológicas que no deberán ser menores de 25 metros. Todo tipo de planta, aislada o agrupada, deberá estar bardeada.
- En la franja de amortiguamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo, ecológicos o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas de personas.
- Las áreas industriales en general y, en particular, las emisoras de altos índices de contaminación atmosférica deberán emplazarse a sotavento del área urbana, para facilitar la eliminación de contaminantes y reducir los riesgos.
- Toda estación de servicio de gasolina deberá cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de Proyecto y Construcción de PEMEX y demás disposición de observancia general que establezcan los requisitos técnicos y de ubicación para estaciones de servicio de gasolina.
- Toda estación de gas para carburación deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana correspondiente (NOM-025-SCFI-93). No se permitirá ningún uso habitacional en un radio de 50 metros desde el eje de cada tanque de almacenamiento de gas para carburación, ni ningún uso urbano en un radio de 15 metros. No se permitirá el acopio de tanques portátiles en

las estaciones de gas para carburación.

- En caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales al ser humano, inconvenientes para instalarse en los interiores de los centros de población deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 metros de cualquier uso y a 500 metros de una carretera con transporte continuo de paso.

Con respecto a ductos y poliductos transportadores de derivados del petróleo:

- No se permitirá el desarrollo urbano sobre su sección y trayecto de derecho de vía, dado su carácter de zona federal.
- En los ductos, las estaciones de recompresión (gases), o rebombeo (líquidos) o control, estarán espaciadas a un mínimo de 12 kilómetros y un máximo de 30 kilómetros. Toda estación deberá estar en área de aislamiento, con un radio mínimo de 300 metros, no permitiendo ningún tipo de uso urbano en su interior.
- Todo tipo de ducto que pase cercano a un asentamiento urbano deberá construirse con tuberías de acero según las especificaciones de PEMEX, y con un control extraordinario de sus soldaduras de unión.
- La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo, gasoducto o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, será de 30 metros.

Infraestructura

Infraestructura de agua y drenaje:

- En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos de agua.
- No se permitirán descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier manto acuífero.
- No se permitirá captación de agua abajo de una descarga residual, aun cuando ésta sea tratada.
- El agua captada, antes de su conducción y/ o distribución a los centros de población, deberá ser potabilizada.
- No se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano o dotación hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima que permita el sistema determinado por el organismo operador. En el caso de existir algún tipo de uso urbano arriba de esta cota, se deberá reubicar o consolidar su crecimiento, dotándolo de un tanque regulador para uso exclusivo.
- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Solo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en instalaciones superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en tubería e instalaciones.
- La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.
- Los rellenos posteriores al tendido de las redes de tuberías, de cualquier tipo deberán tener una compactación equivalente a la del terreno o a la estructura de pavimento en que se instalan.
- Para la previsión de gastos en litros de agua potable por habitantes al día en las zonas habitacionales y de reserva habitacional se considerarán 350 lpd, como mínimo. Para otros usos se considerarán los estándares establecidos por CNA.
- Para el cálculo del gasto de desecho, se considerará el 75% de la dotación hidráulica señalada

en el punto anterior, por las pérdidas de consumo, adicionando los gastos industriales, pluviales y, si es el caso, las filtraciones freáticas.

- Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros. Por 0.90 metros de profundidad.
- Para la protección de la tubería del paso vehicular, deberá haber una profundidad mínima de 0.90 metros, entre nivel de piso y lomo superior de tubería, en diámetros de hasta 0.45 metros. En diámetros mayores, la profundidad deberá ser por lo menos de 1.20 metros.
- Las plantas de tratamiento de aguas negras de cobertura amplia o general para el asentamiento deberán estar cercadas en su perímetro, y alejada por lo menos a 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación. Se deberán emplazar en las partes más bajas del área urbana, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá separar, por lo menos, a 100 metros de los tiraderos de desechos sólidos.
- Podrán ubicarse pequeñas plantas de tratamiento en diferentes puntos de la ciudad para reuso del agua para riego y/o usos industriales, las que deberán garantizar que la tecnología usada elimina cualquier tipo riesgo ambiental o de salud, y no deberá producir malos olores o mal aspecto. Podrán ubicarse dentro de predios industriales, comerciales equipamientos o áreas verdes y deportivas, procurando que no interfieran con el funcionamiento propio de estos. Las instalaciones propias de estas plantas no deberán ser visibles desde la vía pública y no deberá haber ningún uso habitacional en un radio de 20 metros.

Vialidad y transporte

- No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales. Solamente se permitirán servicios carreteros en edificios, puentes o garitas de revisión y casetas de cobro de cuotas.
- Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano. Para tal efecto, toda vialidad regional a cargo o administrada por los gobiernos federal o estatal, deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas
- Toda circulación de los sistemas viales urbanos y regionales deberá alojar un sistema integral de señalización para conductores y peatones, con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos, pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.
- Se deberá prever la construcción de libramientos carreteros. Estos se deberán ubicar fuera de la reserva territorial prevista para ocuparse a corto y mediano plazo según este Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Los libramientos deben canalizar una alta proporción del transporte de paso, evitando al máximo la introducción indiscriminada de vehículos, en especial pesados, al interior del área urbana. Las conexiones del libramiento se deberán controlar y articular al sistema vial primario de la localidad.
- Las terminales y centrales de auto transportes de carga y autobuses de pasajeros foráneos se deberán instalar en las derivaciones entre el libramiento y la vialidad primaria local. También, a través de la jerarquización y trayectorias viales urbanas, se deberá canalizar el autotransporte de carga hacia las zonas industriales o de gran almacenamiento, y el de pasajeros foráneos hacia los sistemas de transporte público urbano.
- No se permitirá el establecimiento de comercio, industria o bodegas que requiera de vehículos pesados, tipo *trailers* o similares de carga hacia el interior del sector centro. Los existentes sólo podrán seguir utilizando este tipo de transporte, cuando obtengan permiso y en todo caso se sujetará a los horarios que para el efecto se establezcan.

- Con respecto a estacionamientos en vía pública, se deberá dejar, como mínimo, una distancia de 5 metros entre la esquina y el inicio del cordón. El ancho mínimo del carril de estacionamiento será de 2.50 metros y el largo de 5.50 metros.
- Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la vía pública en las entradas vehiculares de predios, frente a tomas de agua de emergencia, en incorporaciones y dispositivos viales, sobre camellones o separadores viales, o en el paso de peatones. Tampoco se permitirá estacionamiento en doble fila en cualquier tipo de circulación, ni el paradero de transportes pesados o voluminosos en la vía pública, especialmente en zonas habitacionales. No se deberá sustituir un estacionamiento de cordón por uno de batería sin que medie un dictamen técnico que justifique ampliamente la modificación. Las áreas de estacionamiento deberán estar perfectamente limitadas y señalizadas.
- El espacio para estacionamiento se proporciona al usuario en tres formas; en la vía pública, en edificios o predios destinados exclusivamente a este fin, y el que debe ofrecerse en cada edificación, el cual deberá cumplir con los requerimientos mínimos que se establecen en el Reglamento de Uso de Suelo, que forma parte del presente programa como Anexo III. En la vía pública solo se permitirán “estacionamientos exclusivos” para personas con discapacidad, ascenso y descenso de transporte público y sitios de taxis.

Para la construcción de pavimentos se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Las pendientes de bombeo de arroyos de eje y de banquetas hacia el arroyo, será el que se determine de acuerdo con el estudio hidrológico para el correcto funcionamiento pluvial.
- La pendiente mínima admisible en el sentido longitudinal será de 3 al millar.
- El ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos será de 1.00 metro.

La distancia mínima entre el extremo externo de la guarnición y la base de postes o luminarias será de 0.15 metros. No se deberán utilizar materiales resbalosos, percederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.

Las vialidades al interior de los centros de población deberán apegarse a lo establecido en la estrategia de vialidad y deberán considerar las secciones tipo (derechos de vía) contempladas en el plano E-6.

No se deberá construir ningún tipo de edificación en los derechos de vía marcados en este programa y no se autorizará ninguna construcción, fraccionamiento, desarrollo, fusión o subdivisión de predios que se encuentren afectados por estos derechos de vía, sin que éstos sean respetados y cedidos a los bienes del dominio público.

La altura mínima admisible para elementos verticales sobre vialidades, tales como puentes, semáforos, señalizaciones, pasos a desnivel u otros similares, dentro de la mancha urbana será de 4.50 metros.

Medio ambiente

- Todo fraccionamiento o desarrollo deberán presentar como requisito para la obtención de Licencia de Uso de Suelo el resolutivo favorable de impacto ambiental correspondiente. Se exceptúan de este requisito los fraccionamientos habitacionales que no forme parte de un desarrollo mayor y que no sean mayores de 1 hectárea, siempre y cuando se encuentren dentro de la mancha urbana actual. Esta superficie mínima puede cambiar en caso de emitirse un acuerdo del ejecutivo estatal que amplíe esta excepción.
- Toda edificación o instalación de uso Industrial, así como todos aquellos de comercio y servicios de mayor impacto o aquellos que por su magnitud o riesgo se marquen como

condicionados en la Tabla de Compatibilidad de Uso de Suelo deberán presentar el resolutivo favorable de impacto ambiental, en la modalidad y por la autoridad competente que para el efecto establece la Normatividad ambiental. Aquellos establecimientos que manejen material peligroso o generen residuos peligrosos, en cantidad tal que se consideren como actividad riesgosa, deberán presentar el análisis de riesgo correspondiente conforme la Normatividad ambiental.

- Los nuevos desarrollos habitacionales con concepto de cerradas, cuando así lo requiera el Ayuntamiento, deberán destinar áreas para la ubicación de contenedores de basura, sin perjuicio de las áreas verdes y de equipamiento propias del desarrollo; deberán ubicarse por fuera del desarrollo, hacia una calle colectora o primaria, a fin de facilitar su recolección.
- También las edificaciones que generen residuos sólidos deben contar con un espacio destinado al depósito de éstos.
- Estos depósitos de basura no deberán generar malos olores, mal aspecto, ni propiciar fauna nociva, para evitar los impactos sobre el medio ambiente y la imagen urbana.

Imagen urbana

Para la preservación del patrimonio histórico-cultural, se deberán considerar los siguientes criterios:

- La dimensión máxima de cartelera permitida en anuncios espectaculares es de 24 metros cuadrados. No se permitirá más de una cartelera por estructura.
- La altura máxima permitida para anuncios independientes o espectaculares es de 15 metros contados desde el nivel medio del terreno a la parte superior de la cartelera.
- No se permitirá anuncios en los nuevos cruceros que se generen por la intersección de ejes estructurales.
- Para efecto de la presente norma se considera como “crucero” los predios comprendidos en un radio de 100 metros desde cualquier punto de la superficie de rodamiento propio de la intersección de las dos vialidades que generan la intersección.
- En las carreteras de acceso a la ciudad no se permitirán espectaculares a una distancia menor de 1000 metros entre ellos.
- En las zonas urbanas no podrán instalarse anuncios espectaculares a una distancia menor de 250 metros de otro existente.
- No se permiten la colocación de anuncios espectaculares, pantallas o similares en azoteas de edificios, permitiéndose solamente los anuncios que sean autoportantes o adosados a la fachada de los edificios, siempre y cuando no sobresalga de ésta, sino que guarde proporción con el edificio y no deforme o altere las fachadas del mismo.

Prevención y atención a emergencia urbanas

- Toda construcción de alto riesgo de siniestro y/ o que alojen importante número de usuarios, deberá obligatoriamente contar con salidas de emergencia adicionales a las de uso diario, suficientes en número, distribución, tamaño y señalización, para desalojar sus espacios en un tiempo máximo de 5 minutos. Los edificios de servicios y oficinas, con más de cinco niveles o quince metros de altura, deberán contar con escaleras de emergencia, protegidas contra incendios o no cubiertas, adosadas al exterior, con una puerta de abatimiento hacia el exterior en cada piso.
- Toda construcción de servicios, oficinas o alojamientos deberá contar con un extinguidor por localidad o superficie de hasta 300 metros cuadrados o, en su caso, hidrantes equipados con manguera para cubrir, como mínimo, el área señalada anteriormente. En todos los casos, las construcciones deberán estar dotadas de cisternas independientes sobre dotación hidráulica en

sus depósitos normales, para su potencial uso contra incendios a través de un sistema de bombeo independiente y automático, al abrir cualquier válvula de emergencia. En construcciones de alto riesgo, el mínimo de volumen hidráulico contra incendio deberá ser de 20,000 litros.

- Los edificios con riesgo de incendio o de grandes superficies cubiertas deberán considerar sus respectivas franjas de amortiguamientos, las que se deberán mantener despejadas de tal forma que permitan la realización de maniobras de los equipos de bomberos y rescate.

Administración del desarrollo urbano

- Los anteproyectos de fraccionamientos deberán apegarse a los usos y destinos del suelo que se establecen en el plano de Estrategia y ser autorizados mediante el procedimiento común, dotándose de vialidades primarias y colectoras.
- Se deberá contemplar la donación del área establecida para el caso, en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el área verde correspondiente.
- Toda edificación deberá cumplir con el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) y la altura máxima permitida en la zona en que se encuentre¹⁵.
- Todo fraccionamiento o desarrollo deberá contar con Licencia de Uso de Suelo, otorgada con apego a este Programa.
- Toda edificación o predio con un uso de suelo distinto al habitacional unifamiliar debe contar con Licencia de Uso de Suelo específica para el giro que desarrolle.
- Solo se otorgará Licencia de Uso de Suelo a quien acredite plenamente su propiedad mediante título o escritura pública debidamente inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, siendo el propietario el responsable del uso y cumplimiento de lo establecido en la Licencia.
- Solo podrá cederse este derecho, mediante contrato legal de arrendamiento, el cual deberá ser presentado juntamente con la acreditación de la propiedad. En este último caso la Licencia tendrá vigencia en tanto dure el contrato de arrendamiento y podrá ser renovada a solicitud del interesado, debiendo ser presentada en tiempo y forma ante el H. Ayuntamiento de Caborca.
- Cuando el predio cambie de uso o giro específico, deberá obtener una nueva Licencia que ampare el nuevo giro que se pretende.
- Cuando el predio cambie de propietario, sin que haya cambiado el uso y giro específico, la Licencia podrá ser ratificada a nombre del nuevo propietario, quien adquirirá en ese momento los derechos y obligaciones correspondientes.
- Solo se podrán ratificar las Licencias de Uso de Suelo expedidas con anterioridad a este Programa cuando éstas no contravengan lo establecido en él.

Dosificación de Equipamiento urbano

La dosificación de equipamiento, así como las provisiones de suelo para su ubicación particularmente en las áreas de expansión, se efectuará con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU).

Cada fraccionamiento o desarrollo que se autorice en los centros de población cumplirá con el área de donación para equipamientos y áreas verdes que para el efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

- Se deberá diferenciar claramente el área equipamiento del área verde.
- Las áreas verdes deberán entregarse al Ayuntamiento, totalmente equipadas, considerando los

¹⁵ Ver capítulo III, Estrategia, Intensidad del uso del suelo

dispositivos necesarios para su riego.

- No se permitirán áreas que por sus pendientes o características físicas o de ubicación no puedan ser utilizados para los fines a los que se han de destinar.
- Las siguientes áreas no se considerarán como parte del porcentaje de donación requerido por la ley, aunque sean cedidos a los bienes del dominio público: camellones, área de cerros o barrancas, arroyos, áreas decorativas en los accesos de fraccionamientos, ni ninguna otra que no pueda cumplir con los fines requeridos para las áreas verdes, de esparcimiento y convivencia (parques y jardines).
- En desarrollos tipo cerradas las áreas de equipamiento deberán quedar fuera de éstas y el ingreso a estas áreas deberá ser por calles que no tengan control de acceso.
- Se deberá buscar la concentración del equipamiento en módulos con las dimensiones adecuadas. En desarrollo con varias secciones, especialmente las que están en esquemas de cerradas se deberá concentrar el equipamiento, pero el área verde se deberá proporcionar en cada sección, preferentemente en el interior de ellas.
- No se deberán cambiar el destino a las áreas verdes y por ningún motivo podrán ser enajenadas. En los casos de los equipamientos deberán destinarse exclusivamente para los fines de interés públicos.

La elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de contempla la dosificación de elementos de equipamiento urbano que requiere la población en el corto y mediano plazo, considerando las tendencias en las variaciones de la población.

La superficie de cada uno de los elementos de equipamiento ha sido definida en base al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano y al Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (Normas y Especificaciones para Estudios).

A continuación, se describen los elementos de equipamiento urbano que requiere la población del Centro de Población de Caborca y que deberán considerarse en el programa de acciones derivadas.

Jardín de Niños. Inmueble en el que se establece una o dos escuelas del nivel preescolar, en diferente turno de operación, y en el cual se imparten conocimientos básicos para estimular la formación de hábitos, aptitudes, habilidades y destrezas, a grupos de alumnos con 4 y 5 años de edad, con duración variable de uno a tres años de estudio. Para cumplir con sus funciones debe contar con aulas didácticas, aula cocina, salón de usos múltiples, dirección, bodega, intendencia, sanitarios, plaza cívica, estacionamiento, área de juegos, áreas verdes y libres. Para su establecimiento se recomiendan módulos tipo de 9 y 6 aulas.

Escuela Primaria (SEP). Inmueble en el que se albergan una o más escuelas del nivel elemental, área básica del Sistema Educativo, en el cual se atiende la enseñanza de grupos de alumnos con edad entre 6 y 14 años, en los turnos matutino y vespertino, y en algunos casos el turno nocturno para población estudiantil con mayor edad. En este elemento se imparten 6 grados de estudio cuya duración es un año cada uno; en él se inculcan los valores sociales, y se imparten conocimientos y principios científicos y culturales básicos, como antecedentes propedéuticos obligatorios para el nivel medio básico. Para cumplir sus funciones el inmueble debe contar con aulas, dirección, bodega, cooperativa, intendencia, sanitarios, plaza cívica, cancha de usos múltiples, áreas verdes y libres, estacionamiento.

Secundaria General (SEP). Inmueble ocupado por una o más escuelas del nivel medio, ciclo básico, área secundaria general, en el cual se proporcionan los conocimientos respectivos en los turnos matutino y vespertino, a los alumnos egresados de las escuelas primarias. En esta escuela se amplían los conocimientos adquiridos en el nivel elemental para que los educandos puedan continuar estudios del nivel medio superior; consta de tres grados de estudio para atender a jóvenes de 13 a 15 años de edad

y hasta de 17 años de edad en el tercer grado. En el mismo inmueble se pueden impartir la secundaria para trabajadores a jóvenes que no pueden ingresar al primer grado de secundaria general, por tener 16 años de edad o más; normalmente se imparte en el turno nocturno, con duración de 3 años y es equivalente a la secundaria general. El inmueble cuenta generalmente con aulas, laboratorios, talleres, administración, biblioteca, orientación vocacional, servicio médico, intendencia, cooperativa, bodega, sanitarios, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres, estacionamiento.

Tabla III.1 Dosificación de Equipamiento Urbano y regional por UTP

DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO Y REGIONAL POR UTP																						
	UTP ADOLFO ORIVE			UTP ÁLVARO OBREGÓN			UTP CABORCA			UTP DESEMBOQUE			UTP JUAN ÁLVAREZ			UTP PLUTARCO ELÍAS CALLES			UTP PUERTO LOBOS			TOTAL
	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	q*	t**	Superficie (m2)	Superficie (m2)
<i>Educación</i>																						
Jardín de niños									*						1	B	1,575					1575
Media superior									*													0
<i>Cultura</i>																						
Biblioteca Pública Municipal									*						1	C	270					270
Museo de Sitio							1	A	1,400													1400
Casa de Cultura							1	B	3,500						1	C	1500					5000
Centro Social Popular									*						1	C	1,300					1300
<i>Recreación</i>																						
Plaza cívica				1	C	1,500				1	C	1,500	1	C	1,500	1	C	1,500	1	C	1,500	7500
Juegos infantiles									*						1	C	1,250					1250
Jardín vecinal									*						1	C	2,500					2500
Parque de barrio									*													0
Parque urbano							1	B	200,000													200000
Cine							1	B	1,345													1345
<i>Deporte</i>																						
Módulo deportivo	1	C	684	1	C	684						1	C	684	1	C	684					2736
Gimnasio deportivo										1	B	4,250			1	C	3,190					7440
<i>Salud</i>																						
Centro de Salud con Hospitalización															1	A	1,500					1500
Unidad de urgencias															1	B	1,050					1050
Puesto de socorro															1	B	500					500
Centro de urgencias															1	B	1,500					1500
Hospital de 3er. Nivel							1	B	2,400													2400
<i>Asistencia social</i>																						
Centro de Desarrollo Comunitario									*						1	C	2,400					2400
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI, guardería)									*													0
Centro de rehabilitación							1	C	10,000													10000
Centro de integración juvenil							1	C	2,450													2450
<i>Comercio</i>																						
Plaza de Usos Múltiples							1	B	14,405						1	C	11,704					26109
Mercado Público							1	B	2,700						1	C	1,800					4500
Tienda Diconsas-Segalmex													1	A	50							50
Tienda Rural Regional (Diconsas-Segalmex)																						100
Farmacia ISSSTE							1	C	300						1	A	100					300
<i>Servicios Urbanos</i>																						
Cementerio	1	C	1,125	1	C	1,125									1	B	17,840					20090
Basurero municipal	1	C	1,000	1	C	1,000									1	C	1,000					3000
Total de requerimiento de superficie			2,809			4,309			241,350			1,500			2,234			51,318			1,500	305,020

* Equipamiento básico definido por sectores de la localidad de H. Caborca

Fuente: Elaboración propia.

Unidad de Medicina Familiar (UMF, IMSS). Unidad de primer nivel donde se resuelve el 85 % de la atención médica de los derechohabientes del IMSS, a través de consulta de medicina familiar, planificación familiar, fomento a la salud, orientación nutricional, medicina preventiva, odontología, Laboratorio, radiodiagnóstico, urgencias y farmacia. La U.M.F., por ser el primer contacto con la población derechohabiente, es el vínculo por medio del cual se promueve la participación en programas de fomento a la salud que permiten integrar al binomio madre-hijo, atención estomatológica, atención integral a padecimientos crónicos degenerativos como diabetes, hipertensión, etc., además del mejoramiento de la calidad de vida de la población en su comunidad e incluso en su vivienda. Debe contar con consultorios, farmacia, vestíbulo y control, curaciones, observación, central de enfermeras,

área administrativa, sala de juntas, sanitarios, baños y vestidores para personal y áreas complementarias y de apoyo. Para proporcionar los servicios de medicina especializada y/u hospitalización, cada U.M.F. tiene identificada la unidad superior a la que deberá derivar a los pacientes. Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 10,000 habitantes estableciendo cualquiera de los módulos tipo, constituidos por 1, 2, 3, 5, 10 y 15 consultorios respectivamente.

Tabla III.2 Dosificación de Equipamiento Básico por sectores de la localidad de H. Caborca

DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE LA HEROICA CABORCA															
	CENTRO			CENTRO-NORTE			ESTE			NORTE			NORESTE		
	q*	t**	m2	q*	t**	m2	q*	t**	m2	q*	t**	m2	q*	t**	m2
<i>Educación</i>															
Jardín de niños										1	B	1,575			
Primaria										1	B				
Secundaria													1	A	
Media superior										1	B	12,500			
<i>Cultura</i>															
Biblioteca Pública Municipal	1	C	270				1	C	270	1	C	270	1	C	270
<i>Recreación</i>															
Juegos infantiles	1	B	3,500										1	C	1,250
Jardín vecinal										1	C	2,500	1	C	2,500
Parque de barrio													1	B	30,800
<i>Asistencia social</i>															
Centro de Desarrollo Comunitario															
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI, guardería)															
Total de requerimiento de superficie			3,770			0			270			16,845			34,820

DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE LA HEROICA CABORCA														
	NOROESTE			SUR			SUROESTE			OESTE			TOTAL	
	q*	t**	m2	q*	t**	m2	q*	t**	m2	q*	t**	m2	Superficie (m2)	
<i>Educación</i>														
Jardín de niños				1	B	1,575							0	
Primaria										1	B		3,150	
Secundaria													0	
Media superior							1	B	12,500				25,000	
<i>Cultura</i>														
Biblioteca Pública Municipal	1	C	270	1	C	270	1	C	270	1	C	270	2,160	
<i>Recreación</i>														
Juegos infantiles	1	C	1,250				1	C	1,250				7,250	
Jardín vecinal	1	C	2,500				1	C	2,500				10,000	
Parque de barrio													30,800	
<i>Asistencia social</i>														
Centro de Desarrollo Comunitario	1	C	2,400										2,400	
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI, guardería)							1	B	835				835	
Total de requerimiento de superficie			6,420			1,845			17,355			270	81,595	

Fuente: Elaboración propia.

Puesto de Socorro (CRM). Elemento de la Cruz Roja Mexicana, en el que fundamentalmente se ofrecen durante las 24 horas del día los servicios médicos de urgencia, de primer contacto y a nivel primario, y se coordinan con atención médica pre-hospitalaria. En este elemento se deben aplicar medidas de soporte vital y resucitación; si el paciente o lesionado requiere de atención médica integral y resolver la urgencia, debe contar con el servicio de ambulancia para trasladarlo al hospital más cercano para recibir la atención adecuada a la enfermedad o lesión. Debe estar constituido por área de ambulancias,

urgencias básicas, consultorio, radiocomunicación, área para socorristas y paramédicos, oficinas administrativas y comités, almacén, sanitarios, sala de espera, vestíbulo, estacionamiento y espacios abiertos exteriores. Para su dotación se recomienda utilizar módulos tipo de 5, 6, 10 carros camilla. Es recomendable su establecimiento en localidades mayores a 5,000 habitantes.

Centro de Desarrollo Comunitario (DIF). Inmueble donde se deben proporcionar los servicios de asistencia social que apoyan la aceptación y participación de la población marginada o de escasos recursos, en los programas que propician una mejor organización, interrelación y superación de la comunidad. Se deben proporcionar los servicios de guardería para niños, enseñanza abierta, capacitación para el trabajo, ayuda alimentarla directa; vigilancia del estado de nutrición, orientación nutricional, atención médica, protección al salario, atención del anciano, desarrollo del adolescente, sociales y de esparcimiento, comunales y trabajo social. Para proporcionar estos servicios debe contar con área de gobierno, servicios generales, servicios de apoyo a la comunidad (peluquería, tortillería, panadería, Lechería, consultorio médico, etc.); BSI, como espacios para enseñanza y capacitación (biblioteca, aulas y talleres), aula de danza, aula de usos múltiples, gimnasio, juegos infantiles y canchas deportiva, entre otros espacios. Se recomienda su dotación en localidades mayores de 5,000 habitantes, para lo cual se sugieren tres módulos tipo constituidos por 10, 7 y 5 aulas, en una superficie de terreno de 2,400 m² en todos los casos.

Juegos Infantiles. Superficie acondicionada y delimitada para la recreación infantil; plana o con desniveles, generalmente integrada con área de juegos y plazas, andadores, áreas de descanso y áreas verdes, adecuadas a las edades de la población infantil usuaria. Estos servicios se deben proporcionar a la población hasta los 12 años y es conveniente su implementación en áreas separadas por grupos de edades de acuerdo a las etapas de desarrollo, pudiendo ser una zona para niños de hasta 6 años y otra para niños de 7 a 12 años de edad. Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes, proponiendo para ello módulos de 5,500; 3,500 y 1,250 m² de terreno, los cuales pueden variar en función de las necesidades específicas.

Jardín Vecinal. Espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad con las zonas de vivienda, debe contar con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes. Su dotación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes, aunque puede requerirse en comunidades más pequeñas; para lo cual se sugieren módulos con superficie de 10,000; 7,000 y 2,500 m² de terreno.

Parque de Barrio

Espacio abierto arbolado destinado al libre acceso de la población en general para disfrutar del paseo, descanso y recreación. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con las zonas habitacionales. Está constituido por áreas verdes y para descanso, áreas de juegos y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente instalaciones de tipo cultural.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 10,000 habitantes para lo cual se definieron módulos tipo de 44,000; 30,800 y 11,000 m² de terreno, los cuales pueden variar en función a las necesidades específicas.

Modulo Deportivo (CONADE). Superficie acondicionada para la práctica organizada o libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, delimitando estos espacios y canchas con las dimensiones reglamentarias de cada deporte, y acondicionadoras con las instalaciones y aditamentos propios de las disciplinas deportivas que la integran. El módulo se considera para uso público en general y cuenta con cancha de usos múltiples donde se practica el basquetbol, voleibol,

fútbol rápido y bádmiton, acondicionada con la instalación de un tablero portería y las preparaciones necesarias para voleibol y bádmiton; también debe contar con cancha de fútbol y béisbol, acceso principal, administración, servicios, estacionamiento y áreas verdes y libres. Su dotación se recomienda en localidades de 2,500 habitantes en adelante, para lo cual se han establecido módulos tipo de 1, 2 y 3 canchas, los cuales se pueden combinar para satisfacer las necesidades locales. El o los módulos tipo que se seleccionen dependerán del tamaño de la ciudad, de la tradición deportiva y/o del interés de las autoridades y la comunidad por impulsarla.

Cementerio. Equipamiento destinado para alojar los restos mortuorios de los seres humanos de manera digna y legal; depositándolos en tumbas, criptas o mausoleos; en él se proporcionan servicios de administración, ceremonias religiosas, inhumación, cremación, exhumación, mantenimiento y visitas a sepulcros. Debe contar con administración y servicios generales, capilla y servicios mortuorios, área de cremación, área de fosas, circulaciones principales y áreas verdes, caseta de vigilancia y estacionamiento. Es necesaria su dotación en localidades mayores de 2,500 habitantes, recomendando para ello módulos tipo de 11,630; 2,860 y 180 fosas, considerando 5.20 m² de terreno por fosa. Su localización deberá ser en todos los casos fuera del área urbana, en la periferia inmediata y con fácil accesibilidad, en zonas que no estén destinadas al crecimiento urbano, para evitar que en el futuro queden inmersos en áreas urbanizadas.

IV. MÓDULO ESTRATEGIA

La presente versión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca se orienta a poner al día las nuevas condiciones derivadas de la actualización del marco jurídico nacional y estatal, la expansión de la actividad minera en la región, la vocación del territorio para la generación de energía solar, así como las necesidades que contrae el crecimiento urbano.

Por otro lado, la estrategia del programa enfatiza la previsión de riesgos y evita posibles condiciones de vulnerabilidad derivadas de la intensa actividad minera, así como de los fenómenos naturales que aquejan a la región, especialmente los hidrometeorológicos.

IV.1 Modelo de ocupación del territorio

El modelo de ocupación del territorio se diseña a partir del diagnóstico-pronóstico y la imagen objetivo que se desea alcanzar a largo plazo. Su composición parte de la definición de políticas para la utilización del territorio municipal, cuya función es definir el tipo e intensidad de uso del suelo de acuerdo con las necesidades sociales, de desarrollo económico y las cargas ambientales que suponen.

El modelo se compone de cuatro políticas para lograr su objetivo: Protección (Prt), Preservación (Prs), Conservación (Cns) y Aprovechamiento (Apr). De éstas, la política de Aprovechamiento incluye al espacio urbanizado, urbanizable y no urbanizable; el resto son consideradas políticas de uso predominante no urbanizable.

Los espacios de Protección (Prt) resultan los perímetros de mayor valor ambiental y, por lo tanto, se sujetan a mayores restricciones para el aprovechamiento. Éstos se componen por las llanuras costeras salinas con ciénegas, ya sean naturales o artificiales, que constan de áreas sin elevaciones o depresiones prominentes de la zona costera, con alto contenido de sales y con vegetación adaptada a estas condiciones de salinidad, que puede ser halófitas, manglares y otra vegetación similar.

Las llanuras costeras naturales son humedales que se han logrado mantener, mientras que las artificiales son consecuencia de la construcción de estanques acuícolas, generalmente sobre las naturales. El abandono de la actividad económica suele conducir al restablecimiento de una vegetación similar a la de los humedales costeros, por lo que se asignan medidas altamente restrictivas para su utilización, esperando su progresiva restitución.

La política de Preservación (Prs) asigna un uso medianamente restrictivo para el aprovechamiento. Su delimitación corresponde a las denominadas sierra baja y llanura aluvial con dunas. La primera, compuesta por terrenos de pendiente abrupta, generalmente con suelos delgados o roca aflorante, en altitudes menores a los 600 msnm. Y, la segunda, conformada por "terrenos con montículos de arena acumulada por el viento"¹⁶, de pendientes suaves y climas extremos, donde predomina la vegetación de dunas.

La política de Preservación, al igual que la de Protección, prohíbe la expansión de la actividad minera, por lo que este tipo de aprovechamiento deberá contenerse en los perímetros permitidos previamente a la publicación del PMDU. Asimismo, se condiciona el desarrollo turístico inmobiliario y se impulsa al turismo de bajo impacto, como de aventura y cultural.

¹⁶ Diccionario de Datos Fisiográficos. Base de Datos Geográficos, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), México, D.F.

La política de Conservación (Cns) presenta menores restricciones para la utilización del suelo en comparación a los usos antes descritos. Dentro del municipio, éstos se conforman por lomeríos extendidos, bajadas con lomeríos y campos de dunas. Los primeros dos tipos se componen por elevaciones con pendientes moderadas a bajas, generalmente con suelos delgados o roca aflorante, en altitud menor a los 600 msnm y con climas generalmente secos y cálidos. El segundo tipo suele contener una actividad minera más intensa que el primero.

En cuanto a los campos de dunas, son terrenos con pendientes suaves, suelos dominados por una textura gruesa en áreas cercanas a la costa y un clima caluroso. Estos espacios contienen políticas para el impulso del turismo de aventura.

También, dentro de las estrategias más destacadas de la política de Conservación se encuentra la posibilidad de autorizar aprovechamientos mineros y turísticos inmobiliarios, condicionados a una serie de criterios y obligaciones detallados en apartados posteriores del presente programa.

La política de Aprovechamiento (Apr) se aplica sobre los espacios aptos para el desarrollo agrícola y pecuario, considerados como no urbanizables. Asimismo, incluye a las áreas urbanizadas y urbanizables, con estrategias precisadas en el apartado de Zonificación Secundaria.

IV. 2 Estrategia de desarrollo

La estrategia de desarrollo del PMDU corresponde a la orientación, guía o rumbo de la acción hacia el futuro. Responde a cómo lograr los objetivos propuestos. Su definición se deriva de las políticas expuestas en el modelo de ocupación territorial y se particulariza en políticas de crecimiento urbano, mejoramiento y conservación.

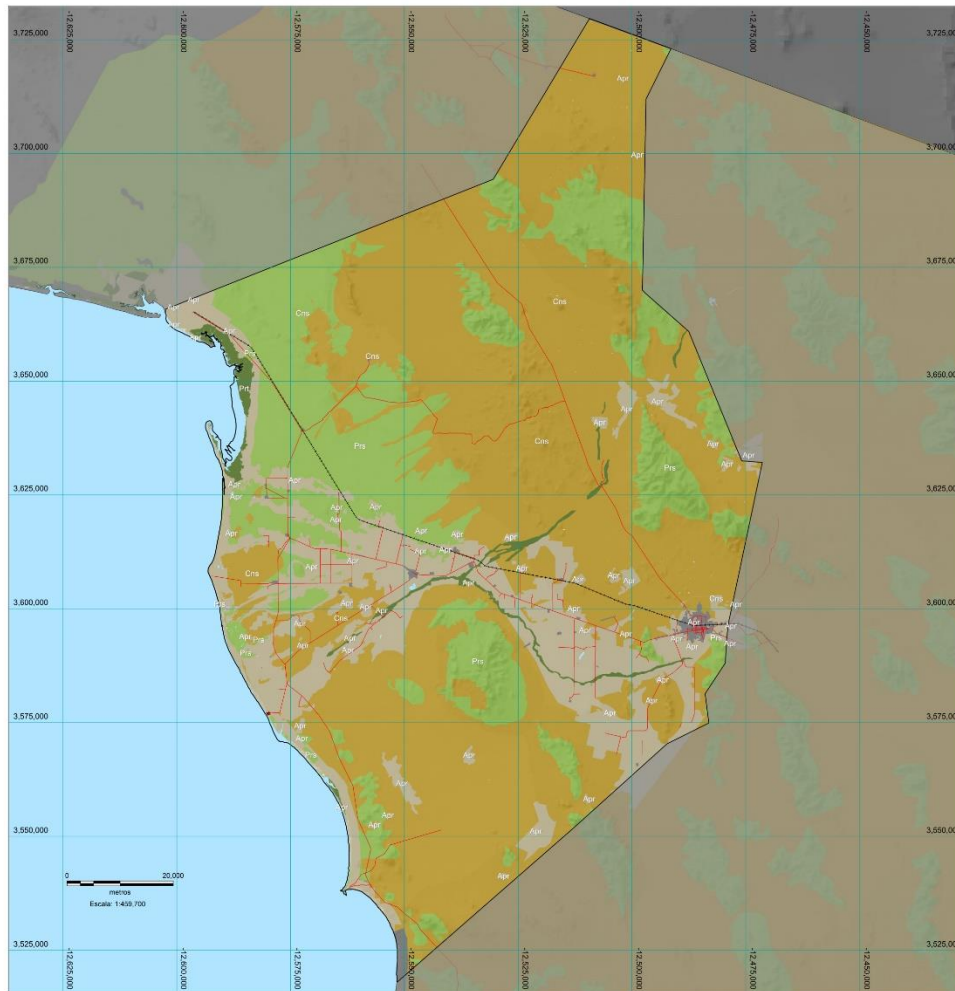
Las primeras refieren a la continuidad espacial y temporal que se le pretende dar a las áreas urbanizables; las de mejoramiento consideran el reordenamiento, rehabilitación, renovación y dotación de aquellos elementos sobre el área urbanizada que pueden ampliar la eficiencia y funcionalidad de la ciudad, abatir rezagos sociales, aumentar el nivel de servicio o confort de los habitantes y mejorar el paisaje e imagen urbana; y, por último, las de conservación buscan preservar elementos con valor urbano, histórico-cultural o ambiental que contribuyan a aumentar la calidad de vida y la sustentabilidad.


Política de crecimiento urbano

- Adecuar la estructura urbana de corto, mediano y largo plazo, mediante la consideración de ejes estructuradores preexistentes dado el trazo de vialidades regionales, líneas de infraestructura eléctrica y canales de riego.
- Definir las reservas para los futuros aprovechamientos habitacionales, comerciales, mixtos e industriales acorde con las necesidades de crecimiento de la población y de los requerimientos de equipamiento urbano.
- Aprovechar las oportunidades de Caborca en congruencia con su vocación y optimizar las condiciones naturales de la región para las actividades agropecuarias, turísticas, mineras y de generación de energía.
- Prever las reservas para alojar nuevas actividades de servicios relacionados con el desarrollo económico como la recreación y el turismo.
- Buscar el aprovechamiento eficiente y compacto del espacio por medio de la ocupación de áreas baldías.
- Definir lineamientos que promuevan la densificación de las zonas urbanas.

Política de mejoramiento

- Equilibrar la distribución de usos de suelo a efecto de permitir la definición de corredores mixtos, el acceso a los equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, en el área urbana.
- Jerarquizar la red de vialidad a fin de que propicie la movilidad funcional de personas.
- Promover la recuperación y regeneración del centro histórico y Pueblo Viejo.
- Impulsar la cobertura de los servicios públicos básicos en la totalidad del territorio municipal.
- Adecuar las zonas de salvaguarda que garanticen las condiciones de seguridad y tranquilidad de la población ante riesgos y vulnerabilidad.
- Mejorar y conservar la imagen urbana a través de un reglamento municipal de imagen urbana.
- Promover la arborización de calles y avenidas.
- Proponer la implementación de un transporte público rural, suburbano y urbano de alta eficiencia, sustentable, de acceso universal, equitativo y seguro.
- Prever las reservas óptimas para catalizar el desarrollo manufacturero.





Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca

INSTITUTO FEDERAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

File: _____ Sección: _____
 Fecha de edición: _____
 Municipio: _____

Simbología

Políticas territoriales

- Apr: Aprovechamiento
- Cns: Conservación
- Prs: Preservación
- Prt: Protección
- Asentamientos humanos
- Vialidad regional
- Camino
- Vía férrea

MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
 ABRAHAM DAVID MIER NOGALES


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 JORGE LUIS MORENO DAVILA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

E-1

ELABORÓ
 LUIS F. PUEBLA

LUGAR Y FECHA
 MARZO 2023



PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: UTM ZONA 13NORTE

Mapa IV.1 Modelo de ocupación del territorio

Política de conservación

- Proteger el patrimonio natural y construido del municipio, así como promover su accesibilidad con fines culturales y recreativos.
- Conservar los márgenes de los arroyos y preservar vegetación endémica.
- Promover el manejo eficiente del agua con el fin de reducir el estrés hídrico de los mantos acuíferos del municipio.
- Regular y promover la vigilancia de los usos del suelo, especialmente los derivados de la actividad minera.
- Promover el tratamiento adecuado de los desechos sólidos y líquidos.
- Impulsar la economía circular a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Área normativa y límites de los Centros de Población

De acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el término Centro de Población se define como “Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven para su expansión”.¹⁷

En el presente Programa se reconocen dos centros de población correspondientes a las localidades de Heroica Caborca y Plutarco Elías Calles (La Y Griega). La superficie y ubicación se muestran a continuación:

Tabla IV.1 Coordenadas geográficas del límite de Centro de Población y distribución de superficies de la zonificación primaria Heroica Caborca

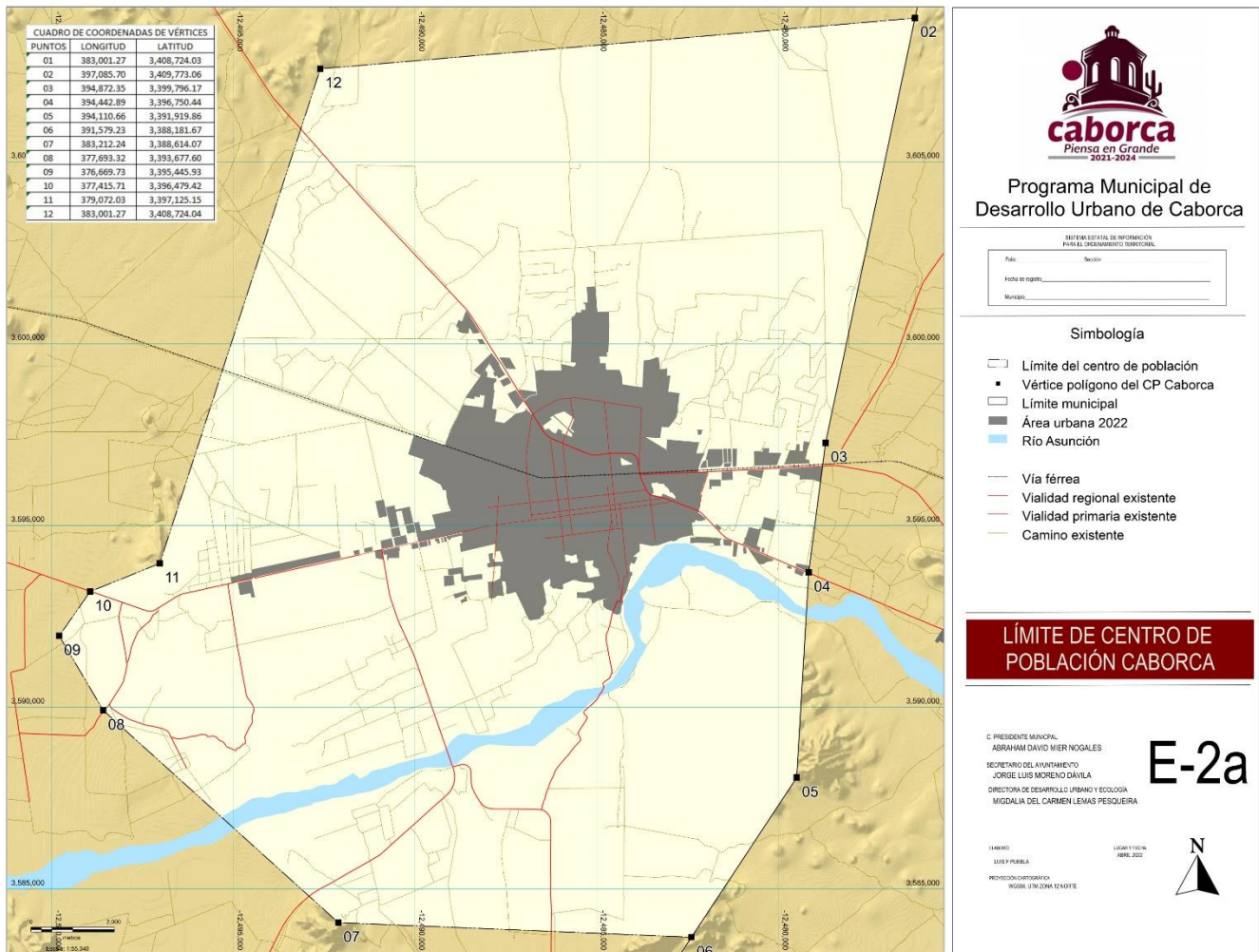
CUADRO DE COORDENADAS DE VÉRTICES		
PUNTOS	LONGITUD	LATITUD
01	383,001.27	3,408,724.03
02	397,085.70	3,409,773.06
03	394,872.35	3,399,796.17
04	394,442.89	3,396,750.44
05	394,110.66	3,391,919.86
06	391,579.23	3,388,181.67
07	383,212.24	3,388,614.07
08	377,693.32	3,393,677.60
09	376,669.73	3,395,445.93
10	377,415.71	3,396,479.42
11	379,072.03	3,397,125.15
12	383,001.27	3,408,724.04

CENTRO DE POBLACIÓN DE CABORCA: ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Concepto	Superficie (m ²)	Superficie (has)	Porcentaje
Área Urbanizada	30,980,000	3,098.00	10.24%
Área Urbanizable	19,039,748	1,903.97	6.29%
Área No Urbanizable	252,580,252	25,258.03	83.47%
Área Total Centro de Población	302,600,000	30,260.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

¹⁷ Artículo 2, fracción VII de la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (11 de junio del 2018).



Mapa IV.2 Límite de Centro de Población Heroica Caborca

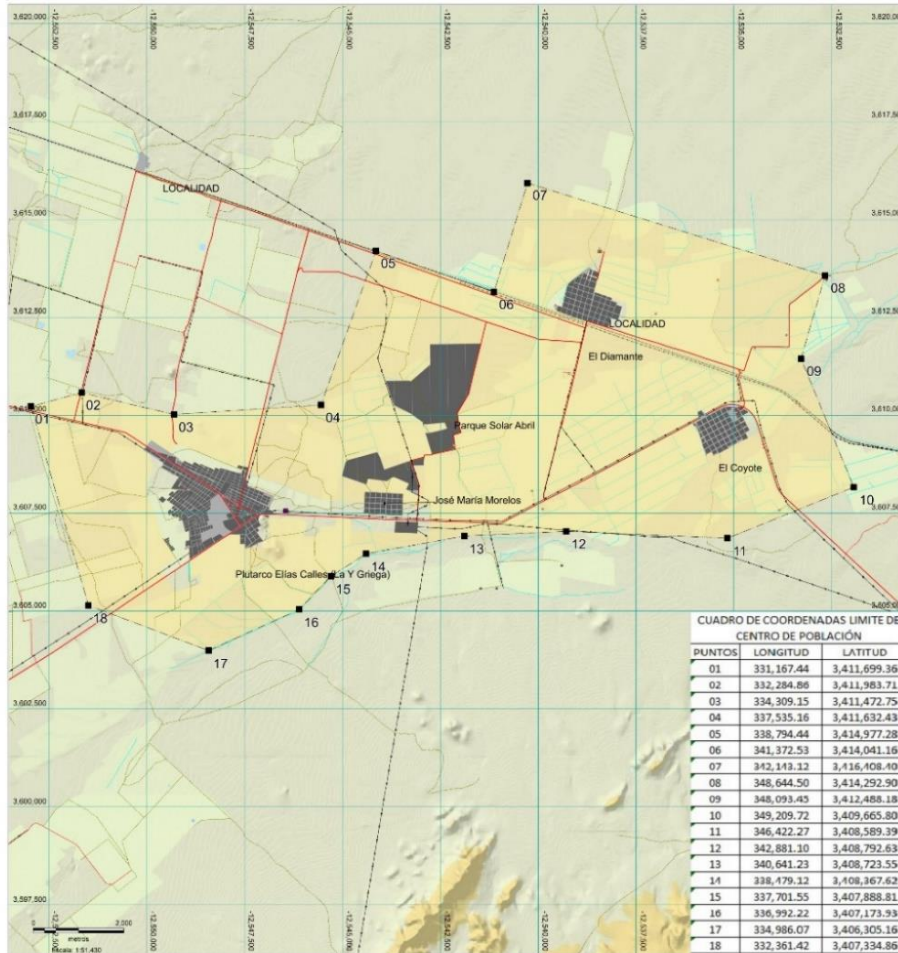
Tabla IV.2 Coordenadas geográficas del límite de Centro de Población y distribución de superficies de la zonificación primaria Plutarco Elías Calles

CUADRO DE COORDENADAS LIMITE DE CENTRO DE POBLACIÓN		
PUNTOS	LONGITUD	LATITUD
01	331,167.44	3,411,699.36
02	332,284.86	3,411,983.71
03	334,309.15	3,411,472.75
04	337,535.16	3,411,632.43
05	338,794.44	3,414,977.28
06	341,372.53	3,414,041.16
07	342,143.12	3,416,408.40
08	348,644.50	3,414,292.90
09	348,093.45	3,412,488.18
10	349,209.72	3,409,665.80
11	346,422.27	3,408,589.39
12	342,881.10	3,408,792.63
13	340,641.23	3,408,723.55
14	338,479.12	3,408,367.62
15	337,701.55	3,407,888.81
16	336,992.22	3,407,173.93
17	334,986.07	3,406,305.16
18	332,361.42	3,407,334.86


CENTRO DE POBLACIÓN DE PLUTARCO ELÍAS CALLES: ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Concepto	Superficie (m2)	Superficie (has)	Porcentaje
Área Urbanizada	8,811,490	881.15	8.35%
Plutarco Elías Calles	3,084,592	308.46	2.92%
José María Morelos	395,882	39.59	0.38%
El Coyote	944,500	94.45	0.90%
El Diamante	898,135	89.81	0.85%
Parque Solar Abril	3,367,281	336.73	3.19%
Subestación eléctrica	121,100	12.11	0.11%
Área Urbanizable	4,979,509	497.95	4.72%
Plutarco Elías Calles/J.M. Morelos	4,399,000	439.90	4.17%
El Coyote	214,458	21.45	0.20%
El Diamante	366,051	36.61	0.35%
Área No Urbanizable	77,920,491	7,792.05	73.86%
Área Total Centro de Población	105,502,489	10,550.25	100.00%

Fuente: Elaboración propia.



Mapa IV.3 Límite de Centro de Población Plutarco Elías Calles



Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL

Tipo:

Fecha de entrega:

Mapa:

Simbología

- Área urbanizada
- Vialidad regional
- Vialidad primaria existente
- Vialidad primaria propuesta
- Camino
- Líneas de transmisión eléctrica
- Límite del Centro de Población

**LÍMITE DE CENTRO DE POBLACIÓN
CP PLUTARCO ELÍAS CALLES**

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
RODRÍGUEZ DAVID MIER NODALES


SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
JORGE LUIS MORENO GAVILA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

E-2b

FUENTE: LÍMITE DEL CP:

PROYECTADO POR: PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL



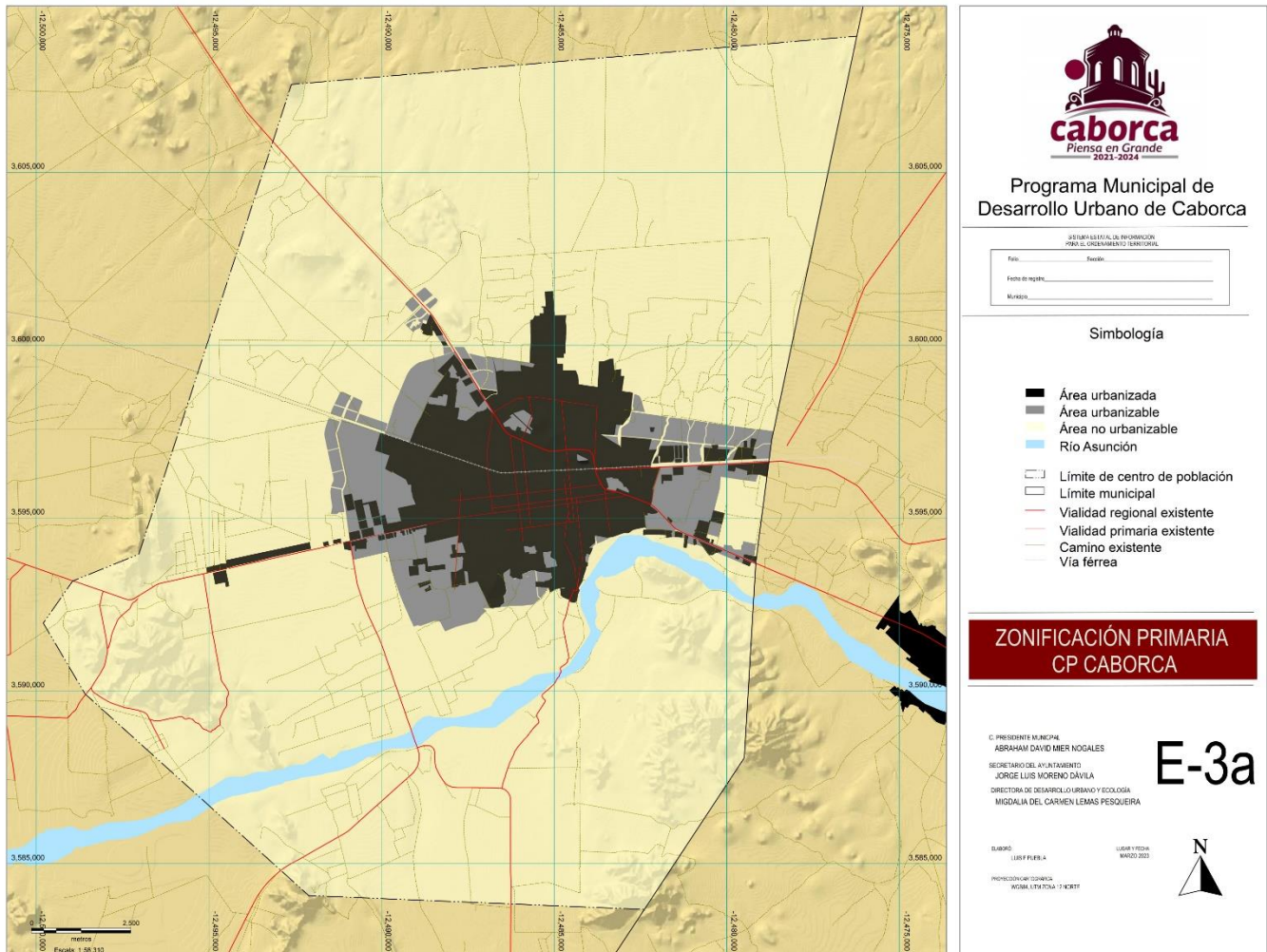
Zonificación primaria

En la zonificación primaria se determinan las áreas generales¹⁸ que integran y delimitan un centro de población clasificadas en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Área urbanizada es el territorio ocupado por los asentamientos humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios.

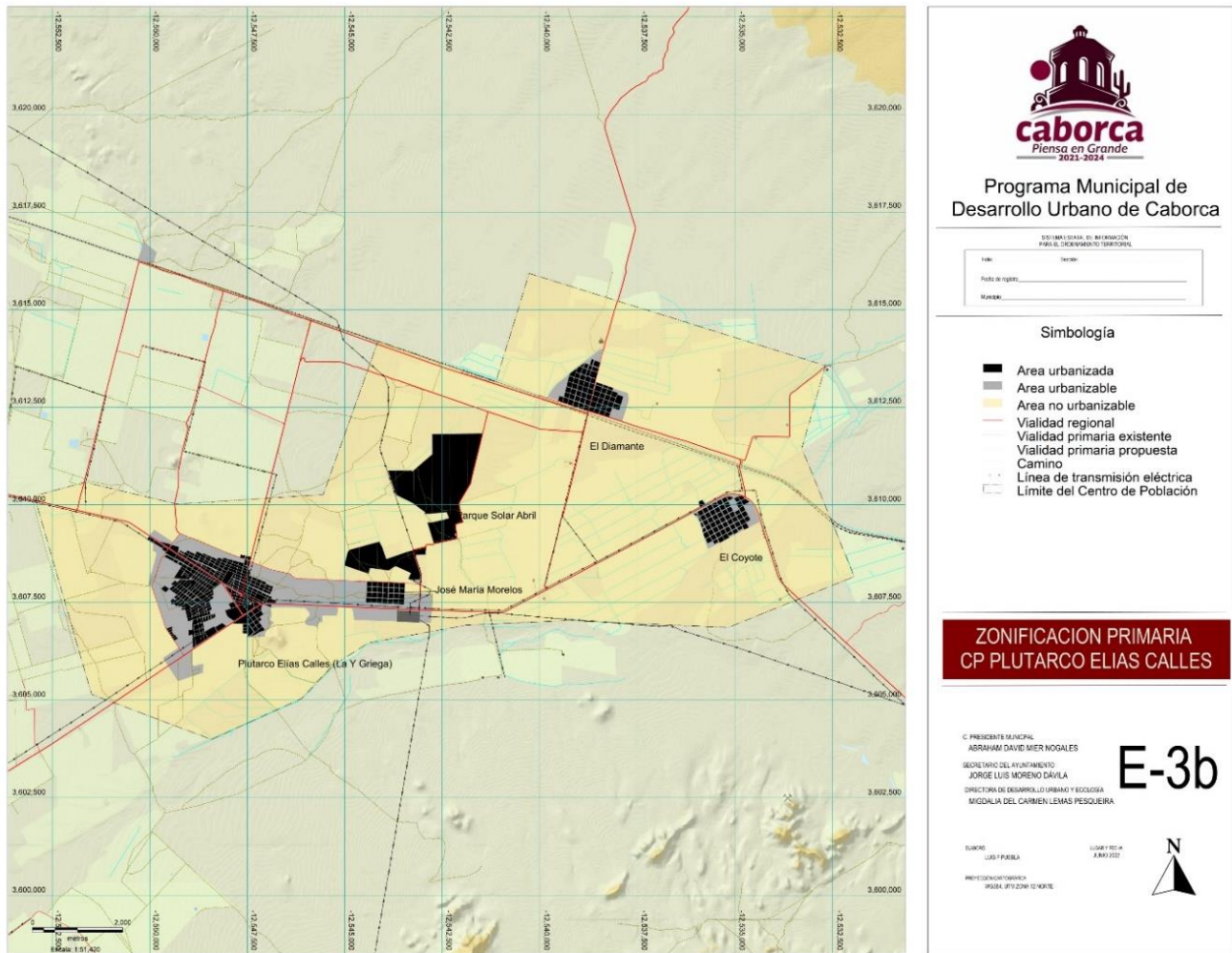
Área urbanizable es el territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del centro de población determinado en los planes o programas de desarrollo urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión.

Área no urbanizable es la superficie que, debido a sus atributos naturales, de preservación ecológica o su condición productiva o de riesgo está sujeta a restricciones en su aprovechamiento.



Mapa IV.4 Zonificación Primaria, Centro de Población Heroica Caborca

¹⁸ Artículo 2 de la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (11 de junio del 2018).



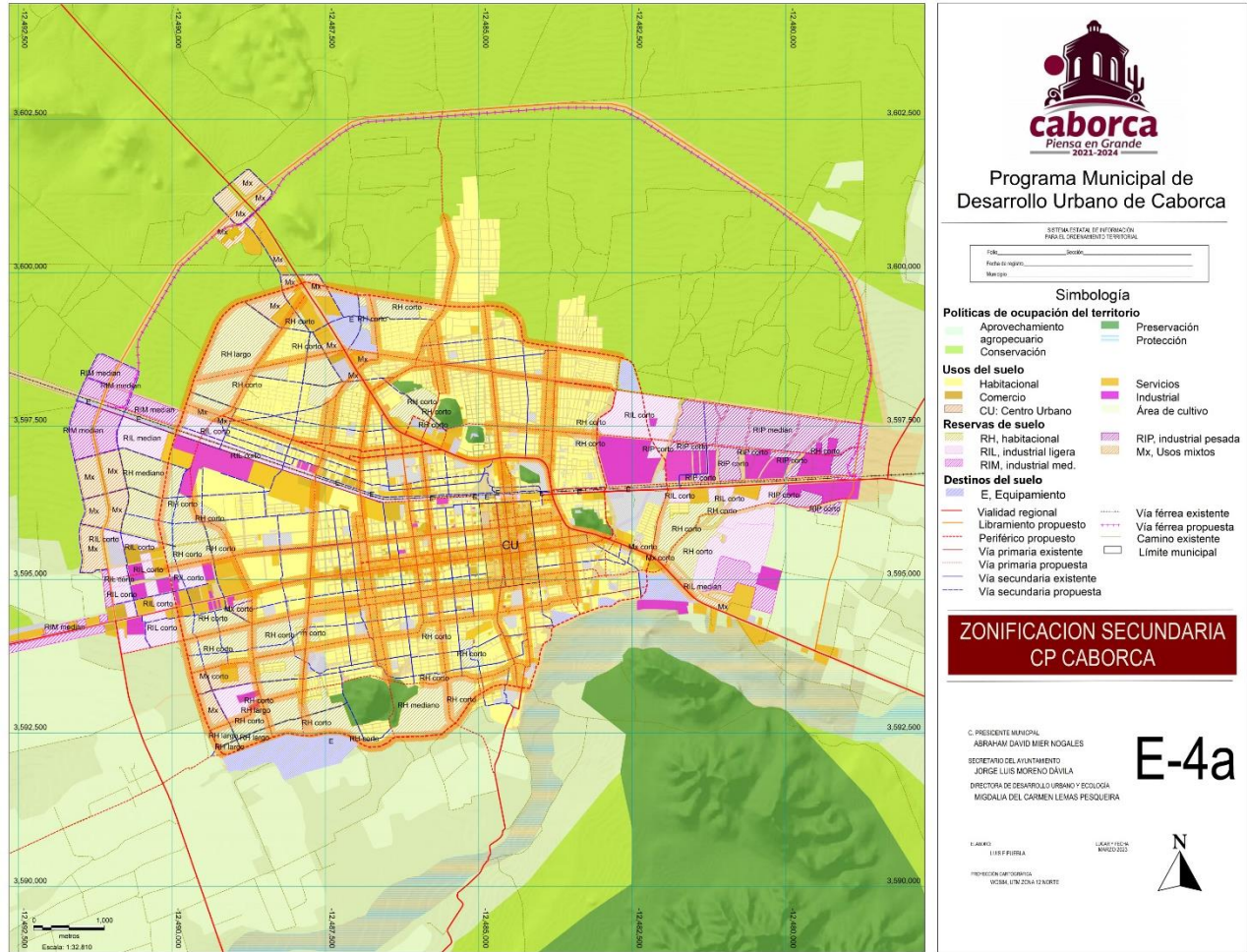
Mapa IV.5 Zonificación Primaria, Centro de Población Plutarco Elías Calles

Zonificación secundaria

La zonificación secundaria se define como la determinación de las áreas específicas que integran y delimitan a los centros de población a través de sus aprovechamientos predominantes, cuya clasificación se desprende en usos, reservas o destinos del suelo.

Los Usos se entienden como los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población o asentamiento humano. En las localidades rurales suele existir la predominancia del uso de suelo mixto, es decir, un uso predominantemente habitacional mezclado con comercio y servicios, tal como se constata en el levantamiento de uso de suelo de del Centro de Población de Plutarco Elías Calles y, que para efectos de este Programa, es resumido como “comunidad urbana”. Por su parte, la localidad de la Heroica Caborca presenta usos predominantes de mayor especificidad, cuya presencia se detalla en zonas homogéneas habitacionales, mixtas, industriales y de comercio y servicios.

La mezcla entre los usos predominantes y los usos específicos se presenta de conformidad a la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo, incluida en este Programa.



Mapa IV.6 Zonificación Secundaria, Centro de Población H. Caborca

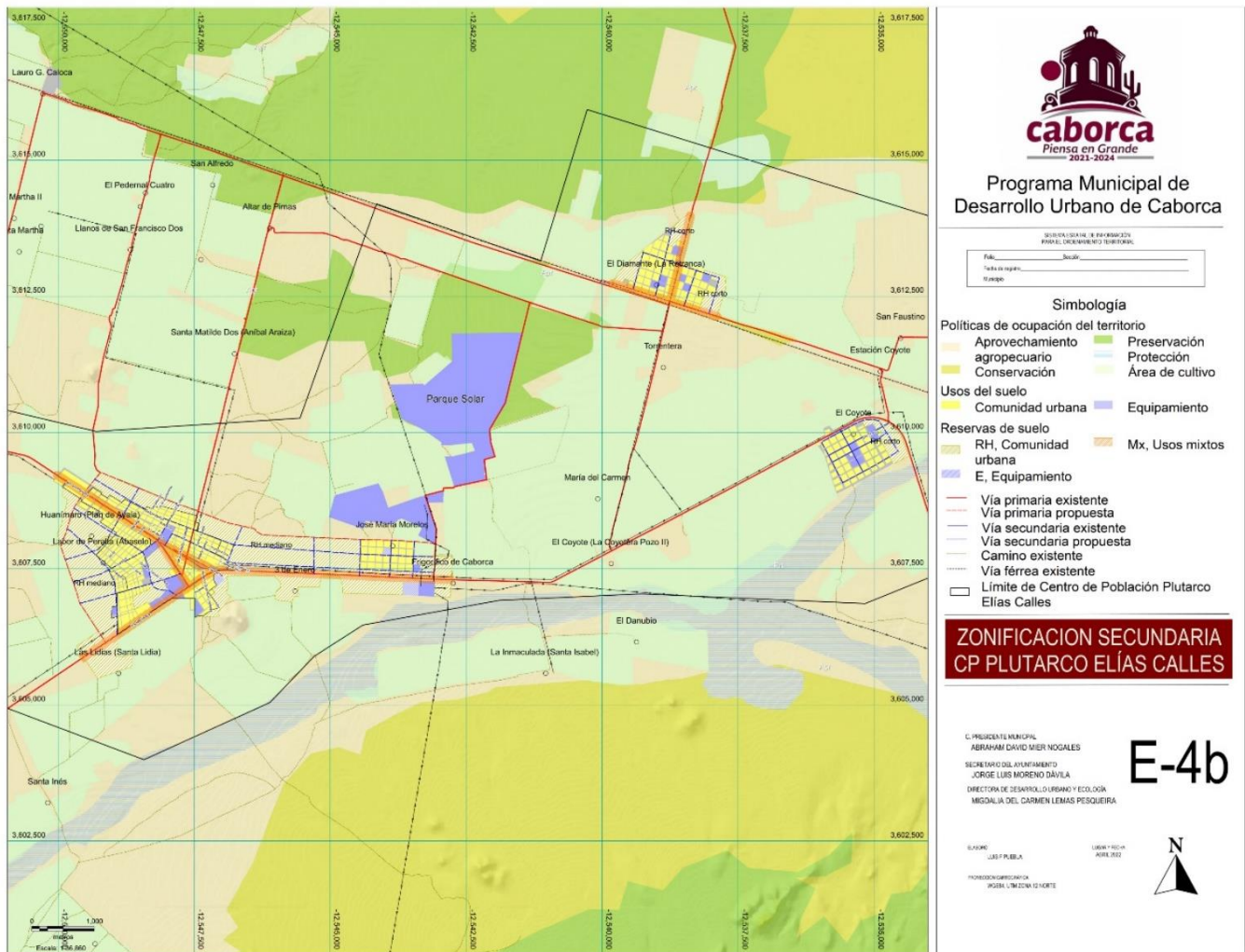
Tabla IV.3 Distribución de usos, reservas y destinos del suelo en el Centro de Población de Caborca

Concepto	Superficie (m2)	Superficie (has)	Porcentaje
USOS DE SUELO			
Habitacional	25,838,781	2,583.88	45.37%
Industrial	1,345,853	134.59	2.36%
Comercio y servicios	2,427,585	242.76	4.26%
RESERVAS DE SUELO			
Habitacional	12,164,901	1,216.49	21.36%
Comercio y servicios	1,934,338	193.43	3.40%
Industrial	6,757,013	675.70	11.86%
DESTINOS DE SUELO			
Equipamiento	6,488,754	648.88	11.39%
TOTAL		5,695.72	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

Las reservas constituyen las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento. Para el presente Programa, la reserva del C.P. Plutarco Elías Calles corresponde al crecimiento de mediano y largo plazo de la “comunidad urbana”, es decir, un uso mixto donde predomine el desarrollo habitacional; mientras que para el C.P. Heroica Caborca se determinan usos diferenciados.

Por último, los destinos son los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población o asentamiento humano. Sobre estos espacios se pretenden satisfacer las demandas complementarias a las desarrolladas en el ámbito de la vivienda y lo laboral. Para efectos del PMDU se clasifican en equipamiento e infraestructura.



Mapa IV.7 Zonificación Secundaria, Centro de Población Plutarco Elías Calles

Tabla IV.4 Distribución de usos, reservas y destinos del suelo en el Centro de Población de Plutarco Elías Calles

**CENTRO DE POBLACIÓN DE PLUTARCO ELÍAS CALLES:
DISTRIBUCIÓN DE USOS, RESERVAS Y DESTINOS DEL SUELO**

<i>Concepto</i>	<i>Superficie (m2)</i>	<i>Superficie (has)</i>	<i>Porcentaje</i>
USOS DE SUELO			
Comunidad urbana	4,526,292	452.63	33.02%
RESERVAS DE SUELO			
Comunidad urbana	5,258,962	525.90	38.36%
DESTINOS DE SUELO			
Equipamiento	3,922,984	392.30	28.62%
TOTAL		1,371	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

Corredores de uso mixto

De manera complementaria a la zonificación, se definen corredores de uso mixto los cuales flexibilizan la compatibilidad de usos de suelo por el grado de accesibilidad vial que representan. Los corredores urbanos se han clasificado en 4 tipos, de acuerdo con la jerarquía de la vialidad a la que dan frente, a su ubicación con respecto a la estructura urbana existente y a los usos predominantes que actualmente lo conforman. La mezcla de usos específicos se diferencia de acuerdo a los tres tipos de corredores, conforme lo prevé la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo.

Los lotes ubicados con frente a los corredores urbanos deberán tener las dimensiones tales que permitan la ubicación de usos diversos, incluyendo los amortiguamientos y áreas de estacionamiento que se requieren para el giro que se ubique en ellos. En los nuevos desarrollos se deberán reservar estas franjas de usos mixtos, los cuales tendrán que respetar el ancho mínimo que para cada tipo de corredor se establece en este programa.

Corredor Mixto Tipo A (CM-A). Este tipo de corredor urbano corresponde a la mezcla de usos diversos, predominantemente comercio y servicios vecinales y de bajo impacto. Estos corredores se ubican normalmente en las vialidades colectoras. No se incluyen aquellos que puedan impactar en forma significativa el flujo vehicular de estas vialidades (ver Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo).

Corredor Mixto Tipo B (CM-B). Este tipo de corredor urbano corresponde a la mezcla de usos diversos, predominado el comercio y servicios de bajo y medio impacto; se permite la industria de bajo impacto e industria ligera no contaminante.

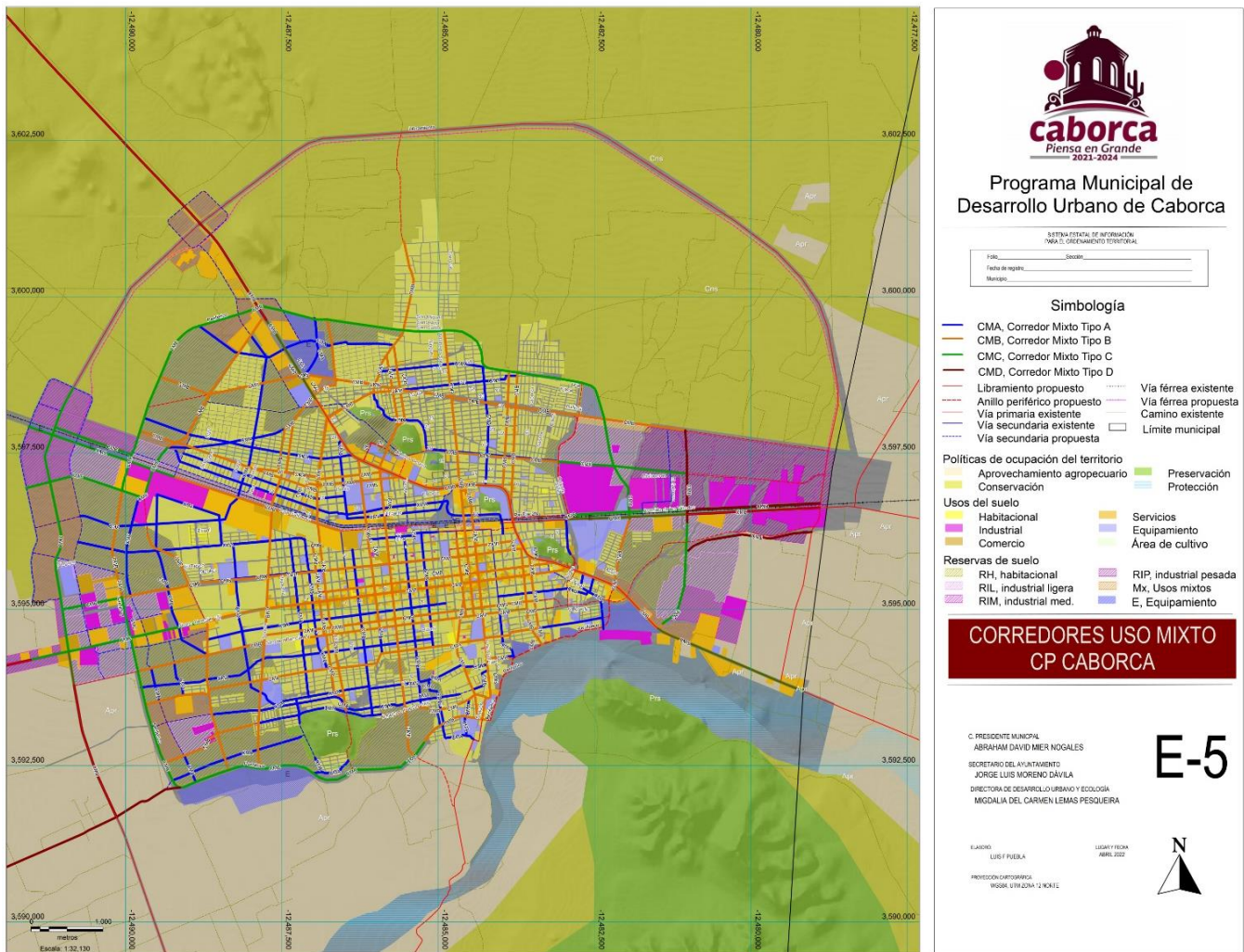
Además de los *usos comerciales* permitidos en el corredor mixto Tipo A, se permite el establecimiento de supermercados y tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y todas aquellas que sean de cobertura del centro de población y regional.

Se permiten establecimientos de *servicio* de mediano impacto, por ejemplo: lavado y lubricación de automóviles, llanteras y talleres, además de los permitidos en el corredor mixto Tipo A. Quedarán condicionados los comercios y servicios que puedan generar impactos al ambiente, riesgos a la seguridad o la salud, conflictos urbanos o viales, o causar molestias a las áreas aledañas. Se permite el establecimiento de industria ligera no contaminante, en lotes con frente a la vialidad que genera el corredor o aquellos que cuenten con acceso directo a esta vialidad, sin pasar por colonias o áreas habitacionales.

Estos corredores se ubican en vialidades primarias y circuitos interiores dentro de la mancha urbana. Para la formación de nuevos corredores tipo B se considerarán franjas de uso mixto con frente a las vialidades primarias de al menos 25 metros.

Corredor Mixto Tipo C (CM-C). En este tipo de corredores se permitirán, además de los usos del corredor urbano tipo B, el comercio y servicio de alto impacto, así como los de servicios y bodegas de cobertura regional y de apoyo al productor. Se ubicarán en vialidades primarias en las periferias de la zona urbana actual, vialidades regionales al interior de la mancha urbana y en aquellas que por sus dimensiones e infraestructura permitan la inclusión de estos usos sin afectar el funcionamiento vial y sin saturar los servicios públicos existentes. Se permiten industrias ligera y mediana con los usos específicos previstos en la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo.

Corredor Mixto Tipo D (CM-D). Sobre este tipo de corredor se permitirán usos industriales y no urbanos, así como servicios y bodegas de cobertura regional y de apoyo al productor, es decir, actividades incompatibles con el uso habitacional. Su ubicación corresponde a vialidades regionales fuera de las zonas urbanas y urbanizables.



Mapa IV.8 Corredores de uso mixto, C.P. Caborca

Tabla de compatibilidad de uso de suelo

Como complemento al modelo de ocupación territorial, así como a la zonificación secundaria de los Centros de Población, la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo permite la definición de los usos permitidos, prohibidos y condicionados y constituye la base para el análisis y en su caso aprobación o negación de las licencias de uso de suelo.

La tabla contiene en sus columnas las diferentes áreas y corredores en los que se ha clasificado el territorio municipal, mientras que en sus renglones se ubican los posibles usos y destinos del suelo clasificados en forma genérica y por grupo de usos.

A su vez, la tabla se complementa con un listado de condicionamientos a los que están sujetos determinados usos para garantizar su compatibilidad.

Tabla IV.5 Tabla de compatibilidad de usos de suelo

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO																									
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CABORCA																C	USOS PERMITIDOS								
USOS PREDOMINANTES	APROVECHAMIENTO																USOS PROHIBIDOS								
	AREA URBANA						AREA URBANIZABLE						AREA NO URBANIZABLE				CO	PR	PR						
USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS	COMUNIDAD URBANA	HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	CENTRO URBANO	ÁREA PATRIMONIAL	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	INDUSTRIA	RESERVA COMUNIDAD URBANA / MIXTA	RESERVA HABITACIONAL	RESERVA COMERCIO Y SERVICIOS	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	RESERVA INDUSTRIAL	AGROPECUARIO	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	PATRIMONIO HISTORICO	CONSERVACION	PESERACION	PROTECCION		
HABITACIONAL																									
UNFAMILIAR																									
UNFAMILIAR URBANO								C1							C1										
UNFAMILIAR RURAL															C1			C2	C1			C	C		
PLURIFAMILIAR																									
PLURIFAMILIAR HORIZONTAL							C3								C3										
PLURIFAMILIAR VERTICAL							C4	C4							C4	C4									
VIVIENDA CAMPESTRE O AISLADA																									
CASA HABITACION AISLADA																C1		C2	C2	C2	C	C	C	C	
VIVIENDA CAMPESTRE																C1		C2				C	C	C	
TURISMO Y ALOJAMIENTO																									
INMOBILIARIO																									
CONJUNTOS VERTICALES DE VIVIENDA VACACIONAL								C1							C1										
CONJUNTOS HORIZONTALES DE VIVIENDA VACACIONAL								C1							C1			C							
FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES								C1							C1										
FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES																		C					C6	C7	
HOTELERO																									
HOTELES Y MOTEL DE HASTA 10 CUARTOS					C8			C1							C1	C1		C9	C1			C2			
HOTELES Y MOTEL DE 21A 40 CUARTOS					C8			C1							C1	C1			C1			C2			
HOTELES DE 41A 249 CUARTOS								C1							C1	C1			C1						
HOTELES DE MÁS DE 250 CUARTOS								C1							C1	C1			C1						
HOTELES GRAN TURISMO					C8			C1							C1	C1			C1						
CAMPOS DE CASAS MOVILES								C1							C1	C1	C1		C1			C2	C2		
ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O EXTRACTIVA																									
CAMPOS DE CASAS MOVILES	C1						C1	C1	C1	C1	C1		C1	C1	C1	C1	C1	C2	C1			C2	C2		
ALBERGUES COLECTIVOS PARA OBREROS	C1						C1	C1	C1	C1	C1		C1	C1	C1	C1	C1	C2	C1			C2	C2		
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA																									
AGRICULTURA																									
CULTIVO DE SEMILLAS OLEAGINOSAS, LEGUMINOSAS Y CEREALES	C23	C23	C23							C23	C23													C19	
CULTIVO DE HORTALIZAS	C23	C23	C23							C23	C23													C19	
CULTIVO DE FRUTALES Y NUEGES	C23	C23	C23							C23	C23													C19	
INVERNADEROS Y OTRAS ESTRUCTURAS PROTEGIDAS Y FLORICULTURA	C23	C23	C23							C23	C23													C19	
OTROS CULTIVOS	C23	C23	C23							C23	C23													C19	
CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES																									
EXPLOTACION DE BOVINOS Y CAPRINOS	C21	C21	C21							C21	C21													C2	
EXPLOTACION DE PORCINOS	C21	C21	C21							C21	C21													C2	
EXPLOTACION AVICOLA	C21	C21	C21							C21	C21													C2	
EXPLOTACION DE OTROS ANIMALES	C21	C21	C21							C21	C21													C2	
ACUICULTURA																									
APROVECHAMIENTO FORESTAL																		C22						C22	
SILVICULTURA																									
VIVEROS FORESTALES Y RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES																								C24	
TALA DE ARBOLES																		C25	C25					C2	
PESCA Y CAZA																									
PESCA																									
CAZA Y CAPTURA																								C	
SERVICIOS RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA																									
SERVICIOS RELACIONADOS CON AGRICULTURA																									
SERVICIOS RELACIONADOS CON GANADERIA																									
SERVICIOS RELACIONADOS CON SILVICULTURA, CAZA Y PESCA																									

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CABORCA		USOS PERMITIDOS USOS CONDICIONADOS USOS PROHIBIDOS																					
USOS PREDOMINANTES	APROVECHAMIENTO																						
	AREA URBANA							AREA NO URBANIZABLE															
	COMUNIDAD URBANA	HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	CENTRO URBANO	AREA PATRIMONIAL	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	INDUSTRIA	RESERVA COMUNIDAD URBANA / MIXTA	HABITACIONAL	RESERVA COMERCIO Y SERVICIOS	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	RESERVA INDUSTRIAL	AGROPECUARIO	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	PATRIMONIO HISTORICO	CONSERVACION	PERSEVACION	PROTECCION
USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS																							
MINERIA																							
EXTRACCION DE PETRÓLEO Y GAS																							
EXTRACCION DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL ASOCIADO																							
EXTRACCION DE GAS NATURAL NO ASOCIADO																							
MINERIA DE MINERALES METÁLICOS																							
MINERIA DE HIERRO																							
MINERIA DE ORO Y PLATA																							
MINERIA DE COBRE, PLOMO Y ZINC																							
MINERIA DE OTROS MINERALES METÁLICOS																							
MINERIA DE MINERALES NO METÁLICOS																							
MINERIA DE PIEDRA CALIZA, MÁRMOL Y OTRAS PIEDRAS DIMENSIONADAS																							
MINERIA DE ARENA, GRAVA, TEZONTLE, TEPETATE, ARCILLAS Y DE OTROS MATERIALES																							
MINERIA DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS																							
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERIA																							
GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE ENERGÍA HIDRÁULICA																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE ENERGÍA SOLAR																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE ENERGÍA EÓLICA																							
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE OTRO TIPO DE ENERGÍA																							
TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
SUMINISTRO DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL																							
SUMINISTRO DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL																							
CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA																							
CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA																							
INDUSTRIAL																							
INDUSTRIA CASERA																							
MANUFACTURA DE DULCES Y SIMILARES																							
COSTURAS Y BORDADOS																							
CERAMICA Y ARTESANIAS EN PEQUEÑA ESCALA																							
OTRAS INDUSTRIAS DE MANUFACTURA CASERA																							
INDUSTRIA DEBAJO IMPACTO																							
PANADERIAS Y TORTILLERIAS																							
CONFECCION TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCION DE CUERO																							
TALLERES DE JOYERIA Y ORFEBRERIA																							
TALLER DE MANUFACTURA MADERERA																							
TALLER DE MANUFACTURA DEL VIDRIO																							
IMPRESNTAS Y ENCUADERNACIONES																							
FABRICACION Y VENTA AL PUBLICO DE HELO																							
OTRAS INDUSTRIAS DE MANUFACTURA MENOR																							
INDUSTRIA LIGERA NO CONTAMINANTE																							
INDUSTRIA ALIMENTICIA NO CONTAMINANTE																							
INDUSTRIAL DEL VESTIDO Y TEXTIL NO CONTAMINANTE																							
CONFECCION DE CUERO NO CONTAMINANTE																							
INDUSTRIA MAQUILADORA NO CONTAMINANTE																							
INDUSTRIA MADERERA LIGERA																							
INDUSTRIA DEL VIDRIO LIGERA																							
IMPRESNTAS EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS																							
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS NO CONTAMINANTES																							
PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO NO CONTAMINANTE																							
OTRAS INDUSTRIAS LIGERAS NO CONTAMINANTES																							
INDUSTRIA MEDIANA																							
INDUSTRIA ALIMENTICIA																							
INDUSTRIA TEXTIL Y PRENDAS DE VESTIR																							
INDUSTRIA DEL CUERO																							
INDUSTRIA MAQUILADORA CON RESTRICCIONES																							
INDUSTRIA MADERERA																							
INDUSTRIA DEL VIDRIO																							
INDUSTRIA DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS																							
INDUSTRIA DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO																							
RASTROS																							
OTRAS INDUSTRIAS MEDIANAS																							
INDUSTRIA PESADA																							
INDUSTRIA ALIMENTICIA A GRAN ESCALA																							
INDUSTRIA TEXTIL PESADA																							
INDUSTRIA DEL CUERO, PESADA																							
INDUSTRIA MADERERA PESADA																							
INDUSTRIA DEL VIDRIO PESADA																							
INDUSTRIA PAPELERA																							
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ																							
INDUSTRIA QUIMICA																							
INDUSTRIA PETROQUIMICA																							
INDUSTRIA CEMENTERA																							
INDUSTRIA METALICA BASICA																							
PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO																							
INDUSTRIA ELECTRICA																							
INDUSTRIA PESADA EN GENERAL																							
ALMACENAMIENTOS O DEPOSITOS																							
BODEGAS DE PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO																							
BODEGAS DE GRANOS Y SILOS																							
BODEGAS O ALMACENAMIENTO DE MADERA																							
ESTIERCOL O ABONOS ORGANICOS Y VEGETALES																							
ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS																							
GAS L.P. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION																							
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETRÓLEO																							
PLANTAS FRIGORIFICAS																							

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CABORCA		USOS PERMITIDOS USOS CONDICIONADOS USOS PROHIBIDOS																							
USOS PREDOMINANTES	APOVECHAMIENTO													CO	PR	PR									
	AREA URBANA						AREA URBANIZABLE						AREA NO URBANIZABLE												
	COMUNIDAD URBANA	HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	CENTRO URBANO	AREA PATRIMONIAL	CORREDORES MIXTO TIPO "A"	CORREDORES MIXTO TIPO "B"	CORREDORES MIXTO TIPO "C"	INDUSTRIA	RESERVA COMUNIDAD URBANA / MIXTA	RESERVA HABITACIONAL	RESERVA COMERCIO Y SERVICIOS	CORREDORES MIXTO TIPO "A"				CORREDORES MIXTO TIPO "B"	CORREDORES MIXTO TIPO "C"	CORREDORES MIXTO TIPO "D"	RESERVA INDUSTRIAL	AGROPECUARIO	CORREDORES MIXTO TIPO "D"	PATRIMONIO HISTORICO	CONSERVACION	RESERVA
SERVICIOS DE ALQUILER																									
ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACION																									
AUTOMOVILES																									
EQUIPO ELECTRONICO PARA EL PROCESAMIENTO INFORMATICO																									
EQUIPO FOTOGRAFICO PROFESIONAL Y PROYECTORES																									
EQUIPO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE. EXCLUYE AUTOMOVILES																									
EQUIPO Y MOBILIARIO PARA COMERCIOS, OFICINAS, ETC.																									
EQUIPO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE																									
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA Y PESCA																									
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA																									
MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES																									
ROPA Y SIMILARES																									
SALONES PARA FIESTAS Y CONVENCIONES																									
TELEVISORES, EQUIP. SONIDO, VIDEOCASSETES E INSTRUMENTOS MUSICALES																									
TERRENOS, LOCALES COMERCIALES Y OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES																									
ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES																									
ALQUILER, COMPRA, VENTA Y BIENES INMUEBLES (INMOBILIARIAS)																									
SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIA Y GESTORIA																									
ANALISIS DE SISTEMAS Y PROCESAMIENTO INFORMATICO																									
ASESORIA EN ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS																									
ASESORIA EN INVERSIONES Y VALORES																									
ASESORIA EN PENSIONES																									
ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA																									
ASOCIACIONES DE PROFESIONALES																									
AGENCIAS ADUANALES Y DE REPRESENTACION																									
AGENCIAS DE COLOCACION Y SELECCION DE PERSONAL																									
AGENCIAS DE VIAJES Y TURISTICAS																									
AGENCIAS FUNERARIAS																									
AGENCIAS NOTICIOSAS																									
AGENTES INMOBILIARIOS																									
ALBERGUES JUVENILES Y CAMPAMENTO TEMPORAL																									
AUTORES, COMPOSITORES Y OTROS ARTISTAS INDEPENDIENTES.																									
BUFETES JURIDICOS																									
CAMARAS, ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE PRODUCT. Y COMERCIANTES																									
GESTORES Y AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS																									
VALUACION DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS																									
VALUADORES/ASESORES, PROMOTORES Y CONSULTORES INMOBILIARIOS																									
VETERINARIOS (MASCOTAS)																									
SERVICIOS DIVERSOS																									
BAÑOS PUBLICOS																									
BOMBEROS Y PREVENION CIVIL, ESTATALES Y MUNICIPALES																									
CAMPAMENTOS PARA CASAS MOVILES (TRAILER PARKS)																									
CASERAS TELEFONICAS																									
CEMENTERIOS																									
CERRAJERIAS																									
COCINAS ECONOMICAS Y COMIDA PARA LLEVAR																									
CONTADURIA Y AUDITORIA																									
DECORACION DE INTERIORES																									
DELEGACIONES REGIONALES DE LA ADMINISTRACION FEDERAL																									
DISEÑO ARTISTICO																									
DISEÑO INDUSTRIAL																									
DISTRIBUCION Y PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, SERVICIOS PRIVADOS																									
EMBAJADAS Y CONSULADOS																									
EMISIONES DE RADIO Y TELEVISION																									
ESTACIONAMIENTO Y PENSION PARA VEHICULOS																									
EXHIBICION PRIVADA DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS																									
FEDERACIONES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS CON FINES RECREATIVOS																									
FOTOCOPIADO Y SIMILARES																									
FOTOGRAFIA																									
GRUA PARA VEHICULOS																									
GUARDERIAS																									
GUIAS DE TURISMO POR CUENTA PROPIA																									
HOSPEDAJE EN CASAS DE HUESPEDES Y DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS																									
IGLESIAS																									
INSTITUCIONES DE SEGUROS																									
INTERMEDIARIOS DE COMERCIO																									
INVESTIGACION DE SOLVENCIA FINANCIERA																									
JARDNERIA DOMESTICA																									
LABORATORIOS DE PROTESIS DENTAL																									
LAVADO Y LUBRICACION DE AUTOMOVILES																									
LAVADO Y TENDIDO DE ALFOMBRAS Y CORTINAS																									
LAVANDERIA Y TINTORERIA DE ROPA																									
LIMPIEZA DE INMUEBLES																									
LONGHERIAS, TABAQUERIAS Y TORTERIAS																									
MASAJISTAS, BOLERIAS Y SANITARIOS PUBLICOS																									
MENSAJERIA																									
MERCADO TECNIA																									
MERENDEROS Y CENADURIAS																									
NEVERIAS Y REFRESQUERIAS																									
NOTARIAS PUBLICAS																									
REPRESENTACION DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTRANJERO																									
ORGANIZACIONES CIVILES Y SIMILARES																									
ORGANIZACIONES LABORALES Y SINDICALES																									
OSTIONERIA Y OTROS MARISCOS Y PESCADOS																									
PLOMERIA Y OTRAS REPARACIONES PRINCIPALMENTE DOMESTICAS																									
PREDICCION DEL FUTURO																									
PRESTACION DE SERVICIOS AGRICOLAS																									
PRESTACION DE SERVICIOS PECUARIOS																									
PRODUCCION PRIVADA DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS																									
PRODUCCION Y TRANSMISION PRIVADA DE PROGRAMAS DE RADIO																									
PRODUCCION, TRANSMISION Y REPETICION DE PROGRAMAS DE TELEVISION																									
PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALIZADOS																									
PROMOCION DE EXPOSICIONES DE PINTURAS Y ESCULTURAS																									
PROTECCION Y DE CUSTODIA																									

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CABORCA		USOS PERMITIDOS USOS CONDICIONADOS USOS PROHIBIDOS																						
USOS PREDOMINANTES	APROVECHAMIENTO																							
	AREA URBANA								AREA URBANIZABLE				AREA NO URBANIZABLE											
	COMUNIDAD URBANA	HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	CENTRO URBANO	ÁREA PATRIMONIAL	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	INDUSTRIA	RESERVA COMUNIDAD URBANA / MIXTA	RESERVA HABITACIONAL	RESERVA COMERCIO Y SERVICIOS	CORREDOR MIXTO TIPO 'A'	CORREDOR MIXTO TIPO 'B'	CORREDOR MIXTO TIPO 'C'	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	RESERVA INDUSTRIAL	AGROPECUARIO	CORREDOR MIXTO TIPO 'D'	PATRIMONIO HISTORICO	CONSERVACION	PRESERVACION	PROTECCION	
USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS																								
CULTURAL Y RECREATIVO																								
CAMPOS DE GOLF																			C18			C18		
ACUARIOS / DELFINARIOS																			C11			C11		C2
PARQUES TEMÁTICOS																							C2	
MUSEOS ARQUEOLÓGICOS Y O ETNOGRÁFICOS																							C2	
MUSEOS DE HISTORIA NATURAL																							C2	C2
MUSEOS DE ESPECIES MARINAS																							C2	C2
PARQUES MARINOS																							C2	C2
SENDEROS PARA BICICLETAS																							C2	C2
MALECONES																							C2	C2
MIRADORES ESCÉNICOS Y/O TORRES DE OBSERVACION																							C2	C2
MUELLES / EMBARCADEROS																							C2	C2
CENTROS DE ATENCIÓN A VISITANTES																							C2	C2
PESCA DEPORTIVA																							C2	C2
BUCEO, ESCUELAS DE BUCEO																							C2	C2
MARINAS TURÍSTICAS																							C2	C2
EXCURSIONES Y PASEOS EN EMBARCACIONES																							C2	C2
PLAYAS PÚBLICAS																							C2	C2
INSTALACIONES PORTUARIAS																							C2	C2
BASE DE CRUCEROS																							C2	C2
ECOTURISMO																						C2		C2
INFRAESTRUCTURA																								
HDRAULICA																								
PLANTAS POTABILIZADORAS Y CAPTACION DEL ACUFERO																								
ESTACIONES DE BOMBEO																							C11	C11
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA																							C11	C11
ACUEDUCTOS																							C11	C11
PRESAS Y REPRESOS																							C11	C11
SANITARIA																								
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COBERTURA GENERAL																							C10	C10
PLANTAS PEQUEÑAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																							C10	C10
ELECTRICIDAD																								
PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD																							C11	C11
SUBESTACIONES ELECTRICAS																							C11	C11
GAS NATURAL																								
ESTACION DE RECEPCION Y DISTRIBUCION																							C11	C11
ESTACION DE REGULACION																							C11	C11
PLANTA REGASIFICADORA																							C11	C11
GASODUCTOS DE DISTRIBUCION																							C11	C11
TELECOMUNICACIONES																								
ANTENAS Y REPETIDORAS																							C11	C11
ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR																							C11	C11
MINICENTRALES TELEFONICAS																							C11	C11
EQUIPAMIENTO ESPECIAL																								
RELLENOS SANITARIOS																							C10	C10
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL																							C11	C11
PANTEONES Y CEMENTERIOS																							C11	C11
INSTALACIONES MILITARES Y CUARTELES																							C11	C11

Fuente: Elaboración propia.

Condiciones generales para la compatibilidad de usos de suelo

Toda industria o desarrollo industrial deberá obtener resolutivo de impacto ambiental favorable ante las autoridades ambientales correspondientes, según normatividad en la materia.

Todo establecimiento comercial, de servicios, oficinas o industriales deberá contar con espacios destinados al almacenamiento temporal de residuos sólidos y contar con los dispositivos necesarios para que éstos no generen malos olores, mal imagen, fauna nociva o represente algún riesgo para la salud.

Los establecimientos comerciales, de servicios, oficinas o industriales deberán cumplir con la normatividad respecto a anuncios, no deberán colocarlos en la vía pública. El proyecto arquitectónico en general deberá ajustarse al entorno urbano y no afectar la imagen sino en todo caso procurará mejorarla.

Los establecimientos que generen incrementos en el volumen de tránsito o movimientos vehiculares adicionales a los existentes deberán realizar las obras viales o dotar de los dispositivos de control o señalización que se requiera por su cuenta y costo.

Todo uso, reserva o destino queda condicionado a la factibilidad de dotación de servicios e infraestructura de agua, drenaje, electrificación, alumbrado, drenaje pluvial y pavimento, de acuerdo al tipo de zona y lo establecido en el capítulo de Normatividad de este Programa.

Relación de condicionantes de usos de suelo en la Tabla de Compatibilidad

C1. Deberá considerarse la preexistencia de usos ubicados en el entorno por las características específicas de los establecimientos por razones de seguridad. No deberá permitirse la proximidad menor a 250 metros entre almacenamiento de petróleo o sustancias inflamables con almacenamiento de gas L.P. Asimismo, deberá guardar una distancia mínima de 50 metros lineales respecto a establecimientos industriales contaminantes y de todos aquellos cuyo uso diferente al habitacional se encuentren permitidos en esta zona conforme a la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo.

C2. No se deberá impactar negativamente el ambiente del entorno, sólo desmontar el área mínima para el desarrollo de las actividades (hasta 2,500 metros cuadrados), construcciones y caminos. Se requiere de dictamen de uso de suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

C3. La densidad neta habitacional no deberá ser menor de 10 viviendas por hectárea en el polígono del desarrollo y la dimensión del lote individual deberá ser menor a 800 metros cuadrados.

C4. La densidad neta habitacional no deberá ser menor de 25 viviendas por hectárea en el polígono del desarrollo y la dimensión del lote individual deberá ser menor a 300 metros cuadrados.

C5. La densidad neta habitacional no deberá exceder a 5 viviendas por hectárea en el polígono de desarrollo y la dimensión del lote individual deberá ser mayor a 1,500 metros cuadrados. No se deberá impactar negativamente el ambiente del entorno, sólo desmontar el área mínima para el desarrollo de las actividades, construcciones y caminos. No se permite el desarrollo en área definida como inundable.

C6. La densidad neta habitacional no deberá exceder a 4 viviendas por hectárea en el polígono de desarrollo y la dimensión del lote individual deberá ser mayor a 2,000 metros cuadrados. No se deberá impactar negativamente el ambiente del entorno, sólo desmontar el área mínima para el desarrollo de las actividades, construcciones y caminos.

C7. La densidad neta habitacional no deberá exceder a 3 viviendas por hectárea en el polígono de desarrollo y la dimensión del lote individual deberá ser mayor a 3,000 metros cuadrados. No se deberá impactar negativamente el ambiente del entorno, sólo desmontar el área mínima para el desarrollo de las actividades, construcciones y caminos. En caso de establecerse en zonas de riesgo por inundación, se aplicará también la condicionante C9.

C8. La altura no debe rebasar los 8 metros lineales a partir del nivel de desplante y cumplir con los coeficientes de intensidad del suelo establecidos por este Programa.

C9. En el proyecto, deberán considerarse previsiones de protección contra posibles sucesos de inundación en zona de riesgo (altitud del área de desplante y cimentación). Se requiere de dictamen de uso de suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

C10. Deberá preverse que la generación de olores, emisiones de partículas o sustancias contaminantes, transportación y descarga cumplan con la normatividad sanitaria y ambiental vigente en la materia y no interfiera con establecimientos y usos específicos en la zona colindante.

C11. Deberá observarse que los insumos, productos, emisiones de sustancias o ruido y transportación de bienes o personas no generen impactos incompatibles con los usos de los establecimientos pre-existentes. Se requiere de dictamen de uso de suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Para los casos de los giros contenidos en el grupo de "Centros sociales", se aplicará el criterio compatibilidad, siempre y cuando cumplan con las disposiciones y autorizaciones en materia de permiso de alcoholes del Gobierno del Estado y cuenten con la anuencia de los vecinos a un radio de 30 metros del límite del predio del establecimiento correspondiente.

C12. Además de cumplir con la normatividad vigente en materia de compraventa de armas y municiones, se aplicarán las condicionantes C3 y C4.

C13. Todo establecimiento ubicado en tiendas o almacenes de departamentos especializados o no especializados en propiedad condominal, no condominal o cualquier otro régimen de tenencia deberá tramitar la autorización de uso de suelo.

C14. En caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales al ser humano, inconvenientes para instalarse en los interiores de los centros de población deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 metros de cualquier uso y a 500 metros de una carretera con transporte continuo de paso.

C15. Toda estación de servicio de gasolina deberá cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de Proyecto y Construcción de PEMEX y demás disposición de observancia general que establezcan los requisitos técnicos y de ubicación para estaciones de servicio de gasolina. No se permitirá ningún uso habitacional en un radio de 30 metros desde el eje de cada tanque de almacenamiento de gasolina, ni ningún uso urbano en un radio de 15 metros.

C16. Toda estación de gas para carburación deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana correspondiente (NOM-025-SCFI-93). No se permitirá ningún uso habitacional en un radio de 50 metros desde el eje de cada tanque de almacenamiento de gas para carburación, ni ningún uso urbano en un radio de 15 metros. No se permitirá el acopio de tanques portátiles en las estaciones de gas para carburación.

C17. No se permiten la colocación de anuncios espectaculares, pantallas o similares en azoteas de edificios, permitiéndose solamente los anuncios que sean autoportantes o adosados a la fachada de los edificios, siempre y cuando no sobresalga de ésta, sino que guarde proporción con el edificio y no deforme o altere las fachadas del mismo. Se deberá atender la normatividad al respecto de este Programa.

C18. Deberá utilizar aguas residuales recicladas para riego de las áreas verdes.

C19. Se deberá respetar toda especie protegida por la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como los espacios de alta densidad arbórea (se consideran los árboles que superan los 3 metros de altitud). Tampoco se podrá llevar ningún tipo de actividad agrícola sobre áreas con pendientes mayores a los 30 grados.

Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición de envases o residuos de los mismos; evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia aguas superficiales; y para el caso de aguas subterráneas evitar procesos de acumulación de partículas, nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que en un momento dado llegarían a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.

C20. Las actividades pecuarias deberán no podrán reducir la superficie agrícola y forestal. El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten la fauna.

Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de los espacios degradados y terrenos de vocación forestal.

C21. Se permitirá la ganadería de traspatio siempre y cuando se realice a una distancia mínima de 500 metros de escuelas, centros de salud y zonas habitacionales de densidad media o alta. La cantidad de cabezas de ganado no podrá superar las 20 unidades dentro del área urbana, asimismo se deberán considerar las siguientes dimensiones: 1 unidad de ganado avícola por 1 metro cuadrado de área abierta, 1 unidad de ganado porcino por 10 metros cuadrados de área abierta y 1 unidad de ganado bovino y caprino por 20 metros cuadrados de área abierta.

C22. Las actividades de acuicultura se realizarán con especies nativas y sin afectar negativamente el ecosistema acuático. También se deberá mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal.

C23. Se permite la agricultura de traspatio, llevada a cabo en espacios al aire libre con fines de autoconsumo o de proyectos productivos de pequeña escala.

C24. En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y costumbres de la población rural, evitando impactos a la biodiversidad. El resto de las posibles actividades quedan prohibidas.

C25. Por ningún motivo se podrán talar especies protegidas por la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SERMARNAT-2010), así como cualquier especie arbórea sobre áreas con pendientes mayores al 45%.

El derribo y troceo se limitará al arbolado seco, así como al afectado por insectos barrenadores, la poda para reducir la cantidad de epifitas, la colecta de conos y semillas infectados y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.

C26. Se deberá llevar a cabo un monitoreo anual de la calidad del agua, aire y suelo por parte de una institución competente elegida por el Ayuntamiento y pagada por la persona moral o física que lleva a cabo la explotación minera. La difusión de los resultados del monitoreo deberá llevarse a cabo por ambas partes.

Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada ésta, con cargo total a la Empresa, como se menciona en el Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por ningún motivo se permitirán campamentos provisionales en sitio con estancias mayores a 6 meses. En lo sucesivo, únicamente se permitirá la pernocta de trabajadores de seguridad. La minera debe promover la estadía de sus empleados preferentemente en la localidad más cercana a la mina, subsanando las problemáticas derivadas de la saturación y deterioro de los servicios públicos que conlleve.

C27. Se deberá evitar la reducción de cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje en la medida de lo posible. En casos donde no es posible evitarlo, se deberán realizar acciones de compensación proporcionales al impacto ocasionado.

C28. El emplazamiento, de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar mayor fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas. Así como lo mencionado en el punto C27.

Modalidades de ocupación e intensidad del suelo

Sobre los usos del suelo definidos se determinan los coeficientes de ocupación y utilización del suelo (COS y CUS).

Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)

Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

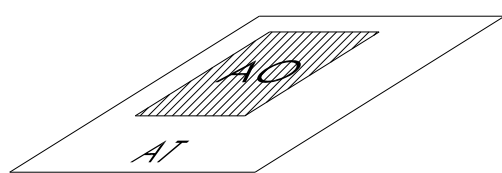
Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

Estos coeficientes se asignan para cada una de las zonas de usos predominantes que aparecen en la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo y se expresan territorialmente en los mapas E1 y E3.

Tabla IV.6 Modalidades de utilización e intensidad del suelo

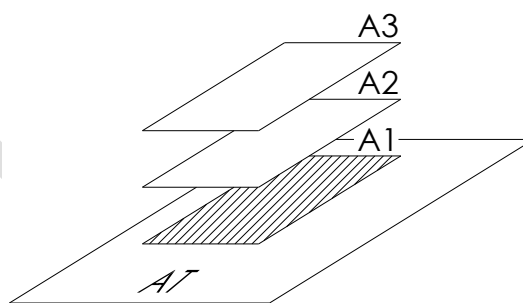
MODALIDADES DE UTILIZACIÓN DEL SUELO URBANIZADO Y URBANIZABLE																
USOS DE SUELO PREDOMINANTES	COMUNIDAD URBANA/ USO MIXTO	HABITACIONAL	COMERCIO Y SERVICIOS	CENTRO URBANO	ÁREA PATRIMONIAL	CORREDOR MIXTO TIPO "A"	CORREDOR MIXTO TIPO "B"	CORREDOR MIXTO TIPO "C"	CORREDOR MIXTO TIPO "D"	INDUSTRIA	EQUIPAMIENTO	AGROPECUARIO RIESGO MEDIO-BAJO	AGROPECUARIO RIESGO MEDIO-ALTO	CONSERVACIÓN	PRESERVACIÓN	PROTECCIÓN*
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	0.6	0.6	0.6	0.3	0.1	0.2	0.1	0.1
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)	4.8	4.8	8.0	8.0	2.7	4.8	8.0	8.0	2.4	2.4	2.4	0.9	0.1	0.6	0.2	0.2
MÁXIMO NIVELES PERMITIDO	6	6	10	10	3	6	10	10	4	4	4	3	1	3	2	2
LOTE MÍNIMO (METROS CUADRADOS)	-	100	300	-	-	-	400	600	1000	1000	-	1500	3000	2000	3000	3000
FRENTE MÍNIMO (METROS CUADRADOS)	7	7	20	20	7	15	20	20	50	30	-	-	-	-	-	-
DENSIDAD MÍNIMA DE VIVIENDA (VIV/HAS)	20	20	20	20	20	20	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDA (VIV/HAS)	-	-	-	-	-	-	-	30	5	10	-	5	3	4	3	3

*Se prohíbe la construcción sobre cualquier espacio en zonas de alto riesgo, escurrimientos, cuerpos de agua o márgenes del río.
Fuente: Elaboración propia.



$$COS = \frac{AO}{AT}$$

AO = Área Ocupada
AT = Área Total del Terreno
AC = Área Construida Total (AC = A1+A2+A3)



$$CUS = \frac{AC}{AT} = \frac{A1+A2+A3}{AT}$$

Movilidad urbana sustentable

Al igual que en la mayoría de las ciudades mexicanas, durante los últimos 30 años, las zonas urbanas del municipio de Caborca han experimentado un proceso de expansión urbana que ha reducido su densidad y dificultado la provisión de servicios públicos, como el transporte público, la red de agua potable, drenaje, recolección de basura, etcétera.

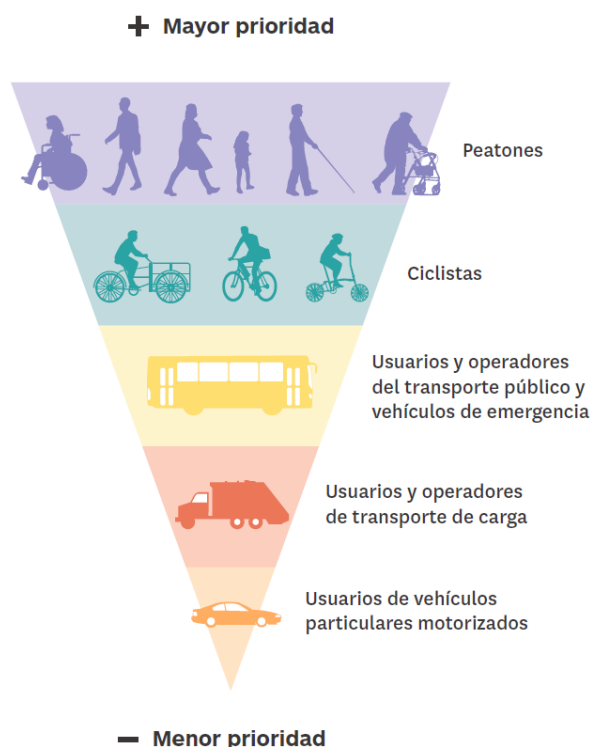
En materia de transporte, se ha generado una dependencia al uso del automóvil y, por lo tanto, a externalidades negativas como la pérdida de tiempo en el tráfico, aumento de los costos de traslado por persona, emisión de gases de efecto invernadero, contaminación local, accidentes, ruido, entre otros aspectos que conllevan al deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

Para revertir esta tendencia y acercarnos a los escenarios deseados es necesario replantear cómo se desarrollan las localidades urbanas del municipio. Un elemento fundamental de este replanteamiento consiste en aceptar que el desarrollo urbano y la movilidad están íntimamente relacionados y que ambos deben planearse y gestionarse de manera conjunta, orientados hacia la sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad financiera.

En este sentido, la propuesta de corredores mixtos que define los usos e intensidades de la utilización del suelo, se enlaza con la posibilidad de generar un sistema de pares viales y la extensión reticular de vialidades que efficienten los flujos cotidianos, así como en la implementación y conversión progresiva de un sistema de transporte público convencional de carril confinado a un sistema BRT (Transporte de Autobús Rápido por sus siglas en inglés), sumado a la creación y ampliación de infraestructura peatonal y ciclista. La relación entre las propuestas de suelo y transporte se presenta en la flexibilización de los

usos de suelo, la liberación a mayores COS y CUS, así como el incremento de las tasas del impuesto predial sobre las propiedades colindantes a los corredores mixtos.

Figura IV.1 Pirámide de movilidad



Fuente: Tomado del portal de noticias de la Universidad de Monterrey, adaptación de ITDP, 2014.

Por otro lado, la retícula de vialidades pretende articular la ciudad mediante una serie de ejes norte-sur y oriente-poniente que facilitan la movilidad de personas y mercancías. La construcción de la retícula vial deberá responder a las necesidades de suelo urbano de la población, siempre dando prioridad de ocupación a los predios intraurbanos subutilizados, promoviendo la compactación de la ciudad y evitando, en lo posible, la creación de conjuntos habitacionales cerrados que obstaculicen el tránsito.

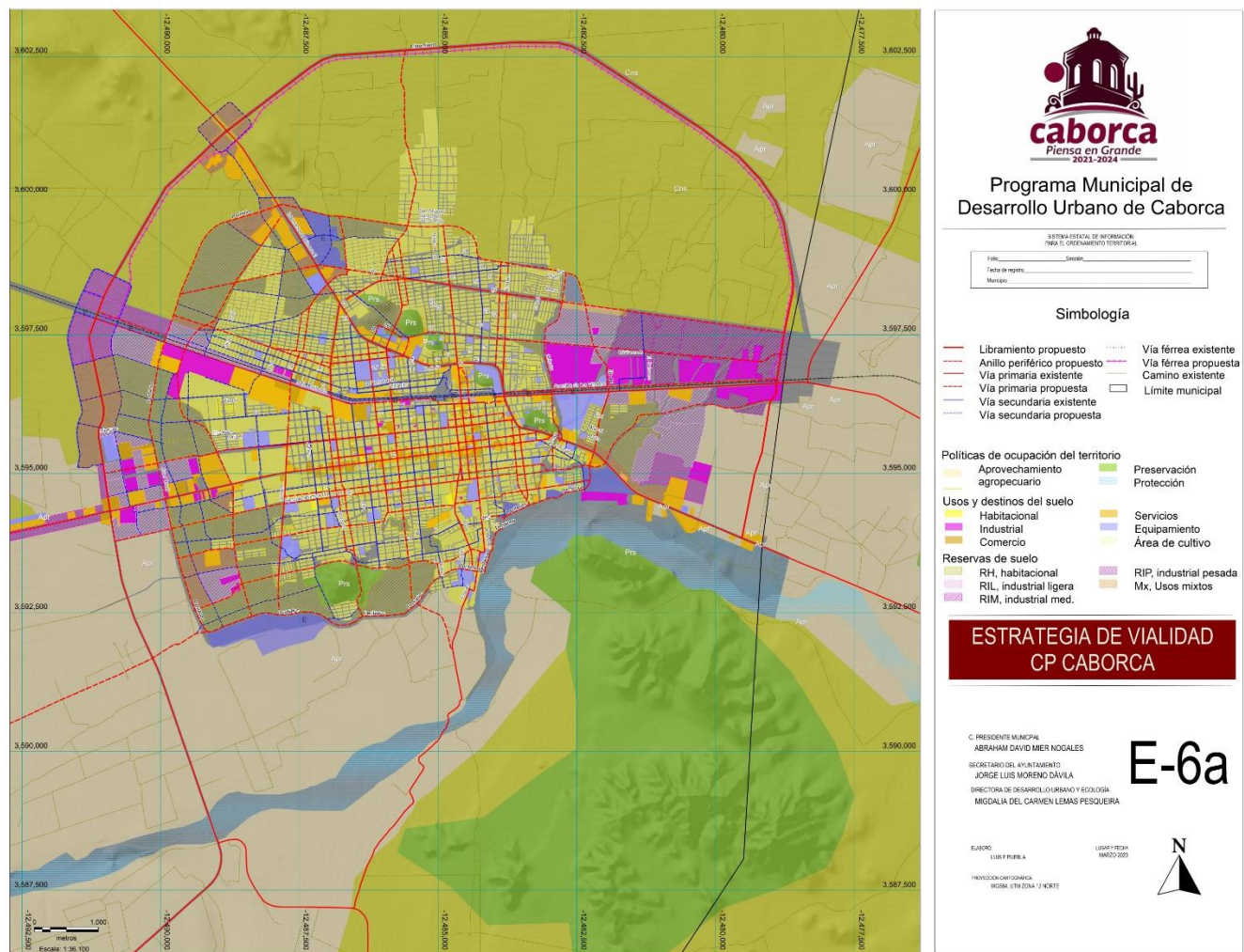
Las adecuaciones físicas en la infraestructura vial permitirán ganar espacio para el libre, eficiente y seguro traslado de la población, bajo la prioridad expuesta en la pirámide de movilidad de la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV, 2022).

La estrategia vial se resume en una serie de obras y programas enlistados a continuación:

- La implementación de un modelo de ejes viales
- Construcción del libramiento vial de la ciudad
- Construcción del circuito periférico de la ciudad
- Reubicación de las vías del ferrocarril al norte de la ciudad
- Conversión de la Carretera Internacional México 2 en una vialidad urbana
- La concesión independiente de la operación de nuevas rutas urbanas y suburbanas
- Confinamiento de carriles de autobús en vialidades seleccionadas¹⁹

¹⁹ Para la instrumentación del sistema de carril confinado, así como para alcanzar las metas de densificación, es fundamental la actualización de los valores catastrales sobre los predios colindantes a los corredores seleccionados, así como **crear incentivos fiscales que abatan la especulación con el suelo intraurbano**, con lo cual se promueva la construcción del espacio

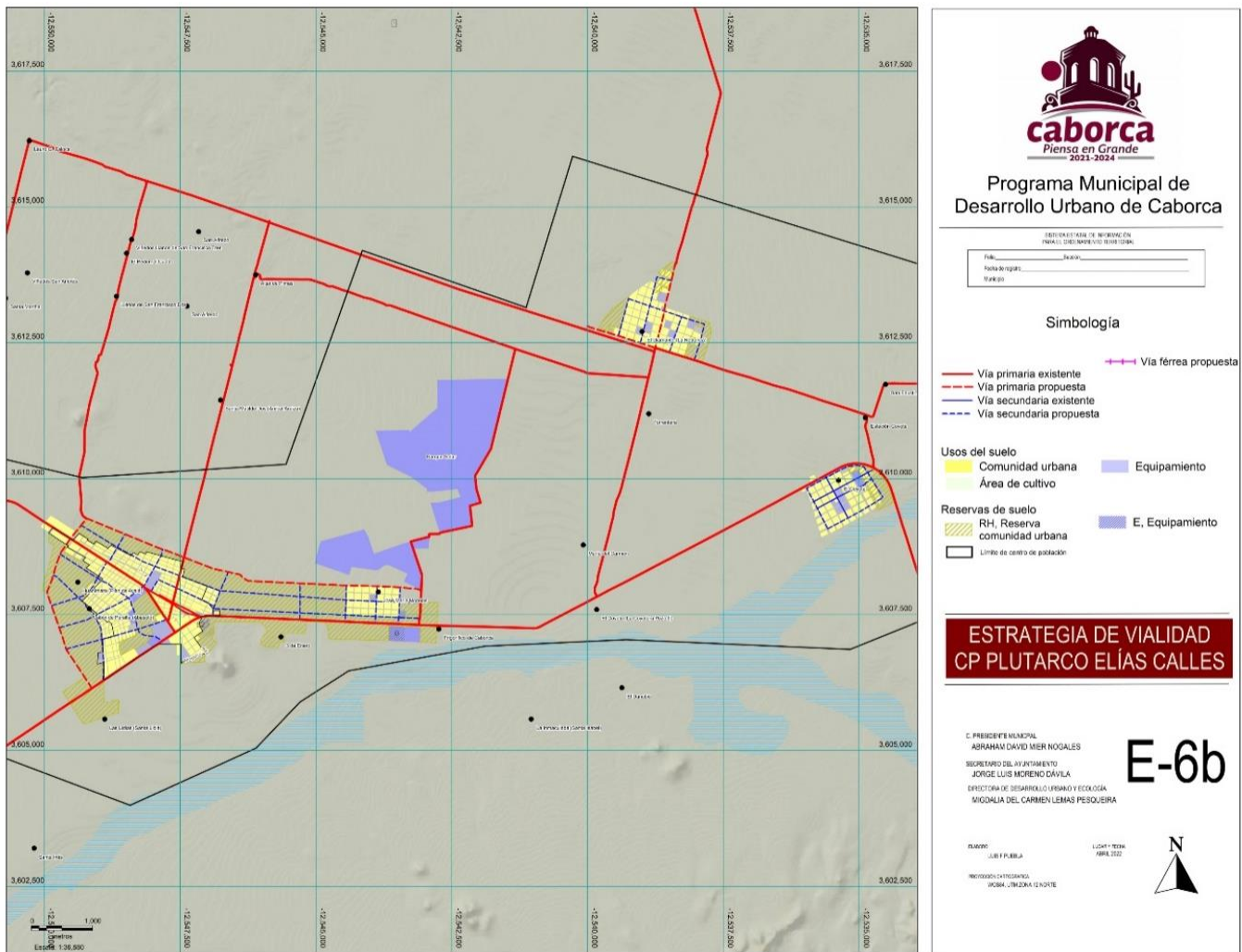
- Creación de ciclovías en vialidades seleccionadas
- Ampliación de aceras en vialidades seleccionadas
- Reducción del carril de estacionamiento en vialidades seleccionadas
- Arborización de aceras y ciclovías
- Paradores y estaciones de transporte público inclusivas
- Consolidación de la retícula vial por medio de pavimentación y recuperación de derechos de vía existentes
- Construcción de vialidades primarias y secundarias bajo el esquema de contribución de mejoras y recuperación de plusvalías. El diseño de las nuevas vialidades debe basarse en el Manual de Calles²⁰



Mapa IV.9 Estrategia de vialidad de H. Caborca

privado subutilizado. Un ejemplo de esto último es el aumento de las tasas del impuesto predial sobre los terrenos ociosos de mayor superficie.

²⁰ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Manual de calles: diseño vial para ciudades mexicanas. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf



Mapa IV.10 Estrategia de vialidad de Plutarco Elías Calles

El modelo de Ejes Viales

El modelo propuesto de vialidad primaria para el centro de población Caborca se organiza en una retícula a partir de la ubicación de dos ejes centrales o ejes “0”, uno, orientado en dirección norte-sur y, otro, en dirección oriente-poniente. La intersección de estos dos ejes centrales genera el punto “0”, como un *centroide* preferentemente geográfico más que económico del área urbana. Lo anterior permite seleccionar a partir de este punto, las arterias o formación de “pares viales” como ejes primarios generando una estructura equilibrada en cuadrícula con criterios de separación entre ejes paralelos de aproximadamente un rango de 400 a 600 metros en la medida que la traza urbana lo propicie²¹. Cabe señalar que entre los criterios para definición de los ejes viales primarios están la existencia de la

²¹ Este tipo de modelo es aplicable a áreas urbanas sobre topografía predominantemente suave y propicia la integración de centro y periferia, así como la funcionalidad en el transporte público con rutas por eje o por circuitos. Los ejes pueden ser integrados por *pares viales* para la optimización de carriles y espacios de vialidad subutilizados. En los años setenta, el entonces Gobierno del Distrito Federal implementó exitosamente el *Plan de Ejes Viales* en la Ciudad de México basado en este modelo reticular guardando las proporciones y las escalas.

posibilidad de ligar los extremos norte y sur, así como los extremos oriente y poniente a la vez que sean recolectados por un anillo periférico que circunde tanto las áreas urbanizadas como las urbanizables a futuro.

Adicionalmente, el modelo posee la ventaja de desarrollar el esquema radio-céntrico, consolidando las zonas de la estructura urbana con mayor intensidad de uso de suelo y circulación de personas y bienes y bosquejando la integración sincronizada de nuevos circuitos y tramos viales en etapas futuras como capas con intersecciones sincronizadas logrando así la optimización de la infraestructura vial y la construcción de la nueva obra pública. Asimismo, la multiplicación de opciones mediante los ejes norte-sur y los ejes oriente-poniente repercuten en la importante reducción de la saturación de vehículos o cuellos de botella en horas pico, en zonas de mayor intensidad.

El Eje Central "0" Norte-Sur está conformado por tramos de calles, avenidas y prolongaciones futuras que integran vialidades como Heroico Colegio Militar, Luis Anima, Ramón Esquer y otras. Por otra parte, el Eje Central "0" Oriente-Poniente, vincula a las vialidades denominadas Álvaro Obregón con su par vial, José Clemente Venegas²².

Los ejes viales con dirección norte-sur, ubicados de manera paralela a la derecha del Eje 0 NS, se denominan ejes Este: Ejes 1E, 2E, 3E, 4E y 5E o segmento de Periférico Este propuesto.

Los ejes viales con dirección norte-sur, ubicados de manera paralela a la izquierda del Eje 0 NS, se denominan ejes Oeste (Ejes 1W, 2W, 3W y 4W o segmento de Periférico Este propuesto).

Los ejes viales con dirección oriente-poniente, ubicados de manera paralela al norte del Eje 0 EW, se denominan ejes Norte (Ejes 1N, 2N, 3N, 4N y 5N o segmento de Periférico Norte propuesto).

Los ejes viales con dirección oriente-poniente, ubicados de manera paralela al sur del Eje 0 EW, se denominan ejes Sur (Ejes 1S, 2S, 3S y 4S o segmento de Periférico Norte propuesto).

Por otra parte, el modelo prevé tramos diagonales del actual trazo de la carretera internacional No. 02 integrados al modelo y que requieren ser ampliados a su actual derecho de vía y a la funcionalidad de arteria urbana. Estos tramos se denominan Da NW, Db NW (diagonales noroeste), segmento del Eje 2E, Db E (diagonal Este y segmento del Eje 0 WE).

Finalmente, se propone el trazo de un nuevo Libramiento para el tráfico pesado al norte del área urbana, así como la reubicación de la vía férrea de manera paralela a este Libramiento. Lo anterior permitirá la liberación del derecho de vía en la zona central y propiciará funcionalidad en su relación con área industriales.

Desarrollo del Modelo de Ejes Viales

Circuito 1.

La estrategia de desarrollo de infraestructura vial contempla, por una parte, acciones de consolidación e integración mediante la prioridad a corto plazo de constituir el Circuito 1 (azul) como primer circuito interior incluyendo los segmentos de los ejes viales norte-sur y oriente-poniente comprendidos internamente. Este Circuito vincula las principales áreas de origen y destino de viajes cotidianos

²² La identificación de los tramos de las vialidades integrantes de la red de ejes primarios (como arterias existentes como propuestas a futuro) se encuentra en el cuadro ____ (Priorización de proyectos estratégicos por tipo de acción en la red de vialidad primaria propuesta; así como en los mapas P-1, P-2, P-3, P-4 y P-5 en el capítulo de Programación y que corresponden a 5 circuitos o etapas identificando los tipos de acción (pavimentación, trazo/construcción y ampliación).

utilizando arterias como las calles Domingo Quiroz y Mena, 6 de abril, Profesor Adalberto Sotelo y otros tramos que integran el Eje 1E. En el sur, el Circuito 1 toma el Par Vial del Eje 1S formado principalmente por las calles Sánchez Burrola y Carlos Vanegas.

Por el área oeste, el Circuito vincula al Eje 1W, compuesto por las arterias Héroes de Caborca, Átil, Tubutama, Aeropuerto y otras.

En el área norte, el Circuito hace uso del Eje 4N integrado por la Avenida Fernando Montes de Oca, principalmente.

Circuito 2.

Como parte de la estrategia de vialidad y movilidad sustentable, al igual que en el caso de la consolidación del Circuito 1, se prevén acciones de prioridad "A" para la conformación del Circuito 2 (verde) como el umbral siguiente en la estructuración de la red radio-céntrica de ejes primarios. En el área Este se propone la formación del Eje 2E formado por el Par Vial 27 de agosto y 5 de mayo incluyendo un segmento de la actual Carretera Internacional No. 2, en dirección al norte, para posteriormente articularse con el propuesto Par Vial Emiliano Zapata-Mártires de 1906 hasta intersectar, en esta etapa, con la vía Fernando Montes de Oca. Se considera la prolongación de esta última que ubicamos como Eje 4N y que, a manera de ampliación de la circunvalación, se conecta con el Eje 2W por el oeste apoyándose en la arteria Sonora.

En el área sur, se integra al Circuito 2 el segmento del Eje 2S que se apoya con las calles existentes y propuestas de trazo y construcción tales como la Francisco Méndez Mazón, Cerro Cañedo, Tercera Sur, Cerro de los Jardines y Josefa Ortiz de Domínguez.

Al igual que el caso de la etapa anterior, se consideran también acciones necesarias de pavimentación, ampliación y trazo y construcción, en los tramos de los ejes comprendidos como se observa en el Mapa 9.

Circuito 3.

Esta etapa organiza la estructura vial principalmente en la periferia inmediata, es decir, en áreas actualmente en crecimiento. Aunque esta etapa se plantea con una Prioridad B, es muy importante tener en cuenta que la traza y derechos de vía para evitar bloqueos causados por la construcción de fraccionamientos o establecimientos comerciales e industriales que entorpecen el funcionamiento económico y la circulación de personas y bienes tanto el futuro inmediato como sobre todo para el mediano y largo plazo.

De hecho, la expansión urbana dada en forma continua sin existencia de ejes viales en el área noroeste de la ciudad obstaculiza la conectividad de las áreas habitacionales e industriales a lo largo de la vía del ferrocarril.

Por el este, el Circuito 3 pretende vincular el extremo sur, limitado por el cauce del Río Asunción al extremo norte en intersección con el Periférico propuesto, mediante el Eje 3E. El crecimiento de la industria sobre el actual Libramiento alineado a la actual vía del ferrocarril podrá tener circulación alterna que desfogue los viajes de personas y bienes.

En el área norte, el Circuito 3, se apoya en un tramo inicial del propio Anillo Periférico (también denominado Eje 5N).

En el área oeste, se propone el trazo y construcción del Eje 3W, de norte a sur para conectarse con el Blvd. Benito Juárez y la calle García Sánchez.

En el área sur, se propone estructurar el Eje 3S, que complemente el Circuito y que pase al norte del Cerro Prieto en conexión con el Callejón a Pueblo Viejo, la rúa General Ignacio L. Pesqueira, Calle de los Héroes y Padre Eusebio Kino.

Se incluyen, como las etapas anteriores, los tramos de las prolongaciones de los ejes norte-sur, así como de los ejes oriente-poniente.

Circuito 4.

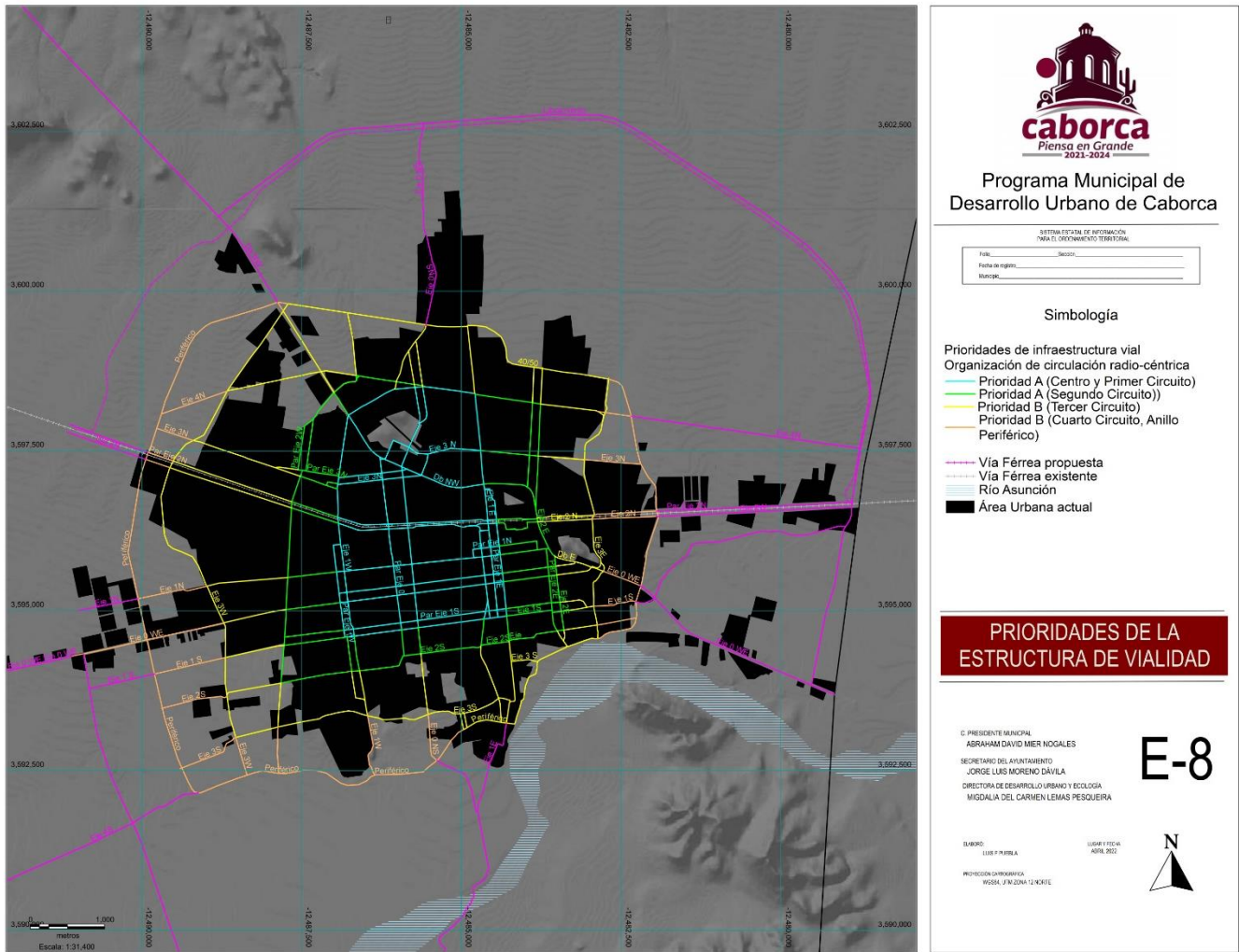
Con la excepción de un tramo en el sector Norte y otro en el sector Sur (Calle Padre Eusebio Kino) que quedaron incluidos en la tercera etapa (Circuito 3), el Circuito 4 consiste en el trazo del anillo periférico propuesto mediante acciones de trazo y construcción de obra nueva. Las acciones inmediatas y posteriores para la conectividad que comprende el Circuito 4 y los ejes que intersecta se orientan a la organización de la estructura de mediano plazo. Sin embargo, deben preverse la integración de tramos particularmente en el sector Sureste, en el límite con el cauce del Río Asunción, como en los extremos oriente y poniente en áreas de crecimiento industrial actual y futuro inmediato.

Circuito 5.

Esta etapa consiste en la construcción de un nuevo Libramiento para tráfico pesado y puede distinguirse en tres segmentos. El primero que se deriva del tráfico de paso por el actual Libramiento de Pitiquito y que conectaría con la salida noroeste de la Carretera Internacional No. 2. Este tramo estaría a cargo del gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, con recursos de inversión y recuperación mediante cuotas de peaje.

Otro segmento que liga a la Carretera No. 2 con el entronque del futuro Libramiento (SCT) estaría a cargo de la conjunción de esfuerzos del gobierno estatal y municipal.

En el oeste, un tramo que conecte la intersección del Libramiento (SCT) con la Carretera No. 2, se delimitaría para vincularse con la intersección de la Carretera a Plutarco Elías Calles y el camino a Lázaro Cárdena, actualmente pavimentado. Este tramo también estaría a cargo del gobierno estatal o municipal. El Circuito 5, como vía de libramiento permitiría distribuir la circulación regional a los destinos de la ciudad de todos los puntos cardinales.



Mapa IV.11 Prioridades de la estructura de vialidad

Transporte público de carril confinado

El confinamiento de un carril para el uso del transporte público, vehículos de emergencia y ciclistas supone un aumento considerable de la velocidad de traslado, aunado a una mejoría de la seguridad, la legibilidad y la imagen urbana.

Se prevé que bajo las obras de confinamiento la velocidad promedio del transporte público aumente de 9 a 15 kilómetros por hora. Bajo el sistema completo de BRT, la velocidad podría alcanzar ritmos de 25 kilómetros por hora, por medio de adecuaciones como el cobro por prepago, instalación de estaciones a pie de acceso al autobús, mobiliario y señalización adecuada, semaforización prioritaria, carril exclusivo para cada ruta, entre otros aspectos.

Tabla IV.7 Estimación de usuarios del transporte público de carril confinado por recorrido de 10 km

Recorrido de 10 kilómetros con carril confinado a 15 kilómetros por hora						
Total de unidades	Unidades por cada sentido	Tiempo de espera	Unidades por hora	Capacidad de pasajeros por hora (70 personas/unidad)	Capacidad por día (16 horas)	
6	3	15 minutos	4	280	4480	
10	5	9 minutos	6.6	467	7472	
15	7.5	3 minutos	9.3	653	10448	

Fuente: Elaboración basada en cálculos propios.

Figura IV.2 Sistema de transporte público de carril confinado



Fuente: Imagen tomada del portal *urbes.mx*.

El diseño de las rutas de carril confinado responde a las necesidades inmediatas de traslado de la población, así como la morfología de la ciudad y las expectativas de su crecimiento. Como origen se detectan las bolsas de población más densas al norte de la ciudad y, como destino, se identifican las concentraciones de unidades económicas donde se provee de empleo, así como los principales equipamientos de la ciudad, tomando como prioridad los relacionados a la salud y educación.

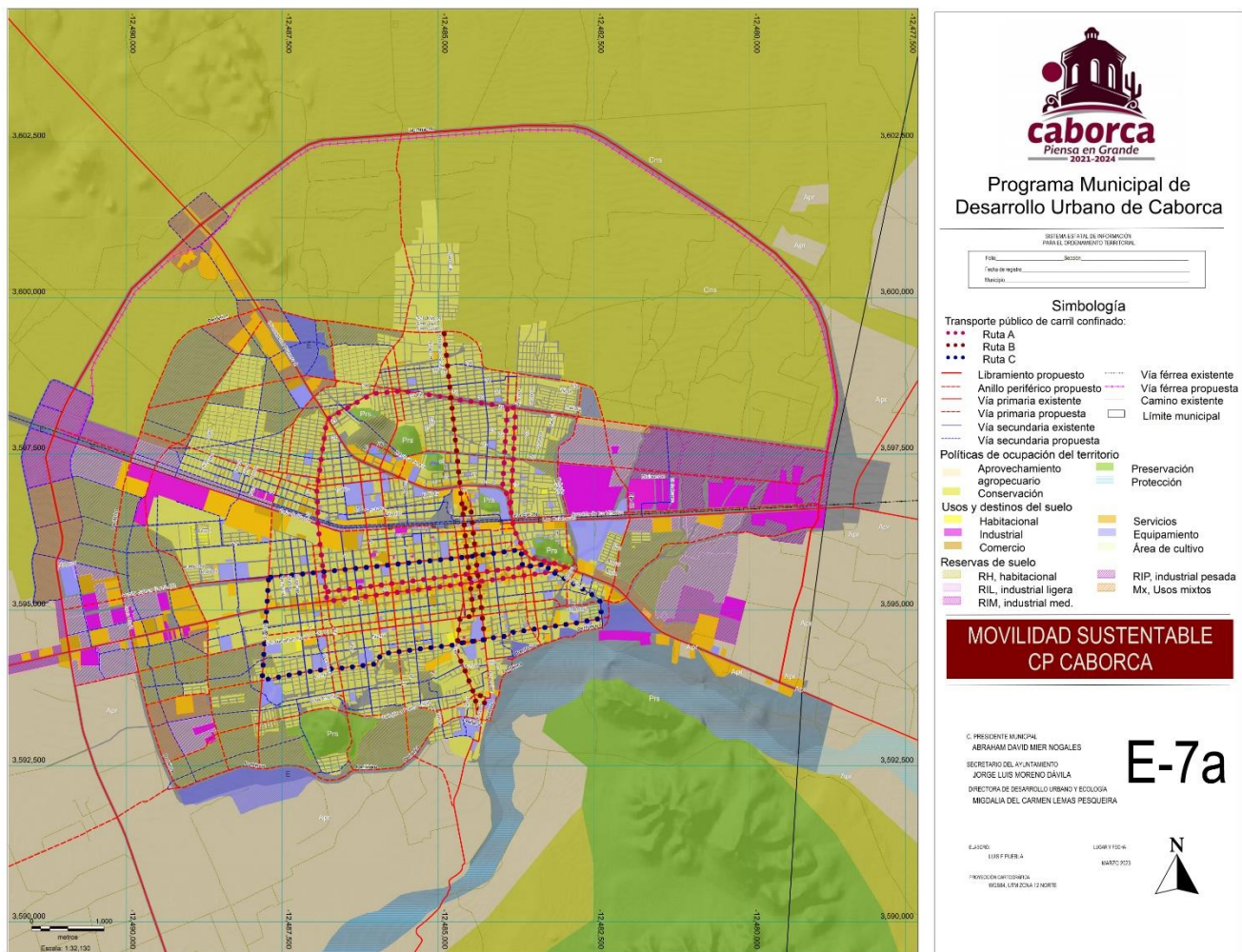
Como resultado del análisis se plantea la necesidad de implementar 3 rutas: dos circuitos y una línea troncal.

La Ruta A, como la de más alta prioridad, pretende crear un circuito de 11.2 kilómetros por sentido. Su ubicación responde a las necesidades inmediatas de traslado de la población que reside al norte de la ciudad, bolsa de mayor tamaño que representa al grupo de ingresos más bajos. El destino se ubica entre los pares viales conformados por la Av. Álvaro Obregón y la Calle 6, espacio donde se localiza la mayor

concentración de unidades económicas y equipamientos de índole urbana y regional como el Hospital General del IMSS, la central de autobuses y las oficinas del H. Ayuntamiento.

La Ruta B se conforma por 8.3 kilómetros que toman como eje a la vialidad estructuradora Domingo Quiroz y Mora, a la calle 6 de abril como par vial y, al sur, a la Av. Prof. Adalberto Sotelo. Sobre esta ruta se enlazan la punta norte con Pueblo Viejo, al sur. A su paso se presentan importantes equipamientos como la Unidad Deportiva Luis Encinas, el Museo Histórico y Etnográfico de Caborca y la Plaza Cívica 6 de abril.

La Ruta C se forma por un circuito de 11.2 kilómetros que al norte se delimita por el Blvd. Benito Juárez; al poniente por la Av. Sonora; al sur por la futura avenida primaria conformada por la adecuación de las calles Quinta Sur, Cerro Cañedo, Tercera Sur y Josefa Ortiz de Domínguez; y, al oriente por la calle 5 final y el escalonamiento compartido sobre diferentes vialidades hasta regresar al Blvd. Benito Juárez.



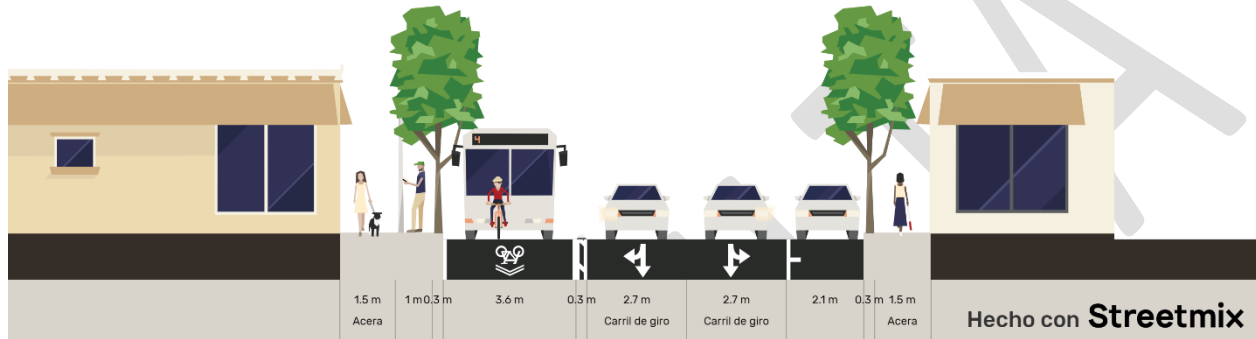
Mapa IV.12 Movilidad sustentable, rutas de transporte público confinado en H. Caborca

Las rutas propuestas buscan evitar el escalonamiento por vialidades no adecuadas que aumentan los tiempos de traslado, así como respetar las paradas establecidas. Es recomendable instrumentar nuevas figuras que asignen alcances entre las responsabilidades privadas y públicas. Si la inversión para el confinamiento es pública, es posible compartir el espacio con las rutas preexistentes, mientras que la

operatividad de la ruta completa puede asignarse mediante una sola concesión licitada de manera competitiva.

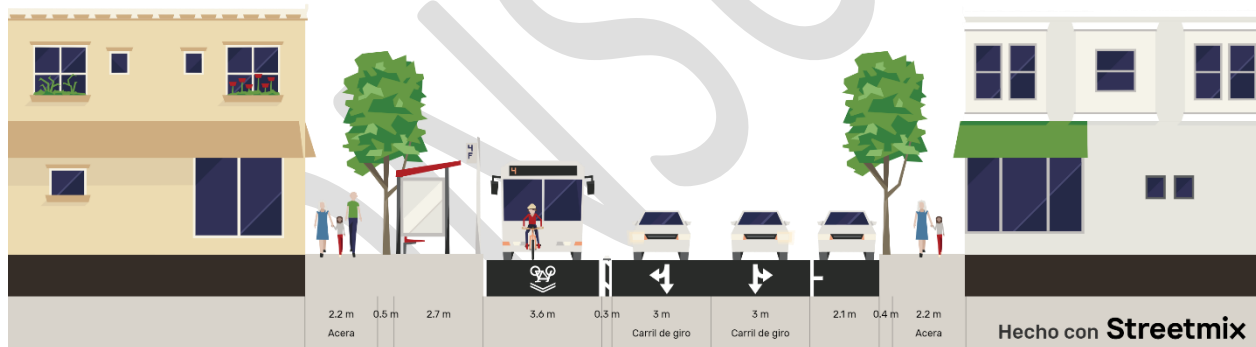
Por otra parte, la estrategia de movilidad considera una implementación progresiva en función a la capacidad financiera del municipio, hasta consolidar un sistema BRT completo. Su conformación puede considerar, en un primer paso, la instalación de bollas o separaciones que confinen el carril y, bajo un estudio especializado, el diseño de las paradas y estaciones. Otro aspecto fundamental, será la adecuación progresiva de las banquetas y la restricción del estacionamiento, cuestión que podrá hacerse por corredores independientes o la mezcla entre rutas hasta conformar un sistema integral.

Figura IV.3 Sección de par vial sobre derecho de vía de 16 metros



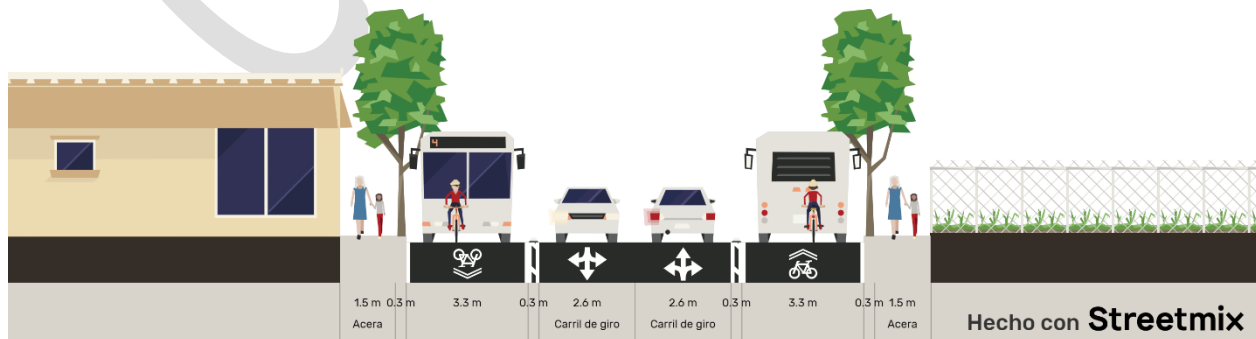
Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.

Figura IV.4 Sección de par vial sobre derecho de vía de 20 metros



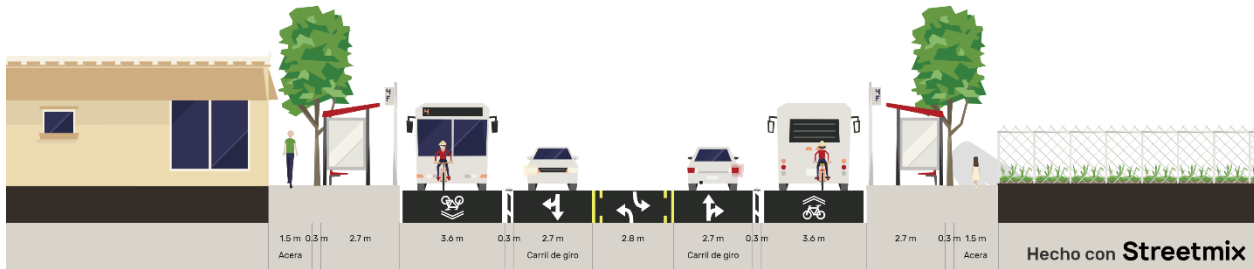
Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.

Figura IV.5 Sección de dos sentidos sobre derecho de vía de 16 metros



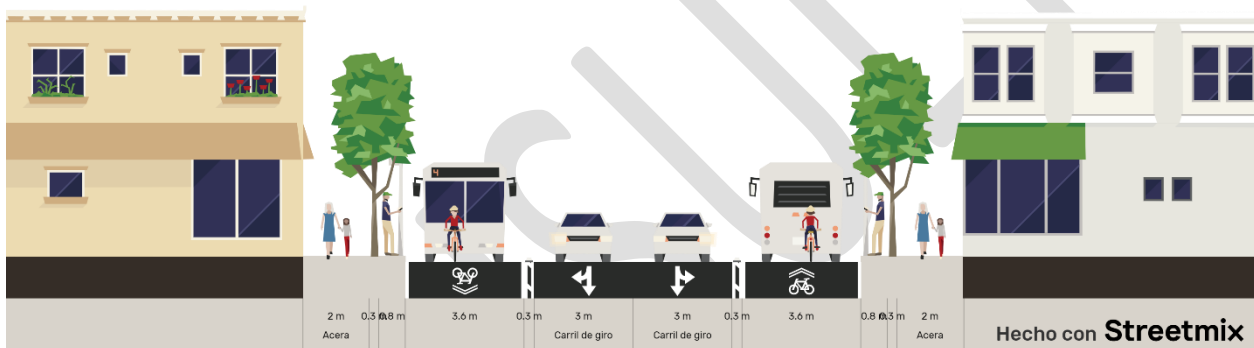
Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.

Figura IV.6 Sección de dos sentidos sobre derecho de vía de 25 metros



Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.

Figura IV.7 Sección de la Av. Domingo Quiroz y Mora

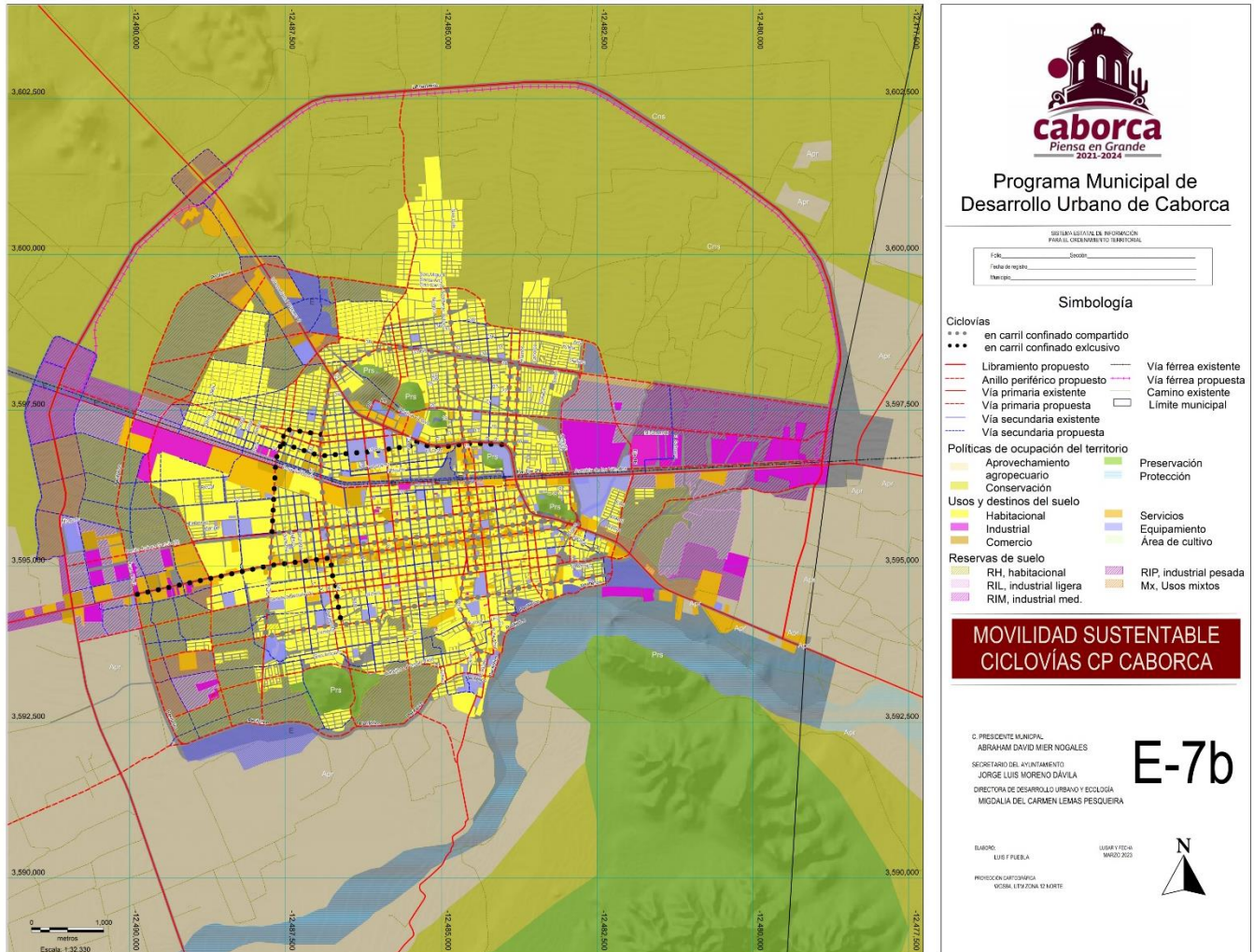


Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.

Estrategia de ciclovías

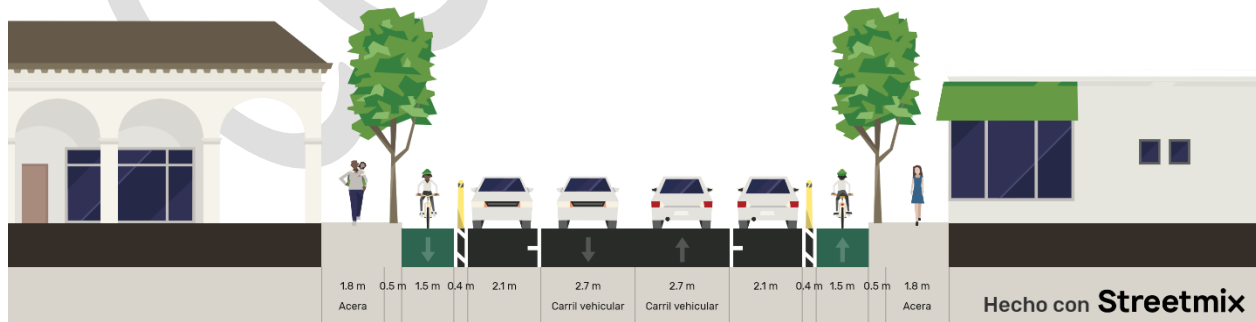
La estrategia de movilidad se complementa con la construcción de ciclovías como alimentadores del sistema de transporte de carril confinado, el cual comparte su arroyo entre ciclistas y autobuses. El diseño y selección de las vialidades a intervenir se creó por dos ejes que cruzan la ciudad de norte a sur y de oriente a poniente; el primero sobre las calles H. Congreso Militar y Santa Guadalupe y el segundo sobre el derecho de vía del ferrocarril que, después de la reubicación de las vías, pretende ser un parque lineal.

El resto de las ciclovías buscan ser enlaces entre importantes atractores de población como la zona industrial, la Universidad de Sonora y el Colegio de Bachilleres del Estado.

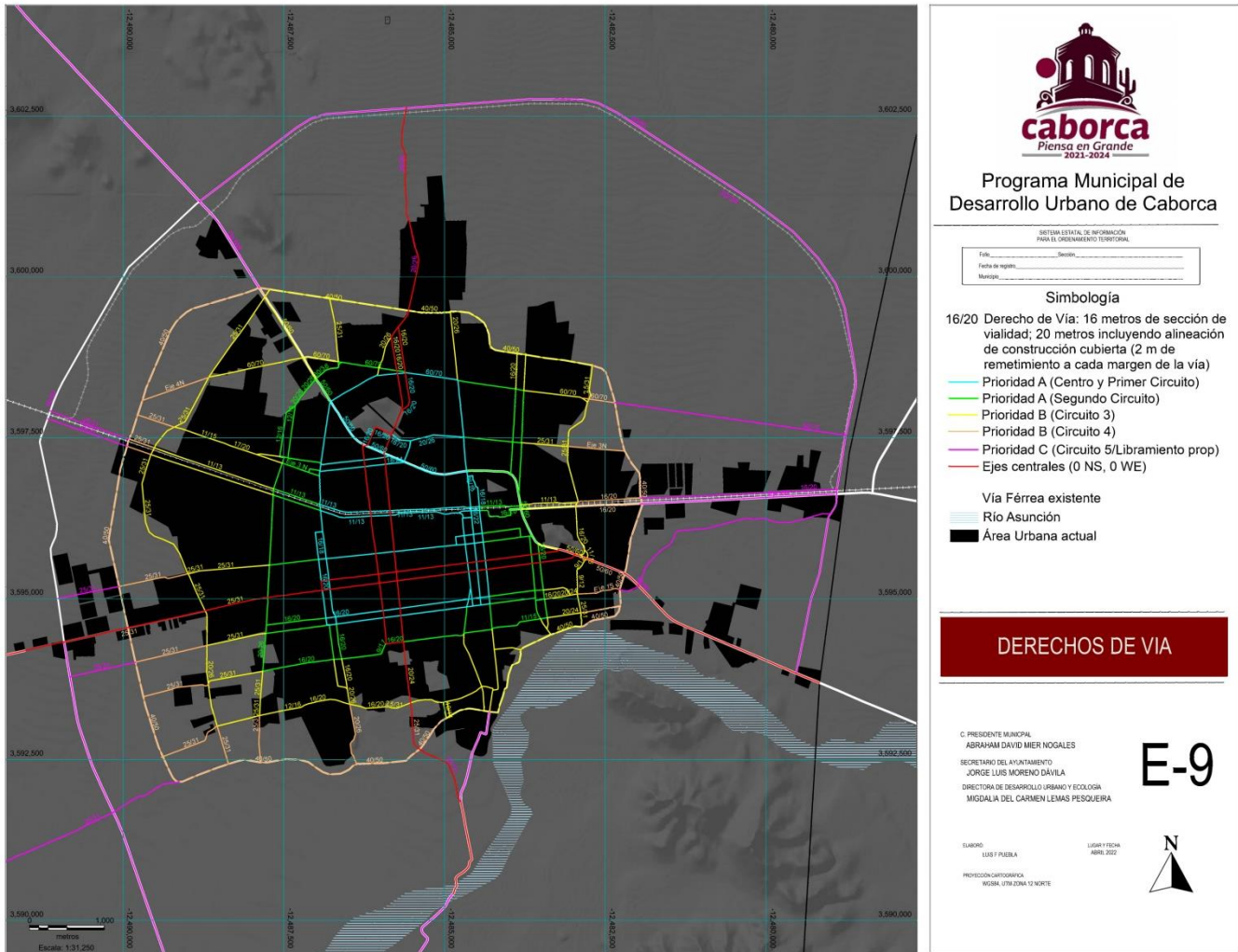


Mapa IV.13 Movilidad sustentable, ciclovías en H. Caborca

Figura IV.8 Sección de vialidad con ciclovía y derecho de vía de 18 metros



Fuente: Elaboración propia a través de la aplicación *Streetmix*.



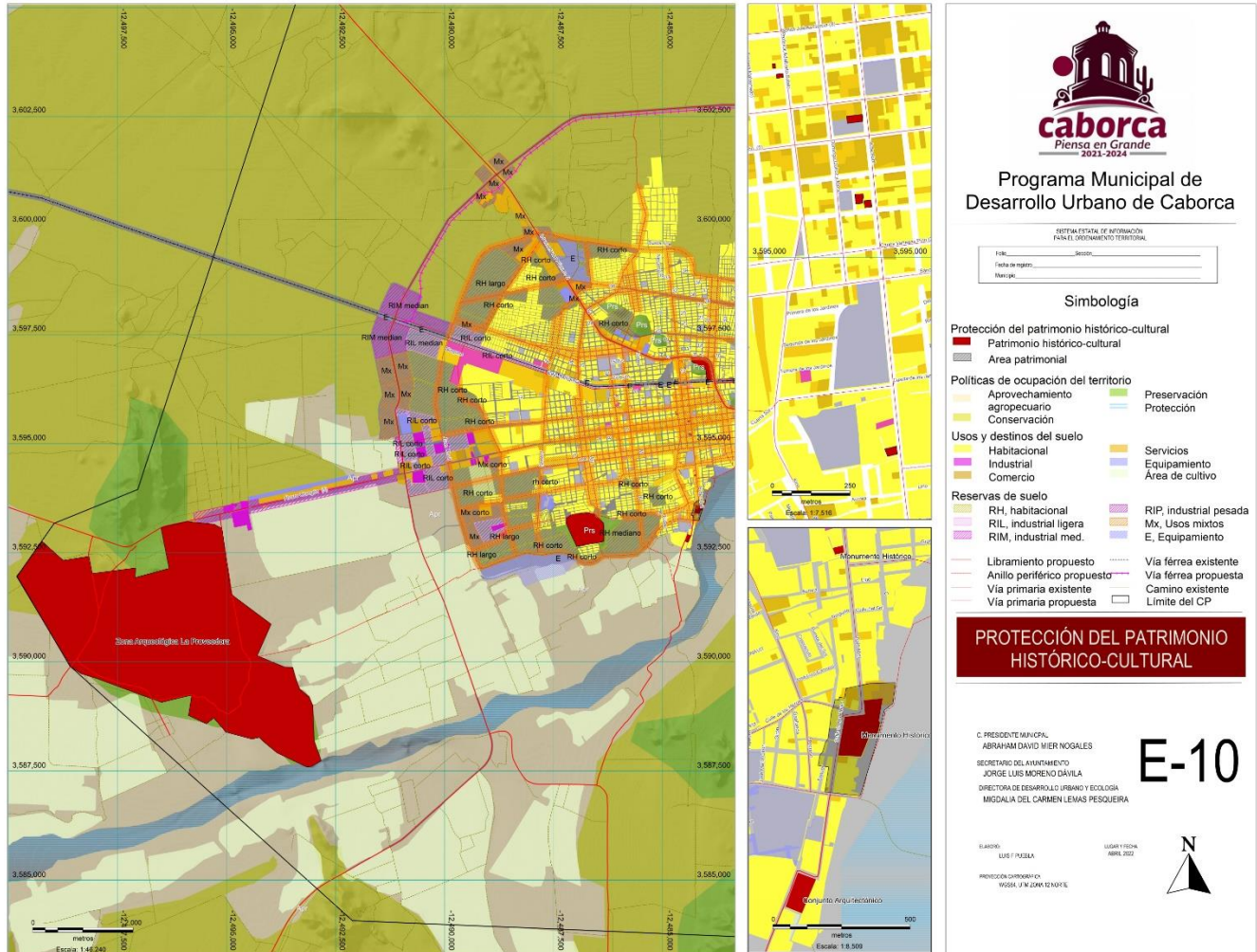
Mapa IV.14 Derechos de vía

Estrategia de mejoramiento de la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico y cultural

La estrategia de mejoramiento de la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico y cultural conlleva a la delimitación geográfica de los espacios donde se expresa de manera más representativa el atractivo simbólico de la localidad. Dentro de sus límites se ubica la gran mayoría del patrimonio conservado en la localidad de Caborca y sus alrededores, donde destaca el asentamiento de Pueblo Viejo, fundado como La Asunción por el Padre Francisco Eusebio Kino en 1686; así como las zonas arqueológicas de La Provedora y Cerro Prieto.

De la identificación de estos espacios se desprenden dos estrategias, una dedicada a la conservación del patrimonio histórico con políticas altamente restrictivas en la utilización del suelo; y, por el otro lado, la definición de un Área Patrimonial que ajuste el contexto urbano a los elementos simbólicos.

Esta última, en concordancia a la tabla de compatibilidad, representa un espacio de uso mixto, pero de mayor rigidez en lo que respecta a la utilización del suelo. En él se buscan desarrollar actividades turísticas, de servicios y comercio en comunión con la habitabilidad que representa, por lo tanto, las actividades de mayor intensidad comercial e industrial se muestran incompatibles. Asimismo, dentro de este límite se otorgarán permisos de construcción únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura relacionada, en este caso de tipo colonial, bajo los criterios expuestos en el capítulo de Normatividad del presente Programa.



Mapa IV.15 Protección del patrimonio histórico-cultural

V. MÓDULO PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

El módulo de programación y corresponsabilidad sectorial contiene la relación de los programas, acciones y obras requeridas para dar cumplimiento a lo señalado en los objetivos y la estrategia del presente programa, así como la corresponsabilidad de los distintos actores para la realización de cada una de las obras o acciones aquí presentadas.

A continuación, presentamos un desglose de cada uno de los programas derivados de la estrategia propuesta.

Configuración de los programas

La programación está estructurada para la acción, plazo y corresponsabilidad para su ejecución.

De acuerdo con esta clasificación la programación queda definida de la siguiente manera:

Estructura urbana

Dentro de esta línea estratégica se consideran los programas y acciones tendientes a la ordenación de la estructura física del centro de población.

Para responder a esta necesidad de aprovechamiento racional del potencial de cada uno de los componentes y zonas del territorio del centro de población y garantizar la ocupación ordenada de las reservas de crecimiento, se contemplan los siguientes programas:

- Planeación Urbana;
- Diseño Urbano;
- Suelo Urbano;

Infraestructura, equipamiento y servicios

Relacionados con infraestructura y equipamiento se incluyen en esta línea estratégica los programas, acciones y proyectos tendientes a mantener y aumentar la calidad y nivel, tanto de la infraestructura, como del equipamiento y los servicios básicos y estratégicos que mejoren las condiciones de vida y aumenten la competitividad de la localidad; para ello se señala la elaboración de los siguientes programas:

- Infraestructura básica
- Agua
- Drenaje
- Electrificación y alumbrado
- Vialidad
- Plan estratégico de pavimentación
- Equipamientos
- Recreación y cultura
- Servicios urbanos

Reservas territoriales y vivienda

Parte fundamental para lograr el ordenamiento del territorio y evitar la proliferación de asentamientos irregulares es la implementación de la presente línea estratégica la cual incluye programas, acciones y proyectos tendientes a la adquisición y administración de reservas territoriales para el crecimiento de la localidad y para la promoción y construcción de vivienda incluyéndose los siguientes programas:

- Reservas territoriales
- Vivienda.

Imagen urbana

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a conservar y mejorar la calidad visual y funcional de los diferentes componentes urbanos, se incluyen los siguientes programas:

- Reglamento de imagen urbana del área patrimonial
- Mejoramiento de imagen urbana
- Parques, jardines y espacios públicos

Protección del ambiente

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a conservar y mejorar los valores y recursos naturales del centro de población, se incluyen los siguientes programas:

- Calidad del agua
- Conservación y remediación del suelo
- Recolección y disposición de residuos
- Áreas verdes y zonas protegidas

Seguridad y protección civil

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a prevenir y minimizar los riesgos por causas naturales y accidentes, proteger las vidas y propiedades, atender a la población en caso de impactos por fenómenos naturales u otras situaciones de emergencia, así como aumentar la seguridad y la percepción de ella entre los habitantes de la ciudad; se incluyen los siguientes programas:

- Infraestructura para seguridad y la protección civil
- Prevención y atención de impactos por desastres naturales

Integración social y cultural

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a promover la cohesión social, el desarrollo cultural y el sentido de pertenencia, así como la atención solidaria e integración de personas con discapacidad y grupos vulnerables; se incluyen los siguientes programas:

- Participación ciudadana
- Regeneración de barrios
- Centros comunitarios
- Integración de personas con discapacidad
- Atención a grupos vulnerables

- Juventud y deporte

Fortalecimiento y modernización de la planeación y la gestión urbana

En esta línea estratégica se incluyen los programas, acciones y proyectos tendientes a fortalecer, modernizar y desarrollar las instituciones responsables de la planeación y la conducción del desarrollo urbano, el mejoramiento y actualización de la normatividad urbana y el establecimiento de mecanismos de difusión, evaluación y seguimiento de los planes, programas y del desarrollo de la ciudad; se incluyen los siguientes programas:

- Actualización de normatividad urbana y de construcción
- Planeación urbana
- Gestión urbana
- Difusión de programas
- Evaluación y seguimiento

Matriz de corresponsabilidad sectorial

A continuación, se presenta la Matriz que sintetiza la relación de programas y acciones por los diversos sectores de la sociedad, así como los plazos (inmediato, corto, mediano y largo).

La corresponsabilidad, que habrá de ser concertada por el Ayuntamiento involucra a dependencias del gobierno federal (F), del gobierno estatal (E), del gobierno municipal (M), de entidades u organizaciones de promoción social (PS) así como de la iniciativa privada (IP).

Tabla V.1 Matriz de Corresponsabilidad Sectorial

ACCION	PLAZO				CORRESPONSABILIDAD				
	Inmediato	Corto	Mediano	Largo	F	E	M	PS	IP
	Planeación Urbana								
Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca									
Solicitar al Gobierno del Estado la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca									
Dictaminación de congruencia del PMDU Caborca									
Publicación del PMDU Caborca en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado									
Inscripción del PMDU en la oficina Jurisdiccional del Registro Público de la Propiedad correspondiente									
Elaboración de Programas Parciales de Crecimiento de las áreas de crecimiento correspondientes									
Elaborar un programa sectorial de agua potable y alcantarillado									
Elaborar un programa sectorial de vivienda									
Elaborar un programa sectorial de disposición de desechos sólidos y reuso de agua residual									
Elaborar un programa sectorial de tratamiento y reuso de agua residual									
Evaluación y seguimiento de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población									
Estudios y obras de protección en zonas críticas de riesgo									
Diseño Urbano									
Reglamento de imagen urbana del área patrimonial									
Proyecto de arborización vial									
Suelo Urbano									
Promover la regularización de las áreas con asentamientos humanos									
Adquisición de suelo urbanizable para la constitución de reservas territoriales									
Promover la densificación de las áreas baldías en la zona urbana actual									
Adquirir suelo para la ubicación del equipamiento urbano requerido a corto y mediano plazo									
Vivienda									
Promover programas de construcción de Vivienda Económica									
Promover vivienda de diversos tipos									
Promover programas de mejoramiento de vivienda									

ACCION	MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL								
	PLAZO				CORRESPONSABILIDAD				
	Inmediato	Corto	Mediano	Largo	F	E	M	PS	IP
Equipamiento Urbano									
Construcción de jardín de niños en H. Caborca									
Construcción de jardín de niños en Plutarco Elías Calles									
Construcción de bachillerato en H. Caborca									
Construcción de biblioteca Pública en Plutarco Elías Calles									
Construcción de museo de sitio "Cerro Prieto" en H. Caborca									
Construcción de casa de la cultura en H. Caborca									
Construcción de casa de la cultura en Plutarco Elías Calles									
Construcción de centro social popular en H. Caborca									
Construcción de centro social popular en Plutarco Elías Calles									
Construcción de plazas cívicas en Álvaro Obregón, Desemboque, Juan Álvarez, Plutarco Elías Calles y Puerto Lobos									
Construcción de juegos infantiles en H. Caborca									
Construcción de juegos infantiles en Plutarco Elías Calles									
Construcción de jardín vecinal en Plutarco Elías Calles									
Construcción de parque de barrio en H. Caborca									
Construcción de parque urbano en H. Caborca sobre cerros centrales									
Construcción de parque arqueológico en Cerro Prieto									
Construcción de parque lineal sobre antiguas vías de ferrocarril									
Construcción de cine en H. Caborca									
Construcción de módulo deportivo en Adolfo Orive, Álvaro Obregón, Juan Álvarez y Plutarco Elías Calles									
Construcción de gimnasio deportivo en H. Caborca									
Construcción de gimnasio deportivo en Plutarco Elías Calles									
Adecuación de centro de salud con hospitalización en Plutarco Elías Calles									
Construcción de puesto de socorro en Plutarco Elías Calles									
Construcción de centro de urgencias en Plutarco Elías Calles									
Construcción de hospital de 3er nivel en H. Caborca									
Construcción de centro de desarrollo comunitario en Plutarco Elías Calles									
Construcción de centro asistencial del desarrollo infantil (CADI, guardería) en Plutarco Elías Calles									
Construcción de centro de rehabilitación en H. Caborca									
Construcción de centro de integración juvenil en H. Caborca									
Construcción de plaza de usos múltiples en H. Caborca									
Construcción de plaza de usos múltiples en Plutarco Elías Calles									
Construcción de mercado público en H. Caborca									
Construcción de mercado público en Plutarco Elías Calles									
Construcción de tienda Diconsa-Segalmex en Juan Álvarez									
Construcción de tienda rural regional Diconsa-Segalmex en Plutarco Elías Calles									
Construcción de farmacia ISSSTE en H. Caborca									
Construcción de cementerio en Adolfo Orive, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles									
Construcción de basurero municipal en Adolfo Orive, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles									
Infraestructura Vial									
Trazo y construcción de la nueva línea ferroviaria									
Adecuación y construcción de par vial Álvaro Obregón - Calle 6 (construcción de intersección con Carretera Federal 2 y Calle 6, cambio de sentidos)									
Adecuación y construcción de par vial Domingo Quiroz y Mora y 6 de abril (con carril confinado para TP y bicicleta)									
Confinamiento de carril para TP y bicicleta sobre tramos de las avenidas Fernando Montes de Oca, Aviación, Aeropuerto, Álvaro Obregón, Calle 6, lateral Carretera Federal México 2, Martires de 1906 y Emiliano Zapata									
Confinamiento de carril para TP y bicicleta sobre tramos de las avenidas Domingo Quiroz y Mora, 6 de abril, Adalberto Sotelo, Manuel Gómez Morín, C. Progreso, Gral. Ignacio Pesqueira y De las Flores									
Confinamiento de carril para TP y bicicleta sobre tramos de las avenidas Benito Juárez, Sonora, Quinta Sur, Cerro Cañedo, 4ta de los jardines, Josefa Ortiz de Domínguez, Calle 5 y Jesús García Morales									
Mantenimiento, pavimentación y construcción de tramos de V. Heróico Colegio Militar									
Mantenimiento y pavimentación de tramos de V. Luis Anima									
Mantenimiento, pavimentación y construcción de tramos calles Ramón Esquer (par vial)									
Pavimentación V. Santa Catarina									
Mantenimiento calle P (par vial)									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Décima Octava (prolongación e unión)									
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos de V. Domingo Quiroz y Mena									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. 6 de abril (par vial)									
Mantenimiento calle 15									
Mantenimiento calle Las Flores									
Mantenimiento calle Esquer									
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos V. Prof. Adalberto Sotelo									

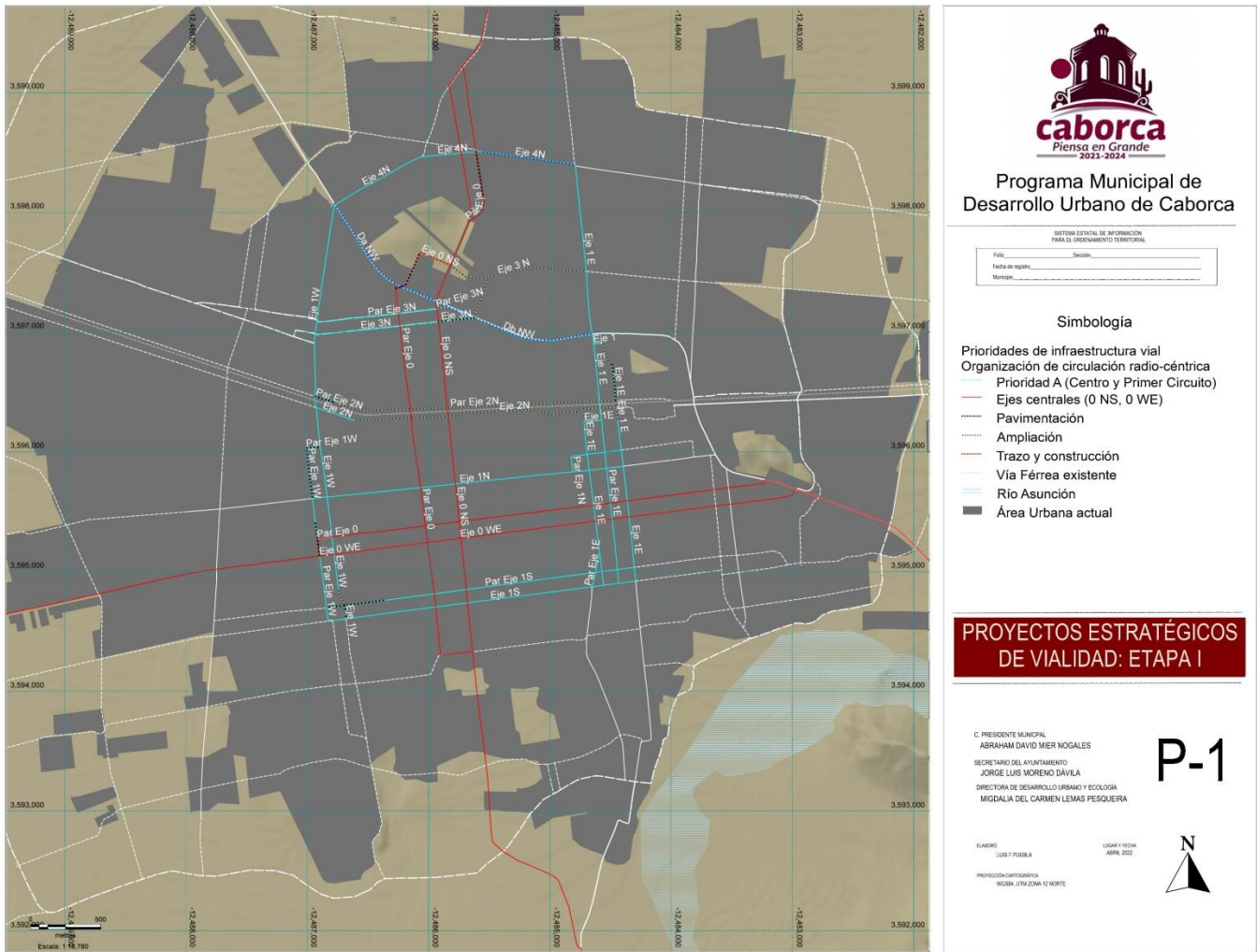
ACCION	PLAZO				CORRESPONSABILIDAD				
	Inmediato	Corto	Mediano	Largo	F	E	M	PS	IP
	Mantenimiento calle 11								
Mantenimiento, trazo y construcción de calle 27 de agosto									
Mantenimiento calle Benito Juárez (8, unión)									
Ampliación de Carretera Internacional No. 2									
Pavimentación, mantenimiento, trazo y construcción de calle 5 de mayo									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Emiliano Zapata (par vial)									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Mártires de 1906 (par vial)									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Ignacio Salazar									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos V. José María Morelos y Pavón									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos V. Oriente									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos Periférico actual (prolongación)									
Trazo y construcción de V. Periférico Este (nuevo)									
Mantenimiento, trazo y construcción de V. Heróes de Caborca									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Átil									
Pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Sierra la Espuma									
Pavimentación de calle 11 (unión)									
Mantenimiento y pavimentación de calle X									
Mantenimiento, trazo y construcción de V. Tubutama									
Mantenimiento de V. Aeropuerto									
Mantenimiento, ampliación, trazo y construcción de tramos de Av. Sonora									
Mantenimiento de V. Puebla									
Mantenimiento y pavimentación de tramos de V. José Hernández									
Pavimentación de V. Julián Amezcua									
Trazo y construcción de V. Michoacana									
Trazo y construcción de V. Trigésima Séptima									
Trazo y construcción de V. Francisco Sarabia									
Trazo y construcción de V. Santa Cecilia									
Pavimentación, trazo y construcción de prolongación de Blvd. Benito Juárez									
Trazo y construcción de V. Arroyo (prolongación)									
Mantenimiento, trazo y construcción de V. Periférico Oeste (Juan Chait polongación)									
Mantenimiento y ampliación de tramos de V. Álvaro Obregón									
Mantenimiento, trazo y construcción de V. José Clemente Venegas (par vial)									
Mantenimiento y pavimentación de tramos de V. Sánchez Burrola									
Pavimentación, trazo y construcción de V. Primera Este (prolongación)									
Mantenimiento, Pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Carlos Vanegas Pino									
Mantenimiento y pavimentación de tramos de V. Cerro Cañedo									
Mantenimiento y pavimentación de V. Tercera Sur									
Mantenimiento y pavimentación de V. Cuarta de los Jardines									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Josefa Ortíz de Domínguez									
Mantenimiento y pavimentación de tramos de V. Quinta Sur									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de tramos de V. Francisco Méndez Mazón									
Mantenimiento de V. Calle de los Héroes									
Pavimentación, trazo y construcción de V. Cocóspira									
Pavimentación, trazo y construcción de V. Tohono									
Mantenimiento, pavimentación, trazo y construcción de V. Periférico Sur (Padre Eusebio Francisco Kino)									
Pavimentación de V. Túbac (prolongación y unión)									
Trazo y construcción de V. Camino a la Proveedora									
Mantenimiento de V. G (Luis Barrera Maldonado)									
Mantenimiento de V. Calle 9 (par vial)									
Mantenimiento de V. Calle 13 de julio (unión)									
Mantenimiento, trazo y construcción de V. Baja California									
Mantenimiento V. Calle A									
Mantenimiento V. Las Calabazas									
Ampliación de Libramiento (actual)									
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos de V. Baja California									
Trazo y construcción de V. Prolongación de Rafael Muñoz Espinoza									
Trazo y construcción de V. Avenida de los Viñedos									
Pavimentación, trazo y construcción de V. Calle 13									
Trazo y construcción de V. Calle 16 (prolongación)									
Trazo y construcción de V. Décima octava (prolongación)									
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos de V. Calle 20									
Mantenimiento y pavimentación de V. Calle 16									
Pavimentación de V. Hidalgo									
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos de V. Oaxaca									

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACCION	PLAZO				CORRESPONSABILIDAD				
	Inmediato	Corto	Mediano	Largo	F	E	M	PS	IP
Mantenimiento, trazo y construcción de tramos de V. Calle 17									
Mantenimiento, ampliación y construcción de tramos de V. Av. Fernando Montes de Oca									
Trazo y construcción de Periférico Norte (Prolongación Santa Cecilia)									
Trazo y construcción de Libramiento Norte propuesto (SCT)									
Trazo y construcción de Libramiento Este propuesto									
Trazo y construcción de Libramiento Oeste propuesto									
Mantenimiento de Libramiento Sur									
Infraestructura Agua Potable									
Promover la construcción de obras de cabeza de agua potable									
Construir las obras de conducción de agua potable de zona de captación a pila de almacenamiento									
Rehabilitar y ampliar la red de distribución de agua potable									
Construcción de Planta Tratadora de Agua Residual (PTAR)									

Fuente: Elaboración propia.


Proyectos estratégicos de infraestructura vial

Tal como se propone en el apartado del modelo de ejes viales, la prioridad de las obras en infraestructura vial agrupa la construcción de líneas de conducción de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial, entre otros aspectos, organizada a partir de cinco circuitos, cuya lógica programática muestra a corto plazo la consolidación de la estructura existente y a mediano y largo plazo la expansión de la retícula vial. Cada circuito representa las etapas en las que deberán aplicarse las inversiones. En este sentido, la programación de las obras estratégicas pretende abonar a la política de densificación de la mano de una estrategia fiscal del suelo pertinente a evitar la especulación, así como el progresivo establecimiento de un sistema de transporte de carril confinado.



Mapa V. 1 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 1





Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca

SISTEMA ESTADAL DE INFORMACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Folio: _____ Sección: _____
 Fecha de registro: _____
 Municipio: _____

Simbología

Prioridades de infraestructura vial
 Organización de circulación radio-céntrica

- Prioridad A (Centro y Primer Circuito)
- Prioridad A (Segundo Circuito)
- Ejes centrales (0 NS, 0 WE)
- Pavimentación
- ▲▲▲ Ampliación
- Trazo y construcción
- Vía Férrea existente
- Río Asunción
- Área Urbana actual


PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE VIALIDAD: ETAPA II

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
 ABRAHAM DAVID IMER NOGALES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 JORGE LUIS MORENO DAVILA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y SECCIONA
 MGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

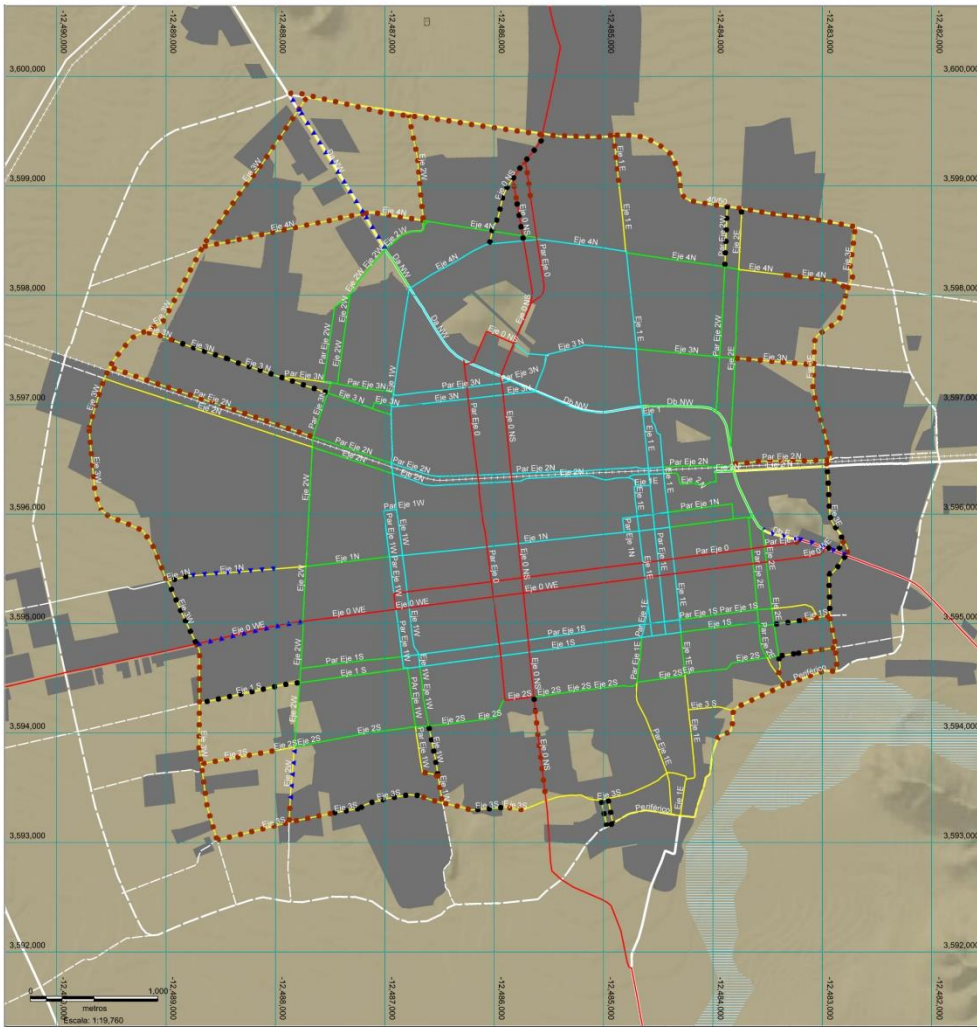
P-2



ELABORO: LUIS F. PUEBLA LUGAR Y FECHA: ABRIL 2022

PROYECTO/COORDINADORA: ROSA LITZ ZONA 12 NORTE

Mapa V. 2 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 2



Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca

SECTOR ESPECIAL DE INFORMACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: _____ Sección: _____
 Fecha de registro: _____
 Municipio: _____

Simbología

- Prioridades de infraestructura vial**
Organización de circulación radio-céntrica
 - Prioridad A (Centro y Primer Circuito)
 - Prioridad B (Segundo Circuito)
 - Prioridad C (Circuito 3)
 - Ejes centrales (0 NS, 0 WE)
 - Pavimentación
 - Ampliación
 - Trazo y construcción
 - Vía Férea existente
 - Río Asunción
 - Área Urbana actual

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE VIALIDAD: ETAPA III

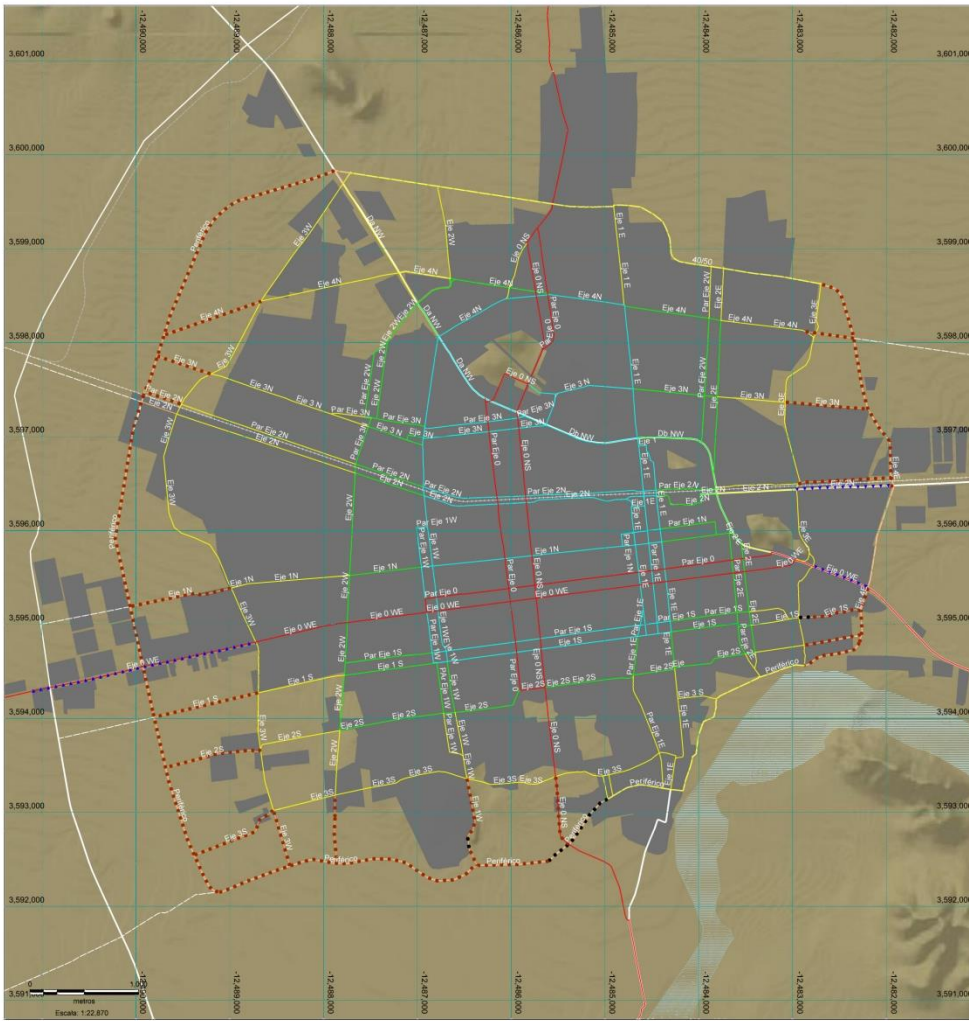
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
 ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 JORGE LUIS MORENO DÁVILA
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA


P-3

ELABORÓ: LUIS F. PUEBLA
 PROFESION CALIFICADA: INGENIERO CIVIL EN OBRAS DE OBRA
 LUGAR Y FECHA: ARIPO, 2023



Mapa V. 3 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 3





**Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Caborca**

SISTEMA ESTADAL DE INFORMACIÓN
PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Folio: _____ Sección: _____
 Fecha de impresión: _____
 Municipio: _____

Simbología

Prioridades de infraestructura vial
Organización de circulación radio-céntrica

- Prioridad A (Centro y Primer Circuito)
- Prioridad A (Segundo Circuito)
- Prioridad B (Circuito 3)
- Prioridad B (Circuito 4)
- Ejes centrales (0 NS, 0 WE)

- Pavimentación
- Ampliación
- Trazo y construcción
- Vía férrea propuesta
- Río Asunción
- Área Urbana actual


**PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE VIALIDAD: ETAPA IV**

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:
ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:
JORGE LUIS MORENO GARFILA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

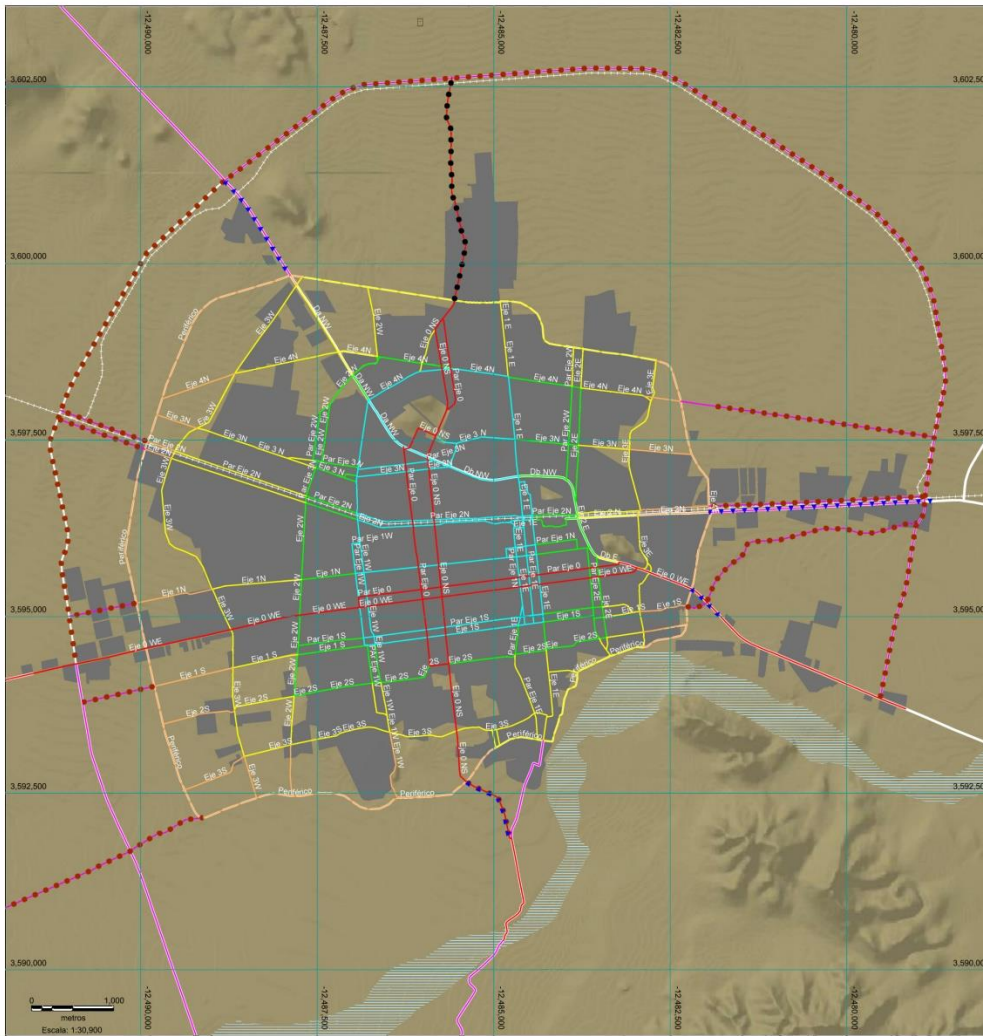
P-4



ELABORÓ: LUIS F. PUEBLA LUGAR Y FECHA: ABRIL 2022

PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: WGS84 UTM ZONA 12 NORTE

Mapa V. 4 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 4





**Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Caborca**

SESTIMA ESTADAL DE INFORMACION
PARA EL GOBIERNO TERRITORIAL

Folio: _____ Sección: _____
Fecha de registro: _____
Municipio: _____

Simbología

Prioridades de infraestructura vial
Organización de circulación radio-céntrica

- Prioridad A (Centro y Primer Circuito)
- Prioridad A (Segundo Circuito)
- Prioridad B (Circuito 3)
- Prioridad B (Circuito 4)
- Prioridad C (Circuito 5/Libramiento prop)
- Ejes centrales (0 NS, 0 WE)

- Pavimentación
- ▲ Ampliación
- Trazo y construcción
- Vía Férrea existente
- Río Asunción
- Área Urbana actual

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE VIALIDAD: ETAPA V**

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JORGE LUIS MORENO DÁVILA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MIGDALIA DEL CARMEN LEMAS PESQUERA

P-5

ELABORÓ:
LUS F. PUEBLA
PROYECCIÓN CARTOGRAFICA
WGS84, UTM ZONA 12 NORTE

LEGENDARIO TÉCNICO
ABRIL 2022



Mapa V. 5 Proyectos estratégicos de vialidad: etapa 5

Tabla V.2 Priorización de proyectos estratégicos por tipo de acción y prioridad en la red de vialidad

PRIORIZACION DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR TIPO DE ACCIÓN EN LA RED DE VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA							
Eje vial	Denominación	estatus	sector	circuito	prioridad	tipo de acción	longitud (ml)
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,374.00
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Mantenimiento	792.90
0 NS	Luis Anima	Vía existente	Norte	1	A	Mantenimiento	1,118.00
0 NS	Luis Anima	Vía existente	Norte	3	B	Pavimentación	321.20
0 NS	Luis Anima	Vía propuesta (prolong)	Norte	3	B	Trazo/Construcción	178.70
0 NS	Ramón Esquer (par vial)	Vía existente	Norte	3	B	Mantenimiento	330.50
0 NS	Ramón Esquer (par vial)	Vía propuesta (prolong)	Norte	3	B	Trazo/Construcción	288.40
0 NS	Ramón Esquer (par vial)	Vía propuesta (unión)	Norte	1	A	Trazo/Construcción	209.00
0 NS	Ramón Esquer (par vial)	Vía existente	Norte	1	A	Pavimentación	340.00
0 NS	Santa Calendaría	Vía existente	Norte	3	B	Pavimentación	973.50
0 NS	Santa Calendaría (prolong)	Vía existente	Norte	5	C	Pavimentación	1,261.00
0 NS	Santa Calendaría (prolong)	Vía existente	Norte	5	C	Pavimentación	1,512.00
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	368.60
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía existente	Sur	3	B	Pavimentación	96.35
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía propuesta (prolong)	Sur	3	B	Trazo/Construcción	725.60
0 NS	N (Heróico Colegio Militar)	Vía propuesta (prolong)	Sur	4	B	Trazo/Construcción	654.50
0 NS	N (Heróico Colegio Militar) prolong	Vía propuesta (prolong)	Sur	5	C	Trazo/Construcción	968.20
0 NS	P (par vial)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,394.00
0 NS	P (par vial)	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Mantenimiento	935.30
0 NS	P (par vial)	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	361.00
0 NS	Décima Octava (prolong., unión)	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Pavimentación	334.40
0 NS	Décima Octava (prolong., unión)	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Trazo/Construcción	235.00
1 E	Domingo Quiroz y Mena	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,284.00
1 E	Domingo Quiroz y Mena	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Mantenimiento	506.40
1 E	Domingo Quiroz y Mena	Vía existente	Norte	1	A	Mantenimiento	1,221.00
1 E	Domingo Quiroz y Mena	Vía existente	Norte	3	B	Mantenimiento	539.80
1 E	Domingo Quiroz y Mena	Vía propuesta (prolong)	Norte	3	B	Trazo/Construcción	378.90
1 E	6 de abril (par vial)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,161.00
1 E	6 de abril (par vial) prolong	Vía propuesta (prolong)	Centro	1	A	Trazo/Construcción	134.30
1 E	6 de abril (par vial) prolong	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Pavimentación	272.50
1 E	6 de abril (par vial) prolong	Vía propuesta (prolong)	Centro-Norte	1	A	Trazo/Construcción	169.80
1 E	15	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Mantenimiento	67.62
1 E	6 de abril	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	346.20
1 E	6 de abril	Vía existente	Sur	3	B	Mantenimiento	873.70
1 E	Calle de las Flores	Vía existente	Sur	3	B	Mantenimiento	289.10
1 E	Calle de las Flores	Vía existente	Sur	5	C	Mantenimiento	376.40
1 E	Esquer	Vía existente	Sur	5	C	Mantenimiento	298.20
1 E	Profesor Adalberto Sotelo	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,177.60
1 E	11	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	125.60
1 E	Profesor Adalberto Sotelo	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	235.20
1 E	Profesor Adalberto Sotelo (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Centro	1	A	Trazo/Construcción	102.90
1 E	Profesor Adalberto Sotelo (prolong)	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	366.30
2 E	27 de Agosto	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	829.50
2 E	27 de Agosto	Vía existente	Este	2	A	Mantenimiento	292.40
2 E	27 de Agosto (Vado del Río, prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	255.60
2 E	Benito Juárez (8, unión)	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	36.05
2 E	Internacional No. 2	Vía existente	Este	2	A	Ampliación	1,015.90
2 E	5 de Mayo	Vía existente	Este	2	A	Pavimentación	140.00
2 E	5 de Mayo	Vía existente	Este	2	A	Mantenimiento	739.20
2 E	5 de Mayo	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	88.62
2 E	5 de Mayo (unión)	Vía propuesta (unión)	Este	3	B	Trazo/Construcción	69.17
2 E	Emiliano Zapata	Vía existente	Noreste	2	A	Mantenimiento	1,087.00
2 E	Emiliano Zapata	Vía existente	Noreste	3	B	Pavimentación	481.00
2 E	Mártires de 1906	Vía existente	Noreste	2	A	Mantenimiento	1,396.00
2 E	Mártires de 1906	Vía existente	Noreste	3	B	Mantenimiento	430.70
2 E	Mártires de 1906	Vía existente	Noreste	3	B	Pavimentación	59.34

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca 2023

PRIORIZACION DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR TIPO DE ACCIÓN EN LA RED DE VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA							
Eje vial	Denominación	estatus	sector	circuito	prioridad	tipo de acción	longitud (ml)
3 E	Ignacio Salazar	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	180.80
3 E	Ignacio Salazar (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	139.70
3 E	José María Morelos y Pavón	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	353.70
3 E	José María Morelos y Pavón (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	425.90
3 E	Oriente	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	784.50
3 E	Oriente (prolong.)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	3	B	Trazo/Construcción	1,616.00
3 E	Oriente (prolong.)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	3	B	Trazo/Construcción	521.80
4 E	Periférico Este	Vía existente	Este	4	B	Mantenimiento	969.90
4 E	Periférico Este	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	387.30
4 E	Periférico (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	73.96
4 E	Periférico Este	Vía existente	Noreste	4	B	Pavimentación	195.60
4 E	Periférico (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	1,646.00
4 E	Periférico (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	
4 E	Periférico (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	1,323.00
1 W	Héroes de Caborca	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,325.00
1 W	Héroes de Caborca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Centro	1	A	Trazo/Construcción	121.80
1 W	Átil (prolong)	Vía existente	Centro	1	A	Pavimentación	95.10
1 W	Átil	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	473.20
1 W	Átil	Vía existente	Sur	3	B	Pavimentación	379.30
1 W	Átil (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Sur	3	B	Trazo/Construcción	235.60
1 W	Átil (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Sur	4	B	Trazo/Construcción	563.00
1 W	Sierra La Espuma	Vía existente	Sur	4	B	Pavimentación	129.70
1 W	Sierra La Espuma (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Sur	4	B	Trazo/Construcción	151.40
1 W	11 (unión)	Vía existente (unión)	Oeste	1	A	Pavimentación	99.67
1 W	X	Vía existente	Oeste	1	A	Pavimentación	357.03
1 W	X	Vía existente (unión)	Oeste	1	A	Mantenimiento	180.80
1 W	X	Vía existente	Oeste	1	A	Pavimentación	241.20
1 W	X	Vía existente	Suroeste	1	A	Mantenimiento	503.00
1 W	Tubutama	Vía existente	Suroeste	2	A	Mantenimiento	464.20
1 W	Tubutama	Vía existente	Suroeste	3	B	Mantenimiento	319.00
1 W	Tubutama (prolong)	Vía propuesta (unión)	Suroeste	3	B	Trazo/Construcción	172.70
1 W	Aeropuerto	Vía existente	Centro-norte	1	A	Mantenimiento	1,469.00
2 W	Sonora	Vía existente	Suroeste	2	A	Mantenimiento	481.00
2 W	Sonora	Vía existente	Suroeste	3	B	Ampliación	592.50
2 W	Sonora	Vía existente	Oeste	2	A	Mantenimiento	1,423.50
2 W	Sonora	Vía existente	Suroeste	2	A	Ampliación	413.60
2 W	Sonora (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Suroeste	3	B	Ampliación	414.30
2 W	Sonora (prolong)	Vía existente	Suroeste	3	B	Trazo/Construcción	178.20
2 W	Sonora (prolong)	Vía existente	Suroeste	4	B	Trazo/Construcción	203.40
2 W	Sonora (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Suroeste	4	B	Trazo/Construcción	416.60
2 W	Sonora	Vía existente	Suroeste	2	A	Mantenimiento	93.28
2 W	Sonora	Vía existente	Noroeste	2	A	Mantenimiento	499.00
2 W	Puebla (unión)	Vía existente (unión)	Noroeste	2	A	Mantenimiento	109.88
2 W	José Hernández	Vía existente	Noroeste	2	A	Mantenimiento	497.30
2 W	José Hernández	Vía existente	Noroeste	2	A	Pavimentación	230.40
2 W	Julián Amezcua	Vía existente	Noroeste	2	A	Pavimentación	596.80
2 W	Michoacana	Vía existente	Noroeste	2	A	Trazo/Construcción	392.40
2 W	Trigésima Séptima	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	2	A	Trazo/Construcción	249.50
2 W	Trigésima Séptima (Santa Cecilia, unión)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	2	A	Trazo/Construcción	178.40
2 W	Francisco Sarabia	Vía existente	Noroeste	2	A	Trazo/Construcción	212.50
2 W	Santa Cecilia (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	3	B	Trazo/Construcción	837.20
3 W	Blvd Benito Juárez	Vía propuesta	Oeste	3	B	Pavimentación	543.40
3 W	Blvd Benito Juárez (prolong)	Vía propuesta	Oeste	3	B	Trazo/Construcción	1,460.00
3 W	Arroyo	Vía propuesta	Oeste	3	B	Trazo/Construcción	474.20
3 W	Blvd Benito Juárez (prolong)	Vía propuesta	Suroeste	3	B	Trazo/Construcción	1,562.00
3 W	Blvd Benito Juárez (prolong)	Vía propuesta	Suroeste	4	B	Trazo/Construcción	527.70
3 W	Arroyo (prolong)	Vía propuesta	Noroeste	3	B	Trazo/Construcción	1,255.00
3 W	Arroyo (prolong)	Vía propuesta	Noroeste	3	B	Trazo/Construcción	1,430.00
4 W	Periférico Oeste (Juan Chait)	Vía existente	Oeste	4	B	Mantenimiento	2,539.00
4 W	Periférico Oeste (Juan Chait prolong)	Vía propuesta	Noroeste	4	B	Trazo/Construcción	3,804.00
4 W	Periférico Oeste (Juan Chait prolong)	Vía propuesta	Suroeste	4	B	Trazo/Construcción	2,159.00

PRIORIZACION DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR TIPO DE ACCIÓN EN LA RED DE VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA							
Eje vial	Denominación	estatus	sector	circuito	prioridad	tipo de acción	longitud (ml)
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	2,206.30
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	621.70
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Este	2	A	Mantenimiento	104.60
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Este	3	B	Mantenimiento	497.90
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Oeste	2	A	Mantenimiento	736.20
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Oeste	3	B	Ampliación	854.70
0 EW	Álvaro Obregón	Vía existente	Oeste	4	B	Ampliación	2,100.00
0 EW	José Clemente Venegas (par vial)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	2,205.80
0 EW	José Clemente Venegas (par vial)	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	622.80
0 EW	José Clemente Venegas (par vial)	Vía existente	Este	2	A	Mantenimiento	103.60
0 EW	José Clemente Venegas (par vial)	Vía existente	Este	3	B	Mantenimiento	278.90
0 EW	José Clemente Venegas (prolong.par vial)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	38.63
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	614.80
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Suroeste	1	A	Mantenimiento	94.97
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	2,066.00
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Este	2	A	Pavimentación	120.20
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	225.10
						Trazo/Construcción	218.60
1 S	Primera Este	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	128.50
1 S	Primera Este (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	437.70
1 S	Primera Este (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	211.70
1 S	Primera Este (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Este	5	C	Trazo/Construcción	3,885.00
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	236.00
1 S	Carlos Vanegas Pino (2) prolong	Vía propuesta (prolong)	Centro	2	A	Trazo/Construcción	82.48
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Centro	2	A	Mantenimiento	297.40
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Este	2	A	Pavimentación	112.20
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Este	3	B	Pavimentación	262.50
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía propuesta (prolong)	Este	3	B	Trazo/Construcción	150.10
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Centro	1	A	Mantenimiento	1,788.00
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Suroeste	1	A	Pavimentación	412.90
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía existente	Suroeste	2	A	Pavimentación	102.90
1 S	Carlos Vanegas Pino (2)	Vía propuesta (prolong)	Suroeste	2	A	Trazo/Construcción	693.50
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Oeste	2	A	Mantenimiento	854.80
1 S	Sánchez Burrola (1)	Vía existente	Oeste	3	B	Pavimentación	806.00
1 S	Sánchez Burrola (1, prolong))	Vía propuesta (prolong)	Oeste	4	B	Trazo/Construcción	976.90
1 S	Sánchez Burrola (1, prolong))	Vía propuesta (prolong)	Oeste	5	C	Trazo/Construcción	900.00
2 S	Cerro Cañedo	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	244.00
2 S	Tercera Sur	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	233.80
2 S	Tercera Sur	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	126.30
2 S	Tercera Sur (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Sur	2	A	Trazo/Construcción	223.50
2 S	Cuarta de los Jardines	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	629.50
2 S	Cuarta de los Jardines	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	128.00
2 S	Cuarta de los Jardines	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	305.20
2 S	Josefa Ortiz de Domínguez	Vía existente	Este	2	A	Mantenimiento	91.19
2 S	Josefa Ortiz de Domínguez	Vía existente	Este	3	A	Pavimentación	138.10
2 S	Josefa Ortiz de Domínguez	Vía existente	Este	3	A	Trazo/Construcción	274.50
2 S	Josefa Ortiz de Domínguez	Vía existente	Este	4	A	Trazo/Construcción	434.50
2 S	Cerro Cañedo	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	219.70
2 S	Cerro Cañedo (prolong)	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	187.70
2 S	Quinta Sur (prolong)	Vía existente	Sur	2	A	Pavimentación	119.50
2 S	Quinta Sur	Vía existente	Sur	2	A	Mantenimiento	392.40
2 S	Quinta Sur	Vía existente	Suroeste	2	A	Mantenimiento	104.00
2 S	Francisco Méndez Mazón	Vía existente	Suroeste	2	A	Pavimentación	727.30
2 S	Francisco Méndez Mazón	Vía existente	Suroeste	2	A	Mantenimiento	231.80
2 S	Francisco Méndez Mazón	Vía existente	Suroeste	3	B	Mantenimiento	165.00
2 S	Francisco Méndez Mazón (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Suroeste	3	B	Trazo/Construcción	605.00
2 S	Francisco Méndez Mazón (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Suroeste	5	C	Trazo/Construcción	911.10

PRIORIZACION DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR TIPO DE ACCIÓN EN LA RED DE VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA							
Eje vial	Denominación	estatus	sector	circuito	prioridad	tipo de acción	longitud (ml)
3 N	16 (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Norte	1	A	Trazo/Construcción	1,023.00
3 N	Décima Octava	Vía propuesta (prolong)	Norte	1	A	Trazo/Construcción	267.90
3 N	20	Vía existente	Norte	2	A	Mantenimiento	780.30
3 N	20	Vía propuesta (prolong)	Norte	3	B	Trazo/Construcción	622.10
3 N	20 (prolong)/ Misioneros	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	748.20
3 N	16	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Mantenimiento	878.20
3 N	Hidalgo	Vía existente	Noroeste	2	A	Pavimentación	135.10
3 N	X	Vía existente	Noroeste	2	A	Pavimentación	48.67
3 N	16	Vía existente	Noroeste	2	A	Pavimentación	525.80
3 N	16	Vía existente	Noroeste	3	B	Pavimentación	823.40
3 N	Oaxaca	Vía existente	Noroeste	3	B	Pavimentación	456.50
3 N	Oaxaca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	3	B	Trazo/Construcción	242.40
3 N	Oaxaca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	4	C	Trazo/Construcción	513.00
3 N	17	Vía existente	Noroeste	1	A	Mantenimiento	860.20
3 N	17	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	1	A	Trazo/Construcción	74.73
3 N	Internacional No. 2	Vía existente	Noroeste	1	A	Ampliación	1,083.00
3 N	Puebla	Vía existente	Noroeste	2	A	Mantenimiento	449.30
3 N	Puebla	Vía existente	Noroeste	3	B	Mantenimiento	308.00
4N	Aviación	Vía existente	Norte	1	A	Mantenimiento	704.90
4N	34	Vía existente	Norte	1	A	Mantenimiento	438.30
4N	Fernando Montes de Oca	Vía existente	Norte	1	A	Ampliación	661.50
4N	Fernando Montes de Oca	Vía existente	Norte	2	A	Mantenimiento	890.10
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Norte	2	A	Trazo/Construcción	926.00
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Norte	3	B	Trazo/Construcción	473.60
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	3	B	Trazo/Construcción	1,290.00
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noroeste	4	B	Trazo/Construcción	712.70
4N	Fernando Montes de Oca	Vía existente	Noreste	3	B	Mantenimiento	327.80
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	3	B	Trazo/Construcción	445.00
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	452.20
4N	Fernando Montes de Oca (prolong)	Vía propuesta (prolong)	Noreste	5	C	Trazo/Construcción	3,014.00
5 N	Periférico norte (Santa Cecilia)	Vía existente	Norte	3	B	Trazo/Construcción	561.90
5 N	Periférico norte (Santa Cecilia, prolong)	Vía propuesta	Noreste	4	B	Trazo/Construcción	2,172.00
5 N	Periférico norte	Vía propuesta	Norte	3	B	Trazo/Construcción	1,873.00
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Ampliación	776.50
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Ampliación	345.00
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Centro-Norte	1	A	Ampliación	1,083.00
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Noroeste	2	A	Ampliación	348.40
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Noroeste	2	A	Ampliación	596.00
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Noroeste	3	B	Ampliación	1,437.00
Da	Internacional No. 2	Vía existente	Noroeste	5	C	Ampliación	1,408.00
Db	Internacional No. 2	Vía existente	Este	3	B	Ampliación	287.80
Db	Internacional No. 2	Vía existente	Este	3	B	Ampliación	403.50
Db	Internacional No. 2	Vía existente	Este	3	B	Ampliación	527.40
Db	Internacional No. 2	Vía existente	Este	4	B	Ampliación	563.00
Ln	Libramiento Norte propuesto (SCT)	Vía propuesta		5	C	Trazo/Construcción	12,610.00
Le	Libramiento Este (estatal-municipal)	Vía propuesta		5	C	Trazo/Construcción	4,275.00
Lw	Libramiento Oeste (estatal-municipal)	Vía propuesta		5	C	Trazo/Construcción	9,410.00
Ls	Libramiento Sur (estatal-municipal)	Vía existente		5	C	Mantenimiento	5,413.00

Fuente: Elaboración propia.

VI. MÓDULO INSTRUMENTACIÓN

La Instrumentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca se forma por el conjunto de herramientas que van a permitir, por una parte, convertir el presente programa en un instrumento técnico-jurídico que norme, regule, fomente y promueva el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el Municipio.

Por otro lado, la instrumentación permitirá que todas aquellas obras y acciones establecidas en la estrategia se lleven a cabo de acuerdo a la programación correspondiente y por cada uno de los agentes sociales involucrados en el desarrollo urbano, de forma coordinada y concertada entre los diferentes sectores de la población, así como de las autoridades de las distintas instituciones públicas y privadas y de los tres niveles de gobierno. Estas herramientas están integradas por: instrumentos jurídicos, operativos, económicos, financieros, administrativos, técnicos y de comunicación.

La instrumentación del programa comprende dos procesos importantes que son:

- El proceso de elaboración/actualización-aprobación e institucionalización del programa; y,
- El proceso de operación y administración del programa.

Instrumentos jurídicos

Los instrumentos jurídicos son un conjunto de leyes y reglamentos que permiten que un programa sea legalmente operable, que adquiera validez jurídica y que sea a su vez instrumento técnico-jurídico que ordene y conduzca el crecimiento de actividades económicas y de población del municipio.

Se disponen de distintos tipos de instrumentos que van a permitir la operatividad del programa, iniciando con la etapa de su elaboración y dando seguimiento a cada una de las líneas de acción, programas y metas planteadas en la estrategia del presente programa, a través de la aplicación de diversas vertientes de instrumentación como son: obligatorias o de control, de inducción, de concertación y de coordinación.

Los instrumentos jurídicos aplicables en el proceso de elaboración/actualización, aprobación e institucionalización son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 27, 73, 115;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículos 136,139;
- La Ley de Planeación del Estado de Sonora;
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado de Sonora;
- Ley Orgánica de Administración Pública Municipal

Los instrumentos técnicos que norman condicionan y sustentan al presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca son:

- Plan Nacional de Desarrollo;
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio;
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027;
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora;
- Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la UTB Caborca
- Plan Municipal de Desarrollo de Caborca 2021-2024;
- Instrumentos para la operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca.

- Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento de Caborca en relación con el Desarrollo Urbano y la Obra Pública;
- Autorización de desarrollos inmobiliarios habitacionales, comerciales e industriales y desarrollo turístico.
- Administración y control de proceso de desarrollo urbano y de impacto ambiental.
- Programa de Gestión y Control del Suelo Urbano y la Vivienda.
- Programa de Gestión de Recursos para el Financiamiento del Desarrollo Urbano de Caborca.
- Programas Sectoriales (Movilidad urbana y regional, Infraestructura, Equipamiento, Vivienda, etc.)

Proceso de elaboración / actualización-aprobación e institucionalización del programa

Los instrumentos que corresponden al proceso para la formalización y puesta en vigencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca son los siguientes:

Versión Abreviada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano

El Ayuntamiento de Caborca dispondrá de una versión abreviada o síntesis ejecutiva del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca. Se formula una síntesis ejecutiva lo suficientemente sustentada que pueda ser integrada como insumo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca, misma que será utilizada para la publicación en el Periódico Oficial de Estado de Sonora, así como para la difusión del Programa.

Aviso público del proceso de consulta

Una vez formulado el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca en su versión de consulta, se dará aviso público del inicio del proceso de consulta, como se establece en el artículo 15, fracción I y II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

En el aviso se establece el plazo de audiencias públicas y talleres participativos para que los particulares presenten los planteamientos que consideren respecto del Programa.

Aprobación del Ayuntamiento

Cumplidas las formalidades anteriores, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca se aprobará y expedirá por el Ayuntamiento de Caborca mediante Acta de Cabildo que aprueba la versión abreviada.

Dictamen de Congruencia

Una vez aprobado el Programa, se recabará de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado el dictamen de congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca con las políticas, estrategias y acciones del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y las del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Unidad Territorial Básica (UTB).

Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Posteriormente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca deberá publicarse juntamente con el acuerdo de aprobación del Ayuntamiento y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca será inscrito con sus anexos y cartografía, en el Registro Público de la Propiedad dentro de los quince días siguientes al de su publicación.

Instrumentos operativos para la administración y control urbano

El Ayuntamiento ejercerá sus facultades en materia de administración y control urbano a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, unidad administrativa encargada de aplicar los instrumentos administrativos para el control del uso y utilización del suelo, así como de las edificaciones, los que deberán otorgarse con apego al presente Programa y a los Reglamentos vigentes: Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción.

Proceso de operación y administración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano requerirá para su operatividad del cumplimiento de los procedimientos necesarios para llevar a cabo las diversas acciones en Desarrollo Urbano que se pretendan realizar en el territorio que corresponde al municipio, además de formar un área técnica especializada que lleve a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para la plena operatividad del citado documento.

Las acciones a realizar dentro de la estructura administrativa del H. Ayuntamiento de Caborca son las siguientes:

- *Creación de un área técnica* especializada en el manejo y operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca, apoyada por un equipo técnico-administrativo que lleve a cabo la operación, instrumentación, difusión, seguimiento y evaluación del programa, a través de los diversos instrumentos de planeación como son los programas sectoriales, los programas parciales, los programas operativos anuales (POA), los programas de inversión etc. y dar seguimiento a los compromisos concertados con los sectores privados y sociales para el logro de los objetivos planteados en el programa y coordinar los esfuerzos en materia de corresponsabilidad sectorial con las dependencias, instituciones y organismos del sector privado.
- *Adiestramiento y Capacitación* del personal en la administración del Programa de Desarrollo Urbano, así como en la elaboración y/o supervisión de los proyectos ejecutivos de urbanización.
- Establecimiento de un sistema de coordinación entre las diversas áreas del ayuntamiento relacionadas con los diferentes sectores el desarrollo urbano, para la calendarización anual de las obras y programas establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano.

Serán atribuciones de esta Dependencia Administrativa Urbana:

- Elaboración, aprobación, vigilancia y promoción de los programas.
- Elaboración de Convenios de Autorización de obras en Fraccionamientos Urbanos y Desarrollo Turísticos.
- Otorgamiento de licencias y permisos como:
 - Licencias y Dictámenes de Uso de suelo
 - Licencias de Zonificación de Usos y Destinos
 - Licencias de construcción
 - Permisos de ocupación de vía pública

- Otorgamiento de incentivos en materia de Desarrollo Urbano
- Autorización de ventas, preventas en lotes de Fraccionamiento Urbano y Desarrollo Turístico.

Instrumentos de difusión

El éxito en la instrumentación del programa radica en su difusión, considerando que una vez aprobado es de aplicación general y obligatoria, tanto para los particulares como para las autoridades en sus tres niveles de gobierno.

Para lograr los mejores resultados al instrumentar el presente Programa el proceso de difusión del mismo deberá ser amplio y eficiente, por lo que este documento, tal como lo establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, deberá conservarse en consulta permanente en las Oficinas de H. Ayuntamiento de Caborca, así como en la oficina jurisdiccional del Registro Público de la Propiedad al que pertenece el municipio, También se pondrá a disposición del público ejemplares de las diferentes versiones de este programa, para su consulta permanente, en la Dirección General de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y en la Delegación estatal de SEDATU.

Será responsabilidad el área encargada de su aplicación y manejo, que para el caso se designe, de realizar una campaña de difusión entre la población en general y con las diferentes asociaciones y grupos.

Instrumentos de evaluación

Como ayuda para medir los avances del Desarrollo Urbano en la Ciudad y la implementación del Programa, así como el logro de los objetivos y la realización de acciones y proyectos se propone la evaluación anual de los avances de las acciones contempladas en el presente programa a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y demás dependencias relacionadas con esta materia, quienes elaborarán un informe anual del desarrollo de cada una de las líneas estratégicas del Programa y el estado que guardan cada una de sus líneas estratégicas.

Instrumentos de capacitación

Una vez aprobado este Programa se deberá difundir y capacitar en cuanto al contenido y uso del mismo, por lo que se propone se realicen las reuniones de capacitación necesarias, considerándose tres niveles de capacitación, para los siguientes grupos:

- Servidores públicos encargados de administrar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio de Caborca.
- Profesionistas de la arquitectura, ingeniería, urbanismo, promotores inmobiliarios y personas e instituciones con interés en el Desarrollo Urbano en Caborca.
- Integrantes de los consejos que estén relacionados con el desarrollo urbano.

La capacitación y la evaluación del Programa tendrán que instrumentarse en forma permanente, por lo que se deberá dar seguimiento a la capacitación de los tres grupos antes mencionados, especialmente cuando haya cambios en sus integrantes.

Instrumentos financieros, de coordinación y concertación

Los instrumentos financieros, de coordinación y concertación para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca son aquellos que de acuerdo con la estrategia del Programa buscan optimizar los recursos y la coparticipación para el desarrollo urbano entre los que se identifican los siguientes:

Propuesta anual de obras prioritarias. Con el fin de optimizar los recursos, aplicándolos en aquellas acciones y proyectos que mayor beneficio representen para la ciudadanía y para el cumplimiento de los objetivos de este Programa, elaborará una propuesta de obras prioritarias, de acuerdo con las líneas estratégicas, programas y acciones de este documento, que deberán considerarse, junto con las necesidades y propuestas de sus diferentes áreas, en la elaboración del presupuesto de egresos del Ayuntamiento. Aquellas acciones que salen de la capacidad financiera del Ayuntamiento se deberán enviar, en calidad de solicitud al Gobierno del Estado y a las diferentes dependencias del Gobierno Federal, según corresponda, para ser tomadas en cuenta en la elaboración de sus egresos presupuestos.

Elaboración de planes estratégicos de obras. Para contar con instrumentos que permitan tomar decisiones en la selección de obras se propone la elaboración de planes estratégicos de obras, consistentes en listados detallados de proyectos con su estimación de costo y debidamente priorizadas.

Banco de proyectos. Para optimizar los recursos y buscar fuentes adicionales de financiamiento se deberá privilegiar la elaboración de proyectos ejecutivos completos elaborados con anticipación. Se deberá contar con proyectos ejecutivos y planes estratégicos que permitan potenciar la capacidad de gestión del municipio, para la obtención de recursos de los diferentes programas del Gobierno del Estado y la Federación, la participación de la iniciativa privada en realización de obras y la obtención de financiamiento en la banca de desarrollo y organismos internacionales.

Participación de los desarrolladores privados y la consideración de plusvalías

En todo momento se deberá contemplar la coordinación de acciones con la iniciativa privada para el uso eficiente de los recursos. Como toda acción de urbanización realizada por particulares, se deberán contemplar las obras de mejora y de liga necesarias, debiendo ser obras completas y no pasar la carga económica de ellas al sector público.

Se deben incluir las obras de pavimentación, agua, drenaje y tratamiento de agua, drenaje pluvial, electrificación y alumbrado, que son necesarios para abrir nuevos sectores al desarrollo y se realizarán por el esquema de contribución por mejoras, en donde se incluyan las aportaciones de los propietarios de los terrenos beneficiados, debido a la plusvalía que éstas dan a los predios.

Se deberán promover los acuerdos y convenios necesarios, según la legislación aplicable, con diferentes dependencias y organismos municipales, estatales y federales, a fin de que coadyuven en la instrumentación del Programa.

Cada uno de ellos en su ámbito de actuación debe conocer y participar en la instrumentación del Programa, vigilando que sean tomadas las decisiones y realizadas sus acciones en apoyo a este Documento y contribuir a lograr los objetivos aquí plasmados.

La creación y operación de fideicomisos y fondos mixtos, que permitan realizar las acciones necesarias para el desarrollo urbano de Caborca:

- Para la creación de reservas territoriales.
- Para la realización de las obras de infraestructura de agua y drenaje
- Para la realización de obras inductoras del desarrollo
- Para el mejoramiento integral de barrios.
- Para el alumbrado público
- Para el rescate del edificios y monumentos históricos.
- Para el fomento económico e industrial
- Otros similares que tiendan a mejorar o ampliar los servicios públicos, la realización de obras públicas y la dotación de equipamientos.

Entre otros se promoverán los siguientes instrumentos de recuperación de plusvalía con la cual se permitirá al ayuntamiento mayor capacidad financiera para la conducción del desarrollo urbano y la prestación de los servicios urbanos municipales:

- *Contribuciones de mejoras realizadas bajo el sistema de plusvalía.* Se grava el aumento de valor y mejoría específica de la propiedad de los predios que sean beneficiados por obras públicas.
- *Contribución por plusvalía.* Se grava el efecto directo o indirecto de la modificación de la normatividad urbana aplicable a la realización de obras públicas, cambio de uso de suelo o cualquier otro acto atribuible a terceros.
- *Derechos de cooperación.* Se grava el incremento de valor de los predios como consecuencia inmediata de la ejecución de las obras previstas en los programas de desarrollo urbano.

La variedad de gravámenes a la Propiedad Inmobiliaria en México hace posible reestructurar la política fiscal inmobiliaria vigente:

Impuesto Predial. Es el principal gravamen sobre la propiedad del inmueble. Generalmente la aplicación es de carácter proporcional, manejándose en algunos casos tasas diferenciales según el tipo de predio (urbano, rústico o ejidal) o bien según el uso o destino que se le da (habitacional, comercial, industrial). La base gravable es mixta: tierra y construcciones.

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (Traslado de Dominio). Este impuesto grava la adquisición de inmuebles sea cual fuere el acto jurídico por el que adquiera la propiedad.

Contribución especial por mejoras. También denominado como Contribución por Obras Públicas, se aplica cuando el ayuntamiento se encuentra ante situaciones imprevistas que le obligan a realizar inversiones encaminadas a satisfacer y resolver necesidades públicas. Se aplica cuando se ejecutan obras públicas no contempladas en el presupuesto de egresos. Las contribuciones emitidas por los beneficiarios de la obra suman el costo total, o en su caso un porcentaje de éstas.

Impuesto sobre fraccionamientos, subdivisión y fusión de predios. Se establece básicamente sobre fraccionamientos, cualquiera que sea su tipo. El concepto tributario incluye la división, subdivisión y fusión de predios. Para la determinación de éste, se toma en consideración el tipo de fraccionamiento, su ubicación, y la superficie. Además, se caracteriza porque los fraccionadores deben de otorgar a título de donación una parte del terreno urbanizado, el cual representa el 12%, de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

Derechos por licencia de uso de suelo. Los ingresos al ayuntamiento por este concepto pueden ser de mucha importancia ya que se encuentran directamente en relación con las previsiones de la planeación territorial así como la necesaria realización de actividades de control, anuencia e inspección por parte de la autoridad municipal para que las actividades en el aprovechamiento de suelo, principalmente de agentes de desarrollo económico (industria, minería, turismo) se desenvuelvan con criterios de

racionalidad, compatibilidad, seguridad y sustentabilidad, no sólo en las áreas urbanas sino en el conjunto del territorio que corresponde al municipio.

Derechos por permisos de construcción. Incluye por lo regular permisos para ampliar, reconstruir y demoler inmuebles. Son de causación única e implican la autorización municipal.

Instrumentos de financiamiento

Banca de desarrollo. Con el fin de complementar los recursos fiscales para hacer frente a las necesidades de desarrollo urbano del Municipio de Caborca se ha considerado a la banca de desarrollo, la cual actúa donde la banca privada no opera, en este caso (Banobras, Nafin, etc.) apoyando al municipio para lograr un crecimiento ordenado y equilibrado otorgando financiamiento para:

- a. Adquisición y habilitación de suelo
- b. Reservas Territoriales
- c. Reservas Ecológicas
- d. Re-densificación Urbana
- e. Habilitación primaria: ejecución de obras de cabeza, dotación de infraestructura primaria y secundaria para las principales vialidades.
- f. Habilitación secundaria: dotación de infraestructura primaria y secundaria a pie de lote.
- g. Adquisición de Predios Urbanizados
- h. Lotes con Servicios
- i. Adquisición del suelo
- j. Construcción y habilitación de infraestructura primaria y secundaria.
- k. Lotes sin Urbanizar
- l. Adquisición de tierra
- m. Ejecución de obra
- n. Regularización de la tenencia de la tierra y Dotación de Servicios
- o. Regulación y Titulación de suelo
- p. Introducción y/o Complementación de Infraestructura y Servicios.

Instrumentos para la obtención de recursos

Tienen como propósito fundamentar y dirigir la estrategia para obtener recursos económicos de acuerdo con los propósitos del Programa de Desarrollo Urbano y que se traducen finalmente en canales o fuentes de financiamiento, siendo estos de múltiple naturaleza: recursos directos del sector público, recursos del sector público en conjunto con recursos de los particulares.

Recursos Directos del Sector Público

Mediante el análisis de los procedimientos institucionalizados o en uso, se podrá determinar la factibilidad de incluir las propuestas de obras, acciones y servicios contenidas en el presente programa dentro del presupuesto de los organismos y dependencias responsables, derivados estos de:

- Municipal directo
- Aportaciones estatales
- Aportaciones federales

Recursos provenientes de la participación concertada (recursos públicos y recursos de los particulares).

Las propuestas de obras, acciones y servicios dentro de convenios entre los organismos y dependencias responsables con los particulares, expresados algunos de ellos a través de:

- Concertación Cecop-Cemecop-ciudadanía
- Otros convenios, subsidios y derechos

Recursos de los Particulares.

Proviene de procedimientos institucionalizados o en uso cuyo fin es organizar, canalizar o inducir la realización de obras, acciones o servicios a ser pagados con recursos de los particulares, expresados en créditos, subsidios, impuestos, derechos, concesiones, etc.

Con financiamiento de organismos del Sector Público con estas funciones expresas, tales como: Banobras, Nafinsa, Fovi, Infonavit, etc.

Con financiamiento de organismos particulares: Crédito de banca privada nacional e internacional, Donaciones, Con financiamiento de particulares ya sea individualmente o en organizaciones y bajo procedimientos fijados por leyes o decretos.

- Acciones de urbanización y/o edificación.
- Concesiones de obras de Infraestructura y servicios públicos.
- Cesiones y/o transferencia de derechos.

Se requiere contemplar la coordinación de acciones público-privadas para el uso eficiente de los recursos en obras de mejora y de liga necesarias para la inversión privada que eviten que estas sean cargadas directamente al sector público.

Concurrencia y coordinación para aplicación de inversiones

Este instrumento de vinculación multisectorial entre órdenes de gobierno y la sociedad civil, permitirá asegurar una mejor administración y operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Caborca.

Para ellos se hace necesario reglamentar y garantizar esta vinculación que permitirá el apoyo y la determinación de las responsabilidades sectoriales, tanto en lo referente a las características físicas de los proyectos como a sus plazos de ejecución para inducir un ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral de Caborca, por lo que deberán establecerse mecanismos eficaces, entre los órdenes de gobierno y con los particulares, así como métodos y procedimientos de programación-presupuestación a través de convenios, fideicomisos, comités, patronatos, etc.

Deberá impulsarse las acciones y gestiones del *COPLAM (Comité de Planeación Municipal)* a efecto de incorporar en la planeación programación del gasto de inversión, las políticas y acciones estratégicas definidas en el presente programa.

Es de vital importancia la integración de un *Consejo de Desarrollo Urbano*, el cual deberá contar con la participación de la sociedad civil como los organismos no gubernamentales, especialistas en planeación y diseño urbano y toda persona o grupo interesado en el desarrollo integral de Caborca, con el propósito de evaluar y dar seguimiento a la aplicación de inversiones para la satisfactoria operación del programa de desarrollo urbano.

Es pertinente explorar la promoción y el establecimiento de convenios y/o concesiones con la iniciativa privada para la construcción y operación de obras de infraestructura y equipamientos de gran magnitud e importancia para la ciudad la conformación de fideicomisos para la construcción de obras de cabeza de agua y saneamiento, así como la constitución de suficiente oferta de suelo urbanizable, para permitir la promoción de inversiones en el desarrollo de espacios habitacionales, industriales, comerciales y de servicio.

Establecer acuerdos con INVES, FOVI, INFONAVIT, etc. para impulsar la construcción de viviendas con contenidos bioclimáticos y paisajísticos; así como con SCT y Junta de Caminos para que las concesiones viales de accesos y entronques a su infraestructura se construyan conforme a los criterios normativos determinados en el presente programa.

Para lograr el proyecto de ciudad deseado y que se expresa en el presente programa de desarrollo urbano, es menester considerar la diversidad de agentes sociales e interés involucrados, por lo que será responsabilidad colectiva de ciudadanos, promotores inmobiliarios, inversionistas, profesionales de la planeación y autoridades de los órdenes de gobierno, la interlocución propositiva en la búsqueda de objetivos comunes y beneficios compartidos a través de una adecuada concurrencia y coordinación en la aplicación de las inversiones requeridas.

Instrumentos para la participación de la comunidad

Tienen como propósito fomentar la toma de conciencia de la ciudadanía sobre los problemas presentes en la ciudad, identificando los intereses comunes o de grupo, que permitan orientar las respuestas para conciliar los que repercuten directamente en su economía con los de naturaleza política.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora establece que es atribución del H. Ayuntamiento fomentar la organización y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los instrumentos de desarrollo urbano, así como informar y orientar a los particulares acerca de los trámites sobre permisos, licencias o autorizaciones con el fin de facilitar su gestión; por lo que se deberá implementar un programa permanente de comunicación con la ciudadanía para dar a conocer las acciones y obras a emprender y solicitar la participación ciudadana en todos aquellos proyectos de desarrollo urbano que puedan incorporar el aporte y soporte de la comunidad.

Es conveniente determinar las instancias de participación que permitan la comunidad opinar y participar en la evaluación, administración y operación del programa de desarrollo urbano de manera formal y organizada a través de foros de consulta popular con todas aquellas asociaciones civiles interesadas en el desarrollo urbano de Caborca.